

f u e n t e s  
h i s t ó r i c a s  
a b u l e n s e s

---

63

**Segunda Leyenda  
de la muy Noble, Leal y Antigua  
Ciudad de Ávila**

Ángel Barrios García (ed.)





Institución Gran Duque de Alba



CDU 94(460)(093.2)

**ÁNGEL BARRIOS GARCÍA (ed.)**

**Segunda Leyenda  
de la muy Noble, Leal y Antigua  
Ciudad de Ávila**



**Ediciones de la Institución “Gran Duque de Alba”  
de la Excma. Diputación Provincial de Ávila  
Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila  
2005**

I.S.B.N.: 84-96433-17-X

Dep. Legal: AV-145-2005

Imprime: (IMCODÁVILA, S.A.)

Área Industrial de Vicolozano. Parcela 29.  
05194 Vicolozano (Ávila)

*A mi mujer, Gloria;  
a mis hijas, Laura e Isabel*



Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba

## ÍNDICE

Presentación .....	15
Introducción .....	19
Segunda Leyenda de Ávila .....	29
Título I. De cómo se comenzó a poblar la ciudad de Ávila en tiempo del rey don Alonso el Sexto, en el año de 1083, y quién fueron sus pobladores.	31
Título segundo. De la embaxada de el conde desde Ávila a Fernán López y a sus compañías .....	34
Título tercero. De la arribada que hizo a Ávila Fernán López y sus compañías y carruajes .....	36
Título quarto. De la fabla entre el buen conde don Remón con el buen Ferrán López .....	37
Título quinto. De la letra que le llegó a Ximén Blázquez sobre lo que traía su hermano de Vizcaya .....	38
Título sexto. De cómo el buen Ximén Blázquez, por mandado del conde, fue a Valladolid a rrescibir a su hermano y de lo que sobre esto avino .....	39
Título séptimo. Del recibimiento que hicieron a Fortún Blázquez en Torquemada, y de lo que ay avino .....	40
Título octavo. De la fabla que tuvo el señor obispo de Oviedo con Ximén Blázquez y su hermano y con los demás nobles que ende eran .....	41
Título noveno. De cómo el señor obispo prosiguió la plática de las cosas tocantes al dicho Hércules .....	44
Título dézimo. De los juegos e fiestas que Hércules fazía en contorno del templo por complacer a la señora Ávila .....	45
Título once. Que Ávila hizo ospedaje a Hércules y los suyos .....	46
Título doze. Donde se da la rrazón porque el señor obispo dio tan larga quenta de las cosas de Hércules a los nobles hermanos Ximén Blázquez e Fortún Blázquez e los demás nobles .....	47

Título 13. De el llanto que sicieron a la muerte de la señora Ávila y cómo la quemaron el cuerpo y guardaron las cenizas.....	49
Título 14. De lo que Magonio, hermano de la señora Ávila, fizó por quitar a su sobrino la herencia .....	50
Título 15. De cómo los dos exércitos de Sofonisbo y Magonio se encontraron y de cómo Atilanio, que yva a favor de Espherio, se rreveló .....	51
Título 16. De la plática que Sofonisbo hizo a los suyos y de cómo por su consejo fueron contra la población de Magonio y Atilanio .....	52
Título 17. De cómo Espherio y Sofonisbo entraron en Magonia y la robaron y se partieron para la isla de Cádiz, y lo que ende avino.....	53
Título 18. En que el señor obispo acaba la plática de las cosas de Hércules y su hijo Espherio y muerte de Sofonisbo, su ayo, e de cómo Espherio se pasó con su padre Hércules en Italia .....	55
Título 19. De quiénes fueron los primeros que vinieron a poblar a Ávila por mandado del rey don Alonso el 6 y en qué año, e qué mugeres e fijos e armas traxeron e cómo se llamaron.....	58
Título 20. Del modo y orden como estas compañías llegaron a Ávila y de lo que hizieron antes que entrasen en ella .....	62
Título 21. De cómo el buen Ximén Blázquez e los demás todos que con él vinieron fueron a visitar al señor conde don Remón de Borgoña, juntamente con el señor obispo, y lo que ay avino .....	63
Título 22. De cómo sabido por el rey don Alfonso, que estaba en Toledo, cómo havían llegado a Ávila las compañías que la venían a poblar, ynbrió jentes de Toledo para que se començasen a hazer los muros de la ciudad .....	65
Título 23. Que contiene lo sobredicho .....	66
Título 24. De cómo el señor obispo veló a Sancho d'Estrada e Urraca Flores e se halló presente al armar cavalleros a sus sobrinos .....	69
Título 25. De las ceremonias y orden que se guardan en armar los cavalleros, que son éstas .....	71
Título 26. Los privilegios de que gozan los que son armados cavalleros por mano de rey o príncipe .....	74
Título 27. De las fiestas que se hicieron en Ávila a las bodas el mismo día en que se velaron en señor Santiago .....	76
Título 28. De cómo, acabadas las fiestas, el buen obispo bendijo una hermyta y el circuyto donde se havían de tornar a hedificar los muros.....	77
Título 29. De cómo el señor obispo pidió liçençia al buen conde para yr a Toledo a ver al rey don Alonso, y cómo algunos nobles se bolvieron a sus tierras .....	78
Título 30. De el consejo que tuvo el buen conde con los de Ávila y cómo les rrepartió los términos conçegiles para que labrasen, e señaló los que havían de tener el gobierno .....	79
Título 31. De cómo el señor conde con su gente llegó a un lugar que se llama Rasueros e lo que ende avino mientras ay estubo.....	81

Título 32. De cómo el señor conde tubo aviso de la salud de doña Huraca, su muger, y de la venida de un su sobrino a visitar a su tío, que era el dicho conde	82
Título 33. De quién fue el obispo don Pedro, primero deste nombre, y de cómo y de qué modo fabricó la yglesia de San Salvador de Ávila y a qué costa .....	83
Título 34. De cómo el buen conde llegó a Ávila con sus compañas, donde halló al buen obispo don Pedro con la moneda que avía traydo, y de otras cosas.....	85
Título 35. De cómo se comenzaron a fabricar los muros de Ávila y en qué año y por quién y de los maestros que los hicieron, con otras cossas .....	86
Título 36. De la gente que andava en la obra de los muros, de dónde vino y quánta.....	87
Título 37. De cómo Fernando del Lago se tornó a Toledo y de las nuevas que trajo un pastor de los ladrones que andavan en Pinares.....	89
Título 38. De cómo fueron contra los ladrones los aquí nonbrados de Ávila	90
Título 39. De la presa que ovieron los de Ávila en las Navasfondas, que son lugares del abbadía del Burgo .....	92
Título 40. De la presa de ganados que tomaron los de Ávila a los moros y de las personas que libraron de prisión, e de cómo y por quién fue repartida la presa, y de cómo llegaron a Ávila con ella .....	93
Título 41. Que trata por dónde vinieron y de lo que les sucedió antes de entrar en Ávila, y cómo les salieron a rrecibir el obispo y otros de Ávila	94
Título 42. De cómo llegaron a Ávila e fue rrepartida la presa por el señor conde .....	94
Título 43. De cómo el señor conde ynbió a Talavera a Fernando de Yllanes a prender a Sancho del Carpio, gobernador de Talavera.....	95
Título 44. De cómo perdonó a Alvar Alvarez e fizó el señor obispo órdenes a muchos en Ávila .....	96
Título 45. De cómo se zelebraron las santas hórdenes y las gentes que vinieron por las ver y otear.....	98
Título 46. De cómo Ximén Blázquez fue en busca de unos ladrones por hor den de el señor conde .....	99
Título 47. De la victoria que ovo Ximén Blázquez de los ladrones que robaban los Pinares .....	100
Título 48. De cómo entró en Ávila con la pressa Ximén Blázquez y fue bien rrescibido .....	101
Título 49. De cómo fueron ahorcados lo ladrones y trajeron preso a Sancho del Carpio, gobernador de Talavera.....	102
Título 50. De cómo fue sentenciado Sancho del Carpio a tajar la cabeza y a hazer piezas, porque dejó pasar los moros a Tajo .....	102
Título 51. De cómo le justicieron e a dónde pusieron sus quatro quartos y le fueron confiscados sus bienes .....	103

Título 52. De cómo Roma Vélez, muger de Sancho del Carpio, fue a Toledo a suplicar al rey don Alfonso le diese los bienes confiscados .....	104
Título 53. De cómo Alvar Álvarez y sus hijos acompañaron a Roma Vélez hasta Palencia, su tierra, y se bolvieron para Ávila con letras del rey don Alonso.....	105
Título 54. De cómo se comenzó a hacer el templo de Sant Salvador y los muros de la ciudad, y el buen conde repartió los oficios de Ávila e su tierra.....	105
Título 55. De cómo el conde don Remón y su muger partió para Toledo con los de Ávila y don Pedro Ançúrez, vezino de Valladolid.....	107
Título 56. De cómo el conde y la ynfanta demandaron licencia al rey para se yr a Galicia, y cómo vinieron por Ávila y lo que ay fiçieron primero que partiesen .....	108
Título 57. De cómo el conde e ynfanta se partieron de Ávila para Galicia, su condado, llevando consigo a Nalvillos, hijo mayor de Ximén Blázquez	110
Título 58. De cómo el rey quedó con saña contra su yerno, porque se fue a Galicia, y otras cosas .....	111
Título 59. De cómo vinieron a Ávila muchos pobladores, por causa del mucho pan y vino que se cojío en las nuevas rroturas que hizieron en todas partes, y los privilegios que a todos se concedieron .....	112
Título 60. Donde se trata de los gobernadores de Ávila y cómo rrepartieron oficios públicos para la Ciudad y tierra .....	115
Título 61. De cómo se proseguía la fábrica de los muros y templo, y de cómo vino el obispo don Pedro de Toledo e hizo órdenes y visitó de esta vez el obispado .....	116
Título 62. De la discordia que ubo entre los gobernadores de Ávila sobre el proveer de los oficios públicos.....	118
Título 63. De las bregas que ubo entre los gobernadores de Ávila por haver rompido las treguas, e de cómo ubo otras de nuevo .....	119
Título 64. De cómo el buen obispo escribió secretamente al rey don Alfonso, dándole cuenta de los vandos que havía entre los gobernadores, y de cómo les quitaron el gobierno y le dio el rey a Fernán López.....	120
Título 65. De cómo Ximén Blázquez e Alvar Álvarez se fizieron amigos y se conjuraron contra Fernán López.....	122
Título 66. Del repto que hizo Alvar Álvarez a Fernán López, por orden de Ximén Blázquez.....	124
Título 67. De cómo Sancho de Estrada aceptó el repto por su cuñado Fernán López e fue a buscar a Álvaro.....	125
Título 68. De cómo vino en socorro de Ximén Blázquez Martín Muñoz, su cuñado, y trató las amistades .....	126
Título 69. De la gente que vino en socorro de Alvar Álvarez y por qué rrazón y lo que ende avino.....	128

Título 70. De cómo llegaron las cartas de el señor rey, de lo que se havía de hacer para poner paz en todos los negocios .....	129
Título 71. De la sentencia que el señor obispo y Martín Muñoz dieron contra Ximeno e Álvaro .....	130
Título 72. De los maridajes que concertaron el señor obispo e Martín Muñoz con que firmaron las pazes .....	131
Título 73. De otro maridaje que se concertó y de cómo los gobernadores se avinieron en los officios .....	132
Título 74. De cómo los de Ávila avisaron al conde a Galicia cómo quatro lienços de muros eran acabados, y lo que rrespondió, y de unas señales que ubo en el cielo este año.....	134
Título 75. De lo sucedido este año de 1098 y de la muerte de Albar Álvarez.	135
Título 76. De cómo Jimén Blázquez quedó solo por gobernador, y de las bregas que ubo entre castellanos y leoneses y de la justicia que dellos se hizo .....	136
Título 77. De cómo se trató de casar a Nalvillos con la hija de Gómez Galindo e otras cossas .....	138
Título 78. De la muerte de Juan Martínez del Abrojo y de otras cosas que avinieron .....	139
Título 79. De cómo se casó Nalvillos con Axa Galiana y de quién fue .....	140
Título 80. De la rrespuesta que dio la mora a Nalvillos, y se dio parte al señor conde que se quería casar con ella .....	141
Título 81. De cómo Axa Galiana se bolvió christiana y se bautizó y se concertó el casamiento con Nalvillos.....	142
Título 82. De cómo Nalvillos fue armado cavallero y se desposó con Aja Galiana, e cómo lo supieron sus padres .....	143
Título 83. De cómo fue elegido en el officio de Juan Martínez del Abrojo, finado, un hijo suyo, y de lo que pasó Jezmín moro con el rey sobre el casamiento de Aja .....	145
Título 84. De cómo Menga Muñoz enbió a su hermano Martín para dalle quenta del casamiento de Nalvillos .....	146
Título 85. De los casamientos que se trattaron entre estos nobles.....	147
Título 86. De la venida de Nalvillos a Ávila con su muger.....	149
Título 87. De cómo Nalvillos con Fernán López viajaron a Talavera a vender los algos que allí tenía doña Urraca, muger de Nalvillos .....	150
Título 88. De lo que más avino en Talavera.....	152
Título 89. Del viaje que hicieron a Çamora Blasco Ximeno e Menga Muñoz a casar a su hijo .....	154
Título 90. De cómo Blasco se casó y se bolvieron .....	155
Título 91. De cómo Lope Fernández se fue a casar a Segovia e Blasco Muñoz se vino a casar a Ávila.....	156
Título 92. De cómo Xezmín moro y los nietos de don Pedro Ançures vinie- ron a las tornabodas de Nalvillos a Ávila.....	157

Título 93. De cómo Blasco Muñoz se casó con hija de Fernán López y de las fiestas que ubo .....	159
Título 94. De las fiestas e torneos que se fiçieron .....	160
Título 95. Cómo hicieron un tablado para tirar varas .....	162
Título 96. De cómo, acabadas las fiestas, cada uno se bolvió a su tierra y el moro a Talavera .....	164
Título 97. De cómo Nalvillos compró esta granja a Fatimón y cómo se fue a Galicia, y cómo murió el conde don Remón y se bolvió a Ávila Nalvillos .....	166
Título 98. De cómo los grandes del reyno se juntaron para casar segunda vez a doña Urraca y con quién.....	168
Título 99. De lo que Abrahán, judío, trató con el señor rey.....	169
Título 100. Del exército que el rey don Alonso juntó para yr sobre Quenca y de gente que fue de Ávila con él .....	170
Título 101. De cómo el rey ganó a Quenca la vez primera, y muerte de Sancho Sánchez Zurraquines.....	171
Título 102. De cómo fue ganada Ocaña por orden de los de Ávila .....	172
Título 103. De cómo los nobles de Ávila salieron contra doçientos moros y bolvieron vençedores .....	174
Título 104. De cómo el rey don Alfonso enbió a Ávila por doçientos cavalleros para guarda de su persona .....	176
Título 105. De cómo fue nombrada otra compañía en Ávila, para guarda de la tierra, y por capitán della a Zurraquín Sancho, y lo que le acontesió con doze moros .....	178
Título 106. De cómo por la muerte de Ximén Blázquez, gobernador de Ávila, nombraron a Fernán López mientras venía Blasco Ximeno, que estaba en Quenca, y cómo murió el rey don Alfonso y se levantaron los moros.....	180
Título 107. De cómo Xezmín furtó una noche a doña Urraca .....	182
Título 108. De cómo tuvo nueva Ávila de que venía Avdallá, moro, a cercalla y lo que sobre ello se hizo.....	184
Título 109. De cómo los moros llegaron sobre Ávila y lo que hizo Ximena	185
Título 110. De cómo los moros alçaron el cerco a Ávila, y les vino socorro	187
Título 111. De quién fueron los Jofrés y de dónde, que vinieron a Ávila .....	189
Título 112. De cómo fue muerto Carlos a traición.....	190
Título 113. De cómo Nalvillos fue fecho gobernador de Ávila .....	192
Título 114. De cómo vino Fernán López con socorro a Ávila.....	193
Título 115. De cómo llegó a Ávila Fernán López y se trató un casamiento..	195
Título 116. De cómo Jofré Carlos e Fernán Núñez se aveçindaron en Ávila	197
Título 117. De cómo Nalvillos mató a Xezmín, moro, y otras cosas .....	198
Título 118. De las conteindas que ubo entre los reyes de Castilla.....	200
Título 119. De ciertos cassamyentos que se fizieron en Ávila .....	201

Síguese la aprobación de esta corónica hecha por Fernán López, notario, y una exhortación echa por el que hiço la corónica, refriendo las cossas exemplares della .....	203
Exortación del que hiço esta chorónica .....	204
Relación de lo que sucedió después de la corónica de Ábila que queda atrás escripta en este libro, la qual diçen se alló em poder de quien tenía la dicha corónica, que como me la dieron a mí, Luis Pacheco, es como se sigue .....	205
Respuesta de los de Ábila al rey don Alfonso de Aragón .....	206
Después de escrito asta aquí, parescieron los papeles siguientes.....	212
Sentencia sobre el recto de Blasco Ximeno .....	214
Índice de personas.....	217
Índice de lugares .....	233





## **PRESENTACIÓN**

Institución Gran Duque de Alba



Me cabe la satisfacción de presentar la *Segunda Leyenda de la muy Noble, Leal y Antigua Ciudad de Ávila*, manuscrito muchas veces mencionado y poco conocido que pone a nuestro alcance Ángel Barrios García. Sin embargo, ese sentimiento no está exento de dolor, al tratarse quizá de la última obra que quedó en la mesa de trabajo de este investigador abulense por los cuatro costados.

Conocí a Ángel Barrios hace ya bastantes años –quizá más de los que uno querría y menos de los deseados–, cuando, cargado de entusiasmo y afán investigador, se desplazaba desde su residencia salmantina a El Barco de Ávila y a otros pueblos de la zona en busca de los documentos y datos necesarios para sus muchos e importantes estudios sobre la época medieval abulense. Después volvimos a coincidir, en más de una ocasión, con motivo de actividades institucionales y académicas de distinto tipo, siempre embarcado en proyectos e investigaciones referentes a nuestra Provincia.

Fruto de esa dedicación, casi exclusiva, nos ha quedado una veintena larga de títulos, entre libros y artículos en revistas especializadas, que pueden considerarse hitos en la historiografía medieval abulense de obligada referencia para todo aquel que quiera adentrarse y profundizar en nuestro pasado. Pero, sin duda, donde mejor han quedado plasmadas, de forma indeleble, la sensibilidad y preocupación por “lo abulense”, que siempre practicó, ha sido en la creación y dirección de la Serie Fuentes Históricas Abulenses –que acoge esta obra– y en el diseño y estructuración de la Historia de nuestra Provincia que está publicando la Institución “Gran Duque de Alba”.

Me consta que en los últimos años su preocupación se había centrado en desentrañar el complicado mundo de las primeras muestras de la historiografía de Ávila, que tantos ríos de tinta han producido y no menos incongruencias y construcciones históricas fabulosas e inciertas. Llevado de su rigor había recurrido a rescatar y ordenar los múltiples manuscritos que han conservado desde tiempos lejanos las “leyendas” que distintos autores habían escrito para contar la historia de Ávila. Sólo de esa manera, aplicando un análisis crítico y global, se podría empezar a desechar las fantasías y errores que, por distintas causas, se han incrustado en la historia abulense.

El lector tiene en sus manos el primer fruto de esa nueva empresa. Por las páginas de este libro verá desfilar personajes mitológicos y abulenses de carne y hueso; sentirá el palpitar diario de la ciudad de Ávila y los acontecimientos especiales que vivieron sus repobladores. Todo ello contado con pasión por el cronista medieval, deseoso, por supuesto, de engrandecer a Ávila. En muchos casos todos se darán cuenta de los excesos que se encuentran en el relato; en otros una duda razonable sobre su veracidad se instalará en nuestra mente; en otros, en fin, se podrá confiar.

Por desgracia, Ángel Barrios no pudo más que dejarnos preparada la primera pieza del rompecabezas. En su ánimo alentaba —con fuerza hasta el último momento— aclarar el entuerto y ofrecernos, en su momento, el estudio crítico de esa historiografía inicial abulense, con cuantas aclaraciones y recortes fuesen necesarios. Una temprana e inmisericorde muerte nos ha privado de tan expertos resultados. Desde nuestra situación no podemos por menos que reconocer el mérito de esta obra, agradeciendo desde lo más profundo de nuestros sentimientos esta muestra de dedicación a Ávila del autor, así como alentar a que los investigadores cojan este testigo tendido por Ángel Barrios, sin que caiga en el olvido, pues estoy convencido de que esa será la mejor forma de honrar la memoria de quien tantos esfuerzos desplegó en pro del mejor conocimiento del pasado medieval abulense.

Agustín González González  
Presidente de la Diputación de Ávila



## **INTRODUCCIÓN**

Institución Gran Duque de Alba



El texto conocido como *Segunda Leyenda de Ávila* es una crónica muy legendaria de los sucesos acaecidos durante los primeros compases de la repoblación abulense, desde fines del siglo XI y principios del XII. Aunque son varios los manuscritos en los que se conserva este relato, únicamente el 1991 de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca dispone del texto íntegro. Otros manuscritos, como el 2033 de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, el 2069 de la Biblioteca Nacional de Madrid y el 9/4667 de la Real Academia de la Historia, presentan lagunas en su contenido y han de considerarse como copias parciales. Por esta razón, se ha tomado como base para la edición el manuscrito 1991 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, pero llevando a cabo una constante labor de comparación con los otros existentes, que en algunas ocasiones no coinciden con el primero. De todos modos, el copista del manuscrito 1991 realizó frecuentes digresiones que buscaban aclarar algunos puntos oscuros del relato e incluso refutar al propio autor, añadidos que se han incluido en esta edición, poniéndolos entre corchetes, debido a que no se trata de la crónica original. El manuscrito 1991 comienza con la afirmación de que su creador fue un tal Hernando de Illanes en el año 1315 y continúa informando de que el original fue hallado en 1599 en el arca del concejo. Con posterioridad, pasó a manos de Luis Pacheco de Espinosa quien habría copiado fielmente la *Segunda Leyenda de Ávila*. Este personaje —que debía formar parte de la élite abulense de finales del XVI y principios del XVII— no se dedicó exclusivamente a realizar la mera tarea de transcribir la crónica, sino que probablemente reelaboró los materiales existentes, añadiendo algunas apreciaciones personales. En cualquier caso, Luis Pacheco de Espinosa pretendió reflejar esa supuesta crónica del siglo XIV, de la que no se ha conservado ningún manuscrito coetáneo. Pero esa tarea debe circunscribirse en un ambiente cultural que buscaba el ensalzamiento de la ciudad a través de las hazañas llevadas a cabo por los primeros caballeros abulenses.

La *Segunda Leyenda de Ávila* formaba parte de una obra más amplia destinada a la recreación narrativa de la historia de la ciudad, desde la época de su fundación hasta —si hacemos caso de la fecha de finalización en 1315— principios del siglo XIV. En el texto se deslizan algunas referencias que ponen en evidencia todo ese

programa historiográfico que debía estar concluido al menos en lo que respecta a la supuesta *Primera Leyenda*. No ha llegado nada de ésta a nuestras manos, pero pueden reconstruirse algunos trazos de la misma a través de las citas que el cronista introduce en la narración. Esta primera parte versaba acerca de la fundación de la ciudad hasta la *repoplación* efectuada por Alfonso VI en 1085, como se colige del resumen que de ella se da en el primer título de la *Segunda Leyenda* con las siguientes palabras:

*En la primera leyenda se vos queda pendolado se fizo menbranza de la fundación desta noble ciudad de Ávila e de quién la pobró de la primera vegada, con qué gentes y de qué naciones eran, lo qual fue antes del advenimiento de Cristo. Donde bien a lo luengo se mostró la gran antigüedad y nobreza del pobrero. Donde se dijeron las cosas que falló Nestorino hasta la venida de el sancto home Segundo, obispo primero de Ávila, y en qué tiempos arribó ende, y cómo este sancto home fue compañero de el sancto apóstol Santiago, caudillo de la espada rroxa de las Spañas e su ayudador; que fue este sancto Segundo grande home, como quedó pendolado en su vida. Y más se vos fizo menbraça de el primer rey que fue christiano en las Spañas, y dónde se christianó; y de los demás que en pos dél se siguieron hasta el cuytado e de mala fortuna Rodrigo, godo, que por sus malas mañas e grandes pecados la perdió. E ya se pendoló cómo el sancto Pelayo, godo, por milagro de Dios, alcanzó grandes venzimientos de los maldictos moros. E otrosí se pendoló cómo este Pelayo fue el primero que comenzó a conquerir las Spañas. E otrosí los grandes tranzes, cuytas e menguas que los christianos, por la mala Caba, soportaron. Y más los que fincaron en Ávila habitándola, hasta que el buen rey don Alfonso el Sesto, que conquirió y ganó a Toledo, que fue por el mes de mayo, dia de Sant Urbán, que es a 25 días dél, en la era de Céssar de 1125, que son los años del Señor de 1083 años, la qual ciudad havía en poderio Yhaya Alcadilbile, nieto de Ali Maymón el Gordo, como se fizo mención después en la "General de Spaña", que copitoló el rey don Alfonso el Déximo, en la tercera parte della, folio 310.*

Se puede inferir de la cita que el interés del narrador se centró en tres ejes principales: la fundación de la ciudad en época prerromana –probablemente utilizando un relato de tipo mitológico–; la consolidación del cristianismo en Ávila, gracias sobre todo a la labor pastoral de san Segundo, al que se denomina primer obispo de la ciudad, pero que en realidad se trata de un personaje apócrifo cuya leyenda fue creada para la legitimación del poder episcopal; y la pérdida y recuperación de Ávila tras la conquista musulmana de la Península Ibérica. El discurso histórico establecido mediante tales jalones se asemeja en buena medida a las obras típicas sobre historiografía urbana escritas en el Barroco español. En ellas se configuran algunos estereotipos que se repiten constantemente, en especial

la formación legendaria y prerromana de la ciudad y su inserción en el mundo cristiano, es decir su conversión en *civitas christiana*. Gracias a determinadas referencias integradas en la narración de la *Segunda Leyenda*, puede asegurarse que la mitología fundacional abulense se relacionaba con el ciclo de GerIÓN, el más primitivo habitante de la Península Ibérica, y con las actividades del héroe griego Hércules<sup>1</sup>. Igualmente se menciona que en dicha *Primera Leyenda* se narraban los acontecimientos de la *repoplación* de Ávila por Alfonso VI, incluyendo la llegada de los judíos a la ciudad, los cuales, por tanto, no eran originarios de ésta sino de Córdoba<sup>2</sup>. Sin duda, el escritor que compuso la *Primera Leyenda* utilizó materiales cronísticos e interpretaciones eruditas que estaban ya circulando en los ambientes cultos de Ávila, recurriendo a autores como Alfonso X y su *General Storia*, pero también a interesantes creaciones locales como la leyenda de san Segundo.

En cuanto a la continuación del programa historiográfico diseñado sobre Ávila, el texto de la *Segunda Leyenda* posee numerosas referencias a una tercera parte, de la cual no hay clara constancia de que estuviera escrita. En el título 119 de la *Segunda Leyenda* se hace relación de los contenidos de la tercera parte:

... en la terçera leyenda, como se vos fizo prometimiento, se vos dirá las dos cavalgadas e entradas que fiçieron Jofré de Carlos e Fernán Nuñez, en uno con Blasco Ximeno, Lope Fernández Sombrero e Juan Martínez; una de las quales entradas fue buena e de buena façienda, y en la otra non obieron tan buena fortuna como en la primera. Otrosi se vos dirán muchas buenas façiendas que fiçieron el governador Nalvillos, en uno con Zurraqín Sancho, e las dos cavalgadas grandes e entradas que fiçieron con gran osadía, que pasaron Sierra Morena, e la gran brega que ovieron con los moros junto a Bilches, de la qual fincaron vençedores e fiçieron gran matança en los dichos moros. E otrosi se vos dirá en la terçera leyenda más luengo la gran venganza que fizo el buen caudillo Nalvillos con muerte de su enemigo Xezmín Yaya, moro. Otrosi se fablará en la dicha leyenda la muerte de Fernán López, alcayde, y de cómo fue nombrado alcayde por la reyna doña Urraca, en pos de el dicho Fernán López, un hijo de Fernán Nuñez que non deviera doña Hurraça nonbrar. Otrosi en la misma leyenda se vos dirán las muertes de las nobles e honrradas señoras Menga Muñoz, madre de Nalvillos, e de Ximena, muger de Fernán López. Otrosi se fablará de la muerte de Nalvillos e del noble testamento que hizo, ca havia grandes bienes e gananças, e mandó la terçia parte de sus bienes para desembargo de homes nobles que fuesen en captiverio e cadena en tierras de moros, e la otra terçera parte para honores en el su enterramiento, e la

<sup>1</sup> Véase título octavo.

<sup>2</sup> Véase título 59.

*otra terçera parte para biudas y huérfanas. E abré desfolgura en saber los honores que se fijieron en su entierro y cómo fue embalsamado y fue puesto en el templo de Santiago, armado de todas armas e con su espada e cubierto con un noble manto, e así fuera metido en un hueco de la pared vieja e antigua de el dicho templo. Ca vos digo de verdad que non se fijieron tales honores a ningún home, aunque fuese rey, ca en estos tales honores, en el treintanario dellos, se fallaron muchos abades y monjes de el glorioso San Benito, e muchos e asaz prestes, veredes muchos nobles gobernadores de villas e, otrosi, amén de los nobles de Ávila e obispo, vinieran muchas compañas de nobles, así de cristianos como de moros.*

Por tanto, el vector principal de la narración debía girar en torno a la acción de los caballeros abulenses, continuando de esta manera el discurso elaborado en la *Segunda Leyenda*. No existen pruebas concluyentes sobre si esta parte se llevó a efecto, porque el narrador siempre se refiere a ella en el futuro. Sin embargo, Luis Pacheco de Espinosa incluyó en su manuscrito un añadido a la *Segunda Leyenda* –editado aquí después de la exhortación del cronista–, en el cual se relata el cerco de Ávila por parte de Alfonso I y la muerte del adalid Blasco Jimeno. La pertenencia de este acontecimiento al programa de la tercera parte resulta evidente, ya que en el título 99 de la *Segunda Leyenda* se afirma que el rey aragonés *tiró e tolló las thenenças y alcaydías a los nobles castellanos, como se vos dirá en la terçera parte desta leyenda*. Y poco más adelante, en el siguiente título, se habla de Blasco Jimeno, quien fue *de gran pro en fechos de armas, como se vos dirá en la terçera leyenda e parte desta historia*. Tales citas permiten afirmar que, junto con el texto de la *Segunda Leyenda*, se han conservado algunos retazos de lo que debió constituir la tercera parte de la Leyenda de Ávila, probablemente inconclusa, inserta en el texto, y de la cual hay una breve continuación en el manuscrito 2033 de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca (fols. 131v-134) y en el 9/4667 de la Real Academia de la Historia (fols. 156v-159v). En ambos, y posiblemente de puño y letra del propio Luis Pacheco de Espinosa, aparecen un breve resumen de los acontecimientos que se sucedieron tras la muerte de Blasco Jimeno y que debían integrar el programa narrativo diseñado para la tercera parte, así como un relato conciso del pleito subsiguiente a la muerte de Blasco Jimeno.

Por tanto, la *Segunda Leyenda* debe entenderse como una parte de un conjunto narrativo más ambicioso, que pretendía narrar la historia abulense desde sus inicios hasta la Baja Edad Media. Este texto está compuesto por 119 capítulos o títulos, al que se añade una exhortación final del cronista. Su contenido engarza perfectamente con el de las otras partes de la obra. El periodo sobre el que se despliega el relato se identifica con los primeros compases de la *repoplación* de Ávila, desde la instalación de los caballeros en la ciudad, llamados por el rey, hasta la muerte de Alfonso VI. Los actores de la narración son básicamente los distintos caballeros –y sus familias– que acuden a la llamada de Raimundo de Borgoña,

*repueblan* la ciudad, organizándola y sentando las bases de su desarrollo posterior. Sus hazañas y conflictos representan los ejes sobre los que se ordena el discurso cronístico, una opción que obedecía a la intención general que inspiró la obra: el ensalzamiento de la ciudad a través de sus principales habitantes, los caballeros, auténticos depositarios de la identidad urbana. El momento histórico sobre el que se centra posee una especial significación, ya que con la *repoplación* se inició un ciclo social de largo alcance, la formación y consolidación del sistema feudal. La creación del concejo y del obispado, que se configuraron como los cauces a partir de los que se implantó el feudalismo en el caso abulense, se datan en este periodo, convirtiéndose en los principales pivotes de la evolución histórica de la ciudad y de su entorno durante la Edad Media y Moderna. Por tanto, la época a la que se refiere la *Segunda Leyenda* constituye el punto de partida de los fundamentos del poder local, por lo que era necesario subrayar el papel jugado por los caballeros, llegados a Ávila bajo amparo regio y adalides de la defensa militar en un espacio de frontera. Este discurso –que está igualmente expuesto de manera nítida en la archiconocida *Crónica de la Población de Ávila*– legitimaba, mediante el recurso a la interpretación del pasado, el dominio sobre los instrumentos del poder local que disfrutaban los miembros de determinadas familias de caballeros. Al mismo tiempo ofrecía una imagen en la que los caballeros abulenses –y no la nobleza ni otros grupos sociales– se identificaban con la ciudad y con las gestas principales de un periodo especialmente heroico, el de la formación de la ciudad medieval, sede del concejo y del obispado.

El relato se articula en torno a dos grandes ciclos narrativos, que se suceden en el tiempo. El primero de ellos tiene que ver con la llegada de los caballeros y la *repoplación* de la ciudad. Los actores principales son los distintos *repopladores* que acudieron a la llamada de Raimundo de Borgoña y de Alfonso VI para poblar la ciudad. Se inicia la narración con este acontecimiento, en el que se nos presenta a los caballeros más notorios, incluyendo en algunos casos una breve genealogía de los mismos. Se trata de Jimeno Blázquez, Fortún Blázquez, Alvar Álvarez, Sancho de Estrada, Juan Martínez del Abrojo, Sancho Sánchez Zurraqunes, Millán de Illanes –cuyo supuesto descendiente Hernando de Illanes habría compuesto la *Leyenda*– y Fernán López, como se menciona en el título decimonoveno. Todos ellos representan la primera generación de caballeros abulenses, que se instalaron en Ávila con el apoyo de Raimundo de Borgoña. Procedían de distintas partes de Castilla y León y eran miembros de una pequeña nobleza muy vinculada a la monarquía. Sobre ellos se construyó el edificio de la *repoplación*, que se presenta terminado desde el momento en que se lleva a cabo la acción de dichos individuos. Este ciclo posee a su vez varias partes. En la primera de ellas el interés se centra en la llegada de los nuevos pobladores, añadiendo un pormenorizado relato acerca del origen mitológico de Ávila, puesto en boca del obispo ovetense don Pelayo, ilustre cronista y renombrado falsario del siglo XII. Se trata de un recurso narrativo destinado a reforzar la autoridad de una reelaboración culta que,

partiendo de relatos procedentes de la mitología clásica, y bien conocidos en el Renacimiento, buscaba relacionar la primera parte de la *Leyenda de Ávila* con la segunda parte. En realidad, es una larga digresión que se separa del curso de los hechos y que incluso pareció cansar al copista del manuscrito 1991, quien además de realizar algunas correcciones, se queja en varias ocasiones de esta *larga plática* que se extiende entre los títulos octavo a decimoctavo. Una vez en la ciudad, la crónica se centra en la organización de su gobierno, llevada a cabo por mandato de Raimundo de Borgoña. Los caballeros recibieron las principales funciones políticas, judiciales y militares, por lo que la crónica establece un dominio de este grupo social que se iniciaría desde el mismo momento de la *repoplación*. Se hace especial hincapié en la fundación del obispado y en la construcción de la catedral, que igualmente se hace comenzar poco después de la *repoplación*, procesos en los que los caballeros también intervienen decisivamente. Con idéntica intensidad se resalta la importancia concedida a la erección de las murallas, uno de los grandes emblemas de la ciudad, símbolo de su poder y de su autoridad, que se van construyendo en un proceso que se dilata en el tiempo y del que da cuenta el narrador en varios títulos. A partir de ese momento se despliega la actividad de los caballeros como gestores del concejo y también como sus defensores armados ante algunas incursiones de los musulmanes, narradas con especial viveza, como las que tuvieron como objetivo la comarca de Pinares y el alto Alberche (títulos 37 a 42). Tales pasajes son el recuerdo de las habituales razzias ganaderas que habían definido durante largo tiempo la vida en la frontera extremadurana. Un último segmento se dedica a los conflictos acaecidos entre los caballeros de Ávila, tras la partida de Raimundo de Borgoña. Estas discordias estuvieron protagonizadas por Jimeno Blázquez y Alvar Alvarez y tuvieron su origen en el reparto de los cargos concejiles. Es interesante advertir cómo se plantea la vía matrimonial como el medio más adecuado para encauzar de nuevo la situación, generándose de esta manera una serie de relaciones personales entre los miembros del grupo de caballeros, que debían ser relativamente habituales en un momento posterior y no tanto en estos primeros compases.

El segundo ciclo tendría como protagonistas a los descendientes de los primeros *re pobladores*, es decir a la segunda generación de caballeros, quienes heredaron no sólo la situación social, sino también los valores de sus progenitores, e incluso los multiplicaron. La evocación de sus hazañas individuales se inscribe en el acervo de una clase social en la que se perpetúan unos rasgos que legitiman el dominio en la ciudad. Este ciclo se abre en el título 77 y tiene como eje las aventuras y desventuras de Nalvillo Blázquez, hijo de Jimeno Blázquez. La historia de este personaje se centra en dos aspectos de su vida. Por un lado, es retratado como un excelente guerrero, cuyo valor le permitió llegar a ser gobernador de Ávila. Por otro lado, el cronista se detiene en la historia de sus amoríos y casamiento con la mora Aja Galiana, quien le fue infiel con el moro Xezmín Yaya. Esta situación da pie a un relato, más cercano al romancero, que gira en torno a la traición y la

venganza, culminando con la muerte despedazado del moro. Junto a Nalvillo Blázquez, el otro gran protagonista es Zurraqín Sancho, hijo de Sancho Sánchez Zurraqunes, presentado como un guerrero extraordinario, capaz de liberar a unos campesinos de los moros que los habían apresado. Ambos son los grandes adalides abulenses, hijos de los primeros *re pobladores* y cuyas vidas aparecen coloreadas con narraciones propias del romancero. En realidad, son continuadores de las obras paternas, que demuestran la capacidad de los caballeros para dirigir los destinos de los abulenses.

El autor de la crónica terminó su obra con una exhortación, en la que se resumen los principales valores que han de poseer los caballeros. No cabe duda de que el adoctrinamiento era otra de las razones por las que se elaboró el texto, utilizando la historia como una colección de *exempla* que han de servir de provecho para quienes leen o escuchan el relato. No obstante, Luis Pacheco de Espinosa consideró oportuno añadir algunos acontecimientos que debían pertenecer a la tercera parte. La continuación del relato se sitúa en los conflictos que surgieron tras la muerte de Alfonso VI y el enfrentamiento entre doña Urraca y su marido Alfonso I de Aragón. La acción descansa en el papel de Blasco Jimeno, otro de los miembros de la segunda generación de caballeros, quien se opuso a la voluntad de Alfonso I, el cual había cercado la ciudad y exigía la entrega de Alfonso VII, a la sazón un niño de corta edad, hijo de doña Urraca y de su primer marido Ramón de Borgoña. Este suceso culmina trágicamente con la muerte a traición de Blasco Jimeno, alimentando la condición de alevoso que se le atribuye tradicionalmente a Alfonso I. Este acontecimiento tiene como objetivo subrayar la fidelidad de los caballeros abulenses a la monarquía y presenta a Blasco Jimeno como un perfecto ejemplo de ello. Por último, se han incluido algunos anexos que debían pertenecer al programa diseñado para la *Tercera Leyenda* como son la nota genealógica sobre las principales familias de los caballeros abulenses y el juicio por la muerte de Blasco Jimeno.

La presente edición ha pretendido compaginar dos elementos que deben estar siempre presentes en estos casos. Así se ha asegurado la fidelidad al texto original, respetando las grafías y la sintaxis que aparece en los manuscritos y, en determinados casos, se ha optado por la comparación entre las distintas copias, que no coinciden exactamente en algunos puntos del relato. Pero al mismo tiempo se ha buscado facilitar la comprensión del texto por el lector actual, añadiendo la puntuación y la acentuación. Este doble compromiso permite conservar la naturaleza originaria del relato y hacerla más asequible para quien se acerque al texto. Por otro lado, en ciertas partes de la narración, y muy especialmente en los primeros títulos, hay numerosas anotaciones realizadas por el copista, añadiendo datos o corrigiendo al autor. Se ha considerado conveniente integrarlas en el texto, pero señalándolas mediante corchetes, para diferenciarlas del curso narrativo.





## **SEGUNDA LEYENDA DE ÁVILA**

Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba

## **SEGUNDA LEYENDA DE LA MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA CIUDAD DE ÁVILA**

[Compuesta y pendolada por Hernando de Yllanes, nieto de Millán de Yllanes, uno de los primeros pobladores que tuvo Ávila en la última recuperación della por el rey don Alonso el Sexto, el año del Señor de 1083 años. La qual se trasladó del original que tenía el arcaguarda de el concejo de Ávila, por mandado de Fernán Blázquez de Ávila, alcalde governador della. La pendoló Hernando de Yllanes, albergador mayor del rey don Alfonso el Onçeno, en el año del Señor de 1315 años; y hallada en Ávila este año de 1599 años]<sup>3</sup>.

[En el nombre del Padre y del Hijo y del Spíritu Santo, tres personas y un solo dios verdadero, criador y señor de todo, y de la bienaventurada virgen Santa María y de los bienaventurados san Pedro y san Pablo, comienza la leienda de la fundación y rehedificación de la ciudad de Ábila]<sup>4</sup>.

*/Título I. De cómo se comenzó a poblar la ciudad de Ávila en tiempo del rey don Alonso el Sexto, en el año de 1083, y quién fueron sus pobladores/*

En la primera leyenda se vos queda pendolado se hizo membranza de la fundación desta noble ciudad de Ávila e de quién la pobró de la primera vegada, con qué gentes y de qué naciones eran, lo qual fue antes del advenimiento de Cristo. Donde bien a lo luengo se mostró la gran antigüedad y nobreza del pobrador. Donde se

<sup>3</sup> Este párrafo es exclusivo del manuscrito 1991 de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, tomado como el texto base de la transcripción preparada para realizar esta edición. Por lo tanto, no figura en ninguna de las otras tres copias que conocemos: los manuscritos 2033 de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, 2069 de la Biblioteca Nacional de España y 9/4667 de la Real Academia de la Historia.

<sup>4</sup> El manuscrito 1991 carece de este encabezamiento, por lo cual el que aquí se ofrece está sacado del 2033 de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca.

<sup>5</sup> Este título, del que carece la copia base, ha sido tomado de la versión que ofrece el manuscrito 2033 de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca.

dijeron las cosas que falló Nestorino hasta la venida de el sancto home Segundo, obispo primero de Ávila, y en qué tiempos arribó ende, y cómo este sancto home fue compañero de el sancto apóstol Santiago, caudillo de la espada rroxa de las Spañas e su ayudador, que fue este sancto Segundo grande home, como quedó pendolado en su vida. Y más se vos fizó membrança de el primer rey que fue christiano en las Spañas, y dónde se christianó; y de los demás que en pos dél se siguieron hasta el cuytado e de mala fortuna Rodrigo, godo, que por sus malas mañas e grandes pecados la perdió. E ya se pendoló cómo el sancto Pelayo, godo, por milagro de Dios, alcanzó grandes venzimientos de los maldictos moros. E otrosí se pendoló cómo este Pelayo fue el primero que comenzó a conquerir las Spañas. E otrosí los grandes tranzes, cuytas e menguas que los christianos, por la mala Caba, soportaron. Y más los que fincaron en Ávila habitándola, hasta que el buen rey don Alfonso el Sesto, que conquirió y ganó a Toledo, que fue por el mes de mayo, día de Sant Urbán, que es a 25 días dél, en la era de Çéssar de 1125, que son los años del Señor de 1083 años, la qual ciudad havía en poderío Yhaya Alcadibile, nieto de Ali Maymón el Gordo, como se fizó menención después en la *General de Spaña*, que copiló el rey don Alfonso el Dézimo, en la tercera parte della, folio 310.

Este buen rey don Alfonso el Sexto prometió buenos privilegios e esenções a los homes que quisiesen venir a habitar a la ciudad de Ávila e su comarca e tierras. E como fueron sabidores de estos privilegios muchos homes, vinieron ende con sus fijos e mugeres e ganados. E el dicho señor rey enbió mandado al muy honrrado e muy noble Ximén Blázquez, el de Salas, que se juntase a estas compañías, e otrosí, que las governase e bien guardase, e le dio para en guarda dellas ciento homes de a caballo. E otrosí enbió mandado a Álvaro Álvarez, que era nobre e honrrado, e le empoderó otra tanta compañía de homes de a caballo bien guarneçidos de todo. El dicho Álvaro Álvarez vino con presura desde Burgos, que ende era solariego e bien enparentado; e atalantándose traer en su compañía quatro fijuelos, jóbenes donzeles, Sancha Díaz, su muger, mobió gran planto, e dijo contra Álvaro Alvarez: *Si éstos llevades conbusco, a mí también llevaredes conbusco.* E Álvaro obo gran mançilla, e, por tanto, fueron en Burgos esta vegada hasta tanto que el buen conde don Remón de Borgoña les fizó venir de su buen talante e voluntad, como queda pendolado. E otrosí Sancha Díaz, su muger, vino a Ávila de otra vegada. E Alvar Alvarez, como venía para habitar en Ávila, vendió todos los algos, tierras e casares, posesiones que havía en Burgos y en otras partes, y se desnaturó tanto que non dejó cosa que non cambiase por moneda. Vinieron con Sancha Díaz, su muger, dos fijas bien apuestas e mesuradas, que se nombravan la una Sancha Díaz, como la madre, y la otra Toda Alvarez.

Llegado que ubieron a Ávila Ximén Blázquez y Álvar Alvarez, el buen conde don Ramón de Borgoña, fabló con ellos y mandó que ubiesen el gobierno de la ciudad, ambos a dos juntos, manteniéndola en justicia e a toda su tierra e moradores

della, conforme a los fueros e leyes de Castiella, e non de otramente. E tanbién les dijo que las compañias de a cavallo se las entregasen a los dos nobres e honrrados Sancho de Estrada e Juan Martínez del Abroxo, para que andubiessen en torno de la tierra e la bien vigilasen de moros e de qualesquier otros que ubiessen voluntad de noçer e haber pesares a los moradores pobladores e sus algos e ganados. E otrosí vos digo que este Sancho de Estrada era home bien sesudo, fuerte e muy ardid e buen caudillo de alta guisa e sangre, que, amén que habitavan lueñes tiempos sus antepasados en Asturias, venian de emperantes sus antezesores de romanos e, por tanto, en el su pendón havian y trayán por seña un águila negra que de lueñes tiempos acá siempre fue seña de emperantes, tan bien como agora. E otrosí, el dicho Juan Martínez del Abroxo, era home tan bien sesudo como bos dixe antes, e bien afortunado en las bregas e peleas, e era de buen generació, ca era solariego en el valle que los antiguos nombraron de Cantabria, y allí havía sus algos y rraizes e muger e fijos.

E, saçiendo el buen conde don Ramón estas e otras saçiedades que atañian al buen gobierno de la ciudad de Ávila e su tierra, e de las compañias que ende eran arribadas a poblar, le vino mensaje en cómo Sancho Sánchez Zurraqunes, como le estava mandado, venia con muchas gentes y villanos de Cobaleda para la población de Ávila y su tierra; y otrosí, cómo venia y trayá muchos ingenios y officiales de fabricar e de piedra picar. E con esta letra y mensaje ovo el buen conde gran gasajo y solaz, e fizò mandado le saliese a rrecibir Álvaro Alvarez, e Ximén Blázquez cuidase del albergo para el dicho Sancho Zurraqunes, buen caudillo e gran cavallero, e para todas sus gentes. E Álvaro Alvarez salió de Ávila bien acompañado en medio de las compañias de a cavallo y muchos moços de espuelas e algunos escuderos de la misma ciudad, e otrosí, de los de el conde don Remón, de su misma casa y familia que habitava a esta sazón en Ávila por mandado del buen rey don Alfonso, el Sesto, su suegro, porque el dicho Sancho Sánchez Zurraqunes fuese más honrrado con su favor. Y, llegado el dicho Sancho Zurraqunes a Ávila ende, fue bien recibido y agasajado de el buen conde e de toda la ciudad, e fue bien alvergado dentro de los torrejones e sus gentes e compañias, que fueron guardas por Millán de Yllanes a las aldeas de Ávila más cercanas, quedándose en Ávila este Sancho Sánchez, ca era bien noble, como queda pendolado, y era solariego en Vizcaya y ende havía muger e fijos, ca era maridado con una noble dueña de alta guisa, que avía nombre María Yváñez. E dende a pocos días enbió un mandado para que viniese la dicha María Yváñez, la qual vino a esta ciudad de Ávila bien acompañada de noble gente, e fue bien resçebido, y trujo consigo una fija que se nombrava Sancha Sánchez e un fijo que fue de mucho pro para la ciudad e fizò grandes fechos de armas, que ovo nombre Zurraqún Sancho.

E, por quanto el buen rey don Alfonso el Sesto havía ynbiado su mandado a Fernán López de Asturias que viniessen ende e acompañase las compañias que havían de venir de Asturias y de Galicia y reyno de León, que carrijase la moneda

que en León havía fincado para la fábrica y hechura de los muros de Ávila, e vía el buen rey que el dicho Fernán López no venía, así por esto como por la gran mengua que facía, era el buen conde don Ramón de Borgoña metido en gran cuya e cuidado de su venida y de la suya arribada y de las otras gentes y compañías.

Y lo que ende avino se nos pendolará en el título siguiente, que éste aquí fenesce.

*Título segundo. De la embaxada de el conde desde Ávila a Fernán López y a sus compañías*

Estando el buen conde don Remón cuydadoso y con afán por la gran tardanza de Fernán López, ynbrió un mandado a tierras de León, donde havía suspicición sería fallado. Y llegado este mensajero a León, falló en cómo el dicho Fernán López havía arribado a la ciudad de Zamora con las compañías de Asturias, Galicia y León, e que tray e carrijava muchos homes destas comarcas e muchas mugeres con sijos y ganados. E otrosí, que carrijava mucho fierro e açero e los vallestones de armar con engarrafaz que le fuera mandado traer; e otrosí, mucha moneda que failó en León, la qual le fue entregada por el señor obispo de León. E más que trayá consigo el dicho Fernán López veinte y dos maestros de piedra picar y doze de geometría. E con estas faziendas venían seyscientos carros e non se carrijava cada día salvo muy poco, por ser muchas las gentes e ganados e faziendas. E que aduro el buen Fernán López era poderoso a que carrijasen en paz sin haver entre sí lides e bregas, ca estas gentes de montañas semejavan a salvajes e non se humillavan al mandado del buen Fernán López e non sabían qué fuese mesura nin crianza. E como el buen Fernán López vio la letra y mandado de el buen conde don Remón, ovo mucho gasajo y más en ser sabidor que el buen conde le atendía en Ávila. E, por tanto, dio apresura con pregones que bullesen luego el siguiente día las carretas y que carrijasen todas las faziendas. E ansi fiçieron su mandado. E otrossí, porque sepades quién e qué home fue el que digo que fue este Fernán López, vos digo que era bien noble e honrrado e bien solariego en Asturias, ca era fijo de Lope Fernández Trillo, que llamaron e nombraron el Calbo, ca por mengua de cabello traýa una cabellera quando anciano. E este Lope Fernández hizo una noble fazaña, la qual se vos contará en esta guisa.

El buen rey don Sancho, fijo de el buen rey don Fernando, hermano del buen rey don Alfonso el Sesto, que, como está pendolado, conquirió a Toledo, estando conquiriendo a Camora, donde le fizó morir un mal home a traipción e con falsedad, firiéndolo con un dardo; este alevoso e malvado home ovo nombre Vellido Dolfoz, era fijo de Dolfoz Vellido, tan malvado e alevoso como el fijo este que mató al buen rey don Sancho, fue suspicición que también mató a Dolfoz Vellido, su mal padre, por haver sus bienes e algos, al qual mató una noche lóbrega, viniendo ambos alevosos padre e fijo de una aldea, al qual botó en el fondo del río porque

non se sopiese; e non digo más de que ambos eran malos e alevosos. En el tiempo que el buen rey don Sancho conquería a Zamora, eredad de doña Urraca Ferrando, su hermana, en este tiempo vino por la mar un conde llamado Reynero con gentes de Bretaña e Normandía, y traía buena flota e desmontó en Asturias; e antes poco de aquesto, havía desmontado e fecho gran daño en Galicia, e corrió la tierra e prendió a algunos nobres e les tolló muchos ganados e ropas e joyas. E acaudilló la más gente que pudo este noble Lope Fernández, e vino e falloso con el dicho conde en un valle de la Pobla de Siero. E fallado en uno el dicho Lope Fernández e el conde lidiaron por tiempo de ora y media, y el dicho Lope Fernández sobrepuso al conde e le vençió e hizo gran matanza e le tolló todos los ganados e faziendas que el dicho conde havía tollido en Galicia e Asturias, y el conde fincó prisionero. E, por quanto los homes nobres que este conde, como está pendolado, ovo en prisión quando corrió tierras de Galicia e los demás que aquí aprisionó en Asturias ya eran en las naves, se hizo aliança e conçerto que los dichos e sus faziendas se diesen en cambio e troque de el dicho conde. E, demás de lo susodicho, diese el dicho conde cierta suma de dinero bueno e de plata, con lo qual se fabricaron las casas e moradas que el dicho conde Raynero havía quemado e con que fuesen curados los homes que fueron feridos en la dicha brega que ovieron los dichos. Otrosí, quando este dicho Lope Fernández Trillo, padre de Fernán López, ubo este vençimiento, ganó en él mucha fazienda que tolló a los dichos conde e bretones e normandos e muchas joyas zendales e tiendas e platas e medias platas, lo qual todo repartió e hizo dello bien a los suyos e donación, e non tomó para sí salvo la armadura e caballo e la espada de el dicho conde. E con esta buena fortuna muy honrado se tornó a su morada e solar.

Este dicho Lope Fernández fue maridado con una noble dueña de León, que havía nombre Urraca Flores. Estos dos fueron padres de el noble e honrado Fernán López, que, como está pendolado, venía con las compañías desde León por mandado del señor rey don Alfonso el Sexto. E, porque havía ser, como fue, adalid de Ávila, vos quesimos hazer saber de adónde venía e de qué jente para que sepades quán nobres y quán honrados fueron sus padres; por eso nos emos engorrado en vos lo contar. E más vos digo para acabar de contar las fazañas deste noble cavallero Lope Fernández, padre de Fernán López, que a esta sazón que le susçedió el vençimiento del conde Raynero no era muerto el noble rey don Sancho, mas antes vos digo que quando supo e fue sabido deste vençimiento, dos días antes de su finamiento, ovo mucho gasajo e fizó merçed al dicho Lope Fernández de un libramiento de muchos maravedís. E mandó al dicho Lope Fernández le enbiase a Zamora a este su hijo Fernán López. Y quando este mandado de el rey don Sancho arribó a la morada de el dicho Lope Fernández, falló el mensajero cómo era finado de un mal dolor que le dio, e dio la letra de el rey a la dicha Urraca Flores, su muger, que havía gran cuyaña por su marido. E la dicha Urraca Flores, vista la letra de el rey, le enbió otra en rrespuesta della y con ella a su fijo Fernán López, como le fue mandado por el dicho rey don Sancho, el qual dicho Fernán López

fue acompañado de sirvientes. E quando arribó a Zamora, falló que el buen rey don Sancho era finado y muerto por mano de Vellido Dolfos. E fincó en Zamora hasta que el buen rey don Alonso, su hermano, haviendo salido de el poder de Yhaya Alcadubirle, rey moro que estava en Toledo, abiendo fecho en enbiable gran fazaña el buen conde don Pero Anzures, vino a Çamora al treto que le havía fecho el esforçado cavallero don Diego Ordóñez de Lara. E, siendo juez de este treto con los demás, la dio por libre a ella y a su concejo y les dio a los çamoranos por buenos e leales basallos e non traidores.

E otrosí este buen rey don Alfonso, pidió y demandó a muchos nobres homes sus hijos para los tener en su servicio, y entre estos nobres fue Ferrán López, caudillo de Ávila, en su rreal palaçio de el dicho señor rey, al qual mandó, estando en Salas, que se casase con la hija de el noble e muy honrrado Ximén Blázquez, que en uno vino a Ávila con Álvar Álvarez, que governó e mandó la ciudad de Avila muchos tiempos. E esta noble dueña, muger de Ximén Blázquez, que havía nonbre Ximena Blázquez, fue siempre de buen consejo e bien madura e de gran pro a la ciudad, como se dirá en esta misma leyenda. El buen rey don Alfonso dio facultad a este Fernán López e le mandó que viajase a su tierra asturiana con su muger e conosciése la parentela e fincase ende hasta tanto que le enbiase otro mandado. E, haciendo ende, el dicho señor rey le tornó a embiar otro mandado, que viniese con su muger e hijos a estas compañías que vos diximos atrás de Asturias y Galicia y León, y que trajese ende los ganados, fierro y açero e vallestones e yngenos e maestros de fábrica e moneda que el dicho señor obispo de León le entregó, con lo qual carrijó hasta Çamora, donde le falló el mensajero de el dicho señor conde, que por la muchedumbre de carros y gentes y ganados que trayan no podían viajar tan çedo. Todo esto se trayá para fabricar y tornar a hedifíc当地 los muros de Ávila que estavan derribados por el suelo.

Y lo que ende avino y de la arribada a Ávila de Fernán López se vos dirá en el título siguiente, que éste aquí fenesce.

### *Título tercero. De la arribada que hizo a Ávila Fernán López y sus compañías y carruajes*

El buen Fernán López, que estaba con las compañías, no está de vagar, que, luego como llegó la letra del buen conde, comenzó con apresura a carrejar, mas non fue poderoso a hazer llegada a vista de Ávila antes que seys días non fuesen passados. E, antes que partiese de Çamora, enbió mensaje al buen conde diciendo el dia que llegaría a Cardeñosa, desde donde tornó a enviar otro mensajero al buen conde diciendo cómo él avia allí arribado con sus gentes, carruajes y ganados, de que ovo el buen conde gran gasajo. E mandó a Sancho Sánchez de Estrada, que en Ávila estaba, le saliese al encuentro antes que llegasse. E, como Sancho de Estrada viese el mandado de el buen conde, salió otro dia al albor con çient homes

de a cavallo y su pendón con águila negra, como queda pendolado, e mucha otra compaňía. E otrosí Millán de Yllanes hizo el albergue en las aldeas no lejanas de Cardeñosa, ca en aquellos tiempos era Cardeñosa poca poblaçón. E el buen Fernán López, dejando buena parte de sus compaňías que con él venían donde queda dicho, él con las demás arribó a Ávila con la buena Ximena Blázquez, su muger, e dos niñas fijuelas suyas, la una llamada Ximena, como la madre, la que traýa su ama a los pechos, y la otra, otrosí, aún no sabía andar e havía por nombre Hurraça. E otrosí venía con el dicho Fernán López su hermana, Urraca Flores, que havía el nombre de su madre e era doncella bien apuesta e de mucha mesura. E venían en dos palfrenes bien arreadas. E, quando arribaron a una milla de la ciudad, salieron todas las demás gentes e compaňías que ende eran, otrosí, Alvar Alvarez e Ximén Blázquez e Sancho Zurraquines. E le fue dado al noble Fernán López e su muger e compaňías noble albergue, e a Ximena Blázquez e Hurraça Flores atendieron Sancha Díaz y Mari Ybáñez, bien compuestas e guarnidas, e las llevaron a sus albergues.

Aquella noche ovo bien que yantar, que todos yantaron en uno. Y el buen conde don Remón, como supo que havían acabado de yantar, enbió luego su mandado al dicho Ferrán López, dándole la norabuena de su arribada a Ávila y el gasajo que con su arribada havía recibido, e pidiéndole que otro día, al alvor, le viniese a ver a su posada, para lo qual le tornó a embiar otro mensaje antes que partiese de su albergue. E luego como el dicho Ferrán López lo sopo, se fue al palaçio de el buen conde bien acompañado de sus compaňías e parientes, a quien el buen conde rescibió muy alegremente. E fablaron en puridad en uno el buen conde e Ferrán López.

E lo que ende avino se vos dirá en el título que se sigue, que éste con esto fenesçe.

#### *Título quarto. De la fabla entre el buen conde don Remón con el buen Ferrán López*

Entrando Ferrán López por el palaçio de el buen conde, le falló asentado en un escaño atendiéndole. Ferrán López, como le vio, hincó los finojos por tierra, como siçiera al buen rey don Alfonso, su señor. El buen conde le levantó del suelo y le echó los braços sobre los hombros con mucho gasajo e mesura, e le ansi fabló: *Dios vos mantenga, Ferrán López, e seades bien arribado, ca é havido gran gasajo e folgura conbusco. Yo vos ruego ayades esta ciudad por madre, ca en ella avedes de estar. E tengo a buena fortuna haver catado vuestra buena presençia. E más vos digo, en nombre de el buen rey don Alonso, mi señor, que está bien pagado de vos del servicio que le avedes hecho en desnaturaros de las tierras donde fuiste naçido e venir por su mandado a abitar esta ciudad de Avila que atendemos poblar. E yo ove una letra del dicho rey, mi señor, por la qual vos faze gracia*

*y merçed de la alcaydia e tenençia de la fortaleza e almarça desta ciudad, que, mediante Dios, en esta ciudad pensamos fabricar; por quanto está bien pagado de vuestra buena lealtad. E otrosí vos ruega atendáis con buena voluntad a lo que vos fuere mandado. E que ayades por parientes y amigos al buen Ximén Blázquez, vuestro cuñado, e a los buenos Alvar Álvarez, Sancho de Estrada, Juan Martínez del Abroxo e Sancho Sánchez Curraquines, e non bregueís nin baragéis con ellos nin con qualquier dellos. Y mirad y catad por el bien e pro de las compañas que avedes traído conbusco, de manera que siempre vos conozcan por padre e vos los conozcáis por hijos; e miéndrese vos que son de vuestra tierra e siempre ayan vuestro amparo. Oýdo esto por el buen Ferrán López, prendió la mano de el buen conde para gela besar, y el buen conde la tiró fuera, e Ferrán López le porfió gela diese. Visto que no quería, dijo que él era presto e obligado de morir e que moriría en servicio de el rey, su señor, e del buen conde que ende era. E, quando se le fiçiesse entrega de la fortaleza e almarça de Ávila, de que era electo alcayde, la guardaría bien y fielmente, y moriría çien vegadas y se dexaría pasar por cuchillo antes que façer entrega della a ningún home poderoso o non poderoso, moro nin christiano. Oýda esta noble respuesta, el buen conde le dio liçençia al buen Ferrán López para bolver a su posada, quedando bien pagado de la su mesura.*

Con que fenesçe este título.

*Título quinto. De la letra que le llegó a Ximén Blázquez sobre lo que traía su hermano de Vizcaya*

Estavan a esta sazón en Ávila los nobles cavalleros que vos emos contado, y entre ellos el buen Ximén Blázquez, el qual ovo una letra del honrrado Fortún Blázquez, su hermano, ca este Fortún guiava las compañas que venían de Vizcaya con el fierro e açoero e palancones, açadones, martillos de golpear e martillones de piedra quebrantar, e palas, trabucos e otros engenios e pertrechos de trabajar, e otrosí, los villanos que fueron nombrados de Castilla y la moneda que en Burgos les fue entregada, que havía en su poder el noble e honrrado Alfonso Ruiz. E, por quanto buena parte de los villanos le atendían en Valladolid e ay fincavan amontonados por mandado de el honrrado y noble Suero Anzures, a cuyo cuidado era el amontonallos, este Fortún Blázquez, fazía su viaje a Valladolid para que le fuesen entregados los dichos villanos y más la moneda que ende era en poder del dicho Suero Anzures. E el buen Ximén Blázquez hizo desto sabidor al buen conde don Ramón de que ubo mucho gasajo. E otrosí le fue dicho cómo Fortún Blázquez traía de Vizcaya maestros de piedra picar e de fábrica e aserradores de madera, como le fuera mandado, otrosí gordas cuerdas maromazas de cáñamo e fierros engarrafadores para façer montar las piedras suso e cuñas e cuñones para piedra botar. E otrosí este Fortún Blázquez, amén de todo lo sobredicho e pendolado, traía consigo a la noble e honrrada dueña Menga Muñoz, muger del buen Ximén

Blázquez, e tres fijas de grande beldad e bien mesuradas, que se nombravan Menga, Amuña, Ximena, e tres hijos varones, llamados Nalvillos, Ximeno e Blasco Ximeno. Amén de esto, trayá este Fortún Blázquez la honrrada dueña Elvira Bermúdez, su muger, e dos fijas de poca hedad, que se llamavan Menga y Elvira, e otrosí dos hijos, Fortuno e Blasco, los quales todos venían con buen acompañamiento. E Ximén Blázquez, que havía gran quebranto todo el tiempo que estuvo sin la noble Menga Muñoz, su muger, e non deseava otro algo, si non arribar donde yazía la noble Menga Muñoz, e, sabiendo que venía su hermano con los que están dichos, pidió liçencia e facultad al buen conde don Remón para salir al encuentro, el qual dicho conde gela dio.

Y lo demás que ende avino e cómo fue resçebido el buen Fortún Blázquez y sus compañías de su hermano y de los demás de Ávila se vos dirá en el título siguiente, porque éste seneçe aquí.

*Título sexto. De cómo el buen Ximén Blázquez, por mandado del conde, fue a Valladolid a rresçibir a su hermano y de lo que sobre esto avino*

Como se vos a dicho, el buen Ximén Blázquez, havida liçencia de el buen conde don Remón, viajó luego a Valladolid, donde falló que su hermano Fortún Blázquez era ende arribado con la dicha Menga Muñoz e sus hijos e fijas e las demás compañías e, otrosí, con la dicha Elvira Bermúdez, su muger, con todo lo demás que se vos a dicho. E visto por el buen Ximén Blázquez, ovo gran folgura con la buena Menga Muñoz e fue bien atendido y rresçibido de su hermano Fortún Blázquez e de la noble Elvira Bermúdez, su muger, e de sus hijos. E otrosí, el noble Suero Ançures salió bien tres millas afuera de la villa con gran compañía de nobles e otros homes, e vino al encuentro al noble Ximén Blázquez, e le guió a su morada e palacio, adonde su muger e hijos le atendían, como está pendolado.

Otroso ovieron gasajo e folgura que vino mensaje en cómo Sancha Bustos, noble e honrrada muger del noble Juan Martínez del Abroxo, con dos hijos, Juan y Fernando, avía arribado a Torquemada, e que venía en su guarda e amparo el noble Fernán Blázquez Bustos, su hermano. Y, por quanto quando arribó el buen Ximén Blázquez a la villa havía alobreguezido, no se atendió a otro que a yantar. E, después que las tablas fueron tollidas, fablaron todos en uno con gran gasajo, e dende se fueron al descanso de los lechos. E otrosí al alvor Fortún Blázquez, ca era bien mesurado, demandó liçencia y facultad a su buen hermano Ximén Blázquez para viajar a Torquemada, donde era sabidor havía arribado el noble Fernán Blázquez Bustos con la dicha Sancha Bustos, su hermana, muger de el buen Juan Martínez del Abrojo. E fizó otrosí plegaria a su hermano Ximén Blázquez fuese pagado de le atender ende hasta tanto que fiziese su tornada en uno con los sobredichos Fernán Blázquez e Sancha Bustos. E Ximén Blázquez e Suero Ançures lo hubieron por bien. E sabida su venida por mandado que arribó a Torquemada, el

buen Fernán Blázquez Bustos y la noble Sancha Bustos, su hermana, lo ovieron a gran mesura. E el dicho Fernán Blázquez, en compañía de Gutierre Yáñez, que en Torquemada havia el governo, salieron a tresçibir.

E cómo quando estos nobles homes, e los demás que en Valladolid eran, se juntaron en uno se vos dirá en el título siguiente, porque éste con lo dicho se fenece.

*Título séptimo. Del reçibimiento que hicieron a Fortún Blázquez en  
Torquemada, y de lo que ayó avino*

Antes que el buen Fortún Blázquez arribase a la villa de Torquemada con más de dos millas, le salieron a tresçibir al encuentro Ferrán Blázquez e Gutierre Yáñez y toda la demás compañía que con ellos viajava, y todos saludaron a Fortún Blázquez con mucha mesura e Fortún otrosí a ellos. E andubieron poca tierra sin que arribasen a la villa, donde, llegados, Gutierre Yáñez les guió a su morada y palacio, donde estaba alvergada la noble Sancha Bustos. Y desmontándose de los rroçinos en que yvan, entraron guiendo a Fortún Blázquez, el qual saludó a Sancha Bustos. Esta noche fue bien alvergado. E otro dia después de mediodía, haviendo yantado, fizieron su partida e viaje para Valladolid. E Gutierre Yáñez salió con estos nobles bien media legua, donde habiéndose despedido los unos de los otros con mucha mesura, los nobles Fortún Blázquez e Ferrán Blázquez enbiaron una letra al buen Ximén Blázquez faciéndole saber en cómo venían. E poco de tiempo quedó que non arribasen a Valladolid, adonde les atendía el buen Ximén Blázquez e los demás nobres que heran en uno, de quien fueron bien reçibidos e albergados, e otrosí, arribados fuera de la villa por Suero Ançúrez e los de la villa.

Ende fueron dos días ya pasados quando fizieron su partida e dieron mando se carrijasen las façiedades, que suso van pendoladas, e todas las compañías viajasen a Arévalo e se bullesen con apresura los dichos carros y faziendas que en ellos yvan. E los de la villa havian talante de ver tantas compañías viajar e ver que fablavan lenguajes contrarios que todos obedían a Fortún Blázquez. E, saliendo estas compañías de Valladolid e de los albergues do yazían, comenzaron a viajar e no fueron poderosos para llegar a Arévalo sin que se gastasen tres días en llegar a Arévalo, donde fueron bien alvergadas por los de la villa, que ende era a esta sazón don Pelayo, obispo de Oviedo, el qual los salió a treszebir con Fernando Triguero, fijo de Sancho Triguero, que ende era gobernador de la dicha villa de Arévalo, los quales salieron a tresçibir al buen Ximén Blázquez, ca mucho se amavan e habian parentela. Y el dicho señor obispo ovo gasajo e folgura con el dicho Ximén Blázquez e otrosí con Fortún Blázquez e Fernán Blázquez Bustos. E, quando el señor obispo arribó a las nobres Menga Muñoz e Sancha Bustos, las saludó, ca era bueno y honrado con mucha mesura. E otrosí saludó con su bendición a las demás gentes. E las dichas nobres Menga Muñoz e Sancha Bustos

le bolvieron su retorno de saludos con mucha mesura. E todos juntamente entre las compañías que salieron de Arévalo y escuderos del señor obispo entraron en Arévalo con mucho gasajo, do fueron bien alvergados dentro, salvo alguna parte que fue albergada en aldeas no lejanas. E esa noche trataron de yantar que havía asaz manjares e viandas. E el dicho señor obispo yantó en uno con estos nobres e les confortaba su buena doctrina, ca era sabidor de todas las artes y avía oteado muchos libros y leyendas. Y, después que ubieron yantado todos en uno con el señor obispo, les fizó sabidores en cómo viajava para Toledo, en donde el buen rey don Alfonso le atendía, que le yva a besar la mano por el bien e merçed que le havía fecho en façelle obispo de Oviedo. E fabló gran pieza en alabança de el dicho señor rey e, otrosí, de el buen conde don Remón, ca del buen rey dijo que asemejava a Hercules el Libio en las buenas costumbres e grande amor con sus compañías y en ser gran soportador de trabajos, e otrosí al buen conde don Remón semejó a su fijo nonbrado don Alfonso Remón, que reynó en España. E los nobles Ximén Blázquez e Fortún Blázquez, que era su hermano, e los demás nobres que ende eran demandaron al señor obispo les fablase de Hércules e qué home havía sido, e de su fazienda e fazañas. E otrosí qué fijo fue este fijo de Hércules. E otrosí qué fazañas fizó. Y el señor obispo dijo que lo faría.

E lo que ende por el señor obispo les fue contado se vos dirá en otro título, que éste aquí senese.

*Título octavo. De la fabla que tuvo el señor obispo de Oviedo con Ximén Blázquez y su hermano y con los demás nobles que ende eran*

Haviendo el dicho señor obispo voluntad de fablar y decir a estos nobres lo que le fuera demandado, fabló en esta guisa: *Muchas fueron las gentes en tiempos antiguos que vinieron y arribaron de lueñas tierras y provincias que vinieron a poblar a nuestras Españas, según lo pendolaron muchos autores antiguos. E los primeros que vinieron a habitar nuestras regiones fueron Tubal y después su agüelo Noé con algunas compañías que fablavan en aquella era el lenguaje caldeo, que an querido decir algunos es el vasquenze que hablan los vizcaínos. E otrosí, ansi mismo arribaron a España con Gerión Gigante e Penalón, su hermano, que por otro nombre los llamaron los lominios por ser ambos de un parto, según lo dize su historia. Éstos trajeron grandes compañías de gentes de fuera, e Penalón, su hermano de Gerión, le mató a quien tolló todos sus thesoros e fazienda. E esta arribada de Jerión pendola Menandro y el fin de Penalón pendola Crispino. E otrosí arribó a España Osiris Dionisio, caudillo y señor de Exipto, con grandes compañías contra el malvado Jerión, a quien venció, y le dejó después la tierra y él se pasó en Exipto. Las compañías que este Osiris trajo en España poblaron en la isla que se llama Cálix. E otrosí, arribó además, e amén de los sobrependolados, el Hercules Libio que vos emos dicho, que fue fijo de el buen Osiris Dionisio y de*

*Yssis, su muger y hermana. Este Hércules arribó en España con sabor de haver brega con Jerión Gigante, porque, como se vos dijo en la primera leyenda, fizo matar a su padre Ossiris. E no sólo quería haver brega con este Gerión Gigante, sino con otro su hermano que ende era amén del primero y que él mató, porque fueron tres hermanos los Jeriones. La arribada de este Hércules Exipcio en España fue por los años antes de el nasçimiento de Christo 1.666 años. E dijo el señor obispo: Esto habed por bueno e verdadero. E fallándose el dicho Hércules con los dichos Geriones en uno, los sobrepuso e vençió y mató, e los sus grandes cuerpos fueron sepultados en la misma isla de Cálix, como lo pendola Crispino, libro segundo de sus "Antigüedades". E otrosí arribó demás, e amén de los sobre-dichos, a nuestras Españas un caudillo home de gran pro e fecho de armas, que avía nombre Zaquito, según Plinio lo pendola e haver arribado a nuestra España 700 años después de la guerra troyana, la postrimera. E de este home se pendola que salió de una isla llamada Jasancio, que es en el mar que agora à nombre Egeo. Este gran home con sus compañías pobló a Sagunto, gran ciudad; demás fizo el gran templo de Diana, cercano a Denia, según lo pendola Strabón. E otrosí arribaron a nuestras Españas los fenizes con un caudillo que nombravan Felistenes, 1.300 años antes de Christo. Estos poblaron a la ysla llamada Cálix. Estos homes arribaron dos vegadas a Spaña, e a la segunda vegada a Adra e Málaga, e ende fincaron moradores. E otrosí arribó a nuestra España un gran home llamado Bacho, hijo de Júpiter e de Semeles, que vino 1.328 años antes que Christo naçiese, y, según Plinio, fizo buenas fazañas en España, ca dende su arribada ayuso obo vino, que antes no se pendola haber tal bevestraje.*

*Otrsí arribó más a nuestras Spañas el gran Hércules Griego. En compañía deste gran home viajavan cinco grandes caudillos de gran pro e fecho de armas, que son ansí nonbrados: Theseón, Thesifón, Palanteo, Thelamonio e Erithón. E cada caudillo de estos cinco governava dos naves. E el gran Hércules, amén destas, otras dos, que por todas eran doce. E otrosí se pendola en la leyenda de Demóstenes que este gran home pobló la ciudad de Calpe, por otro nombre Heraclea, a la qual población los moros después nombraron Gibalterra. Este gran home traspasó con sus naves la estrechura e se falló en la rregion de África. E fizo grandes ofrendas y sacrificios en el templo que ende havía de el sol, que nos circunda e da lumbrera, que los que abitavan esta rregion de África non eran conoscedores de otra deydad, salvo la del sol. E fizo ende en honor del sol grandes festividades e soláces e juegos de palestras e cestos. Ca palestra nombravan lucha e zastos semejavan dos grandes bolones de fierro; estos bolones eran colgados e enforcados, según Nestorino Griego, de una puente de fierro, e estavan colgados de dos corvejones de piel de toro, e los homes que lidiavan non se alongavan el uno del otro salvo poco que avían su mesura e coto, e non podian pasar el linde e se davan con estos bolones tan grandes botes e se golpejavan hasta tanto que el un home de los dos fincase finado. E la fama de este gran home e de sus grandes naves e de sus fuertes cinco caudillos se alongó por toda la África, y*

*el tal home decía que este gran Hércules havía sobrepujado en palestra al gran Atelón, gigante de gran estado, e tal home avia que fablava en cómo havía muerto grandes dragones, y este tal que rreçitava en cómo mató a Diomedes, tirano, e le botó en los pesebrales para que le comiesen sus cavallos, en pena de haber este maldito Diómedes los huéspedes que albergava en su morada, non sabidores de tan gran alevosia, los echava a sus cavallos que los despedaçasen. E fablava que con su gran fortaleça mató él solo honçe hermanos de Néstor, el ançiano. E otrosi fablava cómo este gran home sobrepuso las amazonas que non havian sido sobrepujadas de ningún home. Otrosi, cómo en unas bodas ovo brega e lid con los centauros que havian sin medida rapado la novia, embriagados de el mucho vino e mucha pro de viandas que havian gustado, los quales sobrepuso e mató pro dellos e les tolló la nobia que fuýan con ella. Otrosi fablavan en cómo faciendo rretorno de tierras de Oriente a Grècia, su tierra, desmontando de sus nabes en un puerto en el qual havia señorío un rey llamado Laomedonte Troyano, el qual era bien esquibo, le botó sin medida de su puerto, ultrajando al dicho Hércules e nombrándole ladrón, el dicho Hércules se tiró ende con mengua en su coraçón. E otra vegada hizo retorno con mayor compaña de gentes e nabes e combatió a Laomedonte, que era ende dentro en su ciudad de Troya, e le conquirió la ciudad e gela asoló e destruyó e mató al dicho Laomedonte, que le avia baldonado e le botó de su puerto. E, bien contento e pagado e rico e de buena fortuna, él y los suyos fizieron retornada a Grècia. E, por quanto estos africanos fueron sabidores que este gran Hércules non se movería dende ni sus compañas hasta tanto que fuesen gastados 15 días de la luna crecedera e otros tantos de la luna gema, que por todos fazen 30 con la tal nueva, las poblaciones síncavan hiernas e sin gentes, e los caminos e carreras yvan pobladas, ca todos havian codicia de ver este gran home e sus caudillos e compañas. Y estas festividades que se façian en honor e servicio del sol en contorno de su gran templo. Entre las grandes compañas de este home e fembras que ende arribaron a las fiestas, arribó una noble señora que havia muchos basallos en una gran población suya bien zercana a la mar e a la estrechura que en los nuestros tiempos se llama Gibraltar. Y esta señora vino ende bien acompañada de sirvientes e basallos, e bien arreada. E fizó sus ofrendas en el templo del sol, donde ofreció muchos dones, la qual dueña dizen havía por nombre Ávila.*

Con lo qual feneçe este título.

[Pero, por que el lector no entienda que el que esto trasladó de la antigua leyenda de Ávila, donde esto se saca a la letra como allí está, sepa que en lo que dize de este Hércules se confunde y equiboca en ellos, dando al uno lo que es de el otro. Y, porque esta materia tocante al gran Hércules Libio, fundador de nuestra patria Ávila, está tratada más a lo largo en la primera parte desta historia de Ávila, no lo repuse aquí por remitir allí a los lectores, donde, haviendo visto aquéllos, conoscerán quán a lo claro se engañó este señor obispo de Oviedo en lo que aquí

contó de Hércules a Ximén Blázquez y su hermano. Mas, porque an bisto algunos y verán lo que está escripto de mano en esta leyenda de Ávila, lo pongo por que entiendan lo saqué fielmente, de manera que, según la primera parte de esta leyenda y lo que los autores graves dijen y aquí citados, se saca que el Hércules que estas fiestas hizo en el templo del sol en África no fue Hércules Griego, como el señor obispo dijo, sino Hércules Libio, el qual después de las fiestas, como adelante se dirá, él y su hijo fue el que fundó nuestra patria Ávila]<sup>6</sup>.

*Título noveno. De cómo el señor obispo prosiguió la plática de las cosas tocantes al dicho Hércules*

[No deja de ser digressión algo morosa la que hizo este auctor en contar tan despaçio las cosas de Hércules para ver en qué pararon las compañías y gentes y carruaje que venia con los dos buenos hermanos Fortuno y Ximeno, pero no ay de qué maravillar de la gente de aquel tiempo que no tenian más primor en sus escripturas ni entendían era de efecto mínimo contra las leyes de la historia. Y ansi abrá de tener paçiençia el discreto lector hasta que el señor obispo acabe su larga plática, la qual tornó a proseguir deste modo]:<sup>7</sup>

*E más vos digo mis buenos amigos y parientes deste gran Hércules, de quien pendoló Nestorino en su leyenda, que es bien antigua, dize que quando este grande Hércules, el fuerte, ovo sabido el arribada desta noble señora e de su familia, obo gasajo e salió al encuentro e la encontró a la salida del templo, donde la fizo gran memoria. E otrosí, Theseón e los demás caudillos que con Hércules venian a la noble Ávila, otrosí, les fizo gran mesura a todos y ella lo obo a maravilla quando obo oteado al gran Hércules e sus compañías. E otrosí, el gran Hércules era muy pagado de la gran fermosura e apostura de la noble Ávila, e dende esa hora fincó preso de el su amor. E por mandado del buen Hércules, Erithón montó en la nave herculina y botó fuera muchos arcos de açoer con rricas aljabas e, otrosí, muchos dardos fechos en Creta, donde el buen Hércules havía residiido antes que arribase en España, e, otrosí, muchos baçinetes de açoer con cretas doradas e argentadas, que son armaduras de cabeças. E todo lo sobredicho fizo Hércules fuese repartido entre los escuderos e familia de esta señora Ávila. E faziendo retorno al dicho templo, Hércules e la noble Ávila estuvieron ende una gran pieza. E Ávila, que oteava bien a Hércules, le oteó por uno de los dioses e fincó bien pagada dél y de su mesura, e le fabló en esta guisa: "Fijo de Osiris Dionisio. E havido a gran fortuna haver arribado a este templo e haver oteado vuestra persona e familia e, otrosí, vuestras grandes compañías e vuestras grandes naves e caudillos dellas. Yo vos ruego, por la deidad de vuestro padre, ayáys a bien de venir a mi palaçio*

<sup>6</sup> Este párrafo es añadido del autor del manuscrito 1991 de BUS.

<sup>7</sup> Añadido del copista del citado manuscrito 1991.

*e almarça e ser mi huésped e juntamente con vuestros caudillos, ca en façer vos esto me faredes bien y merçed". E, haviendo esto fablado, el gran Hércules, que en otro non deseava, rindió muchas graças a la señora Ávila, e dijo que ansi lo faria. E Ávila e los suyos se despidieron de Hércules e sus caudillos e compañas, e siçieron tornada a su castillo y palaçio. Hércules e sus caudillos, montando en buenos roçinos, la fizieron compañía bien tres millas, e los unos a los otros se siçieron despidiente con mucha mesura*

[Con que seneçe este título, advirtiendo al curioso lector que en toda esta plática que de Ércules se trataré, siempre se a de entender del gran Hércules Libio, padre de nuestra patria en el tiempo que estuvo en España la primera vez a pelear con los Geriones. Y, para que se entienda dél, yré quitando de la leyenda todo lo que lo puede ympedir, porque de el otro Hércules Griego, como queda dicho, fue después deste más de seisçientos años y, según resiere Florián de Ocampo e Acateo, auctor griego, dize que no pasó en España o a lo menos fue tan de paso que ninguna cosa hizo señalada, como lo hallará el curioso lector en la primera parte en el capitulo de la población de Ávila. Y aunque esto de Hércules el Libio con esta señora Ávila no lo e leydo dél ni del otro Hércules Griego en ningún auctor, póngolo para que el lector vea no callé nada de lo que hallé en aquella leyenda antigua de Ávila. Y, caso que se pudiese atribuir a Hércules el Thebano, es cosa muy ynçierta que estuvo en España y falso decir que mató a los Geriones, que fueron antes dél más de 700 años, respecto de lo qual no se puede entender lo que el señor obispo dize de Hércules, sí del Libio exípcio, padre y fundador de nuestra patria Ávila].

*Título dézimo. De los juegos e fiestas que Hércules fazía en contorno del templo por complazer a la señora Ávila*

*Como fue venido otro dia, el gran Hércules tornó al templo del sol, donde façía grandes festividades e juegos en su honor; donde jugavan e palestravan griegos con africanos. E hora havía que en los juegos sobrepujavan los griegos a los africanos e los africanos a los griegos, vençedores los quales todos eran bien galardonados del buen Hércules. E los unos e los otros fincaban bien pagados e bien contentos de su mesura. E, amén de estos juegos, ovo otros muchos e festividades que non se pueden contar por ser muchos.*

*E la señora Ávila ynbio un mandado al buen Hércules con un su escudero, el qual fizó presente al señor Hércules de ochenta grandes ciervos y otros treinta grandes puercos jabalies e, otrosí, cinqüenta vacas e mucho pan e aves de bolar y de otras cosas que atañian a mantenimiento de los de las naves. E otrosí, seis caballos de grande estado bien guarnidos y bridados; y el más bien guarnido atañia según*

<sup>1</sup> Añadido del copista del manuscrito 1991.

*la persona de Hércules e los otros cinco caudillos. E otrosí, dos grandes canes con ricos collares de oro; estos canes havían nombre, el uno Erosto y el otro Pantheon. Y el buen Hércules, ca era bien mesurado, rindió muchas graças a la señora Ávila por todo lo sobredicho. E mandó a los suyos montasen en las naves el siguiente dia e non fincasen en su compaña, salvo sus cinco caudillos e, otrossí, cinqüenta homes quales dicho Hércules plegó nombrar. E otrosí, mandó que sus naves fiziesen retorno a la isla de Cáliz con presura e non fincasen mas ende. E haviendo hecho sus dones al escudero, le dio liçençia e facultad para retornar a su señora. E dize Nestorino que siçieron retorno a las dichas naves a su isla de Cáliz. Hércules e sus caudillos e los demás tomaron su viaje contra el castillo e palaçio de la señora Ávila e, otrosí, contra su población. E quando la noble Ávila fue sabidora de tal, ubo mucho gasajo, ca cuydava que uno de los dioses fuese Hércules. E Sofonisbo, escudero de la señora Ávila e pariente, home noble de mucha mesura, se fizo al enquentro. E Ércules e su compaña le rrecibió dos millas del castillo e almarça en compaña de un saçerdote del sol, el qual era mago e gran sabidor de todas las artes, que havia nombre Athielo. E diçe Nestorino que todos los magos e sabidores en África se nombravan Athielos. E Sofonisbo y el saçerdote juntados a una gran compaña de africanos recibieron, como está pendolado, al buen Hércules e a sus caudillos e las mas compañas. E siçieron viaje con talante e gasajo al palaçio y población de la dicha señora Ávila. E los homes de a cavallo de aquella población non siçieron otro que cosetear con sus cavallos a todas partes con grita e alarido, mostrándose orgullosos a los griegos, amenaçando con las lanças, como lo an de costumbre. E arribados todos a palaçio, fueron bien rrescibidos de la señora Ávila, ca los esperava con tablas puestas e gran pro de viandas. E el buen Hércules e sus caudillos e Sofonisbo e Athielo yantaron en uno con la señora Ávila, y las demás compañas en otra tabla con escuderos y gente noble de aquella población.*

E de lo demás que de este fecho avino dízelo el título siguiente.

#### *Título once. Que Ávila fizo ospedaje a Hércules y los suyos*

[Bien conozco el mucho deseo que terná el lector de tornar al hilo de la historia y a saber de lo que avino en Arévalo con el buen Ximén Blázquez y su hermano y los demás. Pero bien conoçerá cómo no sufre ynterromper la plática comenzada, en especial a personage grave como un obispo. Y, pues este auctor no nos dize que estos nobles hermanos rogaron al señor obispo la abreviase, era señal gustavan mucho della, aunque yo más gustara la ubiera dado fin, porque es la morosidad y larguezza en contar cosas enfadosas para quien desea en breve saber el fin de lo que espera].

<sup>7</sup> Añadido del copista del manuscrito 1991.

Tornando a lo que suscedió al buen Hércules y sus caudillos y compañas en la entrada del castillo donde estava la señora Ávila, dize el mismo Nestorino cómo estubo el gran Hércules en gran solaz y fiesta en tan noble morada, donde se tubo bien cincuenta dias en mucho contento, andando cada dia a monte, donde havia folgura. En este tiempo dijo a la señora Ávila cómo hera en gran cuyaña por el grande amor que la havia a esta señora, a quien bien amava Hércules, la qual avino a su deseo e se ayuntaron en uno muchas noches en puridad e gran secreto, guiando a Hércules por puente secreta una dueña de la señora Ávila, llamada Elissa, su fiel sirvienta de la señora Ávila. E pasados cincuenta dias en pos de la arribada de Hércules a este castillo e palaçio, luego el dicho Hércules demandó licencia a la señora Ávila para fazer retorno a la isla de Cádiz, e la señora Ávila se la dio con gran mançilla de su coracón. E Hércules e los suyos montaron en sus roçinos e se fueron a una nave que ende havia arribado. E navegando a la dicha isla de Cádiz, arribaron a ella. E antes que Hércules se partiease del castillo de la señora Ávila, le donó muchos dones e, otrosi, él a ella. E por quanto al tiempo de la partida dijo Hércules que cuydava quedar ençinta, que qué faria de lo que pariese, si tal aviniese, Hércules la rrespondio que, si pariese fija, la nombrase Ávila, e si fijo, le nombrase Espherio. E arribado Hércules a la isla de Cádiz, fue bien rrescibido de los suyos, tanto de los griegos como de los hispanos, e él ovo gran contento e solaz con sus compañas, ca mucho las amava. E otrosi, Ávila fincó preñada, como havia suspiccion, e venido el tiempo de su parto, con gran puridad, sin que home fuese de tal sabidor, diciendo que avia otra malatia, parió un ynfante de gran belleza y fermosura. E desto non fueron sabidores, salvo Sofonisbo e Elisa y Espheria, sirvientas suyas de grande beldad. E Sofonisbo tomó el ynfante enbuelto en paños preciosos e le dio a una ama que le bien criase, y le nombró Espherio, como le fuera mandado a Ávila. E, luego ello, ynhió a Sofonisbo a la isla de Cádiz, donde Hércules era, e le fizó sabidor de lo que havia pasado. Hércules le ynhió otro mandado a la señora Ávila con el buen Thesifonte, su caudillo, e, otrosi, muchos dones e una espada de gran valor para Espherio quando arribase a hedad madura. E dize Nestorino que dende a poco tiempo Hércules fizó retorno a Greçia, haviendo hecho promesa a los griegos pobladores de la ciudad ya nombrada e otrosi a los hispanos que se havian sojetado al dicho Hércules por basallos, de que faría retorno a la dicha isla de Cádiz, lo qual él cumplió de ay a tiempo. Como se dice en la primera parte desta historia.

Con esto fenece este título.

**Título doze. Donde se da la rrazón porque el señor obispo dio tan larga quenta de las cosas de Hércules a los nobles hermanos Ximén Blázquez e Fortún Blázquez e los demás nobles**

[Parecerle a alguno que la larga plática y larga quenta que de las cosas de Hércules dava el señor obispo a los señores hermanos Ximén Blázquez y Fortún

Blázquez y los demás que estavan esa noche en Arévalo a las tablas era fuera de razón y propósito, pero el dicho señor obispo, como home gran sabidor de cosas, viendo que gente tan noble y honrrada como los dos hermanos, deudos suyos, se havían desnaturado de sus tierras e yvan a habitar a las estrañas, donde no sabían lo que les havía de suceder, especialmente en ciudad que a esta sazón estava casi despoblada e yerma de gente, como lo dice la *General*, y tan en frontera de moros, que ellos estavan más seguros en sus tierras por estar más lejos dellos, el señor obispo les procurava animar. Y les anima diciendo se tengan por muy dichosos y honrrados en venir a tal lugar, tan noble y principal como Ávila, por haver sido fundada de un tan valeroso capitán como Hércules Libio o su hijo, y donde ellos podian mostrar el valor de sus ynvençibles ánymos por tener los moros cerca, con quien havian de tener cada dia debates, demás de que les hera gran honrra venir e ser los primeros pobladores y padres de ciudad tan ynsigne, como lo seria Ávila entrando ellos en ella a ser habitadores. Y que gozarían de los grandes prebilegios y exencções que les estavan concedidas a los que primero viniesen, con los quales ellos quedarian eternizados e sus nobles hijos, para que dellos quedase memoria por siempre. Y que atendiesen al gran servicio que farían a la ciudad a este tiempo, porque, tan presto como llegasen, le estava ordenado al conde don Remón la fortaleçiese y rehedifficase de fuertes muros y lienzos y los más pertrechos para su defensa, por lo que se trayan todos aquellos yngenios de fierro y aço y maromazas que ivan en los carros. Con estas y otras muchas razones los entretubo el señor obispo mucha parte de la noche]<sup>10</sup>.

Y, a rruego de los dos hermanos, tornó a proseguir su plática de el fijo del gran Hércules diciendo cómo Sofonisbo, por mandado de el gran Hércules y de la señora Ávila, le tenía en su casa, donde le criava una ama e le dio leche siete años, como se acostumbrava entre hijos de reyes e ricoshomes en tiempos antiguos. *E, después de compridos los siete años que mandó, fincó otros siete años en la morada del mismo Sofonisbo, tanto que era havido de todas las gentes de aquella población por su fijo. E, siendo ya buen donzel, traído por el mismo Sofonisbo, su ayo, al palacio de la señora Ávila con otros donzeles que a la dicha señora servían. E de todos era muy amado Espherio por su gran fermosura e buena mesura. E fincó en servicio e mandado de esta señora Ávila sin que nadie le hubiese por su fijo hasta tanto que cumplió veinte años. E, haviendo el dicho Espherio tal edad, sobrevino a la señora Ávila una gran malatia que la causó la muerte. Y, estando en su palacio cercana a su finamiento, hizo llamar a un hermano, ca havia nombre Magonio, e otros si a Sofonisbo y al sacerdote Catilo. Y en presencia d'estos ya nombrados y de otros muchos que ende eran, así homes como sembras, dijo e fabló lo que se sigue.*

*Estando junto a su lecho, preso su misma mano su fijo Espherio, dijo así: "Mis buenos amigos e vos mi buen hermano Magonio. Con gran empacho vos*

<sup>10</sup> Añadido del autor del manuscrito 1991.

diré lo que vos fablar quiero. Los dioses e mi hado an querido que yo oviese ayuntamiento en uno con el gran Hércules, fijo natural de Osiris y de Ysis, su muger y hermana, que de mí fue hospedado en mi palaçio, como vos bien sabedes. E de este ayuntamiento finqué ençinta, queriendo los hados y los dioses pariese este mi fijo Espherio, a quien yo tengo preso con mi mano. Testigos presentes a mi parto este sol que nos da lumbre a que ve todas las cossas y las otea, otrosí, Sofonisbo e Elissa e Espheria, mis buenos y leales sirvientes. Esto habed por verdadero. E como tal fijo mío e fijo de tan buen padre, quiero y es mi voluntad finque eredero de mis bienes y thesoros, poblaciones y herenças que tengo y poseo e de todo aquello que al tiempo de mi finamiento se fallare haver sido mío. E a vos mi buen hermano Magonio, que vos fallastes presente a mi finamiento, ruego que ayades por sobrino este donzel Espherio como fijo de mí vuestra hermana e otrosí le estimedes como a fijo de Hércules e nieto de Osiris Dionisio. E vos Sofonisbo, que presente estades, haved siempre cuidado dél, pues que siempre fuiste su buen ayo e se crió en vuestra morada". E, haviendo esta señora voluntad de más decir, non pudo, que, dende a poca pieça, fincó finada sin poder más fablar.

Con lo que feneçe este título.

### *Título 13. De el llanto que ficieron a la muerte de la señora Ávila y cómo la quemaron el cuerpo y guardaron las cenizas*

Los deudos, parientes e amigos que presentes se hallaron a la muerte de la señora Ávila, fícieron el officio de buenos y leales amigos, lo uno en sentir y llorar y plañir su muerte de la señora Ávila, e lo otro todos los que allí se fallaron, ansi homes como señras, façian gran planto, rasgando sus rostros e arrancando sus cabellos. E otrosí los homes mesavan sus barvas e plañian dando fuertes alaridos, e más que todos Sofonisbo e Espherio sin cesar. E luego tomaron el cuerpo de la señora Ávila e lleváronlo muy acompañado al fuego, que tenian hecho para le quemar a la husança de aquel tiempo, el qual quemaron con aquellas ceremonias que en aquel tiempo se acostumbravan fazer. E, acabado que fue de quemar, fue sacado del fuego por mano del sazerdote Athilico, que era sazerdote del sol, el qual sacó lumbre de un pedernal, haviendo primero hecho ciertas señales e bendiciones, vestido con una uestidura blanca, sobre el dicho fuego que havia bien prendido en muchas ramas de un árbol nombrado ciprese. Estuvieron ende todos façiendo gran cuyaña hasta tanto que fue mudado en polvos, los quales fueron, otrosí, metidos en una urna de metal e llevados en hombros de el dicho Athilico y de otros tres sazerdotes del templo del sol, que ende fueron arribados, los quales llevaron la dicha urna con las cenizas a un monte alto que antigamente fue consagrado al sol. En este collado havía la noble Ávila mandado fazer un sepulcro antes de su finamiento, dende estos ya nombrados sazerdotes metieron la urna con los dichos polvos, donde la dejaron cubierta como ellos husavan.

[Dize más el dicho Nestorino, que este nombre deste monte dende ayuso se llamó Ávila, tomando el nombre desta señora Ávila, e porque están e fincan ende sus polvos y sepulcro en su memoria. En lo que este auclor se engañó como en lo demás, porque llamarse Ávila no es por esta causa, sino por ser alto y enriscado, que en la lengua caldea, que el gran Hércules fablava quando en España estuvo, al monte crecido e alto le llamavan ellos Ávila. Aunque no me deja de parecer que, quando Hércules amontó aquella tan gran multitud de guijarros y peñas en el estrecho de Gibraltar para dar a entender se acabava allí España, lo hizo tanto por esto como por estar allí enterrados los polvos de esta señora Ávila, a quien tanto havía querido e de quien le quedava un fijo heredero en su reyno. Y estas son las que llaman las columnas de Hércules, que dizen dejó con el título de "Non plus ultra", aunque yo para mí pienso que el nombre de éstas no fuese porque este nonbre Ávila, como otros, se pusieron a las cosas por las propias cosechas y naturaleza dellas, como dice en la primera parte desta historia, donde se trata de la ethimología e signifficación de este vocablo Ávila, para donde remito a los lectores]<sup>11</sup>.

Con lo qual fenece este título.

#### *Título 14. De lo que Magonio, hermano de la señora Ávila, hizo por quitar a su sobrino la herencia*

[El fazer honra a los muertos es cosa muy antigua, sin que de ninguna nación, aunque bárbara, se sepa que no se la haga. Y en esto a havido muchas e diversas costumbres en cada tierra, como lo trae Germano Román en sus libros *De Republica Gentilica*. Y quanto uno era más noble y rico, más honra le fazian]<sup>12</sup>.

*E ansi estos deudos de la señora Ávila, amén de los sobredichos que fiçieron las compañías y gentes que ende se fallaron con su fijo Espherio, fiçieron otros grandes sacrificios y oblações en contorno del sepulcro. E Sophonisbo, ayo de Espherio, cató por Magonio e non le falló en los dichos sacrificios e ovo mala suspicición, como se vos dirá. Este Magonio, después que fue sabidor que Espherio síncava fijo de Ávila, su hermana, e, otrosi, heredero de sus bienes, non lo pudo soportar e viajó a una grande población, que en nuestros tiempos los moros nombraron Zeutta. E fabló con sus basallos y amigos e les hizo sabidores en cómo su hermana Ávila se avía ayuntado carnalmente con Hércules como mala e de poco honor; e otrosi, cómo, en mengua del dicho Magonio, havia nombrado a Espherio por su heredero en todas sus faziendas. E ansi de lo uno como de lo*

<sup>11</sup> Añadido del copista del manuscrito 1991.

<sup>12</sup> Es un nuevo añadido, a modo de glossa, del copista del manuscrito 1991.

otro dio grandes querellas. Y estas gentes le aconsejaron que con gran presura viajase al palaçio e población de la dicha Ávila e prisionase al dicho Spherio e a Sofonisbo, su ayo, que non havían mientes nin cuidado de la tal fazaña, e se empoderase de la façienda e thesoro que fincó de la dicha Ávila en el dicho palaçio e castillo.

Y esto que está dicho non pudo ser fecho tan en puridad que non fuese sabidor Sofonisbo dello. E faciendo llamar Sofonisbo los basallos del dicho Espherio, que le bien amavan, e fallándoles bien leales, les fizó sabidores del sobredicho. Estas compañas se ayuntaron bien a favor de Espherio, ca serían 300 homes de a cavallo e otros mil homes con buenos e fuertes arcos de a pie. Y Sofonisbo, non se fallando asegurado con tan poca compaña, sacó fuera del palaçio el thesoro que la señora Ávila avía dejado en el dicho castillo. E la mitad soterró en una montaña e la otra mitad prometió a un hombre noble, que havía nombre Atilanio, porque viniese ende con gentes de a cavallo e otros tantos de a pie, que heran 400. Sofonisbo le dio lo que le fuera prometido e con esta ayuda Sofonisbo e Espherio y Atilanio fueron bien orgullosos en busca de Magonio. E Magonio, con dos mil homes de a pie con sus arcos e aljabas e mill homes de a cavallo, les vino al encuentro.

E lo que ende avino en esta brega se bos dirá en el título siguiente.

#### *Título 15. De cómo los dos exércitos de Sofonisbo y Magonio se encontraron y de cómo Atilanio, que yva a favor de Espherio, se rreveló*

¡Quán cierta sea la mudanza en todas suertes de gentes! No sólo de los que no se conoçen, pero entre amigos ay esta falta de se rrebelar unos contra otros y, en especial, quando más neçesidad tienen de su ayuda, como lo mostrará este título, donde el señor obispo les dize a sus deudos y parientes cómo viajaron los unos a los otros que bien se pudieron otear, ca non havía del un rreal al otro salvo una milla. E, por quanto non se podía viajar juntamente por haver ende muchos matorrales y espeseras, se arredraron los que Atilanio trajo de a pie y de a cavallo de las gentes de Sofonisbo e Espherio poca pieza. E poco a poco se yvan façiendo más cercanos los unos de los otros. E, haviendo salido todos a una grande llanada, Sofonisbo mandó fiziesen detenimiento todas las compañas e non viajasen más contra Magonio, ca Sofonisbo quería bien hordenar sus fases. E ordenándolas e façiendo como buen caudillo, vio que Atilanio, sin su mandado, avía dado espolonada con las gentes de a cavallo e con los de a pie, e que yvan viajando en gran presura en pos de la ya dicha gente de a cavallo que espolonava por mandado de Atilanio. E, dende a poco, oteando, Sofonisbo vio que el malvado e alevoso de Atilanio se havía pasado con Magonio en su ayuda, como malo e ribaldo, e obo gran mançilla en su corazón. E con presura mandó a los suyos montasen en una sierra que era ende a un lado bien poblada de matas e bien áspera. E otrosí, con presura matasen los más roçinos que pudiesen e se pusiesen delante de la subida

*de la dicha sierra, porque non pudiese la gente de a cavallo de Magonio, ca era mucha, fazer subida a la dicha sierra. E otrosí, ligaron muchos cavallos unos de otros para toller a los de Magonio la pasada, como se vos a dicho, a la sierra. E los de Magonio e Atilanio arribaron con presura ende e combatieron a los de Sofonisbo e Espherio por espacio de tres horas e non pudiendo sobir la sierra, ca los cavallos de Magonio fallavan estropiezos e havían pavor de los cavallos muertos que yazian entre los de Magonio, los quales, por su mandado, fizieron retirada con gran mengua, fincando muchos feridos, ca los de Espherio los havian botado ençima muchas piedras, dardos, saetas sobre ellos.*

*Y éste fue el fin de la brega. La qual, como fue acabada, Magonio y Atilanio ovieron consejo e fueron de acuerdo por quanto fincava poco tiempo deste dia, ca ya queria alobreguezar, se non fizesse al hasta el dia siguiente, ca todos eran guaryentos e cuytados e, otrosí, bien lasos. E, por tanto, mandó que hasta el albor non se viajase contra la población, castillo e palacio que fue de la señora Ávila, ca Magonio havia codicia de el thesoro e otros bienes que en el castillo pensava fallar, e ansi se fiço. E Magonio fizó entrega a los suyos de todas las biandas, ropa e carruaje que falló haver desamparado. Los de Espherio e el buen Espherio e otrossi Sophonisbo pasaron esa noche con gran tristura, ca non fuesen osados de moverse dende. E, ya venido el alvor, vieron desde su otero a Magonio e sus compañas viajar contra la población y castillo ya dicho e, por ende, fue movido gran planto e se fallaron bien lasos, ca non havian yantado pan, salvo carne de los sus cavallos. E esta compañía con Espherio demandaron consejo a Sofonisbo sobre lo que debrián fazer, ca avían los dioses y los hados más contrarios que otras veces.*

E Sofonisbo fabló e aconsejó en esta guissa que oyredes en el título que agora sigue, porque éste ya seneció.

#### *Título 16. De la plática que Sofonisbo hizo a los suyos y de cómo por su consejo fueron contra la población de Magonio y Atilanio*

El dicho señor obispo, haviendo acabado de contar estas cosas, dijo a los buenos hermanos Ximén Blázquez e Fortún: *Sabed, mis buenos amigos y parientes, que el averos dado tan larga razón y quenta de las cosas de el famoso Hércules a sido y es porque sepades le bays a ymitar y semejar en los trabajos que soportó, por los quales vino a ganar la gran fama e nombradía que tubo. E non se vos faga de mal quando vos viéredes en algunos como él se vio, por non saber él por les haver movido guerra tan sin pensar los de Magonio y haverle hecho grande alevosía el malo de Atilanio. Por ende, estad atentos a la plática que fizó Sofonisbo a los suyos viéndose sólo e con poca gente les fabló de esta guisa:*

*"Leal e honrrada compañía e vos mi buen señor e fijo Espherio. E oteado la fatiga en que somos venidos por la maldad e abariça de Magonio e por la gran*

alebosia del ribaldo Atilanio. Y sé bien que viajan a nuestras moradas e al castillo e palacio de la señora Ávila, vuestra madre, con voluntad de asolar nuestras poblaciones e, otrosí, a asolar e robar quantos bienes e façendas pudieren haber. E, quando eso sea fecho, ayuntar más compañas e ser contra nusco, si aquí atendemos, e pornannos a cuchillo. E, por tanto, vos digo que está una población bien cercana a la mar que tiene nombre Magonia, y ende fincaron muchos bienes y façendas de Magonio e, otrosí, dende salieron los guerreadores de a pie e de a caballo contra nusco. E, por tanto, con gran presura atendamos a yr a sus moradas e façelles el mal que nos an fecho e, otrosí, arribamos a un puerto de mar que bien ajunto está a esta población, ca ende fallaremos varcas e naves para navexar a la ysla de Cádiz, ca en África non somos con seguridad. Que quando los griegos de la nueva ciudad de Heraclea ayan sabido nuestras cuytas y males e fortunas nos harán acogida como a hermanos de Espherio e como a hijo del gran Hércules, su caudillo e señor, e nos darán ayuda contra Magonio e Atilanio e los demás. E otrosí, aquí atendemos sin viandas e sin ser socorridos, nos fallaremos destruidos e asolados."

E, dicho esto, Espherio e los demás ovieron por bueno el consejo de Sofonisbo e viajaron con apresura contra la dicha población. E, por quanto al tiempo que Sofonisbo se hizo libre e su compaña en la sierra matando pro de caballos e non fincaron más de ciento que andar pudiesen, siçieron cargar en ellos los que fincaron feridos en la dicha brega e los que fincaron, amén destos, los mataron Espherio y Sofonisbo e otros medio caudillos. E tal presura ubo en este viaje, que antes que alobregueçiese, otearon la dicha población e, otrosí, el dicho puerto. E, quando ya fue lóbrego, entraron Espherio e su compaña en un bosque bien espeso de muchas matas, e ende estubieron albergados esa noche. E, mandando Sefonisbo matar e fazer piezas de algunos caballos, se hizo repartimiento entre todos los que ende eran, que non obo otra vianda.

E lo que en pos desto avino dize el título que se sigue.

#### *Título 17. De cómo Espherio y Sofonisbo entraron en Magonia y la robaron y se partieron para la isla de Cádiz, y lo que ende avino*

Como fuese el yntento del señor obispo traelles a la memoria algunos trabajos e cuytas en que se havían de ver en lides que ternían con los moros, les tornó a proseguir la plática diciendo: *Bien abréis visto, mis buenos amigos y parientes, en la cuya y trabajo que havia el noble Spherio con ser hijo de el gran Hércules Libio, por no ser sabidor dello, por estar en lueñas tierras non los podía acorrer. Ansi vos, amigos, non habedes de perder la fiduça de vuestro buen rey don Alfonso, por cuyo mandado vays a pobrar a Ávila, si vos non acorriere tan presto como vos querades e ayades menester, non por eso avedes de dejar de soportar los trabajos que se vos vinieren por servicio de vuestro rey. E, porque veades los*

que padescieron más los dichos Espherio e Sofonisbo, su buen ayo, vos quiero contar lo que dice Nestorino, pendolador destos tiempos.

Dize que, antes que alboreçiese, Espherio e Sofonisbo se vistieron sus armas e montaron en sus rroçinos contra la dicha población de Magonia. E los moradores della, quando otearon su venida, cuidaron fuese Magonio, su señor, e le salieron al encuentro con gran gasajo y thalante. Y quando otearon ser Espherio e Sofonisbo, ovieron gran pavor e fuyeron sin les ser defendida la entrada de la dicha villa de ningún morador que ende fuese. E otrosí como fueron dentro, fallaron muchos bienes e façiendas e ropas de lana e de zendal e otrosí muchas viandas e carnes e pescadería salada, e todo esto fue tollido a los dichos moradores. E fincaron ende esa noche. E, llegado otro dia, quando alboreava, Sofonisbo mandó viajar contra el puerto de mar susodicho, que bien cercano era. E arribados ende cargados de bienes e façiendas que en la dicha población robaron, fallando ende muchas varcas y varcones e otrosí nabes dos de buen estado, montaron en ellas e fiçieron otrosí montasen las compañías con toda la façienda e bienes que se tolló a los de Magonia, con muchas carnes e pescados que se fallaron en el dicho puerto. E los marineros, cuyas eran estas naves, montaron plorando en ellas, que cuidaron les serian tollidas, e Sofonisbo los consoló e les fizó promesa se las daria e entregaría en quanto fiçiese arribada a la isla de Cádiz. E, otrosí, Espherio e Sofonisbo e la demás compañía movieron gran planto, ca dejavan su tierra, do fueron nasçidos, e sus posesiones, hijos e mugeres, e viajan con malas fortunas e tristes hados a tierras no conosçidas.

Y, partiendo de el dicho puerto con gran cuya, en pocos tiempos arribaron a la dicha ysla, do desmontaron las compañías en tierra, e fiçieron sacrificios al Sol e a Júpiter e otrosí Neptuno, por haber en bien e favor desta navegada. Esto fecho e siendo oteados de los de la isla, así griegos como hispanos vinieron ende con Menacho, el más noble e ançiano de los griegos, el qual les fizó tal pesquisa, diciendo: "Homes advenedícos que habedes arribado a nuestra rregión sin nuestra liçença, dezidme, vos ruego, qué gente seades e a qué región viajáis e qué atendéys ende, otrosí qué caudillos o señor habedes". Y Sofonisbo les respuso con manzilla e dolor de su corazón, lle dio parte de toda su fazienda e de todo lo malo e bueno que por Espherio e toda su compañía havia pasado. E le fizó plegaria atendiese con mançilla e charidad a sus cuytas y trabajos. E le conjuró, por la deydad de el gran Júpiter e por el gran Ércules, oviesse mançilla de Espherio, que presente estava, que hera fijo del gran Hércules, que bien se semejava. E el Menacho fizó ayuntamiento de todas las compañías que ende eran e las pidió consejo en lo que devian fazer; ca Sofonisbo les fazía demanda resçibiessen al buen Espherio en la ciudad Heraclea, e otrosí, amén desto, sus compañías fuesen dende en ayuso abitadores en ella debajo de unas leyes e fueros. E, haviendo havido su consejo, todos los demás griegos e hispanos fueron de voluntad que non se creyese lo que por Sofonisbo les fuese dicho e como homes cosarios e bagamundos e malos

fuesen con presura botados dende e como se vos dize. Haviéndoles fecho sabidores los de Cádiz, griegos e hispanos, a Espherio e Sofonisbo lo que se havia acordado, ovieron en saberlo gran tristura ellos e sus compañas, e non pudiendo otro fazer, demandaron a Menacho le pluguiese darles tres dias de término para atender a lo que ataña a biajar. E Menacho, en su nombre de los demás griegos e hispanos, gela concedió. E tornado a plañir nuevamente se rrecordavan de África, su dulce e amada patria, donde havian naçido y se criado, e dejavan todos sus haberex y amigos, les era gran dolor el se acordar desto.

E lo que en despues de los tres dias avino se bos dirá en el título que se sigue, que éste se acabó con esto.

*Título 18. En que el señor obispo acaba la plática de las cosas de Hércules y su hijo Espherio y muerte de Sofonisbo, su ayo, e de cómo Espherio se pasó con su padre Hércules en Italia*

Al cabo de los tres días que se havían dado a Espherio e a Sofonisbo para que saliesen de la isla de Cádiz, que entonces se llamava Eraclea, el Menacho, caudillo y gobernador de la isla, con parecer y acuerdo de los demás moradores della, enbiaron a Espherio y a su compaña muchas viandas, pan, fructas e verduras, e los griegos cobravan buen amor y voluntad. Y el postrimero dia de los tres dieron graças al buen Menacho e a los demás griegos e hispanos de la buena obra e albergo que les havían hecho. E Espherio se vistió su armadura e montó en su rroçino e lo mismo Sofonisbo, a guisa de caudillos. E Espherio viajava delante e todos los africanos e Sofonisbo el postrero. Non se gastaron dos dias que non salieron de la ysla.

E despues que ubieron salido, Sofonisbo cató los agüeros e vio muchas e asaz palomas que erguidas de la tierra bolajavan contra la parte de el septentrión, lo qual ovieron por buen agüero. E fabló con los suyos e al buen Espherio, e les fizó sabidores que hera su destino e los dioses lo querían que viajasen contra aquella misma parte. E ansi lo fizieron, e tanto que se hallaron antes que alobregueçiese en una población poblada, donde entraron. Aquí fueron alvergados por los de la población. E ende, saliendo otro dia al alvor, viajaron contra el septentrión que es contra el viento boreal, que los hispanos nonbramos çierço. E, viajando días y noches, or por yermos, or por valles, siempre contra septentrión, arribaron un collado, haviendo treynta días con sus noches que salieran de la isla de Cádiz, aviendo en este viaje pasado muchos males e fortunas e trabajos. En la cima deste collado vieron una gran junta de palomas, bien semejante a la que vio Sofonisbo a la salida de Cádiz, e fizó asiento que venian bolejando. E, como esto fue oteado, tibolo por buen agüero e dijo contra los suyos: "¡O, mis buenos amigos! Aquí son fenesçidos todos nuestros trabajos, ca en este collado havemos de poblar e aquí será nuestro asiento". E non obo esto fablado quando besó la tierra en señal de posesión,

*e fizó sacrificios al Sol y a Júpiter, matando un toro e una vaca, ambos blancos, la vaca sacrificio del Sol, el toro a Júpiter. E otros los homes de la comarca, haviendo oteado estas compañías de Espherio, movieron contra ellos un dia. Non sabidor él de tan gran mal e sabido por Sofonisbo, lo salió al encuentro sin escudo e armadura, salvo fue su espada en cinta e un dardo en la mano. E, acaudillando sus gentes, fue muerto de una flecha. Sabidor Espherio, se puso en su mismo lugar e fizó grande arremetida con los suyos contra estas gentes, a quien sobrepuso e venció e mató asaz dellos. Acabada la brega e retirado con los suyos a su albergo, fizó traer el cuerpo de Sofonisbo e quemarle como lo acostumbravan. E buelto el cuerpo en cenizas, fueron metidas en una urna e sepultada en una falda de este collado [que es adonde agora bive don Rodrigo de Valderrávano, en cuya signifficación se puso aquél bullo de piedra que está sobre la puerta de la calle con una lança o dardo en la mano, como él tenía quando murió]<sup>13</sup>. E, acabado este officio funeral e fechos los sacrificios, yantaron con grum dolor de su coraçon con las viandas que havia.*

*Y otro dia, al albor, los abitadores destas comarcas les fizieron presentes de muchas viandas e ganados mayores e menores, e fizieron pacto e alianza e pazes con el Spherio y su compañía. No atendiendo a haber vengança de el mal pasado recibido de estas gentes y, en especial, de la muerte de su buen ayo, atendió al menester que avia e les fizó sabidores que havía deseо e cobdičia de fincar ende e haver parentela con los dichos comarcanos. Y ellos lo ovieron por bien e se partieron dende e cobraron voluntad a los africanos. Y ellos, domejando algunos toros, fizieron principio en romper esta tierra e labrarla, e fizieron en este collado poco a poco moradas. E Espherio los mantenía en paz e buena justicia e le obedian sujetos como a su señor; ca, por su amor e mandado, se comenzó a poblar parte de aquél collado. E muchos hispanos, haviendo bien oteado la buena medida e condiciones de Espherio, Galates, por sobrenombr, e las buenas nuevas e leyes que dio a sus compañías, se estuvieron con él, dándose por sus basallos, entre quien estubo algún tiempo, e donde, por su estada, esta población vino a alguna mayoría, e los africanos, maridados con fijas de hispanos, se mantenian en paz sin haver bregas entrellos. E Espherio Galastes los tenía bien amor. E, viendo que su población crecía mucho e que era ya de muchos moradores, ayuntando todos sus basallos en uno, les rrogó le fiziesen ayuda, ca su voluntad era de zercar esta población de fuertes muros de piedra y fazella ciudad. E todos estos moradores gelo concedieron e se comenzó la fábrica a ocho días después de su arribada. E ovo tardanza en fazer los muros bien treze años. E, por quanto este Espherio Galates ovo por madre a la noble Ávila, de quien se trató, puso el proprio nombre a esta ciudad, que dice este auctor pobló, que es nuestra Ávila.*

[Para lo qual ninguna razón ni fundamento trae, antes lo quiere atribuir al griego Hércules Alçideo, faziéndole hijo de nuestro Hércules, no haviendo él

<sup>13</sup> Se trata, evidentemente, de una aclaración hecha por el copista del manuscrito 1991.

tenydo tal fijo de su nombre, ni haviendo sido Alçideo en más de 400 años después que Hércules vino a España. Y, porque de esta materia trata en el capítulo 4 de la primera parte desta poblaçón, remito allí al lector.

Acabando este título con que sepan que este Spherio, que fue fijo de Hércules, fue muy semejante a su padre en buen governador y amador de justicia e amigo de buenas leyes e fueros. E non obo fijos. E se sabe dél que, estando su padre por rey en Italia y su fijo en España, como dél supo enbió por él y le fizó rey en Françia, donde murió, según muchos autores que refiere Pineda en su *Monarchia Ecclesiastica*, libro 20, capítulo 16.

Este fue el fin de las cosas que el señor obispo contó a los dichos nobles Ximén Blázquez y su hermano, diciendo lo havía leydo en Nestorino Griego, que lo creo lo leyese en él. El qual, como griego, quiso honrrar a su Hércules y atribuyrle lo que no havía hecho y hazerle fijo de el gran Hércules Libio Exipcio, no lo siendo sino de Anphiteom y de Alcumena, según los autores que referí en el capítulo 4 de la primera fundación de Ávila, donde me remito. Ni más ni menos les dijo el señor obispo haver oteado otro auctor que se llamava Guido Narbonense, el qual, dize, pendoló historias bien cien años antes que él fuese obispo de Oviedo, e dize escribió un libro *De Urbibus*, donde dize desta ciudad de Ávila: *Por lo qual bien e con razón será pendolada entre las más antiguas ciudades de Spaña, poblada e fundada por el fijo de Hércules Libio Exipcio, quando vino desterrado de África, tierra de su madre, en cuyo honor llamarse su madre ansí, la puso Ávila.* É puesto esto aquí sólo por que sepa el que lo leyere no ygnoré lo que este obispo Pelagio dijo de Ávila, pero no porque ello sea ansí<sup>14</sup>.

Con esto acabó el señor obispo su plática, que toda fue por les dar a entender quán noble e insigne era el lugar donde yvan a poblar y cómo avía sido fundado de tan fiel e tan nobre capitán como Hércules Libio o su hijo Espherio Galates, a quien,

<sup>14</sup> Estos largos párrafos son comentarios del autor de la copia manuscrita 1991. El manuscrito 2033 de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca (fol. 15), lo mismo que las otras dos copias ya citadas, dan una versión distinta y más directa: "Que Alçideo fue bueno e fuerte e bien semejante a Hércoles, su buen e gran padre, amador de justicia, amigo de buenas leies e justos fueros, non obo fijos, que murió yendo a monte, ca le mató su rozino, cayendo con su señor en una cárcaba, segun Nestorino. E dixo más el señor obispo: "Abiendo mis buenos amigos e parientes oteado bien esta leyenda de Nestorino Griego, ca este Nestorino a lo que bos he fablado pendoló es bien antiguo, me bino acodir de otear si otro pendolador antiguo obiese que lo tal pendolase. E non saltando otro, oteando una leyenda que pendoló Guido Turronense, non antigua, ca este Guido pendoló bien cien años antes que yo Pelaio, obispo de Oviedo, naciese. E, como dicho bos tengo, este Guido Turonense en la su leyenda *De Urbibus* pendola ansí: *La ciudad de Ávila bien e con ración será pendolada entre las ciudades antiguas de Hispania, ca antigamente fundada e los sus muros fabricados por un noble caudillo, fijo de Hércules, e nombrado Alcideo, que arribó desterrado de África, patria y solar de su madre, e nombró dicha ciudad Ávila, en onor y membrança de su madre, ca abia este nombre y hera africana.* Y esto que pendola Guido es lo tal que bos e fablado, que, como dicho vos, pendola Nestorino."

les dijo el señor obispo, esperava havían de semejar en los trabajos. Quedaron el buen Ximén Blázquez y su hermano y todos los demás que allí estavan tan contentos de la dulce plática de el señor obispo que ninguno se le hizo larga. Con esto se pasó gran parte de la noche, aunque era algo larga, y el señor obispo les dijo se fuesen a sus albergues a descansar, porque vernian cansados de el camino. Y ellos, havida la bendición e liçencia de el señor obispo, se fueron a reposar cada uno a su posada.

Y con esto fenesce este título diez y ocho.

*Título 19. De quiénes fueron los primeros que vinieron a poblar a Ávila por mandado del rey don Alonso el 6 y en qué año, e qué mugeres e hijos e armas traxeron e cómo se llamaron<sup>13</sup>*

De el divino Platón se lee que cada día dava gráciás a los ynmortales diosses, porque le avían hecho natural, naçido y criado en la famosa ciudad de Athenas, donde floreçian las letras más que en otra parte del mundo, pareciéndole a este philósopho, aunque gentil, que sólo el haver sido natural de Athenas era la ocasión de haber él sido tan gran philósopho, atribuyendo esta merçed a sólo el clima y signo de la tierra, lo qual no hera mucho cerrase en esto, pues non tenía lumbre más que natural. Y, quando este philósopho, con sola esta lumbre, dava estas gráciás a los dioses por esta causa, quanto mayor razón tendrán de se las dar al verdadero Dios los de Ávila, por les haver hecho merçed de les hazer naturales de una ciudad tan ynsigne y noble como Ávila, la qual, como se colige de los más verdaderos astrólogos, está subjeta al signo de Virgo y al planeta Marte, que naturalmente ynfluyen a sus naturales avileses ánimos belicosos y coraçones ynvincibles, como an dado verdaderos testimonios sus claros y heroycos varones y hechos de los naturales hijos della. En lo que an mostrado bien haver tenido por primera madre a Ávila y por su primer padre al famoso Hércules Libio, exipcio memorable por su insigne gobierno en todas las historias españolas, conosçido por sus valerosas hazañas, respetado y obedecido por su gran valor, que tuvo no menos en letras y philosophía que en armas. Lo que haze a esta ciudad antigua, noble e insigne, como se dice en la primera parte desta historia.

Y en la segunda población y rrehedificación no fue menos privilegiada en valor y nobleza de fundador que en la primera, pues sabemos, como consta de la

<sup>13</sup> Todo este capítulo, donde se relata de forma bastante ordenada y resumida quiénes fueron los primeros pobladores de Ávila tras la conquista de Alfonso VI, sólo aparece en el manuscrito 1991 de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca. Lo que no sabemos es si se trata de una copia exacta del texto original en pergamino o de un añadido, a modo de aclaración de lo dicho en los títulos anteriores de esta leyenda, del copista del citado manuscrito. Esto último parece lo más probable, sobre todo a falta de contar con el documento original que se habría encontrado en Ávila en el año 1599 o de disponer de la más mínima noticia sobre su existencia en algún momento y en cualquier parte.

*General* de don Alfonso el Sabio, se rehendiffícó y pobló por el noble y valeroso rey don Alonso el Sesto, tercero rey de Castilla, cuyas obras e hazañas fueron tales e tan estrañas e dignas de memoria, que no sólo las conoçieron los hombres y las echaron menos y lloraron con lágrimas bivas, pero las mismas piedras sintieron este duelo, vertiendo agua biva, contra su natural, para que a las gentes fuese testimonio de lo que perdían el día que les faltó tan justo rey y un caudillo tan fuerte y un apoyo e defensor de la fe de Christo, un albergue de pobres, un amparo de nobles, como lo dize esta misma *General*, donde se halló a este milagro un obispo de nuestra venturosa Ávila, como se dize en su vida.

Y, por que no la faltase cossa que no la ennoblesçiese en esta segunda rehendiffication, quiso el magnánymo rey don Alfonso se hallasen a su población los muy honrrados y nobles cavalleros que en el mundo havía a esta sazón, como fueron el ynvençible Çid Campeador, asombro y espanto de agarenos y amparo de reyes y defensor suyo. Y con él el noble conde don Remón de Borgoña, yerno de nuestro rey don Alfonso y hermano legitimo de el papa Calisto, por cuya orden y comysión de el dicho rey don Alfonso rehendiffícó y tornó a haber todos los muros, lienzos, almenas, rebellines y barbacanas con los demás pertrechos que a la defensa y governaçón de la ciudad fueron neçesarios, como se dirá adelante en esta parte. Y húltimamente, por acabar de echar el sello a su nobleza e por más la enriquecer, no consintió el noble rey fuese poblada esta postrera vez de gente sino la más noble y honrrada e hidalgia de solar conocido que havía a la sazón en todo el reyno de Castilla la Vieja, e no menos que de gente que descendía de emperantes de Roma, como se dirá infra quando se nombre de por sí cada uno de los que vinieron a habitar a Ávila, como se dirá en este discurso, donde verán los nobles cavalleros que, por mandado de su rey, venían a habitar de nuevo a Ávila cómo no hicieron nada en se desnaturar de sus tierras, pues venían a otra más noble y antigua que la suya, que, aunque se les devén muchas graças por lo haver hecho, ninguna deuda les queda Ávila, pues les da con qué se puedan tener por más honrrados.

De modo que la nobleza de el lugar e alcurnia, armas e devisas e tomar las proprias de Ávila, como lo an hecho los primeros que de esta vez la poblaron, e como yo aya sido e sea siempre afficionado a nobles y principales y señalados en todo género de virtud y nobleza, ésta a sido la principal causa y motivo que me a movido a escrevir esta historia de Ávila, porque en ellos, más que en otra parte de gente, a tresplandeçido la nobleza y virtud en armas e valor de personas cuyas memorables hazañas no son dignas estén más sepultadas con la sombra del olvido, puesto que para cosa de tanto caudal y exçelençia hera menester otro talento mejor que el mío. Pero esto servirá de despertar los claros yngenos para que, con la agudeza dellos y delicado estilo, levanten estas cosas en el devido punto y deuda que se debe a tan gran cosa.

A la sazón que el rey don Alfonso el Sesto determinó de tornar a pobrar a Ávila, por estar, como dize el arçobispo don Rodrigo, despoblada de el total destroyimiento

de los moros, de que también se acordó la *General* de el rey don Alfonso en el lugar alegado, supo cómo en Salas havía un home nobre e muy honrado que se llamava Ximén Blázquez, fijo de Blasco Ximénez, natural de Salas, el qual era muy valiente y esforçado y en fechos de armas muy bien afortunado. Theniendo el buen rey noticia dél, le enbió su mandado para que viniese a Ávila con su muger e hijos e siçiese áy su abitación. El qual, como ovo el mandado del rey, se partiò luego de Salas con su muger, e havía nombre Menga Muñoz, con tres hijas, que se nombravan la una Menga, Amuña e Ximena, con tres hijos, el uno Nalvillos e Ximeno e Blasco Ximeno. Éste fuese el primero que entró en Ávila por mandado del rey con cien homes de a cavallo que el rey le dio.

El segundo que con este cavallero vino fue un hermano suyo que se llamava Fortún Blázquez con su muger Elvira Bermúdez, con dos hijas pequeñas, ca havían nombre Menga e Elvira. Estos dos hermanos eran naturales ambos de Salas. No dizen qué señas o devisas trayán, mas de que se puede creer traerían las que oy dia avemos retienen los Blázquez, que es un escudo, dentro del qual está un león rojo en campo de oro, fasta que, por sus nobres e famosos fechos, tomaron por armas los roeles como oy dia los tienen. Éste fue el primer caudillo de Ávila que vino a ella en el año del señor de 1083, luego como Avila se ganó de los moros por el rey don Alfonso, el Sexto.

El terçero poblador que vino a Ávila en este mismo año se llamó Alvar Álvarez, natural de Burgos, con su muger Sancha Díaz. Traía dos hijas llamadas como la madre, Sancha Díaz, e doña Toda. Estos dos, Ximén Blázquez e Alvar Álvarez, fueron los primeros gobernadores que Ávila tuvo por el rey puestos, con yugal poder para conoscer y determinar todo lo que se ofreciese, así civil como criminal, que eran alcaldes ordinarios a quien se acudía con todos los debates y pleitos que se ofrecían, en que duraron por muchos años. De donde descienden los que después se llamaron los Álvarez de la Puerta de Sant Vizeynte, que trayán por armas los roeles como los demás Ávilas.

El quarto poblador que vino a Ávila de los primeros fue un noble home que ovo nombre Sancho de Estrada, natural de las Asturias, cuya cassa solariega, según el viejo nobiliario, es entre las dos Asturias de Oviedo y Santillana. Los quales en aquellos tiempos se llamaron duques de Estrada. Éste vino a Ávila en este mismo año de el Señor de 1084 años, sin traer muger ni hijos. Mas de que dice la leyenda cómo era un home de alta guissa e venía de sangre de emperantes romanos, por la qual razón éste trayá un pendón, como sus antecesores, con una águila negra, la qual husaron los romanos, y el primero fue Julio Zéssar, emperador. Este noble cavallero bivió en Ávila muchos días, el qual tenía mucha compañía de gentes que sustentava a su costa, y cada vez que salía de casa llevaba su pendón delante de sí, donde se decía en la ciudad: "Ya salen los de Estrada con su pendón". Y, aunque sus descendientes tomaron sus armas de Estrada y no su apellido, sepan que es muy antiguo y noble.

El quinto poblador que vino a Ávila en este tiempo fue Juan Martínez del Abroxo, natural de Cantabria, que es Navarra. El qual truxo consigo a su muger, que havía nombre Sancha Bustos, con dos sijos donceles, el uno se llamava Juan Martínez del Abrojo, como su padre, y el otro Ferrando Martínez del Abrojo. De estos oy no se halla memoria en Ávila ni las armas que tuvieron.

El sexto poblador fue Sancho Zurraquines, natural de Vizcaya, con su muger Mari Ybáñez, con un hijo que se llamó Zurraquín Sancho, el Valiente, de quien adelante se hará menención; traýa también una fija llamada Sancha Sánchez. Éste traýa por armas las mismas de Vizcaya, que son un escudo blanco con un truble verde y un lobo puesto al tronco.

Con estos cavalleros que se an nombrado vino otro cavallero del principado de Asturias que se llamó Millán de Yllanes. A esta sazón eran tres hermanos y por cierto caso que les subçedió se vinieron de Asturias y se aveçindaron por diversas partes de Castilla. El uno quedó en Ávila e, quando entraron en ella los que están nombrados, había este hidalgo el oficio de aposentador. No trujo muger ni hijos. Traen por armas los de este apellido un escudo blanco y en él un león leonado en campo amarillo.

También vino con estos nobles ya nombrados, otrosí no menos noble y principal que ellos, que ubo nombre Fernán López, natural de Asturias, cuyo tronco y desçendencia se pone en el título segundo de esta segunda parte. Éste fue hijo de Lope Fernández Trillo. Éste vino con su muger Ximena Blázquez e dos hijas, Ximena e Urraca. Trajo ansí mismo consigo una hermana que se llamava Hurtaça Flores. Éste estaba casado con tía de el buen Ximén Blázquez, que se casó en Salas por mandado del rey. Este cavallero traýa por armas un escudo con cinco flores de lis de oro e campo azul. Este fue muy principal en Ávila. Éste fue el primer alcayde que tubo el alcázar de Ávila por el rey don Alfonso el Sexto, como lo dice el título 4 desta segunda parte. Con este noble cavallero vinieron muchas compañías de gentes de los reynos de Galicia, Asturias y de el reyno de León que, por ser muchas y no saberse de sus nombres, no se ponen más de que todos traían por caudillo y capitán a este Fernán López.

E ansimismo vinieron otras muchas gentes de los lugares de Burgos, Cobaleda y Cabirlosa y Sant Leonardo, como lo dize Ayora en su *Epilogo*, donde remito a los lectores. Entre la gente noble que vino desde su primería a poblar a Ávila es común tradición de Ávila que vinieron unos nobles hidalgos que llamaron serranos, aunque no se sabe que caudillos trajeron éstos, mas de que eran muchos e muy nobles y esforçados, según se parecerá en las hazañas e según se parecerá en la terçera parte desta leyenda. Por lo qual, es de saber que, estando en poder de moros, que fue desde el año de Christo de 714 años que España se perdió, hasta el de 1083, que se ganó, pasaron 369 años, poco más o menos, en que en este medio tiempo Ávila estuvo algunos años en poder de christianos, porque siempre ubo y

permanecieron en Ávila y glesias con christiandad, sin que los christianos fuesen echados della ny menos los moros, sino que al rey, cuya era, contribuyán todos con sus daçios y tributos, sin que se hiziese en esto diferencia, porque tan presto era de moros como de christianos, y entre ellos havia esta reciproca amistad con que duró hasta el tiempo en que del todo fue ganada por el rey don Alfonso el Sexto, en tiempo de el qual, aunque la ganó, no echó ni consintió echar della a ningún moro, antes se quedaron en ella y le sirvieron a él y a sus descendientes fielmente, como se verá en el discurso de esta parte. De estos moros que entonces se quedaron en ella vienen estos que oy día están en Ávila con nombre de convertidos, por se haver convertido a largos tiempos después. Lo que digo de los serranos, no e leydo dónde vinyeron como los demás pobladores, pero tengo por cierto que éstos se retiraron a la sierra por no bivir entre moros, e hicieron fortalezas e casas fuertes en lo más fragoso de las sierras de Ávila, donde se hallan oy día vestigios y señales destos hedificios y no pocos, adonde asistieron algunos años hasta que supieron que Ávila estaba por el rey don Alonso y segura que se vinieron a bivir en ella de asiento, quedándose con el nombre de serranos, que es muy antiguo en esta ciudad y ellos muy valientes por las armas, como se verá adelante. Éstos solian traer por armas un escudo partido por medio, a la mano derecha un castillo de plata en campo azul y en la siniestra vanda quatro estrellas de oro. De éstos descendieron después muy nobles caballeros, así por las armas como por las letras, que vinieron a ser prelados de muchas yglesias principales de estos reynos, como se dará cuenta en su propio lugar. Ay de este apellido casas principales con mayorazgos en la ciudad de Andújar y en Alcalá la Real, y en Ávila la ay también a esta sazón, con un principal mayorazgo que posee don Juan Serrano Capata, regidor de la ciudad y sobrino de el conde de Varajas, presidente que fue de Castilla y de el consejo de Su Magestad. Sin él, ay otros hidalgos de solar conocido deste mismo apellido, de cuyos descendientes de estos primeros pobladores se dará noticia en sus propios lugares y de las hazañas que hicieron, así en paz como en guerra.

Éstos fueron los primeros pobladores de Ávila en esta segunda población, aunque no vinieron juntos todos, que unos vinieron primero que otros, aunque ninguno entró a habitar la ciudad hasta que por el conde don Remón les fueron repartidos oficios e abitaciones.

Y del modo que vinieron y de lo que aconteció antes que entrasen a habitar dará cuenta dello el título siguiente.

*Título 20. Del modo y orden como estas compañías llegaron a Ávila y de lo que hicieron antes que entrasen en ella*

Quenta la leyenda cómo todos los nobres que havemos contado que vinieron a pobrar segunda vez a Ávila, haviendo oído las cosas que el señor obispo de Oviedo, que ende era con ellos, avía contado cerca de las cosas de Hércules, todos lo tubieron

a bien aver sido sabidores de tales cosas, e fizieron plegaria al señor obispo para que, quando arribasen a Ávila, fincasen pendoladas todas aquellas cosas que avía contado. E el señor obispo otorgó e ansi lo hizo. Y se pendoló, como vos se os a contado, e se puso en la leyenda de Ávila. E los unos como los otros juntamente con el señor obispo se fueron a sus albergues a dormir en sus lechos.

E, venido el albor, el buen Ximén Blázquez e Fortuno, su hermano, e Fernán Blázquez Bustos e Menga Muñoz e Sancha Bustos con las demás compañías y carroaje e fafiendas salieron luego por la mañana de Arévalo con el señor obispo, acompañados de el buen Ferrán Triguero, fijo, como dicho vos se a, de Sancho Triguero. E caminaron esos dos días siguientes poco a poco por la gran gente y carroaje que viajavan. Los quales fueron bien albergados todas estas nobles compañías en buenas aldeas e granjas que havia por el camino. E luego, el día siguiente, arribaron a una aldea que se llamava Carduçal, que en nuestros tiempos á nombre de Cardeñosa, donde arribados hallaron ende a Millán de Yllanes que, por mandado del buen conde don Remón, los atendia con asaz de viandas, pan e vino e otros mantenimientos. Como fueron llegados, aviéndose saludado con mucha mesura unos a otros, el dicho Millán de Yllanes repartió todas las compañías en las aldeas e granjas que ende havia, el señor obispo e los demás nobles en la dicha nueva población de Carduzal. E Millán de Yllanes mandó a las compañías non se moviesen dende hasta que otro les fuese mandado, e que fincasen con las fafiendas e cartuaje en las dichas granjas e aldeas hasta saber mandado de el señor conde. E esa noche yantaron ende que fueron bien albergados. E venido el albor, los nobres comenzaron a viajar contra la ciudad. E como fue sabido por el señor conde, mandó a Sancho de Estrada y a Juan Martínez del Abroxo juntasen las compañías de a caballo e los viniesen al encuentro. E los dichos Estrada e Abroxo, juntamente con Alvar Alvarez e Ferrán López, electo alcayde de Ávila, salieron bien tres millas al encuentro. E quando se ayuntaron en uno los unos e los otros, ovieron gran folgura e se dieron toda presura por entrar en Ávila, donde, llegados, el señor obispo fue guiado al palacio de el buen conde, donde le atendia, e los demás nobres con sus mugeres guiaron a sus palaçios e moradas, donde fueron bien alvergados. E Juan Martínez ovo gran folgura e solaz con la buena Sancha Bustos, su muger, ca mucho la amava.

Y con esto feneze este título.

*Título 21. De cómo el buen Ximén Blázquez e los demás todos que con él vinieron fueron a visitar al señor conde don Remón de Borgoña, juntamente con el señor obispo, y lo que ayá avino*

Era tan grande el deseo que todos los nobles, que a Ávila venían a habitar con las compañías que havemos dicho, tenían de ver al señor conde don Remón por las buenas nuevas que dél tenían, que, luego como fue venido el albor de el

dia siguiente, como arribaron a Ávila, Ximén Blázquez e su hermano e Fernán Blázquez Bustos viajaron contra el palacio de el buen conde, ca los atendía; e otrosí con ellos Sancho de Estrada e Ferrán López. E fallaron al buen conde juntamente con el señor obispo de Oviedo, ambos sentados en un escaño. Y el buen conde se levantó e los recibió con asaz de solaz, e los demandó parte de su buena arribada, y ellos se la dieron de toda su hacienda.

E, después que ovo gastado non poca pieza con estos nobles, les dio liçençia para tretornar a sus albergues, mandando a Sancho de Estrada e Fernán López fincasen ende, porque havia el señor conde que razonar con ellos. Y el señor obispo, havida liçençia del buen conde, les fabló en esta guisa e les dijo ansí: *Mis buenos amigos Sancho de Estrada e Fernán López. Cuando yo arribé a esta noble e antigua ciudad, que el señor conde, que es ante nos, faze poblar, me atalantó ver tan nobles pobladores como Ximén Blázquez e Alvar Alvarez e Juan Martínez de el Abroxo e Fortún Blázquez e Sancho Sánchez Zurraquines e a vosotros que estades presentes. E, atendiendo más, fallé que todos, salvo Sancho de Estrada, que aquí está, son maridados e an mugeres. E ayuntándome a consejo con el señor conde, fallé que a mi e non a otro home atañía maridar a vos, mi buen amigo y pariente Sancho, que ende estades. E, por quanto sois noble y solariego de Asturias, fallo será bueno maridaros con muger noble solariega e de vuestra tierra. Que a mí, que soy obispo de Asturias, mediante la merçed que el rey don Alfonso mismo me fiz de tal obispado, plugo conveniros en la tal facienda e maridaje. E, por tanto, Sancho de Estrada, si a vos non desplaze, el buen señor conde e yo Pelayo obispo habemos voluntad de vos maridar con Hurraca Flores, hermana de vos Fernán López, que presente estades. E ansí al uno como al otro de vos ruego e pido, en nombre de el señor conde, que es presente, ayades por bueno lo que vos ruego, e non contradigáys a la boluntad suya e mia. De que vos demando respuesta para el dia venidero que se sigue.*

E, haviendo Fernán López e Sancho de Estrada oydo bien lo que por el señor obispo fue razonado, respondieron en esta guisa, e el que primero respuso fue Sancho de Estrada, e fabló ansí: *E avido gran bien e merçed, buen conde, mi señor, de lo que habedes mandado e por don Pelayo es hordenado, e soy bien asfortunado en haber la tal muger, salvo si Fernán López, que es presente, lo tal non desplaze. E Fernando, que lo tal oyó, respondió en esta guissa e dijo que le era el tal maridaje de mucho talante, e que el señor conde e el señor obispo le havían hecho gran bien y merçed en el tal maridaje. E que havía gran bien que Hurraca Flores, su hermana, fuese tan bien y honrradamente maridada. E prendió la mano del buen conde para gela besar por el tal bien y merçed, y el buen conde la tiró afuera. E, havida liçençia Ferrando y Sancho del señor conde, se tornaron a sus albergues muy contentos y alegres, que el señor conde les havía rrecibido muy bien.*

E lo que después avino contará el título siguiente.

*Título 22. De cómo sabido por el rey don Alfonso, que estaba en Toledo, cómo havían llegado a Ávila las compañías que la venían a poblar, ynbio jentes de Toledo para que se comenzasen a hacer los muros de la ciudad*

El buen rey don Alonso el Sexto, luego como ganó a Ávila de los moros, propuso de la rehederalizar, así de muros fuertes como de lo demás todo perteneciente a la seguridad della, para lo qual havía ynbuido a su yerno el conde don Ramón de Borgoña, para que, luego como llegasen las compañías a Ávila, le avisase de la arribada, para que él ynbiasi desde Toledo la orden que se havía de tener en su fábrica. Y sabidor que fue, por el aviso del señor conde, cómo ya heran en Ávila los pobladores, enbió luego desde Toledo, según dize la leyenda, como en pos desto que vos a dicho avino.

Ansí que arribó a esta ciudad Fernando de Yllanes, hermano de Millán de Yllanes, que, por mandado de el rey don Alfonso, el Sexto, trayá consigo 200 moros ligados en cadenas para el trabajo e ayuda de la gran fábrica de los muros e lienzos que se havían de façer en Ávila. E otrosí arribaron, amén de Fernando de Yllanes, dos jóvenes donceles de mucha mesura, criados que fueron en el palacio de el buen rrey don Alfonso; éstos eran sobrinos del buen obispo don Pelayo, que ende eran hijos del buen Mingo Peláez, su hermano. El mayor destos donzeles havía nombre Yagüe Peláez y el menor Mingo Peláez, los quales viajaron a Ávila por atender ende al señor obispo. Y, como fueron sabidores que el dicho señor obispo era ende, fueron al palacio de el buen conde, donde estava alvergado el señor obispo, el qual los trescibió con mucho gasajo e folgura e, otrosí, a Fernando de Yllanes, por los quales el dicho señor obispo fizó plegaria al dicho señor conde los armase a todos de cavalleros y el buen conde gelo otorgó. E otrosí el dicho señor conde pidió al dicho señor obispo atendiese ende e fínscase algunos días en Ávila, por que oviese folgura e otrosí por que se fallase a ver armar cavalleros a los dichos Yagüe Peláez e Mingo Peláez, sus sobrinos; e otrosí, el dicho señor conde havía voluntad que el dicho señor obispo maridase e velase al buen Sancho de Estrada e la noble Hurraca Flores. E otrosí, por quanto, amén desto, havían voluntad que el dicho obispo bendijese todo el término en contorno donde se fundasen segunda vegada los muros. Y el buen obispo lo ovo por bien.

E con esta arribada de los dichos moros, que en cadenas arribaron, no havía mengua de cosa alguna, ca havía para la fábrica dellos asaz cal e piedra, que hera tanto lo que fincó de los muros antiguos que Hércules Libio de la primer vegada fabricó, e, otrosí, amén de la dicha piedra, otra mucha asaz que los romanos y moros carriaron en muchas vegadas, que asaz dellos fue Ávila asolada e tornada a fazer, como se dice supra. De manera que vos digo verdad que, si la piedra que se gastó en los muros huviera de ser cortada e carriada, non fuera bastante ningún rey nin señor a fabricar tales e tan grandes muros como agora avemos.

En este dicho día entró por palaçio el buen Ximén Blázquez e pidió al buen conde les fiziese gracia y merçed de le dar por huéspedes estos dos donzeles e, otrosí, al señor obispo, su buen tío, se lo pidió, e los dichos conde e obispo gelo otorgaron. E, havida liçençia, el buen Ximén Blázquez los guió a su palaçio e havia gran solgura en ver la gran medida de los donzeles, a los quales tubo en su palaçio algunos días.

E cómo al cabo dellos fueron armados cavalleros por mano de el buen conde, e de cómo Sancho de Estrada e la noble Hurraca Flores fueron velados por mano de el señor obispo, se vos dirá en este título que se sigue.

### *Título 23. Que contiene lo sobredicho*

Fue tan grande el contento que dio al buen conde los nuevos desposorios que estavan conçertados entre los nobles Sancho de Estrada e Hurraca Flores, que, para más los auturiçar, quiso que se hallase presente a ellos la ynfanta doña Hurraca, su muger, fija ligítima de don Alfonso el 6, rey de Castilla, la qual, a esta sazón, estava en Segovia, de donde la fizo venir a Ávila, para que asistiese a ellas e a las bodas.

E como fue llegado el dia en que se havía de celebrar el sancto matrimonio entre los nobres Sancho de Estrada e Hurraca Flores, y el buen conde mandó pregonar los desposorios y bodas por todas las comarcas e contornos de la ciudad. E, sabidas por los comarcanos que se havían de velar, quinze días pasados, en pos de lo que se bos a dicho e queda pendolado, vinieron ende muchos nobles e otras muchas gentes e compañías que habitavan en los contornos e confines. Que al catorçeno dia, que fue sábado, 8 días de el mes de octubre de el año de el Señor de 1085 años, el buen conde yantó en su palaçio con los nobles Ximén Blázquez, Alvar Alvarez, Juan Martínez del Abrojo, Sancho Sánchez Zurraquines, Sancho d'Estrada, Fernán Blázquez Bustos, Fernán López, alcayde, e otros nobles que ende fueron arribados a las dichas bodas y, amén de todos éstos, yantó con el buen obispo don Pelayo e Yagüe e Mingo Peláez, sus buenos sobrinos. E, quando las tablas fueron tollidas, el buen conde fizo merçed al buen Yagüe e Mingo Peláez de ricas armaduras, conviene a saber, baçinetes con guardapapo y bavera, hombreras, espaldaretes e pançerales e grebones de piernas e dos ricas espadas, e otrosí espuelas doradas e bien obradas, e otrosí dos fuertes cavallos françeses salvajes. Y el buen obispo rrindió muchas graciaas al buen conde por tanto bien y merçed como façia a estos donzeles sus sobrinos. E, por quanto la ynfanta doña Hurraca, muger de el señor conde, fija de el señor rey don Alfonso, cuydava viajar a la morada de Fernán López, alcayde, que havía de fallarse a todo lo que aviniese con Hurraca Flores por la fazer bien y merçed, los nobres que ende eran e más los nobles que havían arribado de las dichas comarcas e, amén de todos éstos, los de la casa e familia de el buen conde don Remón demandaron sus roçinos. E la buena ynfanta doña Hurraca montó en un rríco palafrén bien e rrínicamente guarnida con buenas

e rricas vestiduras, adornada con collar de oro con rricas piedras preciosas, como fija de tan gran rey e muger de tan noble conde, el qual se adornó de púrpura con un sonbrero con rricos plumajes, e montó un gran cavallo salvaje francés.

E los que acompañaban al dicho señor conde e a la dicha doña Hurraca heran los nobles de Ávila e otrosí de la dicha casa e familia de el buen conde. E son los que siguen: Ximén Blázquez e Albar Álvarez, ca havían el gobierno de la ciudad y su tierra; Sancho d'Estrada, Sancho Sánchez Zurraqunes, Fortún Blázquez, Juan Martínez del Abroxo, Ferrán López, alcayde, Yagüe e Mingo Peláez, Fernán Blázquez Bustos, Millán de Yllanes, alvergador mayor del conde, e Fernán de Yllanes, su hermano, e Alvar Meléndez e Sancho Meléndez, ca heran todos de la casa e familia del buen conde; e Periáñez de Pedrosa y su hermano Juan Yáñez de Pedrosa, Martín Antolínez e Pero Rodríguez Beçudo e Juan Blázquez Luengo e Lope Ýñiguez e Alfonso del Rincón e Castañoso, Buytrón Pérez de Ramales, Periáñez de la Bastida e Mingo, su hermano, e Rui Fernández de Haro e Alfonso Fernández Trillo, Lope Camargo e Juan Fernández de Rueda, Ximén Antolínez e su hermano Diego Sánchez Rojo. E otrosí, amén de todos los pendolados, viajavan en buenos roçinos e bien e rricamente guarnidos los nobles franceses que se siguen: Ricart Guiscardo, normant, Robel Alboýno de la Valle, Remón Tibalte, Ugier Alboýno de la Valle, Guido de Arle, Beltramo de Baldespina, Guillén Beltramo, Jaques Robert, Ugo de Rems, Roberto de Charmi. E otrosí, en rricos palafrenes en pos de la señora ynfanta, las buenas nobles que se siguen, bien e ricamente adereçadas e arreadas, conviene a saber: Sancha Antolínez, Mari Meléndez, Hurraca Fernández, Ximena Rodríguez Beçudos, Guiomar Núñez, Blancaflor Núñez; e otrosí Bertona, dueña francesa, muger de Remón Ribalt, pendonero de el buen conde, doña Alda, muger de Ricart Guiscardo, Carlota, dueña de gran fermosura, muger de Jaques Robert, Olibera Beltramo, muger de Ugo de Remes<sup>16</sup>. Y el dicho señor conde e la ynfanta doña Urraca viajaron juntamente con el dicho señor obispo contra la morada del dicho Fernán López, llevando ante sí todas las compañías de los nobles ya pendoladas. Otrosí, en la morada de el dicho Fernán López atendian a los dichos señores conde e doña Hurraca, su muger, las nobles dueñas que se siguen, las quales eran en compañía de la noble Hurraca Flores, muger que havía de ser de el noble Sancho d'Estrada. Las que ende heran son éstas: Menga Muñoz, muger de Ximén Blázquez, Sancha Díaz, muger de Alvar Álvarez, Ximena Blázquez, muger de Ferrán López, alcayde, Mari Ybáñez, muger del noble Sancho Sánchez Zurraqunes, otrosí, Elvira Bermúdez, muger de Fortún Blázquez, e Sancha Bustos, muger de el noble Juan Martínez del Abroxo, Fortuosa Fernández, muger de Millán de Yllanes, todas las quales eran ende bien e rricamente guarnidas, e la noble Hurraca Flores.

<sup>16</sup> Para la lectura de los nombres de tantos personajes se han tenido en cuenta las variantes gráficas que ofrecen los diversos manuscritos.

E, quando arribaron a la dicha morada desmontando de sus troçinos e entrando por el patín, el dicho señor obispo prendió por la mano a la señora ynfanta. E, entrando por el palaçio, fue bien e cortésmente rrecibida de la dicha Urraca Flórez e de las nobles que con ella eran. E todas se arredraron a una parte e la dicha ynfanta fincó sola con la dicha Hurraca Flores en un asiento que ende era. E, dende a poca pieza, el buen conde que ende era presente se erguió del escaño en que era asentado con el dicho señor obispo, e delante de todos el señor obispo prendió por la mano a la dicha Hurraca Flores e otrosí a Sancho de Estrada.

E el señor obispo fabló de esta manera: *Noble Sancho de Estrada, que estades presente, ante el conde y doña Hurraca, mis señores. ¿queredes ayuntaros en uno por maridaje con la noble Hurraca Flores, que está presente?* E dijo él: *Sí, quiero.* E dijo el señor obispo: *Havedes primero de jurar e prometer de guardar e que guardaredes tres cosas que vos diré e que vos serán dichas a vos e a la noble doña Urraca Flores, que a de ser vuestra muger e son las que siguen: la primera, que amaredes a Dios sobre todas las cosas como a señor y criador vuestro y de todo lo criado; la segunda, que en ningún tiempo de vuestra vida non negaredes su santa ley por la de Moysés o la del maldito Mahomat o otra ninguna ley; la terçera, que vos bien amaredes el uno al otro, guardando lealtad, que vos Sancho de Estrada non desamparedes en ningún tiempo a la buena Hurraca Flores e siempre la manteredes e habitaredes con ella e non abredes ayuntamiento carnal con otra alguna, salvo con ella. E a vos, Urraca, digo otro tal.* E, siendo traído un libro, sobre él juraron lo que havedes oydo. E, esto fecho, el dicho señor obispo les preguntó e hizo pesquiza si la dicha Hurraca quería por compañero y marido en esta presente vida a Sancho de Estrada, que presente estaba. E Hurraca dijo que sí. E, haviendo preguntado a Sancho de Estrada otro tal, respondió que sí. E el buen obispo les dio las manos e echó su bendición.

E, esto fecho, tañeron muchas trompas y gaytones e panderetes. E todas las compañías que ende eran de nobles ovieron folgura e gasajo. E el buen conde mandó que todos oviesen folgura, e montando en sus roçines coseteavan por todas las rrúas de la ciudad, or por abajo, or por arriba. E otrosí las nobles dueñas prendieron folgura con bayles y danças dentro en el dicho palaçio. E otrosí, el buen conde mandó a Millán de Yllanes, que, luego como fuesen acabadas estas folguras, llevase a la yglessia de el señor Sanctiago las armaduras que havía dado a los nobles donzeles Yagüe e Mingo Peláez, sobrinos de el buen obispo, las quales colgase delante de el sancto altar de el glorioso apóstol Santiago, para que esa misma noche fuesen las dichas armaduras veladas por los dichos donzeles, que havían de ser armados cavalleros el siguiente día ante el sancto altar por mano de el señor conde. E Yllanes lo hizo ansi. E, por quanto quando se acabaron las fiestas ya alobreguecía, pusieron tablas para yantar e yantaron en la dicha morada de el dicho Fernán López; en una tabla, los señores conde e doña Hurraca, su muger, e, otrosí, el señor obispo e Sancho de Estrada e Hurraca, su

esposa; e, otrosí, Yagüe e Mingo Peláez e Fernán López e todos los demás nobles, así homes como sembras, en otras tablas. E, después de haver yantado muchas buenas viandas, e siendo tollidas las tablas, prendieron una gran pieza folgura con dançares e con baylares. E, atendiendo ser venida la hora para se rreturnar a sus albergues, los señores conde e ynfanta se fueron al sonido de muchas trompas gaytones e montaron en sus roçinos. E acompañaron a los señores conde e ynfanta todos los nobles, con el señor obispo, hasta su palaçio. E despidiéndose e havida liçençia de el señor conde, fizieron compañía todas las ya dichas compañas a Yagüe e Mingo Peláez, fasta que fincasen en Sanctiago, donde, como está pendolado, havían de velar los dichos donzeles sus armaduras, como es costume e fuero de Castiella.

E, despedidos de los dichos donzeles que fincavan en el dicho templo, todos bolvieron a sus moradas, donde estubieron fasta el domingo siguiente, que avino lo que oyredes.

#### *Título 24. De cómo el señor obispo veló a Sancho d'Estrada e Urraca Flores e se halló presente al armar cavalleros a sus sobrinos*

[El que con atención oviere mirado los títulos pasados abrá echado de ver cómo esta ciudad de Ávila, aunque havía sido poseyda de moros por más de 360 años, siempre en ella quedaron yglesias con algunos christianos que permanesçieron entre los moros, pues vemos en el título próximo cómo havía templo de el sancto apóstol Sanctiago. Y esto luego como llegaron los primeros pobladores a Ávila, de modo que aún no havían escojido moradas do habitasen ni era posible ubiese havido lugar de hedifícár una hermita, quanto más un templo como el que agora es, que, aunque no es el mismo en su architectura y tamaño, eslo en quanto haber tenido el nombre primitivo de su advocación que siempre retubo. Y la causa y rrazón desto fize porque caso que, como queda dicho en la primera parte desta historia, Ávila era ganada, como lo fue de los moros, y perdida no se echava ninguno de su población e abitación, mas de que al rey, cuya era, contribuyan e tributavan todos los que en ella bivian, ora fuese christianos, ora no. Y ésta era la causa por donde se dejava y consentía bivir cada uno en su ley. Y, según esto, consta cómo uno de los templos que permanesçieron en Ávila fue el del señor Santiago, pues, al tiempo que éstos entraron a poblar esta postrera vez a Ávila, le hallaron sano e con el mismo nombre que antes havía tenido.]

Lo segundo que se puede denotar es la gran nobleza e clara estirpe de el linaje de los pobladores, pues tanto caso hizo dellos el noble rey don Alonso y su yerno, pues para sólo casar a uno ynbrió a llamar a la ynfanta, su muger, fija de el rey don Alonso, para que ambos fuesen padrinos de las bodas, como lo fueron, en que se conoce quán principal gente eran, pues los reyes hacían tanto caudal dellos. Y por quanto se pueden honrar y gloriar los de Ávila en haver tenido por sus antecesores

jente tan illustre y de linaje tan claro y antiguo, como ellos lo fueron, y por quien fue rregida y governada Ávila muchos años, como adelante se dirá.

Lo terçero, se debe notar cómo en aquellos tiempos, antes que Ávila se poblase, havía por los fines y comarcas della mucha gente muy noble y principal y rrica, e casas fuertes que tenian, puesto que Ávila era de moros algún tiempo. También éstos, como los demás christianos que en Ávila havía, permanesçieron con yglesias y clérigos por todo el tiempo que en poder de moros estubo. Lo qual se muestra claro pues a estas bodas de Sancho de Estrada vino tanta y tan noble gente, como se dijo en el título pasado, que, según allí se vio, eran de muy cerca de Ávila, pues vinieron tan presto. Y que no sólo fueron gente circumvezina de Ávila y su tierra, sino gente tan principal como se cuenta allí y como la françesa. Y el venir a aquella gente tan noble fue la causa el buen conde, que hera muy vezino a aquellas tierras. De lo qual tomó ocasión Guido Narbonense de sclarescer y ensalçar mucho esta ciudad de Ávila, que, aunque fue su principal motivo por los de su patria Françia, con todo alaba mucho la mucha nobleza de Ávila, donde tanta se juntó de toda Castilla la Vieja y la Nueva. Se debe considerar que en aquellos tiempos no era muy pequeño el circueto de Ávila y sus arrabales, pues cabía en ella tanta gente y tan noble con tan gran muchedumbre de compañías, como traján, y para todos havía palacios y albergues sin haber ninguno de nuevo por este efecto. Y estando a esta saçón, como está dicho, tanta jente en Ávila para ver zelebrar las dos cossas de este título<sup>17</sup>.

El dia siguiente después de el desposorio de Sancho de Estrada con la noble Urraca Flores, que fue domingo, el buen obispo tenía apercibida toda su gente, con la qual y con su casa y familia, viajó al sagrado templo de el bien venturado apóstol Santiago, donde sus sobrinos donçeles le atendian. E, arribado ende al dicho templo, se ordenó de vestiduras obispales. E, otrosi, con quatro canónigos, que avia traýdo consigo de Oviedo, y con más dos arçiprestes y otrosi muchos prestes de los que en Ávila avía. E, todos bien ordenados, estando todos juntos delante de el señor obispo, él bendició las armaduras de sus sobrinos, e dijo e cantó sobrellas muchas e buenas orações, según en tales actos se acostumbra fazer. E, ansi bendeçidas, el dicho señor conde, que ende estava presente, se las vistió a los nobles donçeles a la huanza de aquel tiempo. E, acabada esta solemnidad, luego vinieron ante el altar, donde estaba el señor obispo, el señor conde y la señora ynfanta, su muger, padrinos de los nobles Sancho de Estrada y Hurraca Flores. E, poniendo en una taza las arras y anillo para se velar, el señor obispo dijo las bendiciones para lo poner al buen Sancho de Estrada, como lo manda la sancta madre yglessia, que estava llena de las compañías que el día antes havían venido a ver este sancto matrimonio.

<sup>17</sup> Añadido del copista del manuscrito 1991.

E otrosí todos los nobles que ende eran para ver la soledad de las velaciones viajaron contra la morada de el buen Fernán López, donde fallaron al dicho Fernando López y Sancho de Estrada e Hurraca Flores e otrosí muchos homes nobles e dueñas. E, montando en sus roçinos y las dueñas en sus palafrenes, viajaron derechos para yr al sancto templo del señor Santiago, donde los atendían esperando el buen conde con la señora ynfanta y el señor obispo. Donde, llegados y sabido por el señor obispo, él con los demás que ende estavan todos los salieron a rresçibir hasta el portal de el dicho templo, que entonces havía. E, estando todos juntos ante la puerta de el dicho templo, y el señor obispo rrebestido con sus vestiduras episcopales y acompañado de muchos prestes, comenzó a decir las bendiciones que se acostumbran sobre el buen Sancho de Estrada e Hurraca Flores. Haviéndoles dicho muchas orações y bendiciones, tomó el anillo de la patena donde estaba y púsolo al buen Sancho de Estrada en el quarto dedo. E, metidos los dichos anillos en los dedos de los desposados, los prendió por las manos e fueron guiados al sancto altar, llevando a la noble Hurraca Flores la señora ynfanta presa por la mano, y a la otra parte el señor conde. Y el buen obispo don Pelayo los llevó hasta el altar donde, llegados, se comenzó la misa con muy suave música, la qual celebró el buen obispo cantada, que lo sabía fazer con gran solemnidad. E dicha e acabada la dicha misa, el señor obispo fizó retorno contra Sancho de Estrada e Hurraca Flores, que estavan de hinojos ante el altar, e les dijo que reçibiesen el cuerpo de Jesuchristo con mucha humildad, lo qual ellos reçibieron y los buenos dos donçeles Yagüe e Mingo Peláez. E, haviendo hecho esta sancta ceremonia, el dicho obispo les fizó rretorno de bendiciones con su misal, con lo qual se acabaron las bendiciones nupciales, conforme al uso de la sancta madre yglesia.

De la qual, primero que salieron, fueron armados de cavalleros los dichos sobrinos de el señor obispo e fechas las ceremonias que se vos dirán en este título siguiente.

#### *Título 25. De las ceremonias y orden que se guardan en armar los cavalleros, que son éstas*

[El modo y orden que se guardava en los armar cavalleros, según consta de esta historia y la de don Alonso Onçeno. El dia antes que se oviesen de armar cavalleros, el rey los llamava a su palaçio y los hacía comer juntos. Y después de comer, el rey, por su mano, dava a cada uno sus armas, las que havía de traer conforme al huso del tiempo, las quales, ellos estando de rodillas, reçibian del rey con mucho agradesçimiento. Acabadas de reçibir, luego subían a cavallo acompañados de sus deudos y parientes, y se yvan a la yglesia del señor Santiago y las ponían sobre el altar mayor, donde esa noche las velavan sin dormir ninguna hora, lo qual se hazía para les provar si eran para velar una noche armados en la guerra sin se dormir, como lo disponen las leyes del título 11 de la primera parte por todo el título. Venida

la mañana, yva el rey a la yglessia, donde estavan los que avía de armar cavalleros, y un obispo dezía una misa muy solemne sobre las dichas armas. Y acabada, las bendeçia conforme lo dispone el zeremonial romano en el título *De Benedictione Armae* y en las leyes de la partida segunda, título 21, se pone bien cumplidamente esta solemnidad, aunque oy dia ya no es neçesaria, como se prueva por la ley octava, título 1º, libro 4º de el ordenamiento real, pero en aquel tiempo se hazian deste modo. Despues de bendeçidas las armas y armados ellos de ellas, como a punto de entrar en guerra, pareçían delante de el rey y se hincavan de rodillas, a quien deçian que por ennablecer sus personas y linaje y porque mejor pudiesen servir a su Dios y a su rey siendo armados cavalleros y husar el exerçio de las armas, por ende, que suplicavan a su alteza que les hiziese merçed de les dar el orden de cavalleria. Entonçes el rey les deçia que, por les fazer merçed y por ennablecerles y por los leales servicios que dellos havía resçibido y por los que esperava le harian, acatando que sus personas eran tales en quien bien cabia la honra e orden de cavalleria, le tenía por bien. E luego, él mismo los ceñia la espada, diciendo: *Dios todopoderoso y el apóstol señor Sanctiago os haga buen cavallero.* Y luego le dava una pescoçada en el pesqueço, diciendo: *Despertad e non durmáys, que para eso os dieron esas armas, para defensa de la fee christiana y para que la veléys.* Esto hecho, trayán luego una cruz y un misal abiertos, en que le hazian jurar las cosas siguientes y como sacro cavallero las jurava de guardar conforme a su nombre. Y él que no hazia este juramento no podia matar a su enemigo, non entrar en batalla como tal cavallero, como lo dice "Alexander ab Alexandre", libro 1º de los días gemales, capítulo 20]<sup>18</sup>.

E las cosas que pareçen por esta historia que juraron estos dos sobrinos de este obispo don Pelayo, que entonçes se husavan, son éstas. La primera después de haver dicho el señor conde: *Advertid donçoles que en este dia que os armáys de cavalleros; advertid que fazienda sea cavalleria que dize nobleza y el home noble no a de haber tuerto nin billeza por cosa alguna e, por tanto, me abedes de prometer e jurar de cumplir lo que vos, por mí, será dicho.*

*Lo primero, que amaredes a Dios sobre todo, que a vos crió e redimió con su sangre e passión.*

*Lo segundo, que biviredes e moriredes en su sancta ley e que agora ni en tiempo alguno non la negaredes.*

*Que serbiredes bien e lealmente al vuestro señor rey don Alonso, que agora á el mando, o a qualquiera otro rey de Castilla.*

*Que en ningün tiempo llebaredes sueldo de otro ningün rey nin de rricohome moro nin christiano sin liçençia de vuestro rey natural don Alfonso, que al presente es, y de otro qualquier rey que en pos de él ayáys por señor.*

<sup>18</sup> Añadido del copista del manuscrito 1991.

*Que en las lides o bregas donde fuedes fallados, antes finquedes muertos que fuyades.*

*Otrosí, que en la vuestra lengua siempre fallará verdad, que el home mentiroso es tenido por vil.*

*Otrosí, que seredes siempre en ayuda e socorro del home pobre que vos la pidiere e demandare.*

*Otrosí, que seredes en amparo de qualquier dueña o donçella que vos demandare socorro fasta lidiar por ella, siendo su demanda justa, contra qualquier poderoso que la ubiere hecho demasia, e la desfagáis el tuerto que la ubiere hecho el tal home.*

*Otrosí, que non vos mostraredes orgullosos e bravos en vuestro razonar; salvo humildes con todos e bien mesurados.*

*Otrosí, que acaredes reverençia y honor a los homes anzianos viejos, aunque sean pobres.*

*Otrosí, que non rectaredes a ningún home aviendo resçibido el cuerpo de nuestro Señor e confesado vuestras culpas ese día, e que vos le rresçebiredes en las tres pasquas del año e, amén dichas pasquas, dia de el glorioso San Juan Baptista y el dia de el apóstol señor Santiago, caudillo e amparo de las Españas, y el dia de San Martín y Sant Jorge.*

*Otrosí, que en ningún tiempo dejarán la cavallería nin fuyrán la muerte por honor de la cavallería.*

E, oydas las dichas razones, fue respondido por los donzeles eran prestos de lo cumplir, como lo havían jurado. Esto ansí hecho, les fueron luego dadas todas sus armas, las quales les fueron vestidas por mano de el buen conde. E Ximén Blázquez calçó las espuelas doradas a Yagüe Peláez e otrosí Alvar Álvarez a Mingo Peláez. Y el buen conde ciñó las espadas a entrabmos, diciendo: *Mirad que las rrecibides en esa cruz para defenderos a vos e a los demás e non para ofender a nadie con ella.* E mandó a Yagüe se acercase a él e le dio una pescoçada, diciendo: *Despertad e non durmáys.* E Yagüe prendió de su espada contra el buen conde a guisa de se querer vengar. E otrosí a Mingo hizo otro tanto, el qual también prendió de su espada.

E fechas estas ceremonias, [que según oy dispone la ley 2º, libro 4, título 1º de el dicho *Ordenamiento Real*, no se puede armar de cavallero sino por sola la mano del rey y no de otro alguno, como lo fueron estos cavalleros por particular privilegio que para esto tenia el buen conde que los armó cavalleros de el señor rey don Alfonso, su suegro, el qual aucto, como fuese acabado de se celebrar en la dicha yglessia de el señor Santiago de Ávila, como queda dicho]<sup>19</sup>, luego el buen

<sup>19</sup> Se trata de una glosa del autor de la copia manuscrita 1991.

conde con los demás que con él estavan montaron en sus rozinos, trayendo consigo armados de todas armas a los nuevos cavalleros. E la ynfanta doña Hurraca, muger del buen conde, e Hurraca Flores montaron en sus palafrenes, y el dicho señor obispo e las demás compañías de nobles homes otrosí fizieron lo mismo. E las nobles dueñas que ende estavan, al sonido de trompas e gaytones, viajaron contra la morada de Sancho de Estrada, que ende era el thálamo e las tablas puestas e bien que yantar. E el buen conde, siendo arribado a la dicha morada, e la ynfanta, el obispo e las demás compañías desmontaron de sus roçinos e fueron bien albergados en la dicha morada de Sancho d'Estrada.

Y lo que en pos de haver yantado avino, que fue declarar a los dichos donceles los privilegios de que gozan los que son armados cavalleros, se vos dirá en otro título.

*Título 26. Los privilegios de que gozan los que son armados cavalleros por mano de rey o príncipe<sup>20</sup>*

El primer privilegio de que gozavan los que eran armados cavalleros nuevamente por mano del rey era que le escrivían en un libro, que llamavan de el Beçerro, para saber dél, porque, hallándose allí escripto, era elegido en senador o patricio o edil o otros officios nobles de que sólo gozavan los cavalleros, como se hallasen escritos en aquel libro. Por lo qual se llamavan entre los romanos padres conscriptos, como consta de la ley única *De emendastie codicis*. Y el que allí no se hallava escripto no podia gozar de este privilegio.

El segundo era, como dice Hernando Mexia en su *Nobiliario*, segundo libro, rúbrica 1º del primer punto, que, luego como le armavan cavallero, le señalavan en el braço derecho con un hierro caliente, la qual señal era como a manera de cruz, y ninguno otro la podía traer, sino sólo el cavallero, el qual, si degenerava en algo de lo que havía jurado, en especial de las cosas tocantes a la religión y orden militar de cavalleria, le borravan y raýan de aquel libro y declaravan no poder, aunque tuviése la señal en el braço, gozar de los privilegios della. Y una de las cosas que más les encargavan a estos que nuevamente se armavan de cavalleros era el amor y zelo que havian de tener al bien público sin tiranía ni soberbia ni maliçia, sino que, si menester fuese, havían de morir por ello, como lo dice Valerio Máximo, Libro 5 *De la piedad de la patria*.

<sup>20</sup> Todo este título sólo aparece en la versión del manuscrito 1991, conservado en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca. Naturalmente, si se diera por válida la autoría de esta leyenda por parte de Hernando de Illanes en el año 1315, habría que convenir que este capítulo fue redactado por alguien ya en el siglo XVI o, lo que es más fácil de imaginar, que es sencillamente un añadido del copista del citado manuscrito.

Otro privilegio era que podían traer sus nombres escriptos en las diademas de sus cabeças, que traían puestas como coronas, en las quales estavan escriptos sus nombres con letras de oro, para que fuesen conosçidos y los reverençiasen y acatasen por tales, como lo dice la glosa en la misma ley única *De codicis emendati*, título *Patris conscripti*, por ser cosa digna de memoria. Digo que el hussar prerrogativas, ansí en el hablar como en el vestir, es costumbre muy antigua en el mundo desde que los assirios tuvieron el ymperio y monarchía del mundo, cuyo emperador usó de cinco cosas notables, como era poner corona de oro sobre su cabeza, tener en la mano ceptro real, traer vestiduras de púrpura, comer la puerta cerrada y traer oro en la ropa, lo qual en Roma nadie lo podía hacer, sino era el ditador, según Aulogelio y Macrobio, referidos por don Antonio de Guevara en el libro intitulado *Monte Calvario*, capítulo 2º. De aquí después tomaron que los cavalleros solos podían traer cadenas y collares de oro, espuelas doradas, guarniciones de espadas doradas y no otro ninguno de menor estado e dignidad, lo qual se les concedía porque estavan obligados a poner su vida en peligro más que otra gente, como lo dice Bejeçio, *De re militari*, libro 1º, rúbrica sexta. Y porque la señal del braço derecho no podía ser vista de hordinario, convino que se buscase otra que se pudiese ver con menos difficultad, lo qual fue que trajesen espuelas doradas con lo demás que está dicho y también que trajesen manto con botón de oro en el hombro. Y porque en las guerras no se podían traer mantos, ordenaron que, porque allí fuesen conosçidos, usasen de cadena u collar al cuello, como lo dice Tito Libio, década 3ª, libro 4º, y Cornelio Táçito, libro 3º *Historia augusta*, Polibio *De bello punico*, libro 3º en el fin. Por donde, por traer collar se vinieron a llamar un linaje en Roma Torquatos, según lo dice el mismo Polibio en el lugar alegado. Y porque en las guerras algunos podían traer cadenas o collares, a lo menos las espuelas, para que fuesen conosçidos, lo qual aprobó el rey don Juan el Primero, en el hordenamiento de Burgos, por estas palabras: *Los cavalleros devén ser mucho honrrados por tres razones. La primera por la nobleza y clara estirpe de su linaje. La segunda por su bondad. La terçera por la honrra que dellos viene a las rrepúblicas. Y, por ende, los reyes los devén mucho honrrar y querer que sean conosçidos entre los otros hombres, ansí en atavíos de sus personas, armas y cavalgaduras.* Por tanto, ordenó el rey que todos los cavalleros que fuesen armados cavalleros ceremonialmente traigan oro, paño de oro o dorado en las vestiduras, divisas y vandas en las sillas y frenos de los caballos, otrosí cadenas, collares de oro, lo qual también se guarda con los doctores por Salamanca y con los oydores de nuestras audiencias.

Por ser cosa tan honrosa para nuestra patria me e divertido algo en contallo, aunque sea salido de el hilo de la historia, a que buelve el título siguiente.

*Título 27. De las fiestas que se hicieron en Ávila a las bodas el mismo día en que se velaron en señor Santiago*

Después que uvieron yantado e las tablas fueron tollidas, los señores conde e obispo e los demás nobles que ende eran montaron en sus rozinos, e la señora ynfanta e las demás nobres dueñas que ende eran en sus palafrenes, e viajaron contra el coso de la dicha ciudad, donde eran fabricados dos grandes tablados, los quales estavan bien e ricamente adereçados de nobles paños y çendales. En uno de los dichos tablados montó el señor conde e obispo e otros nobles con ellos, y en el otro monió la dicha señora ynfanta y las demás dueñas. E en el dicho coso eran, amén de estos dichos nobles, otros muchos que havían arribado de otras comarcas e, otrosí, mucha gente de la ciudad. E non se gastó mucho tiempo que non entraron por el coso, al son de trompas e gaytones, seis cavalleros armados de todas armas a guissa de pelear, e viajavan en buenos roçinos e bien guarnidos. E, arribados contra los dichos tablados, fizieron su mesura al buen conde e a la señora ynfanta e a las demás nobles dueñas. Y en zaga de estos seys cavalleros viajava el buen Ximén Blázquez con un escudo en su braço y en su mano derecha un bastón. Y estos seys cavalleros se arredraron a una parte de el dicho coso e fincaron ende sin se mudar. E todas las compañías que ende eran havian cobdicia de saber quién fuesen los dichos seis cavalleros que tan orgullosos se semejavan, los quales seys cavalleros eran Sancho de Estrada, Juan Martínez del Abrojo, e Fernando López, alcayde, e Sancho Sánchez Zurraquines, e Fernán Blázquez Bustos, e Alvar Meléndez. E otrosí, dende a poca pieza entraron viajando por el dicho coso otros seis cavalleros sobre buenos roçinos bien e ricamente guarnidos, e en çaga e em pos destos viajava Remón Tibalt, pendonero mayor de el conde, e otrosí, con un escudo en su braço e otro bastón en la su mano derecha. E arribados los dichos cavalleros a los tablados onde el dicho señor conde e ynfanta e los demás nobles eran, fiçieron su mesura e se arredraron a la otra parte del dicho tablado e coso, e ende fincaron sin moverse. Y estos cavalleros eran: Alvar Alvarez, Fortún Blázquez, e Yagüe Peláez, e Mingo Peláez, su hermano, e Lope Yñiguez, e Martín Antolínez.

E, fecha seña por los nobles Ximén Blázquez e Remón Tibalt, fiçieron sonido las trompas e gaytones, e los cavalleros dieron espolonadas unos contra otros, y se firieron de las lanças sin haver hecho topetada ningún cavallo con otro. E todos estos cavalleros quebrantaron bien sus lanças en sus contrallos. E uno de los que bien la quebró fue Mingo Peláez. E prendieron luego de sus espadas con que se golpejavan fuertemente. E Albar Alvarez se falló en uno con Sancho de Estrada e le cargo grandes y espesos golpes, y Sancho dio a Alvar Alvarez un gran golpe de espada sobre el baçinete y otros muchos golpes fasta que le hizo quebrantar la rrienda del cavallo, con que el dicho, non pudiendo tener el dicho cavallo, corría por el coso sin ser poderoso de tenellar bien que se quebrantó la una estribera, non por esto vino al suelo, que luego fue socorrido de los hombres que estavan en el coso. E, aunque estava algo maltrecho, quería tornar a lidiar, pero no le dejaron, antes le llevaron

a su palaçio. E los demás cavalleros con mucho ardid e fortaleza se golpejavan, e Mingo Peláez, el más joben de los doçe cavalleros, se mostró de gran pro e fecho de armas, que golpejó bien e con gran fortaleza a Fernán Blázquez Bustos e non le dio vagar para venganza. Ansimismo, muy horgulloso Sancho Sánchez Zurraqunes en la dicha brega se falló en uno con Lope Yñiguez, e le dio grandes golpes e bien espesos que non fue poderoso el dicho Lope de contrallalle nin fazer venganza. E, queriendo dar un bravo golpe de espada al dicho Zurraqunes, se le quebró por junto a la cruz, e, viéndose sin espada el dicho Yñiguez, travó por el braço al dicho Curraquines, e tanto le trajo así que ambos vinieron a tierra sin los poder despartir los que ende eran de quién era bien amado el dicho Curraquines. E por este acaeçimiento, el buen Ximén Blázquez e Remont de Tibalt entraron de por medio de la brega con sus bastones, e los de la una parte e los de la otra se arredraron con que ovo fin la lid, haviendo todos mostrado su gran esfuerço e fortaleza de ánimo. E los homes nobles que ende eran llevaron al dicho Zurraqunes a su casa, acompañándole todos.

E, en pos de lo pendolado, los nobles que ende eran e otras gentes de a pie lidiaron seys toros bravos y esquibos con gran solaz y folgura de los que tal oteavan. E los dichos nobles, amén de lidiar bien los dichos toros, coseteavan por el dicho coso ante la dicha señora ynfanta y dueñas con sus cavallos con gran gallardía. E, lidiados los toros, el buen conde e obispo e los demás que ende eran, desmontando de los tablados, montaron en sus rroçinos e, otrosí, la dicha señora ynfanta, e fizieron retorno al palaçio de el dicho señor conde, el qual con sola su familia fincó en su palaçio. E el buen obispo e los demás viajaron contra el dicho cosso, onde en el dicho tablado atendía la noble Hurraca Flores e las demás dueñas nobles que con ella eran. E, montando en sus palafrenes, viajaron contra la morada de Sancho d'Estrada, donde fincaron ende a yantar, ca fallaron tablas puestas e viandas aparejadas. E el buen señor obispo e sus sobrinos viajaron contra la morada del buen Ximén Blázquez, que ende havian de yantar esa noche.

E, después que los unos e los otros yantaron en las dichas moradas, fizieron retorno con mucha folgura al son de trompas e gaytones a sus moradas, con que fenesce.

#### *Título 28. De cómo, acabadas las fiestas, el buen obispo bendijo una hermyta y el circuyto donde se havían de tornar a hedificar los muros*

Acabadas que fueron las fiestas que se an contado, todas las compañas que ende eran venidos se retorñaron a sus tierras e aldeas bien contentos y pagados de haver oteado tales bodas e, otrosí, armar cavalleros en Ávila, que non havia sido en ella oteada tal cosa. E entre sí razonavan de el buen conde que yban dél bien contentos y de su bondad e mesura, e otrosí del buen obispo e de los sus buenos sobrinos e de Sancho d'Estrada e de la buena Hurraca Flores. Y fablavan en cómo

e quanto el buen conde les havia honrrado en las dichas sus bodas, e quanto e como el buen conde amava a todos los nobles.

E, pasado despues desto, que se vos a dicho, algunos dias, el buen obispo tendio a bendeçir la hermita de la ciudad, que es donde agora es la yglesia mayor, que non havia dejado de ser venerada de los christianos que en Ávila avian quedado. El qual señor obispo, por complazer al buen conde y a la señora ynfanta como por ber que los christianos poseyan ya pacificamente esta ciudad, quiso por honrra della bendeçir esta hermita, que en aquel tiempo no seria mas que hermita. El qual, para ello, se adornó de vestiduras obispales, llevando ante si muchos prestes e en pos de sí al buen conde e otros muchos nobles e gentes otras de la dicha ciudad. E en las partes y sitios donde las puertas de la ciudad havian de ser fabricadas, hacía fazer detenimiento ende e bendeçia e orava mas que en otras partes, diciendo muchas bendiciones e, otrossí, oraciones y exorcismos e conjuros contra los enemigos del linaje humano, a tal que agora ni en ningun tiempo oviesen poderío contra la dicha ciudad nin la noçiesen nin menos noçiesen a los moradores e abitadores della. E esto fecho, el buen obispo con sus prestes, llevando en pos de sí al conde e a los demás nobles e otras gentes, fizó retorno a San Salvador, donde le fueron tollidas las dichas vestiduras obispales. [E, según esto, consta como la yglesia del señor Sant Salvador la havia en este tiempo, la qual despues, como se dirá mas adelante, la augmentó y rehedifficó como agora es el buen conde don Remón, por mandado de su suegro el rey don Alfonso el 6, quando cercó la ciudad]<sup>21</sup>.

E este mismo dia prendió folgura el señor obispo que hera bien lasso con el conde e yantaron en uno e, otrosí, algunos nobles. E lo que en pos avino se vos dirá en este título.

*Título 29. De cómo el señor obispo pidió licencia al buen conde para yr a Toledo a ver al rey don Alonso, y cómo algunos nobles se bolvieron a sus tierras*

Luego como ovieron yantado, el buen obispo don Pelayo demandó licencia y facultad al buen conde y a la señora ynfanta para viajar con sus sobrinos onde el buen rey, su señor, le atendia, e otrosí el buen Fernán Blázquez Bustos para viajar a su tierra e morada. E el buen conde gela dio, dando facultad e merçed al dicho obispo de muchas reliquias de sanctos. Conviene a saber que sepades que el buen conde, su hermano, e por tal havido, de Calisto, padre sancto de Roma. Este padre sancto Calisto mandó al buen rey don Alfonso muchas gracias y perdonanças para él y sus vasallos e otros homes que atendiesen con el dicho señor en conquerir tierras de moros. E otrosí le fueron ynbiadas muchas reliquias de cuerpos sanctos

<sup>21</sup> Añadido del copista del manuscrito 1991.

e, ansí mismo, al buen conde don Remón, su hermano; y de éstas son las que el buen conde fizó merçed y gracia al dicho obispo.

E el dicho obispo senció los finojos en tierra e adoró las dichas reliquias y prometió al dicho señor conde las mandaría poner e ponia en la yglesia de Sant Salvador de Oviedo, so el altar mayor, en una urna fuerte de buenas llaves, con letras que siéiesen menbraña de cómo y en qué tiempo se fueron arribadas por mandado del dicho señor padre Calisto, e ynbiadas por su mano desde Roma a Castilla, y cómo el buen conde fizó gracia y donación dellas a la dicha yglesia de San Salvador de Oviedo, [donde están oy en día, llevadas de Ávila por el dicho obispo]<sup>22</sup>.

E otrosí el señor conde fizó merçed a Fernán Blázquez Bustos, amén de darle liçençia, de algunos maravedís para su viaje. Otrosí mandó a Ramont Tibalt, su pendonero mayor, le diese dos buenos caballos salvajes e una rica armadura e dos moros bien adornados. E el dicho Fernán Blázquez prendió la mano al buen conde para gela besar, el qual la tiró fuera. E otro día siguiente, con liçençia del buen conde, el dicho obispo e sobrinos, haviendo rrindido muchas graças al buen conde e ynfanta por el bien e merçed recibida, fueron su viaje bien acompañados de nobles de Ávila e de los nobles de la casa y familia de el buen conde, todos razonando de su bondad e cavallería. E otrosí Fernán Blázquez Bustos fizó su viaje para su tierra, e salió bien acompañado de su cuñado e otros nobles de Ávila.

E con esto fenece este título.

*Título 30. De el consejo que tuvo el buen conde con los de Ávila y cómo les rrepartió los términos conçegiles para que labrasen, e señaló los que havían de tener el govierno*

Haviendo el buen conde cumplido con el señor obispo y con Fernán Blázquez Bustos, ynbiándoles muy contentos, dejó pasar algunos días después que esto suscedió. E el buen conde mandó llamar a Ximén Blázquez y a Alvar Álvarez e a Sancho d'Estrada e Juan Martínez del Abrojo, e les fizó sabidores de cómo havía voluntad de repartir las compañías que fueron venidas con Sancho Sánchez Zurraquines e las que arribaron de Vizcaya e Castilla con Fortún Blázquez e otrosí las que arribaron con Fernán López, alcayde, que las ovo traído de León, de Asturias e Galicia. E que era su voluntad fazer concejos e poblaciones de estas gentes e compañías e señalarles térmyños conçejiles y pastos e señalar los cotos, señales e lindes entre unas y otras aldeas, y señalarles las tierras de rromper y labranças. E que dentro de dos días estuviesen guarnidos para viajar en la su compañía. E otrosí mandó a Fernando quedase en guarda y servicio de la señora ynfanta con los de su

<sup>22</sup> Glosa añadida por el copista del manuscrito 1991.

casa e familia. E otrosi nombró a Sancho Sánchez Zurraquines e a Fortún Blázquez oviesen el gobierno e mando de la ciudad de Ávila hasta que Ximén Blázquez e Alvar Álvarez fiziesen retornada a la dicha ciudad con el señor conde.

E, esto ansi ordenado e pasados ocho días, Sancho d'Estrada e Juan Martínez del Abrojo con las compañías de a cavallo, sus pendones tendidos, viajaron contra el palaçio del conde, donde el buen conde e Ximén Blázquez e Alvar Álvarez e otros algunos nobles de la casa y familia de el conde eran. E saliendo fuera de la ciudad, dieron principio en fazer la façienda ya pendolada, e en término de tres meses fizieron el dicho repartimiento de compañías. E otrosi midieron los dichos términos concejiles, para que cada qual aldea oviese pasto. Otrosi hizo el señor conde medir y repartir las tierras labrantías que atañían a cada concejo, señaló lindes e cotos entre unos e otros concejos, e dejó en cada población nombrados alcaldes y un alguazil, y mandó que estos dichos alcaldes fuesen sujetos a los dos alcaldes mayores de Ávila, conviene a saber, a Ximén Blázquez e a Alvar Álvarez, a ellos solos e non a otros; e a ellos atañía diffinir e sentençiar, justiciar e mandar. E otrosi a los homes destas compañías hizo libres y exemplos por tiempo de diez años de todos pechos e tributos, e hizo repartimiento de muchos ganados mayores e menores entre las dichas compañías, e les hizo bien y merced, atento que cobrasen con las dichas mercedes e buenas obras amor e codicia de fincar en los dichos términos e labranças. E otrosi señaló e nombró, en las sierras e pinares, grandes términos para el pasto y remedio de la ciudad y tierra e de los sus ganados; conviene a saber, los términos e alijares que heran en la sierra fria, para que pastasen la dicha ciudad y tierra de verano, e pastos, términos y alixares nombrados en Pinares, tierra caliente, para que fuesen pastados de ynvierno y los ganados oviesen ende guarida en el tal tiempo de fríos. E otrosi mandó el dicho conde que, por quanto las yeguas e vacas, roçinos, toros e bueyes que fueron traídos por los dichos pobladores, que vinyeron de Vizcaya, y por los que ende arribaron de Asturias e Galicia, havían poco cuerpo, fuesen las dichas yeguas cambiadas por otras de mayor grandura, a tal que non oviese casta, salvo de las que ende eran. E otrosi, los bueyes, toros y vacas gelas entregasen a los carniceros de la dicha ciudad y que ellos entregasen a cambio dellas a los dichos pobladores otros tantos bueyes, vacas y toros de mayor grandura. E otrosi tollió e quietó a muchos homes labradores que havían malamente poseydo muchos algos e tierras sin havérseles hecho gracia y merced dellas por ninguno de los reyes de Castilla la Vieja ni condes della, e les nombró dende en ayuso por el rey don Alfonso, su señor. E otrosi ovo por bien que poseyesen los dichos labradores otras algunas tierras e bienes, e les confirmó e hizo, en nombre de el buen rey don Alfonso, nueva donación de las dichas tierras e posesiones y en fazer estos repartimientos e tierras. Y otrosi, en toller e quitar a los dichos labradores aquellas mal poseydas e en oýr querellas e fazer a cada qual justicia, gastó otros tres meses, fincando muchas querellas sin diffinir e otras façiendas e sentençadas, e las que non sentençió y seneçió, fincaron para ser sentençadas en Ávila quando el dicho señor conde fiziese retorno a la dicha ciudad.

E, por quanto se bos a fablado en este título en cómo premió el buen conde a los pobladores, conviene a saber, labradores de Castilla, Vizcaya, León, Asturias e Galicia e, otrosí, cómo se ovo con los labradores que abitavan antes desta segunda población e eran estantes e habitavan en la misma Ávila e su tierra, en el título que se sigue se vos dirá el bien y merçed que les hizo a los nobles pobladores e repartimientos de tierras e posesiones que a los dichos hizo.

E con esto feneçe este título.

*Título 31. De cómo el señor conde con su gente llegó a un lugar que se llama Rasueros e lo que ende avino mientras áy estubo*

E, haviendo el señor conde fecho estas tales façiendas, arribó a una población que havía nombre Rasueros. Esta población fue heredad de el noble e honrado cavallero Nuño Rasura, el qual hizo el noble y fuerte castillo que ende era e havía gran fortaleza. Y, haviendo oteado el dicho castillo, hizo pesquisa quién oviese sido el fundador e fabricador dél, e Ximén Blázquez, que havía parentela con el dicho Nuño Rasura, que hera de su buen generació, le hizo relació de lo que le fuera por el buen conde pedido. E le fabló de Nuño Rasura e de Layn Calvo, que fueron juezes de Castilla la Vieja, e otrosí fabló de la gran bondad y nobleza de estos ya dichos juezes y de Fernán Gonçález, conde, e de Rui Díaz de Bivar e de sus desçendientes. E el buen conde, sabido que el buen Ximén Blázquez oviese parentela con el dicho Nuño Rasura, lo ovo a bien y dende en ayuso le amó mucho y lo tuvo por cavallero de alta guisa. E esa noche fue bien albergado por Martín Rodríguez Tovar, alcayde de la dicha fortaleza.

E otro dia siguiente fabló el dicho señor conde con Ximén Blázquez e Alvar Álvarez e Sancho de Estrada e Juan Martínez del Abrojo, e les fabló siendo todos quatro presentes en esta guisa: *Mis buenos parientes e amigos. Habiendo vos desnaturado de vuestras tierras e otrossi de vuestras antiguas moradas e habitaciones, e vendido vuestros algos y posesiones que heredastes de los vuestros honrrados antepasados por venir a habitar la ciudad antigua de Ávila, que atendemos poblar; en fazerlo havedes fecho gran servicio e buena obra al rey don Alfonso, mi señor; e otrosí a mí, su yerno e vuestro bien amigo, que vos é gran amor e bien querençia. E, por tanto, e havido codicia e voluntad de vos fazer bien, ca bien lo mereçedes por la vuestra buena verdad. E, por tanto, es mi voluntad de donar a cada qual de los quattro dichos que presentes estades e otrosí, amén de vos, a cada qual de los tres que non son con nusco, que fincaron en Ávila, conviene a saber, Fernán López, Fortún Blázquez e Sancho Sánchez Zurraquines, e a cada uno de por sí, cinqüenta yugadas de heredad. E que cada yugada sea medida e aya e tenga sesenta obradas de tierra buena e de pan llevar. E otrosí, cada yugada aya tres obradas de prado, e otrosí, parte en el exido del lugar e aldea do la tal yugada fuere, a tal que el señor de la yugada oviese donde fabricar e fazer casa e morada*

*para el gañán o rentero de la tal yugada de heredad que oviese de romper e labrar.* Esto ansí hordenado, nombró e mandó otrosí a Juan de Prada, juntamente con Alfonso de Sualagador, que avía el estadal e era nombrado para siempre para medir las tierras e prados en todas las tierras que atañían so la juresdición de la ciudad, que estos dos midiesen y estadalasen las dichas yugadas que atañían a los dichos nobles que en Ávila estavan. E otrosí, que estas yugadas, que por todas eran trecientas y cincuenta, de las cuales fizó bien y merçed a los pobladores de Ávila, les fuesen dadas para si perpetuamente; otrosí señaladas en la Tierra Llana, conviene a saber, dende los mojones y cotos de la población de Rasueros, donde al presente eran, hasta la questa del Cardicål, que es desde poniente a oriente; e otrosí, en la Tierra Llana que es desde el mediodía al septentrión, conviene a saber, desde Serreçilla hasta los mojones e cotos que son entre Arévalo e Ávila.

E otrosí, amén destas graças e merçedes fechas a los dichos nobles pobladores, fizó gracia y merçed a la noble Hurraca Flores, a quien, como está pendolado, el dicho señor conde havía maridado con el buen Sancho d'Estrada, dándola veinte yugadas de heredad, las cuales fuesen señaladas y medidas en la dicha Tierra Llana por vía de dote y bienes dotales, conviene a saber, para la dicha Hurraca Flores e otrosí para sus hijos e desçendientes. E el dicho Sancho de Estrada, que ende era presente, prendió la mano del buen conde para gela besar por tanto bien y merçed como façía a la dicha Hurraca Flores, su muger, y el buen conde non gela quiso dar, mas la retiró fuera. E otrosí, aviendo el buen conde voluntad de nombrar algunos algos para gajes perpetuos de el alcayde Fernán López, que lo era nombrado para residir en la fortaleza e almarça que se havía de fazer para él e para los que de él siguiesen en pos del dicho Fernán López en la dicha alcaydía de la dicha ciudad e su thenencia, e, otrosí, algunos otros algos e tierras para la fábrica de la dicha fortaleza e almarça, que havía de ser fundada e fabricada. E, havido su consejo con los nobles que ende eran ayuntados, fallaron que el dicho nombramiento de tierras para la dicha alcaydía e otrosí para la dicha fábrica convenía ser hecho quando la dicha fortaleza fuese comenzada e acabada de fabricar. E, por tanto, acordaron que non se nonbrasen los dichos algos hasta que fuese fenesçida la dicha fábrica. E hasta que este tiempo viniese, se quedó. E los nobles que ende eran demandaron al dicho señor conde la mano para gela besar, por tanto bien y merçed como les façía, e el buen conde non lo consintió, antes la tiró fuera.

Con que fenesç este título.

#### *Título 32. De cómo el señor conde tubo aviso de la salud de doña Hurraca, su muger, y de la venida de un su sobrino a visitar a su tío, que era el dicho conde*

Don Remón de Borgoña, yerno de el rey don Alfonso el 6, acabadas de poner en horden las cosas que vos quedan pendoladas e façiendo el dicho señor conde tan buenas faziendas como havedes oydo, vino y arribó ende un moro, que havía

nombre Fatimón, con una letra e mandado de la señora doña Urraca, su muger del dicho señor conde, la qual havía fincado en Ávila, mientras el dicho señor conde andava por la tierra de Ávila, repartiéndola a los nobles, como está dicho. El moro dio al buen conde la letra, y estando leyendo arribó a ende, aquesta sazón, un escudero de don Pedro, obispo, que al presente lo era de Ávila, el qual dicho escudero havía por nombre Sancho Crespo, el qual fizó sabidor a el dicho señor conde cómo el dicho señor obispo avía arribado a Ávila y que havía cobdicia de venir donde el señor conde yaziese, el qual escudero le dio al dicho señor conde otra letra de el dicho señor obispo. Y el buen conde leyó primero letra de la señora ynfanta. Y quando la ovo oteado, falló por ella cómo sincava con malatia de fiebre, como la letra lo fablava; e otrosí decía cómo havía arribado a Ávila un donçel de gran linaje e fermosura, fijo de el conde de Fox, que este condado era en França, e este donçel era sobrino carnal de el buen conde don Ramón de Borgoña, fijo de Angelina Remón, su hermana, maridada con Eduardo de Fox, conde bien eredado e havía muchos algos y ciudades, villas y lugares en la França. E, ansi por esto como por la malatia de la dicha señora ynfanta, mandó a Remont Tibalt, su pendonero mayor, escogiese a los escuderos franceses de a cavallo que ende heran, e otrosí mandó a Sancho d'Estrada e a Juan Martínez del Abrojo siçiesen ansi mismo recogimiento de los sus homes de a cavallo, ca era la su voluntad viajar a Ávila a ver a la señora ynfanta y a su sobrino, que ende eran. E los dichos pendonero e Sancho de Estrada y Juan Martínez del Abrojo lo fizieron como el buen conde lo mandava, con lo qual luego viajaron a Ávila todos juntos, donde fueron bien recibidos de toda la ciudad.

Con que fenesçió este titulo.

*Titulo 33. De quién fue el obispo don Pedro, primero deste nombre, y de cómo y de qué modo fabricó la iglesia de San Salvador de Ávila y a qué costa*

[Por ser ésta la cosa más principal y más digna de saberse y que más se a deseado en esta ciudad y su cathedral, saber quién fue el fundador de esta sancta yglessia y en qué tiempo se hedifficó y a qué costa, me pareció hacer dello memoria sin apartar ni juntar otra cosa ninguna más de cómo se halló en la leyenda que se va escribiendo, que dice anssí]<sup>23</sup>.

Conviene vos fablemos de don Pedro, obispo de Ávila, el qual fue bueno e noble de buen generació, que fue fijo de Pedro Sánchez Zurraqunes, el qual fue terçero hermano de el padre de Sancho Sánchez Zurraqunes. El qual obispo, antes que lo fuese, viajó dos vegadas a Roma, con enabajada del buen rey don Alfonso.

<sup>23</sup> Añadido del copista del manuscrito 1991. Tal vez esta digresión guarde relación con el hecho de que este título 33 de la leyenda figure unido al anterior en las otras tres copias conocidas de la misma.

E la postrimera vegada vino fecho obispo de Ávila, haviéndolo ansi hordenado el dicho rey don Alfonso e confirmado el padre sancto de Roma.

El qual obispo, luego que arribó a Ávila e vio el templo del señor Sant Salvador de Ávila, que es donde, aquella sazón, como agora tanbién, havía su silla, el dicho obispo, viendo que el dicho templo estava asolado, maltratado e malparado e todo el maderaje podrido por las aguas e muchos años que no se adereçava por estar, como estaba, en poder de ynsieles, sirviéndose de la su voluntad, doliéndose mucho de lo ver malparado, para lo remediar fabló con el dicho rey don Alfonso, su señor, e le pidió de merçed que para el reparo e mejora de el dicho templo librarse algunos maravedís para amparar el dicho templo. E el buen rey, como fue de lo tal sabidor, le dio codicia de lo fazer e rehendificar el dicho templo e fazelle de noble e rica fábrica, e otrosí engrandar e fazer de mayor juresdiçión al dicho obispo de Ávila e dalle buenas posesiones e rentas, para lo qual envió una letra al padre sancto Calisto, por la qual le demandó e pidió por merçed conçediesse graças e perdonanças a todas las gentes que fiziesen algún bien e limosna para rehazer el dicho templo de Sant Salvador de Ávila. Y el dicho padre sancto le conçedió las dichas graças e perdonanças para los de los reynos de Castilla e León, Vizcaya e Asturias e Galicia. E, amén desto, ynbió letras e mandados a todos los obispos e ricos homes, plegándoles fuesen ayudadores con sus monedas para la dicha fábrica. E otro tal fizo en Italia e França e toda su tierra, ca enbió sus mandados e letras a todos los obispos e ricos homes de aquellos reynos e señoríos, e otrosí muchas perdonanças a los que fiziesen limosna. E en poco tiempo se amontonó en França e Italia gran suma de moneda, la qual arribó a Aragón, ca era mucha e más de lo que se cuydó amontonada. El rey de Aragón, que vio e oteó la moneda, haviendo cuydado de la entregar con presura, siendo para la obra tan sancta, la fizo llevar a la villa de Ariça, e desde allí enbió una letra al buen rey don Alfonso, para que ynbiese por la dicha moneda. E el rey enbió al buen obispo don Pedro con una letra y enbajada para el dicho rey de Aragón, por la qual le rogava fuese entregándole la dicha moneda que ende era amontonada al dicho obispo don Pedro de Ávila. Y el dicho obispo fizo lo que por el buen rey era mandado. E salió de Toledo, donde el buen rey fincava, e viajó contra la dicha villa de Ariça, e traspasando una jornada más adelante fasta que falló al rey de Aragón, al qual dio la letra de el rey don Alfonso, su señor, e le hizo su embajada. E el rey de Aragón le hizo mucha cortesia e le dio su limosna para la dicha fábrica e otrosí le empoderó cincuenta homes moros emprisionados para que trabajasen en la dicha fábrica. E otrosí mandó se le entregase toda la moneda que en Ariça era amontonada, que fue traída, como se vos a fablado, de França e Italia, que era asaz en demasia. Y el buen obispo don Pedro, haviéndose despedido de el rey de Aragón y entregado en su moneda, viajó con ella contra la ciudad de Segovia, donde era amontonada mucha más para la dicha limosna, la qual se havía hecho en Castilla y en Vizcaya e montañas por los homes de estas comarcas e por los obispos e ricos homes de tales reynos e señoríos.

E, haviéndole sido entregada la dicha moneda, arribó con ella a Ávila con folgura e gasajo, como se vos a fablado que fincava.

*Título 34. De cómo el buen conde llegó a Ávila con sus compañas, donde halló al buen obispo don Pedro con la moneda que avía traydo, y de otras cosas*

Como se vos pendoló en el título treinta y dos cómo el buen conde havía mandado juntar toda su gente para fazer retorno a la ciudad de Ávila, siendo ayuntadas en uno las dichas compañas de homes de a caballo e los demás homes nobles, que ende eran en compañía del buen conde, se viajó por su mandado contra Ávila. E dos días gastados, arribaron para la dicha ciudad, por estar cerca della, onde por el dicho señor obispo e Fernán López, alcayde, e Sancho Sánchez Zurraqunes e Fortún Blázquez e otros nobles que en la ciudad eran, fue rrecibido dos leguas antes de la ciudad. E ante todas estas compañas de nobles el dicho doncel sobrino de el buen conde don Ramón, que havía nombre Roberto Carlín; e otrosí venía con él Guillén de Arlí, su buen ayo, e algunos escuderos de França. E el buen conde ovo folgura con su sobrino, que mucho le amava e bien le semejava, e, otrosí, ovo folgura con el señor obispo e más en ser sabidor era primo de Sancho Sánchez Zurraqunes. E, entrando en la dicha ciudad de Ávila, boltejó por algunas rúas antes de entrar en su palaçio. E, entrando, obo nueva que la señora ynfanta era sin fiebre, e la falló en su lecho bien magra. E, fablando con la dicha ynfanta fablas de grande amor que mucho la amava, dende a poca pieça se fue a yantar, que alobreguezía. E yantaron en uno el dicho señor conde y el dicho señor obispo y el doncel sobrino de el buen conde. E los demás nobles, havida liçençia de el dicho señor conde, viajaron a sus moradas, a donde sus nobles mugeres los atendían con buenos yntares.

E otrosí el señor obispo era bueno e de sancta vida e bien maduro fabló con el señor conde. Y el dicho señor conde ovo deporte e folgura con el dicho señor obispo. E le fabló cómo era arribada la moneda de Italia e França, Vizcaya e montañas, que era mucha, asaz buena e de buena plata y de buenos metales, y que fallecía la limosna que por los obispos de León e Asturias e Galicia e ricos homes destos reynos e, otrosí, de todas las demás probinçias que, por ganar el reyno de Dios, havían dado limosnas de buena moneda, la qual era amontonada en León, e que hera en poderío de Pero Flores Ramírez, que havía el mando e gobierno en la dicha ciudad por el rey, su señor. E fabló el dicho obispo demandando liçençia al dicho señor conde para viajar a León por la dicha moneda, y el buen conde non gela dio porque el buen obispo non tubiese tanto afán. E mandó a Sancho Sánchez Zurraqunes, primo del dicho señor obispo, oviese cuidado de el tal viaje, juntamente con García de Saldaña, pariente cercano de el buen obispo. E ansi se fizo, ca con el mandado e letra de el dicho señor conde, haviendo los dichos Sancho Sánchez Zurraqunes e García de Saldaña arribado a León, como les fuera

mandado, Pero Flores Ramírez les hizo entrega de toda la moneda, que era asaz buena, façiendo retorno en pocos días a Ávila. Fueron bien rrescibidos de el dicho señor conde e obispo e de los demás nobles de Ávila.

Durante este tiempo non façían otro que festividades e folguras a este buen doncel Roberto Carlín e al buen obispo, otrosí, a tal que con estas folguras e festividades prendiese sanidad la señora ynfanta, que ya havía mejorado. E por quanto todo aquello que atañía a la fábrica de los muros e fortaleza e almarça que se havían de fabricar era amontonado, e otrosí toda la moneda que atañía a la fábrica de el templo de San Salvador, que era la yglesia mayor de Ávila, e los maestros que avían de fazer la tal fazienda, otrosí, eran ende con el buen conde, que havía gran codicia de ver fazer la tal fábrica, ordenó e mandó, luego en ayuso, se encomençase.

E en cómo e en qué meses y años se comenzó a fabricar, ca la obra de la ciudad ovo principio su fábrica antes que la del templo, e la de el templo en pos de la de la ciudad, como se vos dirá en el título que se sigue.

### *Título 35. De cómo se comenzaron a fabricar los muros de Ávila y en qué año y por quién y de los maestros que los hicieron, con otras cossas*

El buen conde don Ramón mandó a Casandro Colonio, maestro de geometría, ca era romano, e otrossi a Florín de Pituegia, maestro del mismo arte, francés, viniesen ante él, y les dijo y mandó siçiesen la dicha fábrica bien, ca havian otros maestros de geometría ca vinieron de Castilla, de Vizcaya e de León e de otras comarcas, non enbargante todos obedecían a los dichos Casandro e Florín, ca eran más sabidores de la tal arte. E, por no ser luengo en mi razonar, vos digo que ubo en los primeros días que se comenzaron a fabricar los muros más de 800 homes de labor en la dicha fábrica en cada un día. E la primera tela de muros en que ovo lavor fue la tela que sale al oriente a la parte donde fueron martirizados los gloriosos San Viçente, Santa Cristeta y Sancta Savina, sus hermanas. E se dio principio a esta gran fábrica año del señor de 1090 años, e se feneció año del señor de 1097. Otrosí algunos pendolan haver fenesçido la tal obra en el año del señor de 1098 años, quinçe años después de la toma de Toledo.

E otrosí vos digo de verdad que la fábrica del templo de Sant Salvador fue principiada por mandado de el noble rey don Alfonso, haviendo el asiento obispal desta ciudad de Ávila don Pedro Sánchez Curraquines, obispo della, la qual fábrica y obra se fabricó e fizó de las limosnas e bien que siçieron los fieles christianos, obispos e rricos homes de Italia, Francia y de las demás provincias nombradas, lo qual fue a rrequesta del padre sancto Calisto; e otrosí de la que siçieron los reyes christianos, obispos e ricos homes e los demás moradores de España a rrequesta y ruego de el dicho padre sancto Calisto. Que fue comenzado a fabricar el sancto

templo el año de el Señor de 1091 años, salvo que ay pendoladores que pendolan haver havido fin la tal obra el año de el Señor de 1097 años<sup>24</sup>. E fue fabricada y acabada la tal fábrica por el maestro Alvar García de Stella, home de gran sabiduría e geometría, ca nasció e havía su naturaleza en el reyno de Navarra.

Con que fenece este título.

[Començose a fabricar el templo en día jueves, tres días de el mes de marzo de el año del Señor de 1091, siendo sumo pontífice Urbano, y no Calisto, e siendo emperador Henrique y rey de España don Alfonso el 6. E digan otros pendoladores desta leyenda lo que quisieren, Urbano y no Calisto, y en lo de atrás también]<sup>25</sup>.

### *Título 36. De la gente que andava en la obra de los muros, de dónde vino y quánta*

Alvar García, por mandado del buen conde y de el buen obispo, viajó contra Burgos a fallar, como falló, ende maestros de fábrica, e otrosí viajó contra Vizcaya con moneda que havía de fazer compra de fierro e acero, palancones e açadones, martillos de martillar e otrosí martillones de piedra quebrantar e sierras de madera fender. E otrosí el buen conde dio mandado se fiçiese mucha e asaz cal para la fábrica de el dicho sancto templo. E arribaron muchos e asaz maestros de piedra fender e les fue mandado fendiesen pinos e se carrijase madera para tablados de la dicha fábrica. E, siendo sabidores de las tales cosas los maestros de fábrica, e que havía asaz a Castilla, e otrosí asaz homes que havían codicia de ganar jornal arribaron ende muchos e asaz que sobrepujavan de 1000.

E, por ende, por bien e pro de tantas compañías, mandó otrosí el buen conde se fabricase la tela de muros que fazía a la parte de septentrión e norte e otrosí la tela de muros a la parte de poniente, ca esta tal tela no era tan luenga como las otras dos. E vos digo verdad que en todas las telas fabricavan por la parte que faze afuera e por la parte que faze adentro más de 1.900 homes. E se dio principio a la tal façienda año del señor de 1090, a tres de mayo.

E otrosí el buen obispo, que havía voluntad de fazer una façienda sancta e buena, e que atalantó al señor conde, enbió letras por toda Castilla e poblaciones della e otrosí por todas las poblaciones de Galicia, Vizcaya, León e Asturias, las quales letras leydas fuesen en las dichas poblaciones en los templos e otrosí pregones en los cosos e plaças de las dichas partidas, façiendo sabidores a todos los homes en cómo el dicho señor obispo faría hórdenes sagradas mayores e de memoria, e que todos e cualesquier escolares que ubiesen voluntad de ser prestes

<sup>24</sup> En el resto de los manuscritos que se conocen, los tres ya indicados, la fecha que aparece es 1107.

<sup>25</sup> Este comentario, con precisiones cronológicas y onomásticas, es del copista del manuscrito 1991.

vijasen a Ávila, onde el dicho señor obispo don Pedro les atendía, e que las tales hórdenes serian comenzadas en el primero dia del mes de septiembre deste ya dicho año de 1090. E otrosí se fizó otro tal en Aragón.

E otrosí el dicho buen obispo enbió un mandado a todos los prestes e arçiprestes de todas las poblaciones de su obispado e les mandó con presura vijasen a Ávila, onde les atendía; e los tales fizieron su mandado. E, fallándose en uno, les fabló fablas sanctas y buenas, diciendo e façiendo bienes a los buenos e de sancta vida; e otrosí aprisionó a los malos e a sus barraganas, e tolloles los bienes que havían; e fizó gracia dellos a prestes de buen vivir, e otrosí entregó las tales barraganas a Ximén Blázquez a tal que el dicho Ximeno las pugniese e castigase a su talante, conforme a lo que fallase por justicia e por razón.

E apenas vos podré pendolar el bien que el buen obispo façía, ca él, e non sus sirvientes, façía curar a los pobres e se fallava con los médicos a los ver curar e les façía grandes bienes, donándoles pan, vino, carne e moneda e paños, e doctrinándoles e fablándoles fablas de consolación. E el buen conde, haviendo oteado las buenas façiendas que el dicho obispo façía, se deportava veyendo e oteando tantos bienes e façiendas como façía, ca en estas tales façiendas ovo el dicho obispo gastado todo el tiempo fasta honçe de jullio de el dicho año, haviendo dado principio en mayo.

A los 12 de julio del dicho año arribó Fernando de Lago con çinuenta homes de a caballo bien guarnidos de armas a guissa de pelear; e otrosí en su compaňía bien trecientos homes moros bien guarnidos e una donçella de gran beldad mora, que viajava en un rrico palafrén bien guarnido e bridado. E esta donçella era bien niña e el su arreo era a la morisca. E tanta era la su beldad que apenas se vos podrá fablar. En pos de la dicha donçella viajavan otras quatro doncellas moras en buenos palafrenes bien ricamente guarnidas, a fuer de moras, y en pos de las dichas quattro moras, viajava una mora vieja e otrosí tres donceles moros bien guarnidos. E, haviendo las dichas compaňías, como queda pendolado, arribado a Ávila, fiçieron pesquisa por el palaçio de el buen conde. E de los maestros de fábrica e de los jornaleros e otros homes que viajavan por las rrúas viajaron en uno con la dicha compaňía con codicia de ser sabidores qué compaňías de moros y christianos fuesen las tales e otrosí a qué fuese su arribada.

E el dicho Fernando de Lago, haviendo arribado al dicho palaçio, desmontó de su rroçino e prendió por la mano a la dicha mora de gran fermosura e fizó entrada en el dicho palaçio, pidiendo por la señora ynfanta, a la qual fallaron en su palaçio con sus nobles dueñas y doncellas. E Fernando de Lago fincó los hinojos en tierra e otro tal la dicha mora, e dio a la ynfanta una letra de el señor rey don Alfonso, su padre. E dicha ynfanta los mandó erguir de tierra e, haviendo oteado la dicha carta, mandó a Millán de Yllanes alvergarse bien dichas compaňías de christianos y moros, y otrosí a Fernando de Lago, e les diesse buenos yntares. E, prendiendo

por la mano a la dicha mora, la mostró grande amor e bien querençia. E, arribando el señor conde a palaçio, le fue otrosí dada otra letra de el dicho rey don Alfonso, su señor, por la qual le ynbriava muchas saludes e otrosí mandava que criase a la dicha mora en su palaçio e la bien guardase, e siçiese la señora ynfanta la oviese amor y benquerençia, ca en fazerlo tal le faría mucho servïcio, e que en esta tal morada sea suya como fija.

E por qué caso aya el señor rey enviado a la dicha señora ynfanta esta mora, se vos dirá quando convenga, que agora non atañe, que primero se vos a de fablar de otras cosas.

### *Título 37. De cómo Fernando del Lago se tornó a Toledo y de las nuevas que trajo un pastor de los ladrones que andavan en Pinares*

El Millán de Yllanes alvergó dichas compañías como le fuera mandado e a Fernando del Lago, e les dio buenos yantares y lechos. Y venida la alvorada, viajó a palaçio con el dicho Fernando del Lago, y el buen conde mandó a Millán de Yllanes diese al dicho Fernando de el Lago un buen cavallo. E Fernando del Lago, havida liçençia para viajar, prendió dos letras de los señores conde e ynfanta para el señor rey. E otrosí, entró al palaçio onde era la señora ynfanta e, ficados los finojos en tierra, demandó facultad para viajar. Y avida la tal facultad, la mora demandó por los moros de su compañía, e venidos ende, movió gran planto e, otrosí, los dichos moros, e les dio liçençia con gran cuya e dolor. Y sincaron en servïcio de la dicha mora, que avía nonbre Aja Galiana, las quattro donçellas e, otrosí, la mora vieja e los ya pendolados donçelles. E Fernando del Lago hizo retornada a Toledo, haviendo rendido muchas graciaas al buen Millán de Yllanes por el buen alvergo.

Y el siguiente día arribó un pastor con gran alarido e cuya e fabló en cómo un caudillo de moros, nombrado Jalafrón, corría con 300 moros de a cavallo e con 200 homes de a pie toda la serranía, e los tollían todos sus ganados e aprisionava los pobladores de la dicha serranía. Era, otrosí, entrado en Pinares, saçiendo grandes males e aprisionando, otrosí, los labradores e pobladores de dichos Pinares, e que si non los socorría el buen conde, fincaván muertos e presos todos. E sabida la tal nueva, ovo grande cuya e dolor e demandó sus armas y rroçino. Y sabido por la señora ynfanta, movió gran planto, ca havía gran amor al buen conde e, los finojos por tierra, le fizó plegaria non fuese a la tal brega. E el buen conde mandó sonar sus trompas en el su palaçio, e, al sonido de tales trompas, arribó el buen Ximén Blázquez despavorido y, en pos dél, Alvar Álvarez, e Sancho d'Estrada, Fortún Blázquez, e Fernán López, e Juan Martínez del Abrojo, e Sancho Curraquines e otros muchos nobles e, otrosí, muchos escuderos de la casa y familia de el buen conde. E fablando al buen conde que avía voluntad de viajar contra dichos moros e que demandava sus armas, le fizieron plegaria non siçiese tal saçienda, que a ellos, e non a la su merçed, atañía la tal cosa. E otrosí, la ynfanta lo plegó al dicho señor

conde e se apartó de la tal voluntad. E mandó a Sancho de Estrada e a Rimon Tibalt, su pendonero, ca eran buenos e de gran pro e fecho de armas, e llamaron doçientos cavalleros franceses, que ende eran en guarda del buen conde, y otros doçientos homes de a cavallo castellanos de la compañía de Sancho de Estrada e Juan Martínez del Abroxo. E otrosí el buen obispo ubo voluntad de viajar con estas compañías e morir en esta brega con los cristianos e en tal trespase, mas non le fue tal voluntad consentida, ca todos le bien amavan. E Ximén Blázquez e Alvar Álvarez e Sancho Sánchez Zurraquines e Fortún Blázquez prendieron sus armas e rroçinos e viajaron contra el señor conde, e le demandaron liçençia para fazer façienda en compañía de los ya nonbrados, e el buen conde non gela otorgó, salvo a Fernán López e otrosí a Fortún Blázquez.

E lo que avino en pos de lo pendolado se vos dirá en otro título.

### *Titulo 38. De cómo fueron contra los ladrones los aquí nonbrados de Ávila*

Otrosí el buen conde mandó a Juan Martínez de el Abrojo prendiese sesenta roçinos e machos e los bien cargase de viandas para la dicha compañía, conviene sepades de pan, vino, queso e carne salada e algunas aves, e viajase con dichas compañías. E otrosí el pastor que arribó con dichas nuevas viajava e guava con dichas compañías, que en quatro horas arribaron a la primera naba, que es agora Naval moral, onde albergaron sus roçinos con feno y avena. E los pobladores de dicha nava arribaron ende con viandas, vino non lo havían. E fincaron ende, ca havían poca folgura e solaz, salvo estar erguidos. Dende viajaron contra Foyofondo, que es agora el Burgohondo e otrosí los del Quesero arribaron ende e fiçieron ende sabidores al buen Remón Tibalt e a los demás nobles en cómo los moros con el su caudillo nombrado Galafrón, havían montado e traspasado el puerto e que llevaban asaz homes en prisión e ganados menores, e viajavan lentamente por la vía que façe contra Talavera, con voluntad de pasar el río Tajo con dichas façiedades que havían robado. E fablando el buen Remón Tibalt con dichos pobladores estas tales cosas, arribó Juan Martínez del Abrojo con el pan, vino, queso e carnes saladas, e ovieron folgura con dicho bastimento. E prendieron poca folgura e solaz e ovieron consejo, que ya este tal día era gastado e ya bien lóbrego, en si devían viajar con lobregura o si devían atender hasta el alvor. E los franceses havían voluntad de fincar ende, ca los sus rroçinos eran lasos de el áspero y escabroso viaje, e a Remón Tibalt, su buen caudillo, le atalantó. Mas digo vos que Fernán López e Fortún Blázquez que fueron de voluntad se viajase con lobregura y se montase el puerto con lobregura e con presura; e Remón Tibalt, contra la voluntad de sus franceses, dio principio a viajar. Y viajaron con gran afán e quebranto, y los roçinos aduro podían soportar tanto afán. E, gastadas tres horas, se fallaron en la cima y collado del puerto bien lasos. E Juan Martínez del Abrojo hizo ende repartimiento de pan e vino e carne a dichas compañías. E aviendo yantado e prendido una sola hora de solaz, dieron

principio con gran lobregura a viajar desmontando dicho puerto. E, si gran afán ovieron al montar, mucho asaz ovieron al desmontar. Antes que el albor viniese, se fallaron en las faldas de la sierra e se emboscaron en un castañar y alvergaron sus roçinos con feno y avena, atendiendo ende algún mandado de el qual ovisen fabla onde los dichos moros y su mal caudillo fincasen, por quanto eran lasos

E fincaron ende quatro horas hasta que un pastor arribó ende e fabló a Sancho de Estrada e fizole sabidor en cómo dichos moros viajavan contra Talavera e que eran tres leguas y media y no más de apartamiento; e que non se alongarián tal día, salvo poco; e que si los christianos non se moviesen dende ese día e viajasen con lobregura, non serían oteados de dichos moros; e, otro día, al alvor, los bien guiaría el dicho pastor, e que fallándose sobre dichos moros, se faría gran matanza. E obrieron por buen consejo e sano el que el dicho pastor fabló. E fincaron ende e yantaron bien e asaz, ellos e sus rroçinos. E venida que arribó la lobregura de la noche, se hizo repartimiento a cada qual home cristiano de algún mantenimiento e a los dichos rroçinos avena e centeno. E habiéndose gastado poca pieza en façer dicho repartimiento, fizieron su viaje, viajando ante todos Sancho d'Estrada e Fernán López, Fortún Blázquez; e Periáñez Montero, su pendonero, tendió bien el su pendón. Y en pos de los dichos nobles, viajó Juan Martínez del Abrojo con los roçinos e mulos e viandas e mantenimiento y sacas de havena e centeno que venía. De zaga viajó el buen Remón Tebalt con su compañía e con Germán, su pendonero, con la seña del buen conde, con gran cobdicia de fallar façienda con dichos moros. E a tal que los sus rroçinos non se afanasen, viajavan poco e por quanto façía gran lobregura, que havía nuves. E arribó ende otro tal pastor, e fizó sabidor a Sancho d'Estrada en cómo los pobladores de las dos Navasfondas, por cuyos términos y poblaciones havían hecho grandes males dichos moros, les venian en zaga con asaz pan, viandas e vino e que atendiesen hasta que las tales viandas arribasen. E Sancho de Estrada enbió un mandado a dichos pobladores con dicho pastor, plegándoles viajasen con presura que non podian atenderlos.

E, como se vos a pendolado, dicho pastor les fizó señal que non se moviesen que non eran lejanos dichos moros. E Sancho d'Estrada fizó que el dicho pastor montasse en un buen roçino e Sancho d'Estrada en otro, e viajando bien media legua, se les fizó en contra un vaquero, e les fabló en cómo dichos moros fincavan en la vía de Talavera, e que en medio de dicha vía havían armado sus tiendas, e que yazian non cuidadosos sin rroçinos, que los sus rroçinos con pocos moros de guarda eran paçiendo en un soto, e que si los christianos arribavan antes del alvor, prenderían los roçinos e los moros serían feridos, muertos y presos con poco afán de los christianos. E Sancho de Estrada ubo folgura con la tal fabla. E, retornado a los suyos, les fizó mandado viajasen con presura, faziéndoles sabidores harian presa, haviendo a Dios en su ayuda, por lo que les fabló el vaquero. E tanto viajaron guiando el vaquero que se fallaron cercanos al soto donde dichos caballos moriscos paçían, lo qual, siendo oteado por Sancho de Estrada e fallando venia el

alvor, dio mando a Fernán López que fiçiese con 100 homes de a cavallo pressa en dichos roçinos. Y el dicho Fernán López arribó con dichos escuderos de a cavallo al dicho soto.

E lo que avino a los unos e a los otros se vos dirá.

*Título 39. De la presa que ovieron los de Ávila en las Navasfondas, que son lugares del abbadía del Burgo*

El buen Fernán López dio mandado a los suyos que zercasen bien en torno dicho soto. E siendo oteados por los moros guardadores de los roçinos, ca era poca compaña, fiçieron contra la parte de Galafrón su fuída, e los demás con sus tiendas fueron presos e muertos de la compaña de Fernán López. E Galafrón e su compaña, non atendiendo a tan gran mal, haviendo oteado los chistianos, cuydaron fuir contra el soto, donde eran sus rroçinos e las guardas dellos. E Sancho de Estrada e Fortún Blázquez e Remón Tibalt dieron espolonada contra dichos moros que viajavan por se guarir en dicho soto, e mataron e prendieron asaz. E quando dichos moros otearon la compaña de Fernán López, ovieron gran pavor y se rindieron, demandando piedad. E façiendo el buen Sancho d'Estrada pesquisa qué cosa oviese avenido a Galafrón, ca havía cobdiçia de el tal prisionero, le fallaron entre los homes muertos ferido de muerte de un mal golpe de lanza en sus renes. E los moros que fincaron presos en la tal brega se fallan 320, e los demás fincaron muertos e su caudillo. E de los chistianos se fallaron muertos honze homes. Y el acaescimiento de esta brega avino a 22 días del mes de julio de el año de el señor de 1090. E otrosi fueron fallados muchos e asaz ganados mayores y menores e yeguas, potros, paños de lana, çendales e joyas de plata y oro, e tiendas e otros muchos bienes de los moros e de aquellos que fueron robados a los chistianos. Fueron fallados entre los moros que fueron aprisionados tres malos chistianos, ca estos viajavan con dichos moros e les guiavan a las poblaciones de los chistianos e a las partes donde havían sus bienes e ganados, los quales, por mandado de el buen Fernán López, fueron enforcados ante las gentes e compañas que ende eran.

E, dando graças a Dios e a su bendita madre por tanto bien y merçed como en este día les fue fecho, arribaron ende los pobladores de las dos Navasfondas con pan, vino y carneros e bezerros y otras viandas. E los chistianos fallaron en el real de los moros otras muchas asaz viandas. E yantando bien de todas con gran folgura atendieron ende esa tarde e otrosi la noche venidera.

E lo que avino el siguiente día se vos dirá en otro título.

*Titulo 40. De la presa de ganados que tomaron los de Ávila a los moros y de las personas que libraron de prisión, e de cómo y por quién fue repartida la presa, y de cómo llegaron a Ávila con ella*

Quéntasenos, amén de lo pendolado, que, amén de los ganados y bienes que fueron fallados en el real de dichos moros, fueron librados de prisión e cadenas bien 200 pobladores, los quales non cesavan de façer graças a Dios e a los nobles que ende eran. E las gentes de dichas comarcas arribaron ende con folgura de tal acaescimiento, e plegavan a los nobles les siçiesen graçia de los ganados que dichos moros los havían tollido. E los nobles siçieron juez de las tales demandas a Fernán López, a tal que siçiese justicia a los tales pobladores. E Fernán López, haviendo oteado todos los ganados, falló que cada poblador havía su señal e otros ganados que non tenían señal alguna; e los que avían señal mandó fuesen tornados a sus señores e a sus concejos, e los que non se sabían cuyos eran se fiziese repartimiento dellos entre las compañías de a caballo en pago de su afán. E otrosí fizó repartimiento de los caballos que ende fueron tollidos a dichos moros, que sobrepujavan de 300, entre dichos escuderos franceses e castellanos, e todos los demás bienes, mejorando primero a los nobles de los mejores roçinos, que serian 20, e non más.

E, sínclando todos bien contentos y pagados de todo lo que fue repartido por Fernán López, se dio pregón al son de trompas para viajar contra Ávila el dia siguiente. E antes que alobregueçiese, se fizó gran solaz con trompas e panderetes e yantaron con folgura faziendo grandes fogueradas. Y el dia siguiente, al son de trompas, viajó ante todos Rimón Tibalt, su pendón tendido, con la su honrrada compañía, e otrosí en pos dél viajó Fortún Blázquez con los rroçinos e mulos de carga que soportavan los mantenimientos e otrosí con los prisioneros moros, que amenguavan poco de 400, e otrosí todos los bienes e ropa de el real. E en pos de el buen Fortún viajava Sancho de Estrada e Fernán López con los sus escuderos de a caballo, el su pendón tendido con la su seña. E otrosí viajavan muchas e asaz compañías de villanos pobladores de Pinares e de las dichas Navas que havían arribado ende al sonido de tan buena façienda. E siçieron albergo en la población de la Navafonda esa noche. E el dia siguiente se viajó contra Ávila, e al mediodia arribaron a la çima del puerto con asaz afán y ende yantaron bien e prendieron solaz bien dos horas. E partiendo dende desmontando dicho puerto e, por tanto, se viajó poco por amor del agua, que non fueron poderosos de arribar a población, que heran lasos e cansados, e siçieron su albergo en la falda de la sierra esa noche, e albergaron sus roçinos faziendo grandes fogueradas. E venido el alvor, viajaron contra Foyofondo, población que es agora el Burgo, e arribaron al mediodia a la dicha población, onde por los moradores e pobladores les fue fecho buen albergo. E ese dicho dia sínclaron ende otrosí la noche.

Con que fenesçe este título.

*Título 41. Que trata por dónde vinieron y de lo que les sucedió antes de entrar en Ávila, y cómo les salieron a recibir el obispo y otros de Ávila*

Otro dia al albor siçieron las trompas sonido que era señal de viajar e yantaron bien dichas compañias e roçinos. E en pos de el yantar se arrearon de sus armas e, montando en sus roçinos, fueron contra la población de la Nava primera. Y los pobladores del Quesero e de otras de en contorno arribaron a dicha Nava con vino, cameros e bezerros e asaz pan, e Fernán López los fabló con amor dándoles gracias e buenas razones en nombre de los nobles por la tal obra e servicio. E dos horas antes que alobregueçiese, arribaron a la población e se albergaron con folgura, que havía asaz viandas y buenos lechos e albergaron bien los roçinos. E, venido el dia siguiente, tocaron las trompas en señal de viajar, y el buen Remón Tibalt pendoló en una piel la buena fortuna que viniera a los cristianos e la prisión de los moros e lo que en dicha brega avino. Otrossí Sancho d'Estrada enbió una letra al buen conde don Remón e al buen obispo don Pedro por la qual le façían sabidores de la buena façienda que contra dichos moros havían obrado. E lo tal sabido, ca arribó el mensajero al mediodia, siçieron grandes folguras. E en pos de el buen conde, otrosí de el buen obispo, viajaron contra el templo de Sant Salvador todos los homes e fembras que habitavan e se fallaron en la ciudad, e ende siçieron gracias al señor por tanta merçed e piedad. E, retornando a Remón Tibalt e Sancho de Estrada y Fernán López e Fortún Blázquez, viajavan contra Ávila, hasta arribar a un pradal a dos leguas y media de la ciudad. E ende yantaron e se albergaron, e haviendo solaz una pieza. E non havían bien viajado una legua que les vino al encuentro el noble e honrado Ximén Blázquez e algunos escuderos de la casa e familia del buen conde e otros sirvientes de el obispo e otros de la ciudad. E todos ubieron gran folgura e se bien saludavan. E otrossí el buen Ximeno ovo deporte con los nobles que ende viajavan e se bien saludaron. E llegando al llano, dos millas y media de la ciudad, ende les vino al encuentro el buen obispo don Pedro con asaz prestes e calonjes e arçiprestes e otras gentes que façían seguimiento al dicho obispo. E arribado el buen obispo onde las compañias eran, les bendijo fablando sanctas oraciones sobre dichas compañias. Otrosí saludó a los nobles e los nobles al obispo con solaz e folgura, e viajaron por dicho llano hasta arribar a la ciudad, donde el buen conde los atendía ante su palacio, acompañado de su buen sobrino e de otros nobles de su casa e familia.

E aquí feneçe este título.

*Título 42. De cómo llegaron a Ávila e fue repartida la presa por el señor conde*

Aviendo dichas compañias e nobles e otrosí Juan Martínez del Abrojo con los prisioneros entrado en Ávila, viajaron al palacio del buen conde, al qual fallaron con su sobrino atendiendo. E desmontando el buen obispo e los demás nobles de sus

troçinos, saludaron al conde con mucha mesura; e otrosí, el buen conde al obispo y nobles. E Fernán López e Juan Martínez del Abrojo siçieron presente al señor conde de los moros que en la dicha brega fueron aprisionados, a tal que a su talante siçiese de ellos a su voluntad. E hizo gracia de quatro moros a Remon Tibalt e a Ximén Blázquez de otros tales quattro, e a Alvar Álvarez otros quattro. E los demás moros siço gracia de ellos a los nobles que se fallaron en dicha brega e a los escuderos de a caballo franceses e castellanos e leoneses, e que el repartimiento dellos siçiesse Fernán López e non otro. E por esta guisa e mandado hizo gracia de 20 moros al señor obispo, a tal que trabajasen en el sancto templo de San Salvador y en su fábrica. E otrosí a Sancho d'Estrada y a Fortún Blázquez, a cada qual quattro moros, que todos fueron 12. E otrosí otros quattro, así que todos fueron 16<sup>26</sup>. E los demás repartió entre dichos escuderos. E del dicho repartimiento se dieron todos por contentos e pagados. E los escuderos de la casa e familia de el buen conde coseteavan por las rúas de la ciudad al son de trompas, gaytones e panderetes. E los moradores de dicha ciudad façían grandes lunbreras e fogueradas con alegría.

E aquí seneçe este título.

#### *Título 43. De cómo el señor conde yubió a Talavera a Fernando de Yllanes a prender a Sancho del Carpio, gobernador de Talavera*

E otro día siguiente mandó dicho señor conde a Fernando de Yllanes, hermano de Millán de Yllanes, e a un noble escudero, que havía nombre Martín Yáñez, viajasen con 20 homes de a caballo e otros 20 vallesteros contra Talavera e, arribando ende, prendiesen a Sancho del Carpio, que al presente había el mando y gobierno en Talavera por el señor rey, e le bien aprisionasen a tal que non se les fuyese; e Martín Yáñez con dichos homes de a caballo e de a pie viajase con el dicho Sancho del Carpio hasta le entregar al dicho señor conde dentro de Ávila; e otrosí Fernando de Yllanes fincase gobernador, disnidor, sentenciador e justiciero en dicha Talavera hasta tanto que del señor rey o del señor conde oviese otro mandado. E los dichos siçieron lo que les hera mandado. E quiero sepades ca este prendimiento mandó el buen conde se fiziese por las rrazones siguientes: por quanto non fue cuidadoso de bien guardar que Galafrón Alamar non pasase el río Tajo, que, por non le fazer estorvo alguno, dicho Alamar e sus compañias siçieron los daños, males e captividades en los moradores e pobladores de la serranía e pinares de Ávila, que son pendoladas.

\* Este pasaje está más claro en las otras copias. Por ejemplo en el manuscrito 2033 de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca (fols. 33v-34) se lee: "E Fernán López siçio repartimiento en esta guisa: siço gracia de beinte moros al señor obispo, atal que trabajasen en el sancto templo de sant Salvador, en su fábrica; e otrosí a Sancho de Estrada e Fortún Blázquez e Juan Martinez del Abroxo, a cada qual quattro moros, ca todos fueron doce; e otrosí, otros quattro; assi ca fueron diezeiséis".

E haviendo el dicho conde lo tal mandado dentro de su palaçio ante muchos nobles que ende eran, se yrguió de un escaño Alvar Álvarez e fabló al señor conde tales razones: *Noble señor. Non havedes de mandar fazer la tal façienda, ca non façedes bien en la mandar fazer; ca Sancho del Carpio es bien noble e bien esforçado y siempre lidió con moros e fizó buenos serviços al rey don Alfonso, mi señor. E el dicho rey, por tales servicios, le fizó galardón e merçed de el gobierno, e mandóle Talavera e las sus poblaçiones. E la vuestra merçed non a juridición en Atalavera, que al rey, mi señor, atañe juzgar a Sancho del Carpio, e non a otro alguno.* E, haviendo el buen conde oydo tales razones, ovo gran saña contra Álvaro e le mandó con yra se retirarse dende e non entrase en ayuso en el su palaçio hasta que otro le fuese mandado. E Álvaro fizó su mesura al señor conde e se retiró dende. E otrosí algunos homes calumiaron a Sancho del Carpio, diciendo que non fazia justicia e que mandava más asaz a los moros que a los christianos, e los moros que avía allende del Tajo le fazían grandes bienes e presentes; e lo mandado por el señor conde será bien acordado; e que Alvar Álvarez fabló mal con poca mesura.

E aquí feneçe este título.

#### *Título 44. De cómo perdonó a Alvar Álvarez e fizó el señor obispo órdenes a muchos en Ávila*

El buen obispo hizo plegaria al señor conde que siçiese perdón al buen Alvar Álvarez que, como está pendolado, havía fablado con poca mesura. E el buen conde, que era mucha la su bondad, se lo otorgó e, en pos de esto, fizó gracia y merçed a Ximén Blázquez, e otrosí a Alvar Álvarez e Fernán López y Sancho de Estrada e Sancho Sánchez Çurraqunes e a Fortún Blázquez, e a cada qual dio facultad para poder fazer e fabricar un molino en la rribera e corriente de el río de Adaja, ca por todos son seys molinos. E otrosí en la sierra fizó merçed e gracia a Millán de Yllanes e otrosí a Fernando, su hermano, de treinta portillos de heredad en el término de Los Grajos.

E otrosi el dicho señor obispo, oteando que venía el tiempo e se acercava de fazer las hórdenes sagradas que se vos a fablado, ayuntó todas las cosas que atañían a dichas hórdenes sagradas. E otrosí el dicho señor conde dio mandado al buen Millán de Yllanes, fablándole ayuntase asaz viandas, quiero que sepades, pan, vino, carnes, feno, cevada, avena, a tal que los escolares que arribasen a se ordenar e, otrosí, las gentes e compañías que arribasen a otear las dichas órdenes fallasen buen alvergo, ca cuidava serían asaz las gentes e compañías, por no se haver obrado tal e tanta sancta façienda en Ávila, salvo ante que Rodrigo Godo mezquino e de la mala fortuna perdió las Spañas. E otrosí mandó el dicho señor conde ca a los escolares e a los padres e madres o sirvientes dellos, que ende arribasen, se les albergase bien e graciósamente, sin les demandar moneda ni cosa alguna por el tal albergo, lechos ni mantenimientos.

E, andando el señor conde e obispo ordenando tales cosas e façendas, le vino nueva en cómo dos millas de la ciudad havía arribado un donzel de gran fermosura e apostura, ca venía a servir a los señores conde e ynfanta doña Hurraca, e que este tal donzel era fijo terçero del buen conde don García de Cabra, e que, por merçed del señor rey, viajava a servir a dichos señores fasta arribar a hedad de ser armado cavallero por el señor conde. E el buen conde ovo folgura con la tal nueva e mandó a Sancho Sánchez Zurraqunes, en uno con Fernán López e algunos escuderos, en sus rroçinos viajasen contra la vía que el dicho donzel e su ayo trayan. E, aviendo arribado onde dicho donzel era, Sancho e Fernando saludaron con mucha mesura a dicho donzel e, otrosí, a su ayo, que avía nonbre Fernán Sánchez Laguna, e otrosí dicho donzel e su ayo a dichos Fernando e Sancho. E en uno viajaron razonando contra Ávila, onde por los demás nobles fue bien rrescibido, e de la su merçed e otrosí de la señora ynfanta. Este donzel avía nombre Garçi García de Cabra. E vos digo de verdad que cada día arribavan condes e ricos homes cavalleros e escuderos al palaçio de el buen conde por le complaçer e servir e a la señora ynfanta, los cuales eran bien alvergados. E en tales alvergamientos y hospedajes gastava el señor conde con sus bienes e monedas e ganava gran honor, ca grande era su nobleza e cavallería.

E, pasando el tiempo, 15 días antes del mes de septiembre, arribavan escolares que venian a ser hordenados. E tal escolar viajava en uno con su padre e madre, e tal escolar viajava con hermano o hermanos, a los quales padres era talante ver façer prestes a sus hijos e otrosí a los demás ver otear hordenar a sus hermanos. E otrosí arribaban muchas asaz compañías de muchas partes con cobdiça de otear tal e tan sancta façienda. E dos días antes de el mes de setiembre todos los escolares que havían de rrescibir hórdenes sacras fueron arribados e bien hospedados por el buen Millán de Yllanes, façiéndoles buen alvergo con pan, vino e carnes e queso, avena, feno e çevada a sus rrozinos, e otrosí buenos lechos. E non les demandava cosa ni moneda alguna por los tales bienes e buen alvergo. E los escolares bien contados que a dichas sacras hórdenes mayores e menores e a se hordenar arribaron fueron 244, e otrosí 83 monjes de la horden de el glorioso San Benito, ca por todos se fallan 327, a los quales el buen obispo fizó ante todas hórdenes grandes e santas predicationes e fablas de buena doctrina y consolación. A las quales predicationes e fablas sanctas siempre el buen conde atendió y se falló presente y se deportava e folgava en ver tales y tantas compañías como ende eran amontonadas, e tantos y tan buenos escolares e monjes.

E aquí fenesçe este título.

*Título 45. De cómo se celebraron las santas hórdenes y las gentes que vinieron por las ver y otear*

E venido el mes de septiembre, ca en el primero del dicho mes se dio principio a dichas hórdenes, el buen conde ordenó y mandó que ningún home ni sembra entrase en el templo de San Salvador de los vezinos e habitadores de Ávila, fasta tanto que los padres y madres, hermanos y hermanas y parientes, que viajaron con dichos escolares a los ver hordenar, fuesen dentro del dicho templo, otrosí la ynsanta e todas las damas nobles de su casa e familia e de la ciudad. E, haviendo así hordenado, se hizo así, a tal que oviese lugar, ca eran muchas e asaz las compañías de gentes que a lo tal ver e otear eran arribadas.

El buen obispo, bien guarnido e adornado de vestimentos obispales, e otrosí quatro canonjes y dos arçiprestes y quattro prestes ançianos, bien adornados de vestimentos, sirvieron a dicho señor obispo. E dicho señor obispo ordenó dichos escolares en este dia. E los que ende se fallaron, que fueron asaz gentes, síncharon bien pagados e contentos de haver hecho jornadas e viaje a ver otear tan santa façienda. E en estos tres días en que se fiçieron las hórdenes siempre viajó el buen conde en la sancta proçesión de prestes escolares con trompas e gaytones, e otrosí todos los demás nobles de su casa e familia. E otrosí, de la ciudad les fueron fechas buenas obras e hospedaje a tales escolares e padres e madres, hermanos y hermanas, parientes e parientas que les fue hecho don, como se vos a pendolado, de buen pan, vino, carnes, vacas, becerros, carneros, aves de bolar e otrosí aves de mantener e otrosí quesos formados e cabritones e buenos lechos. E por todos estos bienes non se les llevó cosa alguna. E otrossí el buen conde hizo festividat a los monjes del bien aventurado Sant Benito el primero dia de las tales hórdenes, e los hizo yantar en su palaçio en la su tabla. E el buen Ximén Blázquez, que avía gran mesura, hizo hospedaje a muchos nobles escolares, a tal que heran hijos de nobles e honrados padres. E el señor obispo hizo otro tal el postrero dia de las tales hórdenes yantó en su palaçio con los nobles escolares, otrosí con los monjes ya dichos, e les hizo buena festividat. E otrosí el dicho señor conde mandó se les diese y fiçiese buen hospedaje a dichos escolares por seis días después de las tales hórdenes, ca non desfalleçiese cosa alguna. Otrosí el buen conde, a tal que dichos escolares oviesen folgura, que se lidiasen toros e los escuderos de a cavallo coseteasen por todas las rrúas, otrosí lidiasen unos con otros en el exido que es cercano al templo del bienaventurado Sant Vizente y Santa Savina y Cristeta, sus hermanas, que faze el tal hejido a la parte de oriente. E Sancho d'Estrada, con sus escuderos de a cavallo, lidió dos días con Remón Tibalt e otrosí con los sus escuderos franceses. E vos digo de verdad que se les hizo a los escolares dichos e a las demás compañías, que ende fueron arribadas, asaz buen hospedaje.

E, gastados dichos seys días, dichos escolares demandaron liçençia con las demás gentes e compañías al señor conde e al buen obispo para viajar a sus tierras

y abitaciones, e los monjes a sus abbadías. E, havida liçençia, viajaron unos por unas vias y otros por otras. E tales homes yvan fablando en la grande bondad e cavallería del buen conde e fablavan e decían que a él sólo, e non a otro, ataña ser señor de todo el mundo, que bien era merecedor de tal señorío. E los unos e los otros por la vias fablavan de la gran cavallería del buen conde e de su gran bondad, otrosí de el buen obispo e de la su gran doctrina.

E aquí feneçe este título.

*Título 46. De cómo Ximén Blázquez fue en busca de unos ladrones por horden de el señor conde*

A los 12 días de este dicho mes attribó un vaquero de Pinares faciendo cuya, e fablava en cómo en sus poblações robavan e façían grandes males unos ladrones, que eran bien 40 e más homes, e que havían vallestones de armar con engarras e otrosí buenos benablos. E, entendida tal façienda por el buen conde, mandó al buen Ximén Blázquez viajase con su honrrada persona contra dichos ladrones con alguna compañía de a cavallo y de a pie. Y el dicho Ximén Blázquez, façiendo lo que mandado le fuera, viajó con 20 homes de a cavallo y con 20 de a pie, buenos vallesteros e vallestones y seis canes descubridores e buscadores. E montando en un buen cavallo, viajó, habiendo ese día albergo en unas pobres moradas de paja. E desde a tres horas viajó con dicho vaquero con afán e lobregura, e se viajaba poco, ca los rroçinos eran lasos e los homes de a pie, e arribando a otras tales e tan pobres moradas donde abitavan unos mezquinos pobres, donde le fablaron que los ladrones se havían alvergado dos oras antes de la su alvergada, e que serían en los Pinares, entre los pinos, non mucho lueñe. Onde dichos pastores, que ende eran, viajavan con dicho vaquero con voluntad de fallarlos. E fallaron un home que les hizo sabidor cómo eran en un valle a quattro millas con asaz yeguas y potros y otros bienes que avían rapado. E Ximén Blázquez donó a estos tales algunas monedas, al dicho vaquero e pastores, e viajaron contra la parte donde los dichos ladrones yazian, non por camino nin senda. E con este afán perdieron el camino, e dicho home hizo seña de retornar atrás, que non sabían donde fuesen. E ovo saña Ximén Blázquez e cuydó fuese salaz e mentiroso e le dio de bastonadas, e dicho home huvo gran pavor e fuyó e non fueron poderosos a le prender por non poder los cavallos fazer coseteras. E, haviendo dolor de los suyos, mandó non se viajase más. E, aviendo yantado, les vino a mientes que relinchavan potros y cavallos, y los cavallos de Ximén Blázquez fiçieron relinchos. E, siendo oydos, mandó viajasen contra aquella parte, e fiçieron buen viaje que, cuando alvoreava se fallaron bien cercanos del valle donde los dichos ladrones yazian. E, haviendo sido oteados por uno de los pastores, ovo gasajo e demandó el dicho Ximén Blázquez su armadura, e fue armado. E dichos ladrones otearon la compañía contraria e, non cuidando fuese tan buena, se guisaron para bien pelear.

E lo que ende avino se vos dirá.

*Título 47. De la victoria que ovo Ximén Blázquez de los ladrones que robavan los Pinares*

Dichos ladrones se guisaron para bien pelear los vallesteros, e otrosí los que avían venablos e dardos e armaron con las engarrafas sus vallestones. E Ximén Blázquez fizó una faz de su gente, veinte homes de a cavallo en el medio, y a una ladera diez vallesteros y a la otra otros diez, ca por todos façian quarenta. Y a los sirvientes que tenian en su poder los mantenimientos dio mandado non pelreasen, que non havían armaduras, lanças nin espadas, mandándoles se arredrasen; e los tales sirvientes havian gran pavor. E arribándose a juntar con dichos ladrones, soltaron sus vallestas, e de las sus vallestadas dichos ladrones mataron tres homes de a cavallo de la compañía de Ximén Blázquez y quatro feridos, que fueron vallesteros. Y el buen Ximén Blázquez dio espolonada e sirió y mató en dichos ladrones que fuyeron e fueron vençidos, presos y muertos bien todos 45; que fueron muertos de vallestadas y lançadas 15 homes y fueron aprisionados 20; e de los que fuyeron a uno le fallaron los canes entre unas matas bien ferido en un braço, que bien le mordiscaron e aperrearon<sup>27</sup>. Y el roçino de Ximén Blázquez fue muerto y otros çinco roçinos.

Y por este vençimiento el buen Ximén Blázquez rindió muchas gráciás al Señor, otrosí su compañía. E un pastor que desde un otero oteó esta brega, fizó sabidores a los de su población de la façienda que contra dichos ladrones era obrada, e los moradores arribaron a dicho valle a ver lo que pasava con pan, vino y otros mantenimientos. E otrosí fallaron los escuderos en dicho valle asaz yeguas e potros y otras façiendas que avían tollido a los moradores de Pinares. E dichos ladrones havían en sus bolsas asaz monedas que les fueron tollidas. E Ximén Blázquez por su mano curó los dichos feridos, que lo sabia bien fazer, e les ligó las feridas y les hizo yantar. E otrossí demandó a dichos moradores cinco carretas para que se carrejasen dichos escuderos muertos y vallesteros feridos, e los dichos lo siçieron por Ximén Blázquez. E los dichos carros arribaron poco antes que alobregueçiese. E non se viajó esta noche hasta el alvor. E velaron bien los de la compañía los prisioneros, a tal que ninguno se les fuese. E los feridos non cesavan de planir sobre sus manctos, ca non havían otros lechos. E quando arribó el alvor, mandó Ximén Blázquez viajar con los carros de los feridos y muertos y, otrosí, los prisioneros, aviendo, ante que viajasen, Ximén Blázquez retornado las yeguas y

<sup>27</sup> Está claro que el copista del manuscrito 1991 se equivocó en este pasaje. En los otros manuscritos consta perfectamente el desglose de muertos y prisioneros. Por ejemplo, en la versión de la copia 2033 de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca (fol 37v) se lee: "fueron vençidos, muertos e presos; e bien contados dichos ladrones fallaron ca eran quarenta y cinco; de los quales fueron muertos de vallestadas nueve e otrosí de lançada quinze homes; e otrosí fueron aprisionados veinte; e uno ca se fuyó los canes le fallaron en unas matas ferido de una saetada en un braço, e le bien aperrearon e mordiscaron, que fue aprisionado".

potros y façıendas a sus dueños, que dichos ladrones havían tomado, por lo qual le rindieron graças.

Y aquí fenesçe.

*Título 48. De cómo entró en Ávila con la pressa Ximén Blázquez y fue bien rescibido*

Viajando, como se vos a fablado, por laderas e retorçimientos, ca non havía buena vía, arribaron a mediodía con afán a una poblaçón en la falda de la dicha Quesera, que heran hasta treinta pobres moradores, donde yantaron la compaňa e sus roçinos. E siçieron viaje montando un puerto, onde habitavan homes fendedores e aserradores de pinos, e los tales ubieron folgura e los saludó Ximén Blázquez. E dende curó los feridos e les bien ligó e les fizó yantar. E por quanto ovo mengua de lechos, se agasajavan en feno y paja e bien guardando e velando los prisioneros. E, la alborada llegada e arribada, Ximeno y sus compaňas viajaron contra Ávila, que eran bien quatro leguas de apartamiento.

E, viajando dos leguas, mandó fincasen ende, onde yantaron los yantares que havían, y enbió un mandado al buen conde y al obispo façiéndoles sabidores de toda la faienda e, otrosí, de la brega. Y, arribado el mensajero, ovieron folgura de la tal enabajada e viajaron dichos señor conde y obispo, otrosí los nobles de la ciudad, al sagrado templo de San Salvador a dar graças al Señor por tanto bien y merçed. E, en pos de los nobles, fizolo tal mucha e asaz gente de la ciudad. E otrosí el buen obispo e asaz homes de la ciudad que viajavan contra la parte de Ximén Blázquez, e otrosí Fortún Blázquez, Fernán López, Sancho de Estrada, Juan Martínez del Abrojo e Sancho Sánchez Zurraquines e otros nobles franceses e castellanos e leoneses de la casa y familia del buen conde, con voluntad de recibir y saludar a Ximén Blázquez. Y el buen Ximeno, que non prendió vagar, viajava contra Ávila e se vino con su compaňía para Ávila. E salió al encontro de el dicho obispo e nobles, e se bien saludaron los unos a los otros con folgura, açercándose a la ciudad, raçonando de dicha brega. E, entrando por la ciudad, non podían viajar por las rúas de tantas gentes, viajando al palaçio de el buen conde, donde les atendía, otrosí, la dicha ynfanta en un otero de la su torre con sus dueñas e donçellas. Y el buen conde saludó con gran folgura al buen Ximén Blázquez e rindió asaz graças por el afán e fazienda que havía, fablando la señora ynfanta con gran mesura. Y el buen conde mandó a Ximén Blázquez aprisionase dichos ladrones con fuertes fierros y cadenas en fondas simas. E otro dia siguiente siçiese dellos lo que por furo de justicia fallase. Y, cumplido lo mandado, viajó con la dicha liçençia el buen Ximén Blázquez a su morada bien acompañado de todos.

Y aquí fenesçe.

*Título 49. De cómo fueron ahorcados los ladrones y trajeron preso a Sancho del Carpio, gobernador de Talavera*

E, venido el albor, fizo Ximén Blázquez que los dichos ladrones fuesen sentenciados conforme al fuero de Castilla, y enbió un mandado a Martín de Figueroa, juez de fueros y derechos, y bien sabidor dellos. E, fallándose en uno dicho juez con Ximén Blázquez, fallaron por razón never ser ahorcados e fechos piezas, lo qual fue dicho a dichos ladrones. E, siendo sabidores, con gran cuya demandavan perdonanza a Dios e a la su bendita madre. Y el buen obispo con algunos prestes viajaron a conostrar dichos ladrones. E, arribando la tarde, fueron enforcados en el coso mayor con pregones que, boceando, fablavan los sus malos fechos. E otro día fueron fechos pedaços en piezas, e estas tales piezas fueron enpinadas en fuertes maderos por las vias e collados altos. E los homes que arribaban de las comarcas a la ciudad cobraron gran pabor de el buen Ximén Blázquez, e non havía home que osase fazer furto dende ayuso que Ximeno e Álvaro fazían justicia y mantenían la ciudad en razón.

Y, gastados dos días enpués de lo pendolado, arribó Martín Yáñez con los escuderos e ballesteros, y en medio dellos viajava Sancho del Carpio, que ovo el gobierno de Talavera, bien aprisionado con fierros y cadenas en un magro roçino, con gran tristura. Y en pos de el Sancho de el Carpio y Martín Yáñez, viajava Roma Vélez, su buena y honrrada muger, con gran tristura, arreada con paños de duelo, e algunos sirvientes e dueñas. E, por mandado de Ximén Blázquez, les salió al encuentro Rodrigo Álvarez, fijo de Alvar Álvarez, e Martín de Figueroa. Se entregó en el dicho Sancho del Carpio e le guió a la prisión, saludando con gran tristura a la Roma Vélez, guiándola a la morada e palaçio de Alvar Álvarez, su padre. E la honrrada su muger la fablava buenos consuelos. E otrosí el buen obispo arribó a la dicha morada e todos los nobles con la noble Roma Vélez, la qual con sus gentes, dueñas y sirvientes e los nobles movieron gran planto, e dichas nobles la bien consolavan, plañiendo y gimiendo, que asaz era la tristura que todos havían.

E aquí fenesce este título.

*Título 50. De cómo fue sentenciado Sancho del Carpio a tajar la cabeza y a hacer piezas, porque dejó pasar los moros a Tajo*

Fernando de Yllanes, que fincó en Talavera en el gobierno de Sancho de el Carpio, hizo grandes pesquisas en si tal Sancho del Carpio fuese culpado en la pasada de los moros que fizieron los daños y males en la serranía de Ávila y Pinares della traspasando el río Tajo. E obo muchos homes que juraron saber la tal venida e non haver puesto defensa en dicho río y ribera. Y otrosí calumniavan otras muchas gentes y homes de su población que dicho Sancho de el Carpio non havia hecho buena justicia, e obo dello muchas e asaz querellas, que fueron tales que non se vos podrán

fablar. Y el buen Fernando de Yllanes, haviendo pesar de lo tal, ovo mançilla a Sancho del Carpio que non havia quién por él tornase. E nombró a Gómez Sánchez, escudero noble, y a Lope Marino por defensores del Carpio, e les dio monedas de su façienda para que fiziesen provarças verdaderas en contra de dichas calumnias. E los tales defensores non fallaron home que fablase en pro de el dicho Sancho de el Carpio, salvo todos de consuno en contra. E el buen Fernando, con pesar e dolor, ayuntó las pruebas pendoladas e todas las querellas que bien fueron provadas contra el dicho Sancho en lo que atañía el pasar de los moros el río Tajo e otros muchos males e desafueros que ubo fecho, e mandó fuesen llevadas al buen conde don Remón. E siendo sabidor dellas, mandó a Juan López del Jijar, notador, vezino de Ávila e morador en ella, viajase contra Palencia la Mayor, e ende fiziese embargo en todos los bienes móviles e arraygados e posesiones que fallasen ser de dicho Carpio. E el dicho Juan López ansí lo hizo, e Fernando de Yllanes en Talavera de los bienes que falló en el palaçio y morada de el dicho Carpio.

E a los doçe días de octubre, año del Señor de 1090, el buen conde de buena mañana mandó llamar a Ximén Blázquez e a Sancho Sánchez Zurraquines e a Fernán López e a Martín de Figueroa e a Alfonso de Peñalva, juezes de fueros, ca estos tales dos havían oteado lo pendolado contra el dicho Carpio. E en puridad fablaron con el dicho señor conde, e por él les fue pedido e demandado fiziesen justicia; e sentenciaron al dicho governador Carpio devía serle tajada la cabeza e ser hecho piezas, lo tal fallavan por justicia e razón, e de la tal punición y castigo era merecedor. E esto fallaron contra el dicho Sancho del Carpio, lo pendolaron e dieron pendolado el dicho Martín de Figueroa e Alfonso de Peñalva, juezes de fueros. E la tal nueva arribó a la morada del buen Alvar Álvarez, e él movió ende grande planto.

E aquí fenesçe.

#### *Título 51. De cómo le justicieron e a dónde pusieron sus quatro quartos y le fueron confiscados sus bienes*

Otro dia siguiente el buen conde mandó se fiziese la tal justicia. Y el buen Ximén Blázquez ordenó en el coso mayor se fiziesse, por 8 maestros de fábrica, un pequeño tablado, el qual fuese fecho en 3 horas. E otrossí el buen obispo, que lo tal ovo atendido, viajó contra la cárcel y presión, onde dicho Sancho del Carpio yazía. Y quando arribó dicho, era sabidor de su mala fortuna, y el buen obispo le bien confessó e consoló e yantó en uno con él. E otrosí Ximén Blázquez mandó a 20 escuderos de la familia de Sancho d'Estrada y otros tantos vallesteros viajasen a la su morada e fincasen ende a fazer el mandado de Ximeno. E otrosí las compañías y moradores vezinos de Ávila viajaron al dicho coso mayor e maestros de fábrica, jornaleros, que façían poca mengua a dos mil. E en pos del yantar viajaron a dicho coso, e dicho coso fue bien rellenado de gentes e compañías.

E, venida la hora de hazer justicia, Ximeno mandó a los dichos escuderos, ca eran armados a guisa de pelear, y a los vallesteros, ya nombrados, viajasen contra la dicha prisión y cárcel, donde, haviendo arribado, Alfonso de Peñalva e Martín de Figueroa, por mandado del buen Ximeno, mandaron sacar de dicha prisión a dicho Sancho del Carpio con una gran cadena al cuerpo, e le montaron en un rojino, e ante el dicho Sancho, los dichos vallesteros. En pos de el dicho Sancho, los homes de a caballo, bien armados e guarnidos, viajavan por una ladera, en un cavallo, Martín de Figueroa e a la otra ladera Alfonso de Peñalva. E, arribando al cosso mayor del mercado, donde era dicho tablado, fizieron montar a dicho Carpio, llevando en las sus manos una gran cadena con que era ligado. E los que tal otearon, así cristianos como moros, movieron gran planto e alarido. E de súbito le fue tajada la su cabeza e hecho quatro piezas su cuerpo, e las fijaron en las quattro vias mayores e más açercanadas de la ciudad. E otrosí Martín de Figueroa y Alfonso de Peñalva dieron los bienes de dicho justiciado al señor rey don Alfonso, por quanto fue alevoso. E las dueñas nobles se ayuntaron con la muger honrrada Menga Muñoz, muger de el buen Ximén Blázquez, e viajaron en uno contra el palacio y morada de Alvar Álvarez a consolar e hazer compañía a la buena e triste Roma Vélez. E este tal día el buen conde e ynsanta fueron a monte con sus aves de bolar e perros, fincando esa noche alvergados en una casa del monte por non otear tal tristura.

E aquí fenesçe.

*Título 52. De cómo Roma Vélez, muger de Sancho del Carpio, fue a Toledo a suplicar al rey don Alfonso le diese los bienes confiscados*

E esa tal noche, antes que alborease, la buena Roma Vélez viajó contra Toledo, onde el buen rey don Alfonso atendía fallar, ca tal fue acordado entre el buen Alvar Álvarez e Roma Vélez, a le besar la mano e le hazer sabidor de la su cuya e le pedir merçed los bienes que por sentencia fueron tollidos al dicho su marido. E otrosí Alvar Álvarez e sus hijos, Álvaro e Rodrigo, la acompañaron hasta fablar al buen rey. E la buena Roma, havida liçençia del rey, entró ante la su merçed, llevándola presa por la mano Alvar Álvarez e, ante dicha Roma, Álvaro e Rodrigo, hijos del buen Alvar Álvarez. El buen rey, entendida su demanda, la ovo duelo e mançilla, e hizo merçed a la dicha de la mitad de los bienes tales perdidos, otrosí a un su fijo que al presente era en servicio del rey en su palacio de la otra mitad. Y el buen Alvar Álvarez, en uno con la dicha Roma Vélez, besaron la mano al buen rey por tanto bien y piedad. El buen rey ovo folgura con Álvaro e con los sus hijos y les mandó dar tres buenos cavallos bien guarnidos e bridados. E havida liçençia del buen rey, viajaron contra Palençia, onde havía el dicho Sancho del Carpio su palacio y morada, algos e bienes. E Álvaro e Rodrigo, su hijo, la acompañaron y consolaron en el viaje. E Álvaro, el otro fijo de Alvar Álvarez, viajó contra Talavera para desenbargar los bienes e monedas que fueron embargados al dicho

Carpio por Fernando de Yllanes. E viajaron con dichos bienes e monedas e dos fíos que ende eran macho e fembra de poca hedad; la fembra havía nombre Sancha Vélez y el macho Gómez. E hizo con tales bienes e fíos viaje contra Palencia la Mayor, como le fuera mandado por su buen padre.

E aquí seneçe este título.

*Título 53. De cómo Alvar Álvarez y sus hijos acompañaron a Roma Vélez hasta Palencia, su tierra, y se bolvieron para Ávila con letras del rey don Alonso*

Arribados que fueron a Palencia Álvaro e su fijo Rodrigo, en compañía de la buena Roma, los nobles que ende eran viajaron contra la dicha morada de Roma Vélez e movieron gran planto, que mucho la amavan. E le rindieron muchas gracias a Alvar Álvarez e a su fijo por el buen amparo que en su biudez les hizo e buen hospedaje en Ávila. E arribó, pasados quatro días, Álvaro con los fíos de Sancho del Carpio e con la sañienda e monedas e metieron de nuevo otro planto. E fincó ende Álvaro dos días. Y pasados, havida liçençia de dicha Roma e de sus fíos e de los demás nobles, ansi homes como fembras, viajaron contra Ávila, onde fue bien recibido de la buena Sancha Diaz, su muger. E todos los nobles e obispo obieron a bien la gracia e mesura e lo que el buen Alvar Álvarez e sus fíos fizieron en acompañar e consolar a la tal dicha biuda. Y otrosí viajó Álvaro contra el palacio del buen conde por le ver e dar unas letras que del buen rey don Alonso, su señor, havía traydo. Y fue bien recibido de dicho conde e de la señora ynsanta y obieron a bien lo que hicieron con la buena Roma, e le dieron gracias por el tal fecho, ca el señor conde lo ovo a mucho bien.

E aquí seneçe.

*Título 54. De cómo se comenzó a hacer el templo de Sant Salvador y los muros de la ciudad, y el buen conde repartió los oficios de Ávila e su tierra*

El año venidero de 1091 arribó por el mes de marzo el buen Alvar García de Estella con los maestros de fabricar, e otrosí con asaz fierro e açero e martillos e martillones, palancas y palancones e azadones e sierras, e otrosí con maestros de cortar e fender maderas e fender piedra e quebrantarla, e otrosí yngenos que atañían a la obra de la dicha fábrica, lo qual todo, siendo oteado por el señor conde e obispo, se dio mandado al dicho Álvaro se principiase la dicha obra de el sancto templo de San Salvador, la qual obra fue principiada a 22 días del mes de abril de el año de el señor de mill y noventa y un años, en día jueves. Otrosí el buen conde hordenó y mandó que Casandro Colonio y Florín de Pintuenga fiziesen principio en la tela de muros que fincava por ser principiada, ca esta tal tela de muros es

la que faze al mediodía; y se dio principio a la fábrica de la tal tela de muros en primero de mayo del dicho año de 1091. Y, por quanto ya es pendolado quando y en qué tiempo se fenesció la una y la otra obra e fábrica, non fablamos más de lo fablado en esta façienda, ca conviene fablar de otras façiedades.

El buen conde, que havía voluntad e codicia de fazer bien y merçed a los nobles pobladores, les ayuntó en una e les fabló con amor e les fizó merçed de donalles e façelles gracia para los dichos moradores, e otrosí juro de heredad para ellos e los sus hijos, nietos e desçendientes y herederos, a cada qual un término redondo y cerrado que oviese cada término treinta portillos de heredad, a tal que los dichos nobles pobladores hubiesen pasto para los sus ganados. E los nobles que en esto fueron galardonados e les fue fecha la tal merçed son los siguientes: Fernán López, Ximén Blázquez, Álvaro Álvarez, Sancho d'Estrada, Sancho Sánchez Zurraquines, Fortún Blázquez, Juan Martínez de el Abrojo, ca por todos se fablan fueron siete a quien se les dio siete términos irredondos zerrados, que ningún home o señor, ora sea concejo, los pastase nin pudiese pastar, salvo el señor de el dicho término o la persona o personas que lo oviesen en renta e arrendamiento los dichos términos, e cada qual término por si de el señor dél. Otrosí, e amén de lo pendolado, dio liçençia el dicho señor conde a Juan Martínez del Abrojo para fabricar en la rribera de el río de Adaja un batán para él mismo y para los sus venideros y desçendientes en pos dél.

E, después de les haver hecho tales bienes y merçedes, les fizó sabidores ca era la su voluntad viajar con la noble doña Hurraca, su muger, a besar la mano e ver al buen rey don Alfonso, su señor, ca havía asaz tiempo que non oteara la su buena presencia. E otrosí les fizó sabidores en cómo era la misma voluntad de el buen rey, don Alfonso, que el buen obispo don Pedro viajase con el dicho señor conde, a tal que el dicho obispo se fallase en el consejo con el dicho señor rey e otrosí con el bueno e honrrado don Bernardo, arçobispo de Toledo, para bien fazer e otear lo que atañía al buen gobierno del arçobispado. E otrosí ordenó e mandó que las fábricas de la dicha ciudad e templo de San Salvador se fabricasen sin haber mengua ni zesaçón alguna. E la fábrica de la ciudad fincase al cuidado e quenta de los nobles Fernán López e Fortún Blázquez e se les entregase la moneda que conviniese, a tal que los maestros de la fábrica e otrosí los jornaleros fuesen pagados e galardonados por los dichos Fernández e Fortún bien ansí tan lleneramente como si el señor conde estuviera presente a los mandar pagar. E otrossí la fábrica de el templo de Sant Salvador fincase a cuidado y quenta del buen Sancho Sánchez Zurraquines y se le fiçiese entrega de la moneda que el dicho Sancho Sánchez mandase, a tal que por el dicho Sancho fuesen pagados e galardonados de los sus afanes y trabajos los maestros de geometría Alvar García e los demás otros, otrosí los jornaleros. E otrosí el dicho señor conde mandó a los dichos Fernán López e Fortún Blázquez e otrossí al buen Sancho Sánchez Zurraquines pendolasen la moneda toda que se gastase e fundiese en las dichas fábricas de ciudad e templo e se diese por razón e buena verdad pendolado al buen Ximén Blázquez, a tal que el dicho Ximeno

fiziese sabidor al señor rey de las tales façiendas y gastos, e otrosí al señor obispo, ca a él sólo atañía fazer la fábrica de el dicho templo.

E otrosí mandó a los nobles Sancho d'Estrada e Juan Martínez del Abrojo obiesen en guarda e bien guardasen con sus compañías de a cavallo la ciudad e tierra e oviesen albergo dentro de la dicha ciudad quatro meses solos del año, conviene sepades, noviembre, diciembre e enero y febrero, e dende en ayuso los otros ocho meses fincasen hasta fin de otubre e siçiesen albergo con dichas compañías de a cavallo por la tierra, faziendo mudanza de unas aldeas en otras. E otrossí, que los dichos Sancho d'Estrada e Juan Martínez de el Abrojo non demandasen a los pobladores e moradores de la dicha ciudad e otrosí de la tierra, e geles bien pagase y enteramente la avena, paja e çevada que fallasen los tales pobladores haver dado a las dichas compañías. E non se les siçiese por ellos ultraje e tuerto nin demasia a los dichos pobladores, ni ellos disen a ningún home de a cavallo de los dichos escuderos, salvo lechos e fumo. E otrosí el dicho señor conde mandó a Blasco Fernández pagasse a los dichos Sancho d'Estrada e a Juan Martínez de el Abrojo e otrosí a sus escuderos sus gastos e acostamientos e gajes, e a todos los demás homes nobles e non nobles que se fallase el señor rey deverles algunos maravedís de gajes e acostamientos se les fiziese paga. E mandó otrosí que los moradores de la ciudad e tierra obediessen a los nobles Ximén Blázquez e Alvar Álvarez, gobernadores nombrados por el dicho rey don Alfonso; e a los dichos Ximeno e Álvaro mandó fiziesen justicia manteniendo a los dichos pobladores en paz y rrazón. E todos los que presentes se fallaron fizieron prometimiento de cumplir todo lo que por el dicho señor conde les fue fablado e mandado.

Con lo que se feneçió este título.

*Título 55. De cómo el conde don Remón y su muger partió para Toledo con los de Ávila y don Pedro Ançúrez, vecino de Valladolid*

A esta sazón arribó a Ávila el buen Fernando de Yllanes que, como se pendoló, havía fincado en Talavera, e ya havía gobernador; e fue bien recibido de todos los nobles, e con la su arribada ovo folgura el buen conde. E otro dia mandó al Millán de Yllanes viajase a Valladolid con este buen hermano Fernando e diesen sus letras al noble y honrrado Pero Ançures, señor de Valladolid, e le siçiesen sabidor cómo el buen conde le atendia en Ávila, ca este noble varón fue ayo e bien crió a la señora ynfanta doña Huraca, muger del conde don Remón. Y el dicho Millán de Yllanes e otrosí Fernando fizieron lo que por el señor conde les fue mandado. Y, arribando a Valladolid, fueron bien recibidos del conde don Pero Anzures e albergados en la morada de el noble Suero Anzures, su buen sobrino, ca havía el gobierno y mando en la dicha villa por el buen conde, su tío. Y en pos de dos días el buen conde Pero Ançures, en compañía de los ya dichos Millán de Yllanes y Fernando de Yllanes, viajó contra Ávila como le fuera mandado; e en la compañía viajavan cien escuderos

a cavallo con su buen sobrino Ximeno Ançures, hermano de el buen Suero Ançures, e García del Prado viajava como pendonero en medio de la su honrrada compaňa, con su pendón tendido con la seña de el noble don Pedro Anzures. E, arribando a Arévalo, fue bien trescibido de los nobles e governador de la dicha villa e otrosí la su compaňa. E fincaron ende dos días, que, gastados, viajó el dicho don Pero Anzures contra Ávila. E otros dos días gastados, arribaron a nuestra ciudad, onde, por mandado de el buen conde don Ramón, fue bien recibido por todos los nobles una legua antes de arribar a la ciudad. E, arribado a ella, el dicho don Pero Ançures viajó contra el palaçio del señor conde, onde fue bien recibido. E otrosí, él e la noble compaňa e sirvientes fueron bien albergados por el buen Millán de Yllanes dentro de la dicha ciudad, onde fincó el buen Pero Ançures quatro días, e le fizieron grandes festividades, ca le bien amavan el buen conde e la ynfanta, la qual le nombrava padre e le acatava y honrraba como a tal. E apenas vos podré contar la gran bondad e alta cavallería de este buen don Pero Anzures e los buenos fechos e sazañas que siempre hizo contra moros en servicio del buen rey don Alfonso. E otrosí vos digo que fue, amén desto, este tan noble conde bien maduro e de alto consejo e bien leal.

E los quattro días gastados, el señor conde mandó se viajase. Y el buen Remont Tibalt con la su noble compaňa de escuderos de a caballo, e otrosí Sancho de Estrada e Juan Martínez del Abrojo con los sus escuderos, sus pendones tendidos e los escuderos bien armados a guisa de pelear, viajaron en compaňía de los señores conde e ynfanta en la su guarda e otrosí todos los nobles de la dicha ciudad y el buen obispo don Pedro y el buen conde con don Pero Anzures viajavan de zaga con los sus escuderos y sirvientes. Y gastados tres días, arribaron a Toledo, onde por el buen arçobispo don Bernardo fueron bien trescibidos dos leguas antes de arribar a la dicha ciudad, e otrosí por muchos e asaz nobles. E los señores conde e ynfanta fueron bien recibidos por el señor rey don Alfonso, su padre, e por muchos rricos homes que con el dicho señor rey le atendían. E otrosí el buen don Pelayo, obispo de Oviedo, que hera con el dicho señor rey, hizo mandado a sus buenos sobrinos, Yagüe Peláez e Mingo Peláez, guiasen todos los nobles de Ávila a la morada y palaçio de el buen señor obispo, onde fueron bien albergados y ovieron gran folgura los dichos sobrinos con los dichos nobles. E los moradores e habitadores de Toledo fizieron grandes presentes a la señora ynfanta doña Hurrraca e la bien sirvieron todo el tiempo que ay fincó.

Con que fenesce este título.

*Título 56. De cómo el conde y la ynfanta demandaron liçençia al rey para se yr a Galicia, y cómo vinieron por Ávila y lo que ay fizieron primero que partiesen*

El señor rey huvo folgura con los señores conde e infanta, y otrosí con el buen conde don Pero Ançures y con los demás nobles de Ávila, y hizo grandes festividades a los dichos señores, e otrossi al buen conde de Valladolid e al buen

obispo e a los demás nobles de Ávila. E fabló en puridad con el buen Ximén Blázquez, ca bien le amava, e le pesquisó por la fábrica de la ciudad de Ávila y templo de Sant Salvador, e le fue dada buena rrazón por el buen Ximén Blázquez, ca hera home bien sesudo. Y en pos de 9 días los nobles Alvar Álvarez e Ximén Blázquez e Sancho d'Estrada e Juan Martínez del Abrojo e Fernán López y Sancho Sánchez Zurraquines e Fortún Blázquez demandaron liçençia al señor rey e a los señores conde e ynfanta para fazer retorno a Ávila, los quales se la concedieron. E les fizó el señor rey merçed e confirmación de lo que por el señor conde les havía sido dado en Ávila, conviene sepades, tierras y yugadas y prados, molinos y términos redondos e otras cualesquier cosas que el buen conde, su yerno, les hubiese dado e otorgado.

E fiçieron despidiente de el dicho señor rey e señor conde e ynfanta, la qual movió gran planto al dicho despidiente, ca mucho amava a los dichos nobles ca en Ávila la bien fecho avían. E el buen obispo don Pelayo fizó presentes e dones a los dichos nobles, amén de los haver bien alvergado. Y a la sazón de la partida, el buen rey mandó dar a cada qual de los nobles un caballo bien guarnido e bridado, e otrosí un manto de noble paño. E los dichos nobles de Ávila le besaron la mano al dicho rey. E los nobles Yagüe e Mingo Peláez fiçieron compañía a los nobles de Ávila bien quattro leguas. E los dichos nobles, haviéndose despedido de los buenos Yagüe e Mingo, fincaron bien pagados de la su buena mesura, e Fernán López cobró bien querençia a Yagüe Peláez e Ximén Blázquez a Mingo, ca, como se pendolará, Yagüe maridó, andante el tiempo, con fija de Fernando López e viajó con ella a las Asturias, e Mingo Peláez, otrosí, maridó con fija de Ximén Blázquez e fincó con ella en Ávila por morador.

E retornemos al señor conde don Remón e la señora ynfanta doña Urraca, que fincaron con el dicho señor rey con gran folgura e talante e muchas festividades que le fueron fechas por los nobles cavalleros y escuderos que el buen rey havía en el su servicio. E fincaron ende con gran talante hasta el año de 1092 años, que hubieron liçençia y facultad de el buen rey para viajar a Galicia, ca ende era el señorío de el buen conde don Remón; ca vos digo de verdad que el buen rey don Alfonso fizó don e merçed al buen conde don Remón de este tal señorío de Galicia en dote e maridaje con la señora ynfanta para el dicho conde e, en pos dél, para los sus herederos e suscesores e desçendientes del dicho conde e señora ynfanta, su muger, e, en mengua de la tal suscēssión, fiziese el tal señorío retorno con los reynos de Castilla e de León, bien ansi como de antes lo era. E sabida la tal liçençia del dicho señor rey, a siete días de el mes de mayo de el dicho año de 1092 fizieron su viaje para Galicia, por el qual el buen rey se cuytó mucho y mostró gran pesar, ca mucho e asaz los amava, e les acompañó tres millas. E la ynfanta movió gran planto al despidiente de el buen rey, su padre. Y los nobles cavalleros y escuderos, que ende viajavan, demandaron liçençia e facultad al buen rey para viajar con la señora ynfanta, e el buen rey non gela otorgó, salvo al buen conde don Pero

Ançures e al buen conde don Remón e, otrosí, a don Pero Sánchez de la Trava, ca estos devían viajar e bien acompañar a los dichos conde e ynfanta fasta Galicia, como les fuera mandado por el dicho señor rey don Alfonso.

E, viajando, como se vos a fablado, en pos de tres días se fallaron en Ávila, haviendo sido bien resçibidos de los nobles de Ávila quatro leguas antes de arribada a la dicha ciudad. E otrosí las nobles de la dicha ciudad atendieron a la señora ynfanta dentro en el su palaçio, la qual ovo gran gasajo e folgura con las dichas nobles, ca mucho e asaz las amava. E fincaron ende los dichos señores conde e ynfanta y el conde don Pero Ançures, e otrosí don Pero Sánchez de la Trava bien dos meses en grandes folguras e festividades, ca fueron lidiados muchos e asaz toros e bregaron las compañias de a caballo muchas e asaz vegadas unas con otras, e viajavan a montes donde habían folgura con los falcones e canes. E las nobles en su palaçio saçian festividades a la señora ynfanta con baylares y danzares, e coseteavan los nobles de Ávila, cavalleros y escuderos, al son de las trompas y gaytones en todos los días que ende fueron, faziendo e mostrando gran codicia e voluntad de bien servir a los señores conde e ynfanta.

Con que feneçe este título.

*Título 57. De cómo el conde e ynfanta se partieron de Ávila para Galicia, su condado, llevando consigo a Nalvillos, hijo mayor de Ximén Blázquez*

Como se vos a fablado, en pos de los dichos dos meses e otrossí en pos de las dichas festividades, el buen conde y la señora ynfanta viajaron contra Galicia, ca este tal señorío ovo en dote e maridaje el buen conde con la señora ynfanta, su muger, que maridó con ella el año de el señor de 1088. Y este dicho año le fue mandado al buen conde viajase con la señora ynfanta, casa y familia a Ávila, e ende atendiese, oteando lo que atañiese a la población della, que, por mandado de el dicho señor rey, se devía poblar, e fiçiese merçed e bien a los nobles pobladores ya nonbrados y a las demás gentes e compañias que con los dichos pobladores ende arribase a su talante e voluntad, a tal que cobrasen amor e codicia de fincar moradores en la dicha ciudad. E vos digo que el buen rey, amén que nombró este tal señorío por bienes dotales de esta señora ynfanta, el buen conde havía gran merecimiento por ser de tan alta guisa e de tanta e tal nobleza, ca, por tal y tan bueno, gele entregó la ynfanta asaz niña de doce años, ca non havía treze, e tan nobles tierras y señoríos. Y quiero que sepades cómo este noble conde fue fijo de Guillermo, conde de la Borgoña e otros señoríos e condados, ca, según se pendola, venía de reyes de Françia. Y otrosí era hermano de Guido, arçobispo de Viena, el qual Guido, haviendo sido antes monje del glorioso San Benito, fue en pos de la tal monjía arçobispo y en pos padre sancto de Roma y se nombró Calixto. E otrosí fue hermano de el buen conde de Estevan que, en pos dél, fue conde de Borgoña e ovo tres hermanas, la una de las cuales ubo nombre Clemencia, que fue maridada

con el buen conde de Flandes, ca havía nombre Roberto; e la segunda hermana ovo nombre Angelina, fue maridada con el buen conde Eduardo de Fox; la tercera hermana, que ubo nombre Alderima, maridó con el conde de Fagesón e Longavida nombrado Galbanes. E otrosí vos digo que este buen conde don Remón de Borgoña mostró bien su gran cavallería en algunas bregas e debates donde fue fallado con su buen padre e con el buen rey de Francia. E por tal e tan bueno e por ser de tan alta guisa, maridó con tal noble señora e fija de tan gran rey.

E, haviendo voluntad de viajar a Galicia, como finca fablado, mostró gran dolor a la partida e despidente de las gentes de Ávila, nobles e non nobles. E otrosí demandó a tiempo de él viajar al honrrado Ximén Blázquez a su fijo mayor, que havía nombre Nalvillos, e le llevó en el su servicio, de el qual Nalvillos fablaremos en esta leyenda quando más convenga. E los nobles de Ávila movieron gran planto al despidente de los señores conde e ynfanta, e todas las demás gentes e compañías otrosí movieron gran planto. E la señora ynfanta ovo gran tristura, ca non havía voluntad de tal viaje. Y los nobles de Ávila fueron acompañando a los dichos señores conde e ynfanta hasta Çamora, e con planto y tristura se rretornaron a Ávila. Y el buen conde y la señora ynfanta, acompañados de los nobles condes don Pero Ançures de Valladolid y el buen conde de Trava, viajaron hasta entrar en Galicia, onde fueron bien rrecibidos por los demás nobres de tal señorío, e ende sincaron bien governando e façiendo justicia hasta el año de el señor de 1100, en el qual año murió el buen conde don Remón.

Con que se feneçe este título.

#### *Título 58. De cómo el rey quedó con saña contra su yerno, porque se fue a Galicia, y otras cosas*

Algunos pendoladores fablan que el señor rey fincase sañudo y con mala querencia contra el conde, su yerno, en pos deste viaje de Galicia, ca el señor rey havía voluntad, non embargante que el tal señorío fuese bienes dotales de la dicha señora ynfanta y de el señor conde, deseava que oviesen asiento en Ávila con la dicha ynfanta hasta ser feneçidas las dichas obras de fábrica de muros, fortaleça y templo de la dicha ciudad. Ca, según verdad, deste tal litigio e malquerencia ovo gran culpa e causa este tal Fortún Blázquez<sup>28</sup>, ca éste en puridad aconsejó al conde viajase a su señorío de Galicia e conosçiese los sus vasallos e habitase con ellos e los mantuviese en justicia y rrazón. E otrosí el buen conde haviendo arribado al dicho señorío de Galicia, tolló a muchos alcaydes de las fortalezas y dio las tales

<sup>28</sup> En el resto de los manuscritos conocidos el causante de este mal consejo fue Alvar Álvarez. En el manuscrito 2033 de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca (fol. 46v), por ejemplo, se lee: "deste tal litigio e malquerencia ovo gran culpa e causó este tal mal Alvar Álvarez, ca este tal Alvar Álvarez en puridad aconsejó a dicho señor conde".

alcaydías a otros ca non havían tales mereçimientos, non habiendo mientes que el señor rey, su suegro, les havía hecho don e merçed de las tales tenencias y esta tal façienda non devía ser fecha por el señor conde. E esto que vos es fablado en cómo Fortún Blázquez dio el tal consejo fállase ser verdadero, ca el buen conde lo fabló e razonó por la su lengua, ca de viajar el buen conde a su señorío de Galicia e non sínchar en Ávila venía gran pro a su hermano Ximén Blázquez e otrosí a Alvar Álvarez, ca síncharon con gran señorío en Ávila e gran mandado. Y por la tal razón, y por lo que él se podía medrar con el mando de su hermano, dio el dicho consejo Fortún Blázquez al buen conde, el qual lo ovo por bueno e sano y viajó a Toledo con voluntad de hablar con el rey e haver la tal liçençia y fazer el tal viaje de Galicia, como le hizo.

E, retornando a los nobles de Ávila, vos digo que, en pos de estas tales faziendas e viaje, síncharon en Ávila los dichos Ximén Blázquez e Alvar Álvarez, los quales façían lo que por el señor conde les hera mandado ante la partida. E tal havía que façía lo que atañía a su officio e todos se mantenian con bien e paz sin haver entre sí lides nin bregas. E venido este tal año de 1100, por el mes de agosto arribó Fernando de Yllanes, ca venía de Galicia, el qual havía de façer viaje con la buena señora e dueña de honor mucho Furtuosa Fernández, muger de el buen Millán de Yllanes, a Galicia, onde los señores conde e ynfanta sínchavan. E traýa el dicho Fernando de Yllanes letras e mandados y saludes de los señores conde e ynfanta para todos los nobles de Ávila e para sus mugeres. Y la buena Furtuosa Fernández hizo despidiente de todos los nobles de Ávila e de sus mugeres con tristura e planto. Y havido liçençia de todos, viajó el buen Fernando de Yllanes contra Galicia con letras de Ximén Blázquez e de Alvar Álvarez e de los demás nobles de Ávila e de las sus mugeres llevava letras para el señor conde e ynfanta. E Menga Muñoz enbió con el dicho Fernando de Yllanes sus letras e otrosí ricos paños para Nalvillo Blázquez, su fijo, que le fueran cortados antes de la partida del señor conde e havían sínchado en Ávila en costura. E los nobles cavalleros e escuderos que en Ávila eran viajaron con el dicho Fernando y Furtuosa, su cuñada, bien una legua acompañándola. E Fernando arribó con la dicha Furtuosa a Galicia e fue bien rrecibido de su buen hermano e de otros muchos nobles de Galicia e otrosí de la cassa e familia de el buen conde.

Y con esto feneçe este título.

*Título 59. De cómo vinieron a Ávila muchos pobladores, por causa del mucho pan y vino que se cojió en las nuevas roturas que hicieron en todas partes, y los privilegios que a todos se concedieron*

El buen Ximén Blázquez e el buen Alvar Álvarez, que havían el gobierno y mando en Ávila, governavan e mantenían en paz e justicia la ciudad. Sancho d'Estrada e Juan Martínez del Abrojo viajavan con las sus compañias de a cavallo de unas aldeas en otras, como les fuera mandado por el dicho señor conde, bien

guardando la tierra de moros y ladrones. Fernán López e Fortún Blázquez atendían a la fábrica y obra de los muros y telas de la ciudad. Otrossí, Sancho Sánchez Zurraqunes atendía a la obra e fábrica del templo de Sant Salvador. E todos façian bien e fielmente el su oficio e lo que a cada qual atañía, y havían por el tal afán buenos gajes. Y otrosí atendían a la fábrica e labor de los molinos de que les fue fecha merced e donación, y de el batán.

Con yuntas de bueyes los labradores de las aldeas bien labravan y con mulos las tierras y labranças que a cada qual convenía labrar. E las tierras davan a los dichos labradores y pobladores grandes fructos, ca havía asaz tiempo que heran las dichas tierras en folgura e non labrantías. E trasplantavan los dichos pobladores en Pinares muchos viñedos y labravan bien los dichos pinares, e los rompián e havían grandes e asaz fructos de sus afanes. E en Tierra Llana, que faze de Rasueros a Cardubal, que es Cardeñosa, y de Serrezilla a los mojones de Arévalo y Segovia fiçieron, otrosí, por los dichos pobladores trasplantados muchos e asaz viñedos e güertas fechas en las riberas e corrientes de los rríos e arroyos. De toda la serranía fueron plantadas asaz güertas con muchos árboles de buenas fructas, las quales dentro en poco tiempo arribaron a grandes e muchos fructos. Y fueron tan bien andantes los pobladores y tanto pan ovieron de cosecha, que, haviendo mengua en muchas comarcas, viajavan a Ávila a hacer compra de pan y lo bien pagavan a los dichos pobladores, ca fincavan rricos e bien parados con mucha e asaz moneda e paños, mantas e çendales e ganados mayores e menores, los quales havían en troque y cambio por el dicho trigo, çenteno y çevada.

E lo tal sabido por muchas gentes de otras comarcas, viajaron con sus mugeres e hijos e bienes contra Ávila, e se façían vezinos y moradores e habitadores de Ávila y de sus aldeas. E por lo tal, vino bien a la ciudad y su tierra que se bien pobló, a tanto que no havía falta, sino antes sobra, de pobladores e moradores en la dicha ciudad, e mengua de casas e moradas. E, por tanto, el buen Ximén Blázquez e Alvar Álvarez fiçieron gracia a dichos pobladores, ca les nombraron solares onde ediflicasen entre el río Chico e la tela de muros que faze al mediodía hasta el río grande, que havía nombre Adaja. E éstos poblaron ende el arrabal y el burgo que se nombró de Santiago, bien que, ante de la arribada destos tales homes e moradores, havía población en el dicho burgo y arrabal de Santiago, ca havía bien doçientes e más casas e moradas en que habitavan moros e, otrosí, algunos labradores. E, amén destos tales pobladores, el burgo e arrabal de Sant Pedro, que faze a la parte de el oriente, que es al naçimiento del sol, fue bien poblado por muchos escuderos e homes nobles, que les atalantó fazer ende manida, ca se fiçieron muchas e asaz moradas e habitações, e por otros non nobles. E el buen Sancho d'Estrada fizó en este tal burgo e arrabal de San Pedro su palacio e habitación. Y otrosí, fue bien poblado hasta el burgo que faze a San Biçente y el exido luengo que faze a Sant Viçente y es nombrado de San Vizente, fincando un coso ante la yglesia y templo del dicho señor sancto, bien tan luengo e ancho como el que fue fecho ante el templo

de el gloriósso apóstol San Pedro. E otrosí los oficiales y maestros de jeometría e los jornaleros fiçieron morada e poblaron el burgo que faze al frío, que es a la parte que los sabidores nombran septemtrión, e ende fiçieron moradas e habitaciones; e estas tales gentes lo poblaron bien. E otrosí la ciudad era bien poblada por la parte que faze dentro, ca antes havía de casas e moradas mengua de habitadores, ca los christianos habitavan toda la ciudad, salvo dos pequeñas calles que habitavan los judios que, como en la primera leyenda se pendoló, arribaron de Córdoba el año del señor de 1086 con rabí David Jentom. Otrosí ante la puerta del río e ante la puente y en contorno de la puente se pobló bien el burgo y arrabal nombrado de la Puente por homes que habían las artes de tintorales, molineros, cortidores, bataneros y algunos homes albardoneros. Y otrosí vos digo que, si la ciudad se bien pobló, la tierra y sus aldeas fueron bien pobladas, ca non se oteava otra cosa que carretas que carrejavan maderas y en las aldeas non façían otro que fazer telas e tapiar moradas. Lo qual sabido por el buen rey don Alfonso, havía folgura del gran bien y crecimiento de la su ciudad que, por el su mandado, fue poblada.

E otrosí, por quanto los escuderos nobles que acaudillavan Sancho de Estrada e Juan Martínez del Abrojo llevavan gajes de el buen rey, otrosí avía, amén de éstos, en la dicha ciudad otros muchos e asaz homes nobles, de los que arribaron de Vizcaya e de otras comarcas, que havían e mantenían cavallos en sus moradas e havian armas y lanças, e éstos non havían gajes e acostamientos. Por el tanto, el buen Ximén Blázquez e Alvar Álvarez fizieron a estos tales escuderos nobles bien en esta guisa, a tal que ellos fuesen thenudos a mantener cavallos e armas, e así mismo fuesen thenudos de pelear e bregar con los moros o con qualquier otros que ubiesen voluntad de noçer a los moradores de la dicha ciudad de Ávila y su tierra. Conviene sepades que los tales escuderos pastasen en qualquier tiempo con çien cabeças de ganado menor e con diez y ocho de mayor en qualesquier dehesas e baldíos e alijares de tierra de Ávila, vedados y non vedados. Ýtem, que cada qual de los dichos escuderos pastasen en la dehesa de Ávila, que es ante la ciudad a la presente, que faze al mediodia, cada qual escudero con tres cavallos e non más, y esto sea de verano. Y otrosí, que cada qual escudero se le nombren tres obradas de tierras en el Valle Avilés, onde el dicho escudero fazer siembra de çevada o avena para el su rroçino. E otrosí, que los tales escuderos se pendolen e sean tenudos de obedir al caudillo o caudillos que por el buen Ximén Blázquez les fueren nombrados. Otrosí, que Sean tenudos los dichos escuderos de armarse e montar en sus roçinos e yr a brega cada vegada que sean sabidores ay algunos moros y otros noçedores, ladrones o corredores o que sean llamados primero por el caudillo o caudillos que ovieren. Otrosí, que todos los que se ovieren en pendolado sean tenudos de se armar e montar cada qual en su rroçino e se an de poner e presentar tres vegadas en el año ante el caudillo o caudillos a cuya cuenta e cuidado fueren, a tal que el dicho caudillo o caudillos puedan toller al escudero que non oviere buenas armas e buen cavallo de el libro donde se pendoló. Otrosí, que si oviere algunos escuderos de los que habitan en la tierra de Avila o en qualesquier aldeas que quisiesen gozar

destas merçedes, theniendo armas y cavallos, sean otrosí recibidos bien y gozen de las dichas merçedes, bien ansí en tan lleneramente como los escuderos que ubieron pendolados bivientes y moradores en la dicha ciudad de Ávila.

E otrosí les siñieron merçed los dichos governadores a los dichos escuderos que pudiesen cortar e tender en los montes de bellotas, e otrosí en los de pinos en todos los baldíos y alijares de la ciudad toda la leña que ubiesen menester para quemar en las sus moradas sin les ser prendado nin prender por las guardas de los dichos montes, baldíos e alijares. E con tales galardones e merçedes dentro de un mes se pendolaron de los moradores de la ciudad bien 300, e fablaron que se anteponían y presentarían con su caballo y armas cada qual escudero e con su lanza antes que dos meses fuesen gastados, el qual término de dos meses fue pedido e demandado para se bien guarnir, e por los dichos governadores Ximeno y Álvaro les fue concedido el dicho término y otorgado. E otrosí, de la tierra fueron pendolados otros 200 escuderos, ca todos avían codicia de gozar tales privilegios, graças y merçedes. E el buen Ximén Blázquez e Alvar Alvarez repartieron los 300 escuderos, vezinos y moradores de Ávila, a dos caudillos, conviene sepades, a cada qual de los caudillos 150 escuderos, e los caudillos que fueron nombrados fueron Fernán López, electo alcayde de la fortaleza de Ávila, y el segundo Fortún Blázquez. E sobre los 200 escuderos en las aldeas de tierra de Ávila nombraron por su caudillo al buen Sancho Sánchez Zurraquines.

Con que fenece este título.

*Título 60. Donde se trata de los governadores de Ávila y cómo rrepartieron offiçios públicos para la Ciudad y tierra*

Arribado que fue el año del Señor de 1093 años, los nobles governadores Ximeno e Álvaro siñieron repartimiento de todos los offiçios e los donaron y proveyeron a su buen talante e voluntad. Ca probeyán dos jueces de fueros y leyes y otrosí un alguacil mayor y dos menores, otrosí un alguacil de ejecuciones y dos alguaciles entregadores en la ciudad e quattro alguaciles entregadores en quanto a la tierra. Y otrosí quattro homes nobles e fieles a los que se dava mandado que andubiesen en la ciudad oteando si las carnes o pescados fuesen sediondas, e si lo fuesen penasen bien a los vendedores de las tales carnes e pescados; e otrosí de todos los mantenimientos; e que ansi mismo oteasen los vinos que en la dicha ciudad se vendiesen fuesen buenos e de buen bevistraje e no oviesen vinagre nin azedia, e oteasen las fructas todas que fuesen bien maduras e de buen sabor; e otrossí non consintiesen a ningun home vender mantenimiento, salvo al precio y estima que ubiese sido puesto por los dichos Ximeno e Álvaro, governadores; e otrossí oteasen todos los pesos y medidas fuesen fieles e buenas. E, amén de estos quattro homes nobles e fieles, ca façan el dicho offiçio en la ciudad, nonbraron otros quattro tales e tan buenos ca fiziesen otro tal por toda la tierra de Ávila.

E, amén de lo pendolado, nombraron ocho homes nobles que siçiesen ronda sobre las velas e veladores de noche, a tal que oteasen si las dichas velas e veladores bien guardasen e velasen la ciudad. E otrosí nombraron guardas mayores de las dchesas, baldíos y alixares de la dicha ciudad, que eran muchas, las quales guardas oteasen bien si las guardas menores guardasen bien los dichos baldíos, alixares y montes de vellota e pinares de piñón y yervas que fuesen en ellos, o en qualquier de los dichos términos. E otrosí nombraron alarifes que desfiçiesen los engaños que ubiesse entre unos y otros moradores sobre las moradas, fábricas, hedificios e aguas corrientes y tejares y alvañares e los demás que non se pendola. Otrosí nonbraron en cada un oficio otro mayor offiçial y mandaron que ningún offiçial obiese osadía nin fuese osado de fazer nin obrar el dicho oficio sin haber facultad y liçençia de el su mayor offiçial. E otrosí Vengamino, judío, e Tamara, su hermana, fincaron por carniçeros, e otrosí se nombraron thenudos e obligados poner en la carniçería carne la que pudiese ser gastada e otrosí pescado en la pescadería e otros mantenimientos. Se dieron pendolados ante los dichos gobernadores Ximeno e Álvaro los precios de los dichos mantenimientos. E otrosí se arrendaron las trentas e derechos rreales e se pendolaron los precios y tremates; e los dichos arrendadores en quien fincaron arrendadas las dichas rentas y derechos rreales se asentó en el libro de el concejo de Ávila. E otrosí fueron nombrados por los dichos gobernadores cobradores de las dichas rentas reales, e otrosí homes buenos y de abono, en cuyo poder se amontonasen las tales monedas e se bien guardasen. Todos los quales offiçiales de los tales offiçios llevavan gajes quales los nombraron los dichos gobernadores por los sus afanes y trabajos. Y otrosí muchos offiçios nombraron, que, por non ser luengo, non los fablo.

E otrosí nonbraron dos días en la semana en los quales se siçiese feria e mercado, conviene sepades, el un día en el cosso de señor Sant Pedro e otro en el coso e plaza de señor Sant Juan; e que en los tales días ningún home vezino y morador de la dicha ciudad e de su tierra fuese ossado nin tuviese osadía de meter mano a cuchillo nin bregar en los dichos cosos, so pena de ser açotado en contorno del dicho coso.

E con esto fenesçe.

*Título 61. De cómo se proseguía la fábrica de los muros y templo, y de cómo  
vino el obispo don Pedro de Toledo e hizo órdenes y visitó de esta vez el  
obispado*

E, haviendo fecho los dichos gobernadores tales y tan buenos fechos e façendas, e façiendo justicia e manteniendo a los moradores e habitadores de Ávila en paz y en rrazón, la ciudad venía en grandeça e mayoría. Y tal que en este año de 1093 se fallaron habitar en la dicha ciudad seis mill vezinos e abitadores, conviene sepades, de dentro y fuera de los muros, que en las aldeas aduro se podría pendolar,

ca heran muchas e asaz. En este año de 1093 ovo gran cojedura de pan, vino y fructa y muchos ganados mayores y menores, por tal que vacas, yeguas, ovejas e cabras, ovieron buena fortuna en sus pastos en la nuestra comarca de Ávila, ca en otras comarcas non ubo tanta fartura, por lo qual muchos homes de otras provincias viajaron a la nuestra Ávila con muchas monedas y ganados mayores e menores, paños finos e otros trapos, mantas, alfamares, zendaes y otras asaz cosas, las quales donavan en cambio y troque de pan y vino, centeno, cevada e avena, e por los tales moradores fincaron de buena fortuna.

E la obra e fábrica de Ávila e de sus muros e del santo templo de Sant Salvador se obrava e sacía bien, ansi como si el señor conde don Remón fuera presente a la ver fabricar e fazer. E los homes que arribaban a la nuestra ciudad havían gran maravilla la tal fazaña e sazienda, ca havía asaz muchas y grandes compañías que andavan en las dos fábricas e asanaban. E el buen rey don Alfonso, maguer que non venía a la tal obra e fábrica, enbiava sus mandados e, otrosí, miradores maestros de geometría que viesen y oteasen las dichas fábricas, e havían deporte e, otrosí, el dicho señor rey e el buen obispo don Pedro con ser sabidores se bien obraba e fabricava. E otrosí el año siguiente de 1094 años fue muy bueno de pan llevar e vino, e en tal año la fábrica de la ciudad e de sus muros yva en gran crecimiento, que fue el verano seco e, por el tanto, se bien obró e trabajó en las dichas fábricas del templo e muros. E otrosí el año siguiente de 1095 fue de buen trigueño e de buen pan e vino coger.

Y este dicho año arribó a Ávila el buen obispo don Pedro, que havía hecho buenas faziendas en ayuda de el honrrado don Bernardo, arçobispo de Toledo. E, como vos es fablado, fizó retorno el dicho señor obispo a Ávila y fue bien recibido de todos los nobles e moradores de la ciudad e otrosí por los de su yglesia y obispado. E visitó este dicho año los sanctos templos de Ávila e otrosí viajó por todos los términos, contornos e comarcas de el su obispado, en compañía de el buen fray Alfonso de el Monte, monje de el glorioso Sant Benito, e fizó buenas faziendas e pugnó e bien castigó a algunos malos prestes ca havían mala bivienda. e retornó a Ávila con mucha prez e honor. E luego, el año siguiente de 1096 años, fizó órdenes sacras en el templo de señor Sant Salvador e fizó buen hospedaje a los escolares que ende arribaron a se ordenar. E otrosí el buen Ximén Blázquez e Alvar Álvarez les fizieron buen hospedaje, ca los dichos escolares fincaron bien pagados e contentos de el bien e merçed que por el señor obispo e governadores les fuera hecho. E otrosí el buen obispo fizó ayuntar los prestes de todo su obispado e les bien doctrinó e amaestró e les fizó don y merçed de un libro que les bien amaestrarse, pendolado de su propia mano, el qual se nombrava *Lux clericorum*, con el qual les ynbrió contentos y bien pagados. Y él se quedó en la dicha ciudad por el tiempo que adelante se vos dirá.

Con esto fenesçe este título.

*Título 62. De la discordia que ubo entre los governadores de Ávila sobre el proveer de los offícios públicos*

El año siguiente de 1097 años, primero y segundo día de el mes de henero, Ximén Blázquez e Alvar Álvarez siçieron repartimiento de todos los offícios a su talante e voluntad, como era ya costunbre. Y, haviendo de nombrar un juez executor, los dichos Ximeno y Alvaro non vinieron en una voluntad como lo devieran fazer, ca Ximén Blázquez nombró un escudero noble de buen consejo e bien sabidor de péndola, ca havía nonbre Gómez Gollorio, el qual fue falconero y montero de los señores conde e ynfanta e, al tiempo de la partida de los señores conde e ynfanta, le nombraron algunos gajes para pan y agua. Y otrosí Alvar Álvarez nombró a Alfonso de Burgos, home bueno, hijo de un offiçial nombrado Pedro de Burgos, el qual tenia por offiçio alfayatero. E avino que Ximeno fizò plegaria obiese por bueno que Gómez Gollorio fincase con el offiçio por tal que el dicho Gómez era noble e paniaguado de los dichos señores conde e ynfanta. E Alvar non vino en la tal voluntad de Ximeno e de algunos homes nobles, que se fallaron con los dichos governadores y plegaron a Álvaro lo fiziese.

E Álvaro fabló con orgullo en alta boz lo que se sigue: *Vos, Ximén Blázquez, havedes voluntad y cobdiça de mandar e governar a solas, ca non podedes soportar compaňia en el mando e habedes la de soportar, ca yo soy alcayde governador en la ciudad de Ávila por el rey nuestro señor, tal como vos. E otrosí, si vos abedes orgullo por ser fijo de Blasco Ximénez de Salas y de Olalla Garçés, yo también é orgullo que soy fijo de Rodrigo Álvarez e de Sancha Oña, y non vos voy en zaga e nobleza. E esta vegada non abrá el tal offiçio Gómez Gollorio, ca non me atalanta nin me viene a mientes tal voluntad. E haviendo lo tal fablado, fabló más e dijo el dicho Alvar Álvarez: Si vos, Ximeno, amáredes la paz, la amaré, e si guerra e bregas, vedes aquí este manto e otrosí esta espada. E diciendo esto e fablando tales fablas, enbraçó el su manto e puso mano a su cuchillo.*

E Ximeno, haviendo oýdo tales fablas, e tan orgulloso, enbraçó el su manto, otrosí puso mano al su cuchillo. Y un escudero que havía nombre Ferrán Romo zingió con los sus braços a Alvar Álvarez e otros escuderos se antepusieron a Ximén Blázquez. Y esto que vos está fablado avino a dos días del mes de enero de el dicho año de 1097 en el corral de concejo, que es bien junto al templo del bienaventurado San Juan Baptista.

E el buen obispo don Pedro, que era en una morada non lueñe, dende ca era de un arçipreste, viajó con presura contra la morada e corral de concejo, onde vinieran las tales lides. E fabló ende a los dichos governadores, fablando malas razones; e les fizò plegaria fincasen en buena amistad e non contrallos. E Alvar Álvarez fabló contra el buen obispo tales razones: *Tiradvos dende, obispo, ca vos non atañe salvo rezar vuestra misa, e andad a cantar maytines.* E el buen obispo ovo pesar quando le fueron dichas tales razones. Y sobre todo esto avenido,

arribó Fernán López, e hubo penalidad quando fue sabidor de las tales façiendas e acesçimientos. Y el dicho Fernán López e obispo, non les pudiendo amistançar, les pusieron treguas para ocho días, las quales dichas treguas los dichos governadores otorgaron por los dichos ocho días. E el uno con el otro, conviene sepades, Ximeno e Álvaro, viajaron a sus palaçios e al uno e al otro bien acompañaron los escuderos e gentes que en la tal brega se ayuntaron. E el buen obispo e otrosí Fernán López acompañaron a Jimén Blázquez hasta su posada, donde le dejaron acompañado de muchos nobles parientes e amigos suyos.

E lo que ende despues avino se vos dirá en el título siguiente.

*Título 63. De las bregas que ubo entre los governadores de Ávila por haver rompido las treguas, e de cómo ubo otras de nuevo*

Ximén Blázquez mandó otro día siguiente a Gómez Gollorio siçiesse el su oficio, ca por ser noble el dicho Gómez atañía façelle e non a Pedro de Burgos. Y el dicho Gómez Gollorio lo hizo lo que por el buen Ximeno le fue mandado, y demandó el libro al juez executor de el año pasado, lo qual sabido por Alvar Alvarez ovo pesar e dolor. E ayuntando algunos sirvientes e vezinos de la morada viajó contra la morada de Gómez Gollorio, el qual, como non cuidase de tal mal, oteando tal façienda, cobró un pavés que en la su morada pendia e otrosí un lançón, e hizo defendimiento contra el governador e contra las dichas gentes que con el dicho Álvaro viajavan. E Fernandillo, mozo de espuelas de Alvar Alvarez, le jaçió una gran pedrada, de que fue ferido el dicho Gómez Gollorio en la su cabeza e fincó en tierra. E Álvaro mandó a los sus sirvientes le erguiesen de tierra e le llevasen a una fonda sima, ca hera en la cárcel y prissión, e ende le encadenasen. Lo qual, viendo algunos escuderos de la parte e valía de Ximén Blázquez, enbraçaron sus mantos e los sus cuchillos en las manos e bregaron bien contra Alvar Alvarez y a los de su balia, a tal que desenbargaron e soltaron al dicho Gómez e sirieron en un braço a Alonso Centeno, home noble de la valía de Álvaro, e, otrosí, sirieron a Rodrigo, hijo de Alvar Alvarez, que era joben de veinte años e havía armas, e le sirieron en una corba. E a la tal brega arribó el buen obispo e Fernán López con otras muchas compañias de gentes e se antepusieron en defendimiento de Alvar Alvarez, ca si non oviera la tal arribada de el buen obispo e Fernán López, fincara Álvaro muerto e se viera en gran mengua, ca los que façían por Ximén Blázquez eran muchos e asaz, e Gómez Gollorio havía entre los tales muchos amigos e algunos parientes. E esta tal brega avino ante el templo de San Salvador, ca era la morada de Gómez Gollorio bien açercanada al dicho sancio templo.

Y el buen obispo havía querella contra los governadores Ximeno e Álvaro, a tal que saltava y se querellava a aver sido rompedor de la tregua. E Fernán López cobró gran mal querencia contra Álvaro por el su orgullo grande, e oviera en esta tal brega ferido en los de la valía del dicho Alvar Alvarez e en el dicho Álvaro,

mas non podía façello sin ser alevoso, ca Álvaro era governador nombrado por el rey don Alfonso e, por tal, non podía el dicho Fernán López prender armas en contra de el dicho Álvaro. El qual Alvaro viajó contra su morada e le vinieron en su ayuda e socorro algunos escuderos e muchas otras gentes e compañas, vezinos e habitadores desta ciudad, e le façian prometimiento bregar en su ayuda e ser de su valia e le bien bregar. E el buen obispo havía tristura oteando tanto mal e tales bregas.

E otrosi el buen Sancho Sánchez Zurraquines e Fortún Blázquez e otrosi el buen fray Alonso del Monte viajaron contra la morada de el señor obispo e le fiçieron plegaria fiçiese con los tres viajes a las moradas de los dichos governadores e les poner treguas; e el buen obispo lo hizo, que hera muy honrado. E viajaron a las moradas e se fiçieron las tales treguas por nueve días e non más, e fincaron pendoladas e firmadas e juradas por los dichos governadores, con tal que en estos nueve días non fiçiese el oficio de executor el dicho Gómez Gollorio, nin menos Pedro de Burgos, salvo el juez executor que ante era nombrado, Ferrán Sánchez. E otrosi arribó a Ávila Sancho de Estrada e Juan Martínez del Abrojo. E Sancho de Estrada se hizo e se demostró por la valia de Ximén Blázquez, e Juan Martínez de el Abrojo se mostró e hizo de la valia de Alvar Álvarez, ca se mucho amavan. E por tales faziendas se esperavan en Ávila asaz mal e daño.

E aquí fenesçe.

*Título 64. De cómo el buen obispo escribió secretamente al rey don Alfonso, dándole cuenta de los vados que havía entre los gobernadores, y de cómo les quitaron el gobierno y le dio el rey a Fernán López*

El buen obispo, oteando tanto mal e haviendo codicia de el bien común de la ciudad, como bueno e honrado, fabló en puridad y secreto con su escudero, e le entregó una letra para el buen rey don Alfonso, su señor, por la qual le hizo sabidor de las tales bregas e vados e otrosi la causa de tal mal. E a su tiempo se pendolará lo que el buen rey mandó sabida la tal façienda, ca agora non conviene, salvo pendolar lo que en pos de esto tal avino, ca el buen obispo non fue poderoso de amistançar a los dichos gobernadores durante los dichos nueve días nin otro alguno de los nobles.

E, siendo los dichos nueve días gastados, algunos nobles, homes escuderos de la valia de Alvar Álvarez viajaron por las rrúas e calles de la ciudad bien armados e guisados, e ferían a los que deçían ser de la valia de Ximeno. Esto oteado e sabido por el buen Ximén Blázquez, se bien armó y ayuntó los de su valia e se hizo en contra destos tales homes e non los falló, que se fuyeron y ascondieron. E traspasó por el palacio y morada de Álvaro dos o tres vegadas, e non ovo home de su balía que le saliese a la demanda. E otrosi Álvaro, ca era en la morada de Juan

Martínez del Abrojo, siendo sabidor de las tales cosas, bien acompañado de las sus compañías, viajó contra el palacio de Ximeno e traspasó tres o quatro vegadas ante su puerta, e non falló quién gelo demandase. E unos escuderos que viajavan con Fernán Nuño, de la valía de Alvar Álvarez, se encontraron con Ximeno, hijo de el buen Ximén Blázquez, que viajava a la morada de Fernán López con poca compañía. E estos tales escuderos embraçaron sus mantos e con los sus cuchillos firieron en la poca compañía de el hijo de Ximeno, e los de su compañía, maguer que fuesen pocos, fizieron como buenos e se bien defendieron. E Ximeno el Joben fue ferido en esta brega en un braço, e el dicho Ximeno e los de su valía firieron dos escuderos, e de la valía de Ximeno non ovo otro ferido, salvo el dicho Ximeno, el joven. E todos los de la ciudad, nobles e non nobles, unos e otros vandejaván unos de una balía y otros de otra. E todos los días havía bregas, feridas y males e algunos robos e surtos, que non havía justicia nin quién la siçiese nin los malfiechos havían pavor a alguna persona.

E, estando las façiendas deste modo en la dicha nuestra ciudad tan malas, a esta sazón arribó a Ávila un mandado de el buen rey don Alfonso para el buen obispo don Pedro, con letras suyas para el dicho obispo e para Fernán López. Y este tal día que arribó este tal mensajero non obo brega, ca non ovieron osadía los dichos governadores nin ninguno de las sus balías contender nin bregar. E lo que las letras fablavan es lo que se sigue aquí. Primeramente, que, por tanto que el rey era sabidor de las bregas y vandos ya pendolados e de muchos acaeçidos y de otros muchos que podrían havenir, el dicho señor rey mandava a Ximén Blázquez e a Alvar Álvarez diesen e traspasasen el gobierno y mando, según que ambos a dos le havían tenido, a Fernán López, alcayde, y que el dicho, solo e sin ser ayudado de otro alguno, fincase governador e alcalde mayor e diffinidor y sentenciador e justiciero durante el tiempo en que el señor rey don Alfonso non mandase otra cosa. Otrosí, que los dichos Ximén Blázquez e Alvar Álvarez dentro de treinta días en pos de el día en que fueron sabidores de su letra e mandado fuesen tenudos y obligados a parecer personalmente ante la su merçed a dar quenta y descargo de las bregas y debates e vandos por los dichos governadores fechas. Otrosí mandava por sus letras se diese posesión al dicho Fernán López en el governo y mando de Ávila en nombre del dicho señor rey, e mandase a los moradores de la dicha ciudad de Ávila oviesen al tal Fernán López por governador della e le obediesen. Otrosí mandó al dicho señor obispo don Pedro notifficase su voluntad a los dichos governadores, y el buen obispo lo siço con dolor en su coraçón, ca non quisiera haver hecho sabidor al dicho señor rey de tales cosas haviendo de venir tanto mal de lo que por façer bien el dicho señor obispo pendoló.

Otro si non plogó a Fernán López nin mostró folgura con el tal mandado, e non quería el tal offício, mas el buen obispo y Sancho de Estrada e Sancho Sánchez Curraquines le dieron consejo siçiesse lo que por el señor rey le era mandado. E Fernán López, contra su voluntad e con mançilla del su coraçón, fizó lo que por la

letra de el buen rey le fue mandado. E otrosí Ximeno e Álvaro ovieron gran pesar e ambos dos fablavan malas rraçones contra Fernán López ante muchas gentes, nombrándole de alevoso e falso e malmetedor, haviendo por verdadero que el dicho Fernán López, por haver el gobierno de la ciudad para si solo, los oviese malmetido con el dicho rey, su señor, e juravan de se bien bengar andante el tiempo.

E lo que avino se vos dirá en otro título.

*Título 65. De cómo Ximén Blázquez e Alvar Álvarez se fizieron amigos y se conjuraron contra Fernán López*

De esta tal façienda y tollimiento de officio de governador, Alvar Álvarez asaz mostraba más gran pena y dolor que non Ximén Blázquez. E el dicho Álvaro ynbio una letra con un su sirviente a Ximeno, plegándole oviese por bueno se ayuntasen en uno en el templo de señor Santiago o donde más le pluguiese, ca havía voluntad su amor y amistad. E Ximeno lo ovo por bueno e viajó el día aplazado al dicho templo, onde falló a Alvar Álvarez que le atendía, el qual, con gran dolor, dijo al dicho Ximeno e demandó perdonança de todo lo pasado. E el dicho Ximeno mostró amor y buena querencia a Álvaro e folgura de se haver ayuntado en fabla con el dicho Álvaro. E el uno y el otro non cesaron de fablar mal contra Fernán López, ca cuidavan que el dicho los oviese malmetido con el señor rey por haver el gobierno y mando en Ávila e su Tierra, ca non eran sabidores que el buen obispo fuese el que ubiese pendolado e ynbiado letras al rey, façiéndole sabidor de las bregas e vandos que en Ávila avía. E el buen obispo non lo hizo por mal, salvo por bien façer, ca non havía homeçillo nin mal querencia a los unos nin a los otros.

E fabló Ximeno a Álvaro e dijo: *Fernán López deviera ver bien ca era maridado con mi buena hermana Ximena e que le fue fecha buena parentela, e que los mis amados hijos son primos de los sus hijos, e que yo me havía por honrrado por le haver por hermano, ca tal le nombrava. E otrosí deviera menbrársele que quando arribó a esta ciudad con mi buena hermana e los sus hijos, me fabló que havia tristura e soledad, ca non havia parientes, salvo a mi, Ximeno. E yo le fize consolación e le juré e le fize jurar sobre un libro misal de le ser buen amigo y pariente e que le seria buen ayudador contra qualesquier homes que ubiesen voluntad de noçer; e que abría sus buenas fortunas e bienandanças por misas, e sus males y trabajos por misos, e que le seria ayudador con la persona mia e los mis bienes y algos e monedas en qualquier tiempo e tiempos que de mi oviese neçesidad, e con mis armas e mi persona e otrossí con mis hijos, amigos e parientes, hasta averiguar qualquier tuerto o demasia o oltraje que otro home le siçiese al dicho Fernán López. E haviendo talante e consolación con los dichos prometimientos, me fizo otra tal jura sobre el dicho libro misal. E ansi el uno como el otro de nos juramos de lo ansi cumplir, so pena de alebosia e trayción façiendo lo contrallo. E lo tal que el buen Álvaro a fablado que fezimos prometimiento e jura de lo bien*

*cumplir, dimos pendolado, conviene sepades, el uno de nos al otro, otrosí, jurado de morir el un por el otro. E el dicho Fernán López, no haviendo mientes de las buenas obras que por mí le fueron fechas e otrosí de el nuestro gran parentazgo e de la dicha jura, como malo e alevoso e ribaldo con la codicia de haver el mando desta dicha ciudad, a sido malmetedor entre nos e nuestro señor el rey. E, por tanto, buen Álvaro, ca somos vos y yo e avemos de ser parientes e amigos, vos ruego que non atendamos a cosas pasadas, e todo entre nos sea perdonado, salvo que atendamos a haver venganza de Fernán López hasta la muerte, que non es noble nin leal nin tal se podrá nombrar, ca es malo y perjuro ribaldo e de malas mañas. E, haviendo Jimeno tal fablado, non dijo otro, que bien oyó lo que por el buen Ximeno le fue fablado con folgura<sup>29</sup>, e fabló ansí e dijo que Fernán López deviera ser reptado por aleboso e perjurio, a tal que quebrantó la jura que fiziera al buen Ximeno, que el tal reto y desafío era justo e con justicia hecho, a tal que fue malmetedor e otrosí alevoso contra el buen su cuñado, a quien deviera ayudar e socorrer como lo jurara, e que el buen Álvaro faría el repto contra el dicho Fernán López, e learía dentro en un corral de estacas e learía conoçer ser verdadero todo lo sobrependolado. E haviendo lo tal fablado, Ximeno havía voluntad de ser el que al dicho Fernán López reptase, mas non lo consintió Álvaro, ca havía codicia de bregar con el dicho Fernán López e le matar dentro en estacada.*

Y el buen obispo e Sancho d'Estrada y Sancho Sánchez Zurraquines, que fueron sabidores, y los demás nobles ovieron folgura en saber que Ximeno y Álvaro se oviesen ayuntado en el templo de Santiago, ca se esperava haver paz e bien de la tal junta, e lo havían a gran bien. E Ximeno e Álvaro, en pos de la tal fabla, viajaron a la morada de Ximeno, onde yantaron en uno. E los hijos de Álvaro viajaron a la morada de Ximeno, salvo Rodrigo, que hera ferido, e se amistançaron con el buen Ximeno e con sus hijos. E Fortún Blázquez ovo gran folgura e gasajo en ser sabidor de la tal façienda. E la noche siguiente yantaron en uno Fortuno e Ximeno e Álvaro e sus hijos en la morada de Álvaro. E todos los demás nobles fueron a yantar a la morada del buen obispo don Pedro, ca havía voluntad de viajar con los dichos nobles, e el dicho señor obispo havía folgura con Ximeno y Álvaro, e para el día siguiente ansí quedó fablado. En pos de la cena, fue fablado en la morada de Álvaro en puridad que non fuese alguno presente al tal consejo, salvo Ximeno e Álvaro, e que éste reptase al dicho Fernán López el día siguiente. E con esto Ximeno, bien contento, e sus hijos viajaron contra la su morada e palacio, e ende hubieron folgura con su buena madre Menga Muñoz, a quien bien atalantavan las dichas pazes.

E con esto feneçe este título.

<sup>29</sup> En las otras copias de la leyenda se da una versión algo diferente. Así, en el manuscrito 2033 de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca (fol. 55) se lee: "E, abiendo Ximeno tal fablado, non dixo otro, e Álvaro, que bien oyó lo que por el buen Ximeno fue fablado, obo folgura"

*Título 66. Del repto que hizo Alvar Álvarez a Fernán López, por orden de Ximén Blázquez*

E otro día, venido el alvor, Ximén Blázquez montó en un gran caballo e Blasco, su buen fijo, en otro e algunos escuderos que, por ser de su valía, fueron llamados por el buen Ximeno e viajaron contra la morada e palacio de Alvar Álvarez, el qual los estaba atendiendo. E sin haver más tardanza Álvaro fue armado de todas las armas por mano de Ximén Blázquez e su fijo Blasco Ximénez e Álvaro, como se vos es fablado, e, siendo armado, montó en un buen rroçino e prendió una gruesa lanza. E otrosí con su fijo Álvaro e algunos escuderos en compañía de Ximeno, viajaron contra la morada de el buen Fernán López, el qual estaba con el buen su cuñado Sancho de Estrada en razones de puridad, ca non cuidava mal.

E, llegado Álvaro junto a las puertas de su morada, decía a grandes boces: *A don alcalde, a don alcalde. Paradvos ende, paradvos ende. Atended, don alcalde e oyredes esta tal palabra, don dezía Álvaro a Fernán López por baldón. E Fernando e Sancho d'Estrada, que eran en un miradero, oyeron bien las tales rrazones, mas non sabían quién siçiese lo tal e qué osadía de tal fablar, ca non conocían a Álvaro por haver guardapapo y bavera. E Álvaro fabló más en esta guisa: Yo, Álvaro Álvarez, que bos fablo, ca non vos rrecordando de los bienes e buenas obras que el buen Ximeno, que es aquí ante nos, haviendo jurado vos, don alcayde, y el buen Ximeno, que es ante vos, de ser siempre buenos amigos e parientes e de poner la vida el uno de vos por el otro. E vos, non sólo non lo fecistes como lo deviérades fazer bien cumpliendo lo jurado e prometido, mas como malo, perjuro e alevoso malmetistes con falsas letras y enbajadas a mi, Alvar Álvarez, con el rey don Alfonso, mi señor, e al buen Ximén Blázquez, que es presente, por cobdicia y voluntad mala que ovistes del mando e gobierno que nos haviamos, con lo que pendolastes al señor rey de nos, en lo qual mentistes como malo y de falsa lengua. Y en ser contra Ximeno síncastes alevoso e traydor, quebrantador de la jura e perjuro. E esto que aquí e rrazonado, vos faré bueno dentro del corral de estacas ante todos los moradores deste vuestro concejo que ubieren voluntad de se fallar a la nuestra brega si obieredes osadía, contra justicia y rrazón, defender vuestra falsia.*

E a tal tiempo que el dicho Álvaro fablava tales rrazones, arribaron despavoridos Sancho Sánchez Zurraquines e Juan Martínez del Abroxo e otrosí el señor obispo don Pedro e otros escuderos, ca le fuera dicho que Álvaro e Ximeno e sus hijos e otros nobles escuderos viajasen contra la morada de Fernán López para le matar. E el buen Sancho de Estrada respondió e fabló a Álvaro en esta guisa: *Álvaro, havedes mal fablado como orgulloso, ca siempre ovistes orgullo. Nueve días á Fernan López para rresponder a vuestra demanda, e dentro de tres días vos responderá con las armas o como con derecho deva. E nombrad un juez, ca vos conviene por fuero e ley de Castilla, e Fernán López nombre otro. E oýdo por*

Álvaro lo que Sancho de Estrada dijo, nombró a Juan Martínez del Abroxo por juez, e Fernán López nombró a Sancho Sánchez Zurraqunes. E Juan Martínez del Abroxo acompañó a Álvaro e Ximeno, e el obispo e Sancho Zurraqunes fincaron en la morada de Fernán López.

E aquí feneçé.

*Título 67. De cómo Sancho de Estrada aceptó el repto por su cuñado Fernán López e fue a buscar a Álvaro*

El buen Sancho d'Estrada fabló una buena pieza con el señor obispo en puridad, e el obispo, en pos de haver fablado, havida liçençia de el buen Fernán López, viajó con su buen primo Sancho Zurraqunes a la su morada. E otrosí Sancho d'Estrada, que havía voluntad de bien ayudar a Fernán López, su buen cuñado, en esta façienda e litigios, cató bien el libro de fueros y leyes de Castilla e falló que el dicho alcayde non podia bregar sin liçençia del rey contra ningún home que le ubiese reptado, mas que podría el tal alcayde nombrar un cavallero que por él lidiase e defendiese la su demanda e persona con armas. E esto tal sabido, ovo pesar Fernán López, ca havía codicia de lidiar y bregar con Álvaro. E havido consejo, Sancho de Estrada fizó plegaria al su buen cuñado oviese por bien nonbrarle a tal que lidiase con Álvaro, ca lo havía cobrado gran mal querencia, e Fernán López gelo conçedió. E fueron de acuerdo de responder al rieto e demanda a Álvaro.

E, habiendo otro día alvoreado, Sancho de Estrada, bien acompañado de escuderos nobles, viajó a la morada de el buen Fernán López, e ende fue armado de todas armas. E montó en un buen cavallo e, acompañado de dichos escuderos e otrosí de el dicho Fernán López, alcayde, viajaron contra la morada de Álvaro, ca era bien cercana a la puerta de ciudad, que es nombrada de San Vizente. E, haviendo arribado a la tal morada, en alta boz fabló e dijo: *Álvaro, Álvaro. Paradvos ende, paradvos ende.* E Álvaro, siendo sabidor que le llamasen, separó a un foraco de su morada e algunos sirvientes. E Sancho d'Estrada, ante muchas gentes e compañías de la ciudad que arribaron ende, codizosos de bien saber el fin de la tal fazienda, fabló en esta guisa: *Bien sabedes, Álvaro, que reptastes a Fernán López, alcayde e otrosí governador por nuestro señor el rey, ya nombrado. E en todo lo que fablas mentistes, ca dexistes que Fernán López oviese sido malmetedor entre vos, Álvaro, e Ximeno con nuestro señor el rey con codicia de haver mando e señorío en Ávila e el gobierno que vosotros, Álvaro y Ximeno, aviades, e que el dicho Fernán López, que es presente, oviese enviado al nuestro señor letras y enbajada, diciendo e fablando en las dichas cartas e letras muchos e asaz males de vos. En lo qual mentistes como malo e alevoso e ribaldo e non merecedor de haver parentesco e amistança con tal home y de tanto honor como Fernán López, ca el buen Fernán López non ynbrió enbajada nin letra alguna al señor rey nin las bregas, lides nin contiendas por bos havidas e fechas fueron pendoladas por*

*el buen Fernando, nin menos ovo cobdiçia de el vuestro gobierno e mando, ca antes ovo tristura quando el rey, su señor, gelo mandó y otorgó. Ca vos digo que el buen obispo don Pedro fue el que pendoló las vuestras bregas e fizò sabidor al buen rey dellas, e non Ferrán López. E esto bien lo sabe el buen rey y el señor obispo. E otrosi reptastis a Fernán López siendo como es alcayde y governador por el rey, nuestro señor; e non le devíerades rreptar, ca aquél que reptá a alcayde o governador del rey sin su liçençia e facultad finca alevoso y traydor según las leyes e fuero de Castilla. Otrosi Ximeno, haviendo habido, como finca pendolado, fecho jura de bien amar e querer e defender la pro de Fernán López, alcayde, e non yr nin contravenir a él, salvo siempre le ser ayudador e buen pariente e de morir por él, non sólo non vino en le ser ayudador como leal y buen pariente, mas con falsedad y alevosía le rreptó calumniándole e culpándole de lo que non havia pecado, e faciéndose el dicho Ximeno perjurio y traspasador de la tal jura que en rrazón de aliança fue fecha entre dicho Ximeno y Fernán López. E por el tanto e por lo que é fablado, ambos a dos soys falsos y alevosos y mentirosos, e Gimeno perjurio. E bos lo faré conoscer dentro en corral estacado si ovíeredes osadia de defender vuestra grande alevosía. E otrosi, pido ante todas estas grandes compañías, que ende son presentes, e Juan Martinez del Abrojo e Sancho Sánchez Zurraquines, juezes nombrados por nos, nombren campo, día e ora para nuestra brega, e manden fazer estacada. E haviendo lo tal fablado, non fabló otro.*

Con que fenesce este título.

#### *Título 68. De cómo vino en socorro de Ximén Blázquez Martín Muñoz, su cuñado, y trató las amistades*

En pos de este tal dia, otro dia por la mañana arribó a nuestra ciudad el noble e honrrado Martín Muñoz, hermano de la noble Menga Muñoz, muger de Ximén Blázquez e otrosí con él un su fijo nombrado Blasco Muñoz, demandando por la morada de Ximén Blázquez. E el buen Martín Muñoz e su fijo viajavan armados de todas armas, a guisa de pelear. Otrosí en la su guarda diez escuderos sobre buenos roçinos e otros tantos homes de espuelas con vallestones de sobre los hombros de armar con engarrafas.

E digo vos que este tal Martín Muñoz era bien noble y bien maduro e de gran pro e fecho de armas e, bien que avía la su parentela en Burgos, habitava en una aldea e granja que havía entre Arévalo e Segovia que el dicho Martín Muñoz pobló, ende havía asaz yuntas de bueyes e mulos, con los quales bien rompía y havía en cada un año fructos copiosos. E la dicha heredad ovo el dicho Martín Muñoz en dote y maridaje con una noble dueña llamada Ximena Beçudo.

E este tan noble varón, haviendo sido sabidor de las bregas e vandos, vino en ayuda y socorro de Ximén Blázquez con el dicho su fijo e compañía. E fue bien

reçibido de el su buen cuñado Ximeno e otrossí de la su buena hermana Menga Muñoz. E el buen obispo ovo folgura con ser sabidor de la arribada de este tan noble y tan buen varón, el qual, luego con presura, viajó a la morada de Ximeno, ca havía el buen obispo cobdiçia de amigar al buen Fernán López e Sancho de Estrada con Ximén Blázquez e Alvar Álvarez. E en compañía de el buen obispo viajavan el buen Sancho Sánchez Zurraqunes e Juan Martínez de el Abrojo. E, arribados al palaçio de Ximeno, ovieron folgura con los buenos Martín Muñoz e su buen fijo Blasco. E Martín Muñoz pidió al buen obispo la mano, e el obispo la tiró afuera e bendició a Martín e a su fijo. E el obispo e Ximeno e Sancho Zurraqunes e Juan Martínez del Abrojo fablaron en la façienda y rrepto fecho por Álvaro a Fernán López, e otrossí lo que a la tal demanda rrespondiera Sancho de Estrada.

Y Martín Muñoz, ca era bien sesudo, respuso y fabló por una gran pieza a los nobles de Ávila en esta guisa que se sigue: *Nobles de Ávila, amigos e parientes. Sabed que la mi venida non fue por haver codicia de lidiar nin bregar; salvo por amigar e amistançar. Y, por ende, vos digo que en quanto oviere poderio pugnaré hasta que finquen todos amigos e se ayan amor; ca en fazer lo tal faré officio de noble, e façiendo otro como malo y villano. E otrossí vos digo que Álvaro non huvo rrazón de reptar sin liçençia y facultad de el rey, su señor, según las leyes e fueros de Castilla, e, por tanto, vos, Juan Martinez del Abrojo e otrossí vos, Sancho Sánchez Zurraqunes, juezes deste tal litigio, non deveades consentir breguen nin peleen Sancho d'Estrada e Álvaro sin que el señor rey sea sabidor deste tal litigio e de la causa y culpa deste mal. E lo que deveades fazer en buena rrazón e buena cavallería y cristiandad será dalles y señalalles treinta días de tregua, dentro de los quales se enbien pendolados los auctos fechos en rrazón deste tal rrepto al señor rey. E otrosí vos, don Pedro, obispo de Ávila, demandededes al señor rey amigue a todos e non consienta mueran estos dos nobles en estacada, ca por morir los dos o qualquier dellos será gran mal e perdería el señor rey tan nobles vasallos. E otrossí se pendole al señor rey que en las bregas e vandos havidos entre Álvaro y Ximeno, mi buen cuñado, non ovo muerte alguna nin pereció home alguno, e que la su merçed les faga gracia y merçed de les bolver en los sus goviernos como antes los havian havido, haviendo en menbraña los buenos fechos e servicios que contra moros fiçieron el buen Blasco Ximénez de Salas y el buen Rodrigo Alvarez, padres de los sobredichos, los cuales bien sirvieron al noble rey don Fernando, padre de el señor rey. Y a todos los que ende se fallaron les bien atalantó lo que por el buen Martín Muñoz fue fablado.*

Y ese tal día les fueron puestas las tales treguas e por todas consentidas e juradas. E el buen obispo y el buen Martín Muñoz pendolaron lo que se vos a fablado al señor rey, e con un escudero fiçieron la tal embajada, y el señor rey los ynbió un su mandado y letra con el dicho escudero, conviene sepades al buen obispo e a Martín Muñoz.

E lo que por el señor rey les fue mandado se vos dirá quando convenga, ca este título fenesce.

*Título 69. De la gente que vino en socorro de Alvar Álvarez y por qué razon y lo que ende avino*

Otrossí, en pos de lo pendolado, otro siguiente dia, ante que lobregueçiese, arribaron a Ávila tres cavalleros bien guisados de armas y cavallos, e, ante los dichos tres cavalleros, viajavan ocho homes de a pie con vallestones en los sus hombros, e otrosí ocho escuderos con lanças y escudos sobre buenos roçinos viajando de çaga. E quiero que sepades ca estos tales tres cavalleros eran y se nombravan los nombres que se siguen: el más anciano havía nombre Sebastián de el Carpio e los más jóbenes heran hermanos e havían nombre Gómez Vélez e Fernán Vélez. Y este Sebastián hera hermano del mal afortunado Sancho del Carpio, governador que fue de la villa de Talavera, que en la nuestra ciudad le fue tajada la cabeza por mandado del señor conde don Remón. E los dos otrosí Gómez Vélez y Fernán Vélez heran hermanos de la noble y honrrada Roma Vélez, muger del dicho Sancho de el Carpio.

E, haviendo entrado por la puerta del río, fizieron pesquisa por la morada y habitación de Alvar Álvarez. E quiero sepades ca Álvaro fizó buen abrigo e hospedaje a la cuytada Roma Vélez en Ávila y otrosí viajó con la dicha Roma para el señor rey don Alfonso. Y el dicho Álvaro, como bueno y noble, entró en el palaçio de el rey con la triste y lóbrega biuda y demandó de merced al señor rey los bienes de Sancho del Carpio, ca heran del señor rey por sentencia dada, que le fueron otorgados a la dicha por el rey por causa de el noble Alvar Álvarez. E, buellos de Toledo a Ávila, el dicho Álvaro viajó con la dicha Roma Vélez en compañía fasta Palençia la Mayor. E, demás desto, el dicho Álvaro ynbrió un su fijo a Talavera desembargar los bienes muebles e morada que ende eran embargados por Fernando de Yllanes en nombre de el rey, nuestro señor; y otrosí viajó este hijo de Alvar Álvarez con estos tales bienes e con los hijos de Sancho del Carpio que havían sincado en Talavera, fue con ellos hasta Palençia la Mayor, donde heran la dicha Roma y Álvaro. E el tal hospedaje bueno fecho a la dicha Roma Vélez en Ávila, los dichos tres nobles, Sevastiano del Carpio e Gómez e Fernán Vélez, haviendo sido sabidores que el buen Alvar Álvarez oviese vandos e bregas en Ávila, atendieron a se le pagar, faziéndole socorro e ayuda con las sus personas, armas y cavallos, con la compañía pendolada. E, aviendo arribado a la morada de el buen Álvaro Álvarez, fueron bien recibidos y alvergados por el dicho Álvaro dentro en su palaçio y morada e otrosí bien servidos. E esa noche yantaron en uno Álvaro e los dichos nobles e Juan Martínez del Abrojo e fablaron en las bregas y vandos e rieto e todo lo demás que vos se a pendolado. E otrosí siçieron relación el dicho Álvaro Álvarez e Juan Martínez del Abrojo e los dichos tres nobles, sus huéspedes, de lo que el buen obispo e el noble Martín Muñoz pendolaron al señor rey sobre estas façiendas.

Y lo que el señor rey respondió dirá este título que se sigue.

*Título 70. De cómo llegaron las cartas de el señor rey, de lo que se havía de hacer para poner paz en todos los negocios*

Otrosí el escudero que, por mandado del buen obispo e de el buen Martín Muñoz, llevó las letras y embajada para el señor rey, haviéndosela dado al dicho señor rey, hizo retorno con otras letras y mandado de el señor rey para los dichos señor obispo e Martín Muñoz. Lo qual sabido por el buen obispo, haviéndole dado las dichas letras por el dicho escudero, el buen obispo ynbrió un su mandado al buen Martino mas le pluguiere a ver y leer las dichas letras y embajada de el dicho señor rey<sup>30</sup>. Y el buen Martino viajó contra la morada de el señor obispo y él y el buen Martino, haviéndose saludado, entraron en una parte secreta de la dicha su morada e leyeron lo pendolado por el dicho señor rey.

E lo que en las dichas letras e embajada se contenía es lo que se sigue. Quanto a lo primero, que el dicho señor obispo, en uno con el buen Martín Muñoz, bien pesquisasen si oviese en las bregas havidas entre Álvaro e Ximeno e se bien ynfomasen si oviese havido alguna muerte o muertes; e si lo tal oviese, non fuesen los tales gobernadores más gobernadores e fincasen tenudos y obligados, dentro de los treinta días que les fueron nombrados, parescer ante su merced, como les fuera mandado, a dar quenta de las tales muertes e de los demás males e daños que por los tales vandos oviesen havenido en la ciudad. E otrosí, si non ubiese muertes, los tales Ximeno e Álvaro bolviesen a sus goviernos, bien ansi como lo havian antes de las dichas bregas, y que el obispo mandase a Fernán López fiziese dexamiento de el tal gobierno e mandasen los dichos Ximeno e Álvaro, que antes lo eran. Otrosí, que el dicho obispo e Martino penasen a los dichos Ximeno e Álvaro por el escándalo y bregas e lides por los dichos fechas a voluntad de los dichos obispo e Martino, e el dicho Ximeno e Álvaro obiesen por buena e valedera la sentencia o sentencias que en la tal razón de haver bregado e vandejado por los dichos obispo e Martino les fuesen dadas. E otrosí les mandó el dicho señor rey a los dichos obispo e Martino que amigasen e amistançasen a los dichos Ximeno e Álvaro con omenaje e jura de non bregar ni lidiar en rrazón de lo pasado, so pena de alevosos e perjuros e quebrantadores de la tal jura el que primero la quebrantase. E otrosí Fernán López e Álvaro fuesen amigos e non fincasen alevosos, salvo con honor e buenos e honrrados, e non uviese lugar el rielo que hizo Álvaro contra Fernán López nin dichos obispo e Martino fuesen consentidores de brega en estacada entre Sancho de Estrada e Alvar Álvarez, so pena de la su yra y saña.

<sup>30</sup> Este párrafo queda mucho más claro en las otras copias de la leyenda. En la numerada como manuscrito 2033 de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca (fol. 59) se lee: "el buen obispo embió un manda- do al buen Martino, a tal que se ayuntasen en uno, onde el buen Martino más le pluguiere, a ver e leer dichas letras e embajada del señor rey".

Y, haviendo lo tal oteado, el señor obispo e Martino siçieron llamado, conviene a saber, al buen Ximeno y Álvaro y Fernán López e Sancho d'Estrada y a Fortún Blázquez y a Sancho Sánchez Zurraquines e a Juan Martínez del Abrojo. E, siendo los tales nobles ayuntados en uno en la morada y palaçio de el señor obispo, les hizo demostramento de las letras y mandado del señor rey. Y los dichos nobles, obediendo las dichas letras que les fueron bien leydas e declaradas por el dicho señor obispo e Martín Muñoz, fizieron lo que el señor les mandó. E luego el dicho Fernán López renunció el oficio de governador en manos de Ximén Blázquez e Alvar Álvarez, e el govierno e mando, según como el señor obispo e Martín Muñoz le ordenaron. E los dichos obispo e Martín Muñoz dieron por buenos y leales a Fernán López e a Ximeno e Álvaro, y mandaron non ubiese lugar al repto fecho por Álvaro al dicho Fernán López nin dicho Álvaro bregase nin lidiase por la tal razón con Sancho de Estrada. E otrossí tomaron la jura y homenaje a Ximeno y Álvaro, los quales juraron en mano de el señor obispo sobre un libro misal de ser buenos amigos e amarse bien el uno al otro y el otro al otro, e de non bregar nin lidiar sobre las façientes pasadas nin sobre ninguna dellas. Otrosí juraron y prometieron de pasar por la sentencia o sentenças que en razón de los escándalos, lides e bregas por los dichos Ximeno e Álvaro fechas, les fuesen dadas por los dichos señores obispo e Martín Muñoz, juezes de la sentencia.

Y otras faziendas que se pendolarán en otro título, ca este tal aquí feneçe.

*Título 71. De la sentencia que el señor obispo y Martín Muñoz dieron contra Ximeno e Álvaro*

El buen obispo e Martín Muñoz, haviendo oteado lo que conforme a buena rrazón devieran fazer, mandaron se diesen pregones a tal que qualquier home que durante los dichos vandos y bregas oviesen havido alguno oltraje e demasia que le oviese sido fecha por los dichos Álvaro e Ximeno, o por qualquier home de sus valedores, se querellase dentro de nueve días ante los dichos obispo e Martino; y siendo los dichos días pasados, non sería oýda la tal querella e demanda; e querellándose ante el dicho obispo e Martino dentro de el dicho término les farían justicia. Y esto ansi ordenado y mandado e siendo los tales pregones dados, non ubo persona nin home que diese alguna querella contra el dicho Ximeno e Álvaro, nin quién fablase fabla alguna contra los dichos, lo qual, haviendo el dicho obispo y Martino oteado, ovieron folgura, ca las faziendas dende en ayuso serían muy bien fechas. E todos los moradores e habitadores de esta tal ciudad habrían a gran bien las amistanças que el buen obispo e Martino façian, e fazian glorias e alabanças a Dios por tales bienes y mercedes como les facía; en que fueron fechas tales amistanças non cesavan de decir bienes de el dicho Martín Muñoz, ca siçiera tales tan buenas pazes.

E otrosí el dicho obispo e Martino, haviéndose ayuntado en uno, fizieron y hordenaron la sentencia que, en rrazón de los vandos y bregas, devía ser dada

contra los dichos Ximeno y Álvaro. Y lo que en la dicha sentencia se contenía es lo que se sigue: *Nos, don Pedro Sánchez Zurraquines, por merced de Dios, nuestro señor e criador; obispo de Ávila, otrosí Martín Muñoz, ambos a dos, cumpliendo el mandado de nuestro señor el rey, fallamos que, por quanto Ximén Blázquez e Alvar Álvarez, deviendo de mantener la ciudad de Ávila en paz y justicia como gobernadores que fueron nombrados por el dicho señor rey don Alonso, siçieron en contra de lo que façer devian, bregando y lidiando e vandejando entre si mismos, de las quales bregas, debates e contiendas avino mal e grande escándalo a los moradores e habitadores de la dicha ciudad, e pudieran venir algunas muertes e otros males, por lo qual fallamos que los tales gobernadores Ximeno e Álvaro devien ser pugnidos e castigados. Por el tanto, mandamos por nuestra sentencia, la qual devan obedir sin apelación alguna, como lo tienen jurado, que los dichos Ximeno e Álvaro rediman, desembarguen y rrescaten dentro de cien días primeros siguientes a Suero Alfonso e a Pedro del Rio, escuderos nobles que yazian en prisión e cadena con gran afán en poder de moros en la ciudad de Córdova. La qual nuestra sentencia sea havida por buena como los dichos gobernadores jurado tienen, e non contravengan al nuestro mandado, so pena de fincar perjuros e el juramento quebrantado.*

E, siéndoles la sentencia bien mostrada, fablaron los dichos Ximeno e Álvaro que havían por buena e sancta la dicha sentencia que por los dichos obispo e Martino les fuera dada, e que cumplirian lo que por ella les era mandado e desenbargarían e ridimirian los dichos dos escuderos que yazian en cadena en la ciudad de Córdova, lo qual vos digo de verdad que así siçieron dentro del dicho término.

Y aquí fenesce este título.

#### *Título 72. De los maridajes que concertaron el señor obispo e Martín Muñoz con que firmaron las pazes*

E el buen obispo e los demás nobles de Ávila y Martín Muñoz viajaron otro día siguiente, en pos de misa, a yantar a la morada y palaçio del buen Ximén Blázquez, e yantaron con folgura buenos manjares. E em pos de haver yantado, el buen Martín Muñoz se erguió de su escaño, en que era, e prendió al buen obispo e Álvaro por las manos, e les fabló en puridad lo que se sigue: *Buen Álvaro, que presente estades, yo vos amo como a mi buen pariente y cuñado Ximeno, e el bien que deseo a Ximeno, deseo a vos, ca bien conozco vuestra nobleza e vuestro buen generació. E por el tanto, me ha venido a mientes, salvo si a vos non desplace, que debriamos maridar a vuestro buen hijo Rodrigo con Ximena, mi amada sobrina, hija de Ximén Blázquez; e otrosí, Ximeno, mi buen sobrino, hijo de el dicho Ximén Blázquez, con Toda Álvarez, vuestra buena hija. E respondedme ante el dicho señor obispo e si avedes por bueno haver nuestra parentela. E, haviendo el buen Martino*

lo tal razonado, Álvaro respondió en esta guisa ante el dicho señor obispo, e fabló que havía a bien e le atalantavan los tales maridajes, e que era bien pagado de haver el tal parentesco e rindió muchas gracias a Martino por el tal bien. Y el dicho obispo llamó otrosí a Ximeno, e le fabló lo que ende aviniera e le fuera fablado; e Ximeno lo ovo a gran bien.

E, esto ansí fecho, demandaron por Fernán López, e le razonaron lo pendolado, el qual ubo gran folgura en ser sabidor de lo tal. El qual fabló contra el buen Martino e dixo: *Buena fortuna ayades buen Martino Muñoz, e bendita la hora y el dia de la vuestra arribada a la vuestra ciudad de Ávila, ca siempre esta tal ciudad de Ávila será de vos. E otrosi, los moradores que habitaren en ella e yo el primero loaremos vuestra bondad, ca con la vuestra arribada cobramos paz e bien. E yo vos rruego, mi buen pariente, ayáys a bien otro maridaje que yo é voluntad de fazer, salvo si a vos e a Ximeno non desplace.* E Martino e Ximeno plegaron al buen Fernán López fablase lo que por bien oviese. E havida licençia, Fernando fabló lo que se sigue: *Bien sabedes Ximeno que la vuestra hermana Ximena es mi muger e mis hijos son primos de los vuestros e, por el tanto, el bien de vos es mío e los vuestros hijos é yo por míos. E si a vos Ximeno e a vos señor obispo non desplace, yo e havido gran codicia y voluntad de maridar a vuestro buen sobrino, señor obispo, con Amuña, mi buena sobrina, fija de Ximeno, que presente estades, ca yo, Fernando, e cobrado gran amor e buena querencia a vos, señor obispo, e al buen Sancho Sánchez Zurraqunes, vuestro buen primo, e al su noble hijo Zurraqún Sancho por su gran medida e buena apostura. E catad bien e con buen seso si dichos Zurraqún Sancho, vuestro sobrino, es bien que maride con Amuña, mi buena sobrina. E otrossí, buen Ximeno, fablad si vos bien parece esta tal façienda.* E el dicho señor obispo respondió que havía a bien el tal maridaje; otrosí el dicho Ximeno dijo otro tal. E siendo enviado un mandado al buen Sancho Sánchez Zurraqunes e siendo ayuntado en uno con el señor obispo e los demás, haviéndole fablado el dicho Fernán López lo que queda pendolado, respondió que lo havía a gran bien que su buen fijo fuese con tanto honor maridado e que cobrase en maridaje tan noble fenbra e tal e tan apuesta doncella e de tanta medida. E ansí los unos como los otros de los que ende eran lo ovieron a bien, e otrossí Fortún Blázquez e Juan Martínez de el Abrojo, ca todos fablavan bien de los tales maridajes y fablavan que ende en ayuso non abría lides nin bregas nin vandos, salvo paz e amor.

E aquí fenesce este título.

### *Título 73. De otro maridaje que se concertó y de cómo los gobernadores se avinieron en los officios*

Otrosí fabló Álvaro al buen obispo en esta guisa: *Señor obispo. Yo otrosí e  
havido voluntad de la vuestra parentela, ca me abré por bien honrrado con ella.  
E, por el tanto, si a vos non desplace, maridemos al mi fijo Álvaro con vuestra*

sobrina Sancha Sánchez, fija de vuestro primo Sancho Sánchez Zurraqunes, que es presente. E, haviendo el buen obispo e Sancho Sánchez Zurraqunes lo tal oydo, respusieron que lo havían a bien e que bien convenía lo por Álvaro fablado, e que por la su parte otorgavan el tal maridaje e lo davan por bueno. E todos lo ovieron a bien. E, haviendo senesçido los tales maridajes, por voluntad de los dichos nobles, fueron llamados los jóvenes, conviene a saber, Ximeno, fijo de Ximén Blázquez, e Rodrigo e Álvaro, hijos de Alvar Álvarez, e Zurraqín Sancho, sobrino del buen obispo e fijo del buen Sancho Sánchez Zurraqunes. E el señor obispo les fabló e fizó sabidores de lo sobrependolado. E todos los dichos jóvenes ovieron a bien, obediendo a los sus honrrados padres. E el buen obispo fabló otrosí con las ya nombradas donçellas Amuña e Ximena, hijas de Ximén Blázquez, e con Menga Muñoz, su buena e honrrada madre, e lo ovo por bueno. E otrosí viajó este dicho día el buen obispo a la morada e palacio de Álvaro, e fabló con la buena donçella Toda Álvarez e con su buena madre Sancha Díaz, e lo ovieron a bien. E otrosí la buena donçella Sancha Sánchez e su buena madre Mari Yváñez otro tal lo ovieron a gran bien. E, faciendo retorno dicho obispo a la morada de Ximén Blázquez, sonaron trompas en la dicha morada e montaron los nobles, que ende eran, en sus rroçinos, e viajaron en compañía del buen obispo, coseteando con los cavallos con gran folgura. E otrossí muchos escuderos de los que habitavan en la dicha ciudad coseteavan al son de dichas trompas, e esa noche yantaron en la dicha morada de Ximén Blázquez. E los moradores e havitadores de la dicha ciudad fizieron esa noche muchas festividades e folguras, façiendo muchas fogueras e cantando cantares al son de panderetes e gaitones.

E otrosí vos digo que, sin haver contrariedad alguna, fiçieron todas ya dichas bodas e maridajes con grandes festividades. Durante el tiempo en que se fiçieron, arribaron a las dichas bodas muchos escuderos nobles de las comarcas açercanadas a la dicha ciudad, e bregaron muchas vegadas los escuderos nobles, lidiando unos con otros. E lidiaron toros en los días de las fiestas e bodas e tornabòdas. E ansi los unos como los otros se bien folgaron en tales días. E el buen Martín Muñoz se mostró de gran fecho de armas, lidiando en las dichas festividades los días de las bodas de los sus buenos sobrinos. E, pasadas tales festividades, el buen Martín Muñoz, havida liçençia, viajó contra Segovia, onde havía su morada e palacio, e le acompañaron todos los nobles e obispo bien dos leguas. E otrosí, el noble Sebastiano de el Carpio e los sus buenos cuñados, ca a todo lo pendolado se hallaron presentes, havida liçençia, viajaron contra Palencia la Mayor, onde eran habitadores, e los bien acompañaron dos leguas el buen obispo e los demás nobles de Ávila.

E el buen Ximeno e Álvaro se façían buena parentela e bien governavan la nuestra ciudad y la mantenían en paz e justicia. E fueron de acuerdo e voluntad, a tal que non oviesse bregas nin vandos, que Ximeno nombrase todos los offiçios un año e otrosí Álvaro otro año, ca havía buen consejo y hera bien maduro a tal que

nombando a solas el dicho Ximeno y el dicho Álvaro, obediendo al señor obispo que lo tal ordenó. E, façiendo ansi el nombramiento, siempre ovieron paz.

Con que fenesçe este título.

*Titulo 74. De cómo los de Ávila avisaron al conde a Galicia cómo quatro lienzos de muros eran acabados, y lo que rrespondió, y de unas señales que ubo en el cielo este año*

Este dicho año de 1097, por el mes de octubre, se feneçió la obra e las quatro telas de muros desta çiudad por los buenos maestros Casandro Colonio e Florentín de Pituegua e los demás, salvo que, por mengua de moneda, non se almenó, ca non se pudo fenesçer, e fenesçiòse andante el tiempo, siendo governador de Ávila Nalvillos Blázquez. Lo qual bien sabido por el buen rey, ovo folgura e dio licençia e facultad al buen Fernán López para fabricar dentro en la fortaleza su morada de alcayde, [como permaneciò hasta poco tiempo á, que se cayó]<sup>31</sup>, e fazer maderamientos y cámaras a su talante. Otrosí le fueron nombrados gajes durante el tiempo que non le señalasen algunos algos e posesiones que andubiesen anejos a la dicha alcaydía. Y el dicho Fernán López hizo morada, aunque poca; e, en pos de el dicho Fernando, se hizo más morada.

Y los nobles de Ávila enbiaron mandado a Galicia al señor conde don Remón, faciéndole sabidor en cómo eran fenesçidos los dichos muros e otrosí muchas saludes a los señores conde e ynffanta y letras para Nalvillos, hijo mayor de Ximén Blázquez. Y el buen señor conde y la señora ynffanta ovieron folgura con la tal enbajada e mandaron a Millán de Yllanes albergase bien al tal mensajero. E le hizo grandes pesquisas de la tal fábrica de los muros e de otras façiendas e de los nobles de Ávila, y ovo folgura en saber los maridajes pendolados y parentela entre Ximeno y Álvaro e Sancho Sánchez Zurraquines. E non fabló de los vandos e bregas fechos por Ximeno y Álvaro, maguer que bien los sabía. E em pos desto pendoló de la su mano una letra para el dicho obispo y nobles de Ávila, en la qual letra enbiava muchas saludes asaz para ellos e sus mugeres, hijos e hijas, dándoles el parabién de los dichos maridajes. Y el dicho mensajero, bien contento de el señor conde, ca le dio un cavallo, retornó a Ávila. Y otrosí Nalvillos ynbio a su buena madre, Menga Muñoz, e a las demás dueñas nobles de Ávila, buenos pellones o çamarros, a tal que en el ynbierno gelos vistiesen para defendimiento de la frigura grande que façía en Ávila. Y otrosí el buen conde ynbio en presente a Ximén Blázquez un falcón y tres canes, e a Álvaro un buen cavallo. E le hizo promesa de benir a se folgar con los dichos nobles, ca avían voluntad de ver e otear las telas de los muros fechas y fabricadas. E otrosí hizo promesa de almenar e fazer

<sup>31</sup> Aclaración que ha sido añadida por el autor del manuscrito 1991.

almenas que fincavan por ser fechas a su costa y mísion. Y el dicho mensajero haviendo arribado a nuestra çiudad, ovieron los nuestros folgura en saber de el señor conde y de la señora ynfanta.

Y, en pos desto avenido, avino que ubo un temblor bien grande de tierra, a tal que en estas nuestras regiones non se ovo oteado nin ubo tal acaescimiento, e se fundieron algunas moradas y murieron y pereçieron en Ávila dos homes, el uno de los quales avía nonbre Rodrigo Alvardonero e Juan Fernández, que les cayeron sus moradas ençima. E el buen obispo, que era bien sabidor, lo ubo a mal y fizó ayuntar sus prestes e fizó proçessión e plegaria desde el templo de Sant Salvador hasta el templo de señor Sant Vizente, Santa Savina e Cristeta. E ende, en el dicho templo, cantó misa e fizó plegaria a nuestro Señor a tal que viese misericordia de los moradores de nuestra Spaña. E otrosí se demostró este tal año un foguerón bien grande en el çielo, el qual fincó en el çielo onçe noches; e lo tal oteado por el dicho señor obispo, lo ubo por mal, ca dijo que las tales señales eran avisadoras de mucho e asaz mal. E otrosí vos digo que las gentes que este tal año por las tales cosas eran bien cuytadas e havían grande pavor e cuidavan en lo venidero abría grandes males.

E aquí fenesçe este título.

#### *Título 75. De lo suçedido este año de 1098 y de la muerte de Albar Álvarez*

El año venidero de 1098 años ubo grande cogedura de pan y vino y otros fructos, salvo que este tal año ubo grandes maleçías, ca obo fiebres por todo el mes de agosto y septiembre y otro mal que nombran sarampión. Y en el mes de octubre ubo gran sequía, e tal que non se podía senbrar la tierra e los labradores de los Pinares non siçieron siembra este tal año, ca la tierra en Pinares era árida. E otrosí, a tal que aduro fallavan los ganados qué paçiscar.

Y en este tal año, a 24 del mes de noviembre, fincó e murió el noble e honrado varón Alvar Álvarez, gobernador ya nonbrado en uno con el buen Ximeno. E la causa de su finamiento fue de un mal dolor; en pos de siete días finó en este presente año que vos fablamos de 1098. Este varón fue en la su mançebía fuerte e de gran pro e hecho en armas, e bien sirvió al señor rey contra moros. E em pos de la su jubentud, fue de buen consejo e bien maduro e, por tal, el buen rey le nombró gobernador en Ávila e le mandó fincase en ella morador. El qual fizó de Rodrigo Álvarez y de Sancha de Oña bien nobles el uno y el otro. El qual Álvaro fue sepultado en el templo viejo de señor Sant Salvador, [no en el que en esta sazón se yva fabricando, por lo qual non se sabe del sepulcro de este noble varón]<sup>32</sup>. Sepultole el buen obispo e los demás nobles de Ávila con gran ponpa, e

<sup>32</sup> Se trata de una aclaración del copista del manuscrito 1991.

sue bien plañido de todos los moradores de esta ciudad, ca todos le bien amavan e le bien obedian. E obo gran tristura e lobreguez en su finamiento la su noble e honrrada muger Sancha Díaz. Fincaron dél quatro hijos al tiempo de su finamiento, conviene sepades, Rodrigo Álvarez, yerno del buen Ximén Blázquez; e otrosí Alvar Álvarez, yerno suyo, como queda pendolado, de el buen Curraquines; y otro que havia nombre Fernán Álvarez, que tubo sobrenombre el Garrido por la su buena apostura; el quarto hijo se llamó Sancho Álvarez, que, andando el tiempo, fue monje de el glorioso Sant Benito. Tubo ansimismo dos hijas, la una ubo nombre Toda Álvarez, la maridó con Ximeno, hijo de Ximén Blázquez; e Sancha Díaz que, andante el tiempo, maridó con un hijo de el honrrado Martín Muñoz nombrado Blasco Muñoz.

E otrosí vos digo que pocos días después del finamiento de este tan noble varón, Ximeno fizó mensajería al buen rey, faciéndole sabidor en cómo el buen Alvar Álvarez fuese finado, e demandándole merçed el gobierno para el buen Rodrigo Álvarez, hijo de Álvaro e yerno de Ximeno, que, como queda pendolado, enbió la tal enbaxada. E el buen rey non le concedió la tal demanda, ca rrespuso que non havia voluntad fincase en Avila más de un gobernador, ca por haver dos havían havenido los vandos y bregas e contiendas entre Ximeno, bibo, e Álvaro, ya ffinado, mas de que mandava al buen Ximeno nonbrase juezes a los quattro hijos de Alvar Álvarez, quales le bien pluguiesen, e pan e agua a Sancha Díaz, su buena e honrrada muger. E Ximén Blázquez asi lo fizó. E deste tiempo en ayuso fincó solo un gobernador, Ximén Blázquez, y en pos de el dicho Ximeno, Nalvillo Blázquez, su hijo mayor.

Con que fenesçe este título.

*Título 76. De cómo Jimén Blázquez quedó solo por gobernador, y de las bregas que ubo entre castellanos y leoneses y de la justicia que dellos se hizo*

El año venidero de 1099 años nombró el buen Ximeno solo e dio todos los offiçios a quien bien le plogo, el qual governava la nuestra ciudad sin haver compañía de ningún home, e façía buena justicia, e mantenía la ciudad en la tal justicia, e era bien temido e amado de todos. E este tal año ovieron bregas algunas e varajas entre leoneses e castellanos entre nuestra ciudad e su tierra e otrosí vizcaýnos con asturianos e gallegos. E ovo muchos escándalos e males, ca se ferían e baldonavan. E Ximeno aprisionó y metió en cadena e en fondas simas muchos homes destos tales vandejadores e enbió por la tierra muchos alguaziles, y estos tales aprisionaron muchos e asaz. E le bien pugnó e castigó e ynforcó quattro homes moradores en Ávila y otros nueve de los que habitavan en las aldeas; e tajó la mano a un escudero noble que havia nombre Gutierre Gómez, porque dio una pescoçada a un alguazil de Ximeno. E con tales fazientes fenesçieron las bregas e vandos entre los dichos pobladores, e cobraron gran pabor a Ximeno a tal que non

ovieron osadia dende en ayuso de más bregar nin lidiar. E Ximeno, amén de haver hecho tanta buena façienda, mandó a algunos escuderos viajasen en su compaňía y otrosí cien vallesteros, con los quales él viajó toda la mayor parte del verano deste año por todas las aldeas e granjas que atañían al su gobierno, e oýa de buena voluntad las querellas e fazía justicia e mandava dar e dava a cada qual lo que fallava por justicia y buena razón ser suyo. E destas tales e tan buenas faziendas fue sabidor el señor rey, de que ovo folgura en lo tal saber, e le enbió graças e saludes por los tales fechos.

E, en pos de lo pendolado, avino que arribó a Ávila un cavallero de Zamora ca havía nombre Gómez Galindo, que deçían fuese fijo de Nuño Galindo e yerno del buen conde Arias Gonçalo, el que bien defendió Çamora e fue otrossí ayo de la buena ynfanta doña Urraca. E este tal cavallero con su familia de sirvientes, que con él viajavan, e con su fijo, que havía nombre Nuño Galindo, viajó al palaçio y morada de el buen Ximén Blázquez, onde por él fue bien alvergado. E sabido por los nobles de Ávila, le fueron a ver e otear su buena presencia. E este tal cavallero viajava a besar la mano al buen rrey don Alfonso. E los nobles de Ávila ovieron folgura con el tal. E Ximeno plegó a los nobles yantases en uno esa tal noche en su morada, a tal que el dicho Gómez oviese folgura; e los dichos nobles lo ovieron por bien e yantaron bien e muchos manjares. E em pos del yantar, las tablas ya tollidas, la honrrada Menga Muñoz fizó pesquisa e razonó en esta guisa con el buen Gómez, ca este tal fue bueno e leal amigo de su marido Ximeno e se bien amaron en tiempos pasados. E lo que Menga Muñoz fabló es lo que se sigue: *Noble señor. E havido a gran bien vuestra arribada a la mi morada por otear vuestra buena presencia e haver conoçería de vos. E por el tanto, vos ruego me deis razón de vuestra fazienda e muger e hijos e de vuestras buenas andanças, ca en fazerlo tal me faredes bien e merçed, ca, en pos de me haver hecho el tal bien, yo vos fablaré de mi fazienda e de los mis hijos. E otrosí Ximeno, mi marido vos á bien querençia e vos mucho ama por la vuestra gran nobleza e por muchos bienes e buenas obras que de vos siempre ovo en tiempos pasados, de lo qual soy bien sabidora. E Gómez respuso: Mi buena señora e parienta, bien puedo nombrar bien andante e afortunado, pues ove en maridaje a doña Bona, fija de el buen conde Arias Gonçalo, ca con el tal maridaje ube asaz bien e solaz e buena andanza. E otrosí ube de este maridaje tres hijos que fincan erederos de nuestros bienes e algos e de nuestro apellido. El mayor destos tales es este mi fijo Nuño, que es ante nos, e otro fijo fincó e otra fija en Zanora, con doña Bona, su madre, el qual fijo menor á nombre Gómez Galindo e la fija Arias Galinda. E vos digo de verdad que los bien amo, ca me saben bien obedir e siempre les fallo al mi mandar. E otrosí soy bien afortunado, ca me a fecho Dios mucha merçed e bien, ca poseo tierras, posesiones e algos que ube a la sazón en eredamiento de los mis buenos padres y con la mi amada muger, los quales bienes é yo e la my amada muger e hijos serán siempre al vuestro mandado e de Ximeno, a quien yo amo. E ruego vos, mi buena señora, me fabledes de la vuestra buena andança e del vuestro buen*

*marido, que es presente, e de vuestros buenos hijos, ca abré deporte e folgura en lo saber.* E la buena Menga Muñoz dio parte de todo, presentes los nobles.

E lo que en esto avino se vos dirá en otro título.

**Título 77. De cómo se trató de casar a Nalvillos con la hija de Gómez Galindo e otras cossas**

El dia siguiente Menga Muñoz fabló en puridad con Ximén Blázquez, su buen marido, y le dijo en cómo le avían avenido a mientes e que avía voluntad de maridar al su fijo Nalvillos con la fija deste tan noble varón Gómez Galindo, por ser tal y tan noble. E Ximeno lo ubo por bien e le atalantó, e fiçieron un mandado al señor obispo don Pedro, a tal que vinea a bien yantar en uno con los dichos Ximeno e Gómez Galindo; e el dicho señor obispo lo ovo por bien. E en pos del yantar ese tal día, Menga Muñoz fabló en puridad con el dicho obispo e le fizó plegaria fablase al buen Gómez Galindo en este tal maridaje, e el buen obispo ansí lo hizo. E lo que Gómez a la tal fazienda rrespuso es lo que se sigue, que Ximeno demandase de merçed al señor rey don Alfonso, su señor, el mando e governo para Nalvillos enpués de el finamiento de el dicho Ximeno, su padre. E que si Nalvillos, por merçed y gracia fecha de el señor rey, fincase nombrado governador en pos de su padre, se le diese la noble doncella Arias Galinda, fija de el dicho Gómez Galindo, en maridaje; e de otra vía, non fincando nombrado governador el dicho Nalvillos, non fincase tenudo el dicho Gómez Galindo de dar la su fija al dicho Nalvillos. E otrosí, si el dicho maridaje se fiçiese, el dicho Gómez fuese tenudo de dar al dicho Nalvillos treynta yugadas de heredad en término de Çamora o en el de Toro o gelas comprar en tierra de Ávila, e otrosí tres palasrenes bien guarnidos e arreados, e otrosí la dicha Arias Galinda bien arreada e compuesta. E el dicho Ximeno fuese tenudo de los bien mantener a los dichos Nalvillos e Arias Galinda a su tabla todo el tiempo que el dicho Ximeno biviese. E otrosí el dicho Ximeno diese al dicho su fijo Nalvillos buenas armas e caballos. E Ximeno lo ovo por bien e fue pendolado por mandado de el señor obispo. E, siendo lo tal sabido por los nobles de Ávila, viajaron contra la morada del buen Gimén Blázquez con gran folgura, e mostravan bien tener gasajo de las buenas andanças de Ximeno e de Menga Muñoz. E otrosí fincó fablado que este tal maridaje se fiçiese dentro de el año venidero de 1100.

Y el buen Gómez demandó liçençia a Jimeno para viajar e a Menga Muñoz, mas non gela concedieron, ca le plegaron fincase ende ocho días a tal que los dichos nobles de Ávila lo bien festejasen e oviese el dicho Gómez con los nobles de Ávila folgura. E el dicho fincó ende los dichos ocho días, en los quales yantó en sus moradas el dicho noble Gómez, e fue bien solazado, ca en cada un dia de dichos ocho se le fiçieron muchas festividades por los dichos nobles. E Ximeno e Menga Muñoz havían gran contentamiento con este tal maridaje e otrosí con tales

e tan buenos fijos e fijas como havian, e tales e tan buenos yernos e nueras. E, siendo pasados los dichos ocho días, el dicho Gómez viajó contra donde el señor rey yazia. Salió de Ávila el dicho Gómez bien acompañado de el señor obispo e de los demás nobles de Ávila, ca le bien acompañaron hasta dos leguas. E Menga sincó bien contenta e pagada de el buen Gómez Galindo e otrosí de la su medida. E fuera bien afortunado Nalvillos si maridara con tan noble doncella e de tan alta guisa, mas non lo quiso la su ventura nin los sus tristes fados como se vos dirá adelante, ca por agora non se tratará de Nalvillos, salvo de otras faziendas que avinieron el año siguiente de 1100.

Con que fenesçe.

*Titulo 78. De la muerte de Juan Martínez del Abrojo y de otras cosas que avinieron*

E venido el año de mill y ciento, que fue el siguiente, la buena Menga Muñoz cuidava de las faziendas que atañían a las bodas de el su buen fijo Nalvillos, a quien la buena Menga Muñoz amava y comprava ricos paños y çendales para el dicho Nalvillos e la dicha Arias Galinda. E en este tal tiempo, por el mes de febrero deste dicho año, ynbrió Ximeno un mandado con su letra al señor conde e a la señora ynfanta, façiéndoles sabidores del maridaje de Nalvillos, su fijo, con Arias Galinda, e que los dichos señores conde e ynfanta diesen liçençia al dicho Nalvillos quando fuese tiempo para venir a las sus bodas.

E agora conviene fablar de Juan Martínez de el Abrojo, ca este tal año, en fin del mismo mes de febrero, arribó a Ávila con gran maleçía e fiebres, ca le fizieron morir al dicho Juan Martínez, ca era por las aldeas viajando con la su compaňía de homes escuderos de a cavallo bien guardando la Tierra. Finó este noble e honrrado varón a 29 de febrero del dicho año. El qual fue bueno e honrrado e de gran pro e fecho de armas. Fue fijo de Martín Martínez, bien noble de buen solar, y de una noble dueña nombrada Hurraca Antolínez, ambos moradores del valle de Cantabria. Maridó este noble varón con una noble dueña que ovo quatro fijos, conviene sepades, Martín Martínez del Abrojo, Juan Martínez del Abrojo, Alfonso de el Abrojo e Sancho Bustos; e otrosí, una fija que ovo nombre Martina Martínez, e fue de gran fermosura e maridó con el noble cavallero Jofré de Carlos, francés ca arribó a Ávila con çien homes de a cavallo franceses en ayuda de Ávila, como se vos fablará quando convenga. Fue otrosí enterrado este noble varón en el templo viejo de San Salvador, ca el nuevo no era fenesçida la su fábrica. E los homes de a cavallo de la su compaňía viajaron treinta días de la morada del dicho Juan Martínez del Abrojo hasta el templo con paños de duelo e otrosí los sus sirvientes e en pos de los dichos escuderos, sirvientes e sirvientas, viajavan los nobles Ximén Blázquez e sus fijos e otrosí los fijos de Álvaro e Fernán López, Sancho de Estrada, Fortún Blázquez e Sancho Sánchez Çurraquines y sus mugeres e fijos, todos los cuales viajaron con

sus paños tristes y de duelo cubiertos. E el buen obispo otrosí bien acompañó al dicho Juan Martínez, finado, y todos los prestes que en Ávila se hallaron, e fizieron bienes y treintanarios cerrados por su ánima. E siempre llevavan los escuderos de la compañía de el dicho finado su pendón de duelo con la su señá arrastrando por el suelo e tangendo las trompas lóbregas e con gran tristeza y desconsuelo. E por el su finamiento ovo planto e mançilla en Ávila, ca bien le ploraron todos los moradores e habitadores de la dicha ciudad. E Sancha Bustos mesava sus cabellos e fazia gran planto en los treinta días que se siguieron en pos del tal finamiento, y otro tal su fija y sirvientas. E los sus buenos hijos ya nombrados viajavan con gran duelo bien acompañados desde su morada al dicho templo.

E en el postrimero día de estos treinta non arribó Ximén Blázquez a acompañar a los dichos Juan Martínez del Abrojo como deviera, nyn menos Menga Muñoz, su muger. Y los nobles le ynbieron mandado a tal que vine se ende. E falló este tal mensajero gran planto e alarido en la morada de el dicho Ximeno.

Y qué fuese la causa de la tal tristura se vos dirá en otro título.

#### *Título 79. De cómo se casó Nalvillo con Axa Galiana y de quién fue*

Alimaymón el Gordo, rey de Toledo, en cuyo poderío era el rey don Alfonso el Sesto, al tiempo que fue en Zamora muerto por mano de Vellido Dolfos el rey don Sancho, su hermano, havía un primo que havía nombre Almenón, primo de Alymairmón. Obo otrosí un hijo, que obo el nombre de su padre Almenón. Este tal sobrino de Alimaymón ubo una sola hija llamada Axa. E este tal Almenón, por ser pariente de Alimaymón, rey de Toledo, maguer lo fuese, le bien amava el buen rey don Alfonso y le avía en estima. Y este Almenón, acercándose a la muerte, hizo testamento ca havía asaz algos, olivares, tierras, viñas en la rribera del río; e por el dicho su testamento mandó todos sus bienes e algos a la dicha Axa, ca era bien niña al tiempo del finamiento del dicho Almenón. E hizo plegaria al señor rey don Alfonso oviese cuidado de esta su hija Axa e la criase en el palacio de la señora ynfanta doña Hurraca, su hija, muger del conde don Remón; e quando arribase a hedad de ser maridada, la maridase con el moro que el dicho señor rey por bien tubiese. Y el buen rey, sabida la muerte de Almenón, ovo pesar, ca le bien amava. E otrosí hizo lo que por el testamento de el dicho Almenón le fuera pedido, ca nonbró un moro nombrado Aluzén por cuidadosso de los bienes e algos de Almenón eredados por la dicha Axa, su hija. E este dicho moro Aluzén viajó con la dicha Axa, bien niña e de gran fermosura, ca por el tanto fue nombrada Axa Galiana, e fue llevada al palacio de el buen rey don Alfonso, el qual ovo a gran maravilla la gran fermosura e buena medida desta tal doncella Axa, e la ynbrió con el dicho Aluzén bien acompañada de moros y moras de guarda e de servicio e algunos escuderos cristianos que la bien acompañasen hasta que fuese entregada en Ávila al señor conde don Remón e a la señora ynfanta, como queda pendolado. E esta tal mora

Aja Galiana fue bien amada de la señora ynfanta doña Hurra, ca fasta tanto que la dicha Aja se tendía en su regazo e la peyndava sus cabellos e la componía su trançado. E otrosí, quando el señor conde non dormía e yazía con la dicha señora ynfanta e desfallecía alguna noche de el su palaçio, la dicha señora ynfanta mandava a sus sirvientas la trajesen a la dicha Aja a su lecho e havían deporte con la su compañía. E el dicho señor conde fizó viaje de Ávila a los sus señoríos de Galicia llevó con la señora ynfanta esta tal mora.

E otrosí, como se a pendolado, el dicho señor conde, ca mucho amava a Ximén Blázquez, le demandó para el su servicio al su fijo Nalvillos, el qual era bien apuesto e mesurado e fue bien amado e querido del señor conde, ca él le bestía e le ordenava y le cubría el manto. E fincando Nalvillos en servicio del señor conde e siendo tan amado como se a fablado, avino que este Nalvillos fuese preso del amor de esta fermosa mora e metido en gran cuita por el tal amor e non havía fartura de la ver e otear. E siempre el dicho Nalvillos yazía en su cuya y suspiro. Y siendo tan acuitado e biviendo en tanto afán, fabló en puridad con una mora sirvienta de la dicha Aja, e la dio parte de las sañendas e del gran amor que havía a Aja Galiana por la su gran fermosura, e la fizó grandes prometimientos a tal que fiziese sabidora a la dicha Aja de el su amor. E la mora lo ovo a bien e fizó promesa a Nalvillos, de que ovo folgura e atendía la rrespuesta de Aja con gran codicia e deseo. E la mora fabló en puridad con su señora Aja e la fizó sabidora ca la mucho amava Nalvillos e que por ella hera en cuya y suspiro.

E lo que Aja rrespondió se vos dirá en otro título.

*Título 80. De la rrespuesta que dio la mora a Nalvillos, y se dio parte al señor conde que se quería casar con ella*

E la mora retornó con la rrespuesta a Nalvillos Blázquez, e dijo: *Yo, señor, fablé con mi señora Aja y la fize sabidora de el vuestro amor e gran cuya que por ella soportávades. E me rrespondí que tirásedes el tal amor de el vuestro corazón, ca vos sería poco honor siendo tal e tan noble cavallero amar a una mora, ca siendo Aja, mi buena señora, mora e vos, Nalvillos, christiano non podía haver maridaje. E otrosí a mi señora Aja le sería poco honor siendo de la sangre rreal de los reyes moros de Toledo violar la morada de los señores conde e ynfanta con ningún mal fecho.* E, haviendo Nalvillos oydo lo que la mora respuso, hubo gran tristura en el su corazón. E fabló a la dicha mora plegándola retornase a su señora Aja e la dijese que, si ella se tornase cristiana, la fazía promesa de maridar con ella, e si lo tal non hubiese voluntad de fazer, el dicho Nalvillos la fazía promesa de se tornar moro por el su amor, e se desnaturar de Castilla e se fazer vasallo del rey de Córdova. E, haviendo la dicha mora bien oydo lo que por Nalvillos le fue razonado, fizó retorno a su señora, e la dijo la tal enbajada. E Aja, quando lo tal oyó, ovo gran turbação e fincó presa del amor de Nalvillos.

E un dia fabló con la señora ynfanta doña Hurra en puridad, e la fizó sabidora de la enbajada que Nalvillos la enbiava e otrosí de lo que a Nalvillos respusiera e lo que Nalvillos, por el su amor, fazía prometimiento de fazer hasta tornar moro. E la señora ynfanta ovo gran maravilla de lo que le fuera contado, e dijo: *Non lo quiera Dios del cielo nin Sancta María su madre que Nalvillos, tal y tan noble cavallero, pierda la su alma por el tal maridaje, ca a vos mi buena amiga Aja atañe e conviene tornarvos christiana por salvar la vuestra alma e otrosí por haver por marido tan noble cavallero y tan apuesto y bello donçel y de tanta apostura y mesura.* E Aja ubo empacho e turbaçón e non rrespuso a la señora ynlânta ese tal día. E otro dia siguiente de buena mañana, em pos del alvor, la señora ynfanta demandó de vestir e de calçar e las sus dueñas e donzellás arribaron a la servir e otrosí Aja. E la señora ynfanta prendió por la mano, siendo ya hornada e guarnida, a Aja y la metió en su cámara e la rrogó se tornase christiana e maridase con Nalvillos, ca en fazerlo la faría servicio. Y la prometió, si lo tal fazía, la faría asaz bien y merçed e que sería bien galardonada de el señor conde e de el señor rey don Alfonso el dicho Nalvillos, e la dicha Aja sería bien estimada de las gentes haviendo tal e tan noble marido. E Aja rrespuso a la señora ynfanta que faría lo que por la dicha señora ynfanta le era mandado a tal que el dicho Nalvillos fuese su marido y este tal maridaje atalantase al conde don Remón, su señor. E la señora ynfanta ovo solgura con la tal rrespuesta e en puridad fabló con el conde ese tal día e le dio parte e departió lo pendolado, e el señor conde lo ovo a gran bien a tal e por tal que esta tan noble donçella Aja, tan amada y querida de la señora ynfanta, ganase su alma tornándose christiana. E otrosí fabló con Nalvillos e le fizó pesquisa si havía amor a Aja e si por salvar a la dicha Aja se maridaría con ella en quanto a la dicha Aja fuese christiana. E Nalvillos rrespuso que en quanto la dicha Aja fuese christiana faría lo que el señor conde le mandava, e que havía gran amor a la dicha donçella, e non havía otro deseo, salvo de fazer este tal maridaje.

E aquí fenesçe este título.

#### *Título 81. De cómo Aja Galiana se bolvió christiana y se bautizó y se concertó el casamiento con Nalvillos*

E, haviendo el buen conde havido la rrespuesta de Nalvillos, ayuntó en uno a todos los nobles, escuderos, cavalleros e a los condes don Pedro la Trava e don Pedro Anzures de Valladolid e les fizó sabidores de la fazienda de Nalvillos e Aja Galiana y de cómo ella, por haver por marido a Nalvillos, avía voluntad de ser cristiana, e les demandó consejo en la tal fazienda qué devía fazer. En este tal consejo se fallaron fray Fontanón de Orellana, monje abbad del gloriosso San Benito, y todos de consuno respondieron al señor conde que devía maridar a los tales Nalvillos e Aja e el tal maridaje era justo y bueno a tal que la dicha Aja se salvase. E que si el conde don Remón fiziese estorvo al tal maridaje, condenaría e metería en cadenas e penas ynfernales la su ánima.

E el buen conde, aviendo lo tal oydo, viajó bien acompañado de los nobles a una morada onde era la señora ynfanta a haver solaz en un verjel, onde la falló con sus sirvientas y, entre ellas, a Aja. E ante todos los dichos nobles la fabló en esta guissa: *Fixa mia, Aja. E sido sabidor en cómo habedes voluntad de bolveros christiana e de la tal voluntad e havido gran folgura. E otrosí, que Nalvillos Blázquez vos aya amado, ca por tal amor vos ha venido tanto bien. E ruégovos me digades ante toda la noble compaňia que es presente si lo tal es verdadero e si havedes la tal voluntad, ca yo soy sabidor que Nalvillos vos bien ama. E yo don Remón vos maridará e ayuntaré en uno en quanto seades baptizada e ayades recibido el agua sancta.* E Aja rrespondió que havía voluntad de ser christiana y que bien era conoscedora que la ley de Christo era asaz buena e mejor que la de Mahomat e, por el tanto, e non por maridar con Nalvillos, havía la tal voluntad. E que en lo demás se tenía por de buena fortuna en haver por marido tal e tan noble cavallero como Nalvillos, ca bien conočía a los nobles Ximén Blázquez e Menga Muñoz, sus padres. Y el buen conde ovo folgura con la respuesta de Aja e mandó que la dicha Aja fuese baptizada y recibiese el agua sancta por mano del buen Fortunón de Orellana.

Y otro día siguiente fue baptizada la dicha Aja, e fueron sus padrinos a recibir el agua sancta el buen conde don Pedro Sánchez de la Trava e la señora ynfanta. Y se fiçieron muchas festividades ese tal día. E en vez del nombre que antes de ser christiana havía, que era Aja Galiana, fue nombrada dende en ayuso doña Hurraca. E otrosí, otro dia siguiente, fueron bien honrados del señor conde e ynfanta, ca yantaron a la mesa en uno con la señora ynfanta e otrosí con los nobles condes don Pedro de la Trava e don Pedro Ançures. E, en pos del yantar, el buen conde hizo merçed a Nalvillos de unas ricas armas e un buen caballo e le mandó viajase al templo del glorioso Santiago, onde colgase las armas, e esa noche las bien velasse a tal que el dicho Nalvillos fuese armado cavallero el día siguiente en uno con el noble donzel Garçi García de Cabra, fijo tercero, como quedó pendolado, de el buen conde don García de Cabra. E Nalvillos, al son de trompas e gaytones, esa tal noche, en pos del yantar, bien acompañado de todos los nobles, viajó al dicho sancto templo e las armas fincaron pendientes ante el dicho sancto altar.

Con que fenesce este título.

#### *Título 82. De cómo Nalvillos fue armado cavallero y se desposó con Aja Galiana, e cómo lo supieron sus padres*

E Nalvillos e Garçi García, haviendo velado las sus armas, atendieron en el sancto templo al señor conde, el qual arribó ende con todos los nobles condes, e la señora ynfanta con muchas dueñas nobles e doncellas en la su compaňia, bien guarnidas y compuestas, e Aja Galiana, que ya havía nombre doña Hurraca, en un rrico palafrén bien guarnido e bien y rricamente arreada. E arribando al dicho templo, fueron los dichos donzeles armados cavalleros por el señor conde bien

ansi y de la manera que el señor conde armó en Ávila cavalleros a los buenos Yagüe e Mingo Peláez, sobrinos de don Pelayo, obispo de Oviedo. E el buen conde vistió las armas e el conde don Pedro Ançures calcó espuelas de oro a Nalvilos, e otrosí el conde don Pedro de Trava a Garçi García. E en pos desto el buen abbad Fontanón desposó e veló al dicho Nalvilos e doña Urraca, e con gran festividat, al son de trompas e gaytones, bien acompañados de los señores conde e ynsanta e los demás condes, cavalleros e escuderos, fizieron rretorno al palaçio de el señor conde don Remón que, como padrino de esta tal boda, havía de yantar en uno con los dichos Nalvilos e doña Hurraça, su muger, e Garçi García. E otrosí yantaron ende los condes de Traba e de Valladolid e otros cavalleros, conviene sepades, Fernán Ximénez de Ynestrossa, Alvar Mendo e Juan Fernández Trillo, Gómez, conde de Almarça, e en otras tablas otros muchos e asaz. E em pos de haver yantado, lidiaron los escuderos franceses, haviendo por caudillo a Garçi García, con los escuderos gallegos y leoneses, que ubieron este dia por caudillo a Nalvilos. E ansi los unos como los otros lidiaron asaz bien. E Nalvilos fizó grande prueva e se mostró de gran pro en fecho de armas e otrosí Garçi García. E doña Hurraça, muger de Nalvilos, era bien apuesta e havía gran deporte de ver e otear a Nalvilos Blázquez lidiar e bregar. E hasta el nono dia siempre ovo folguras, e más asaz en el noveno, en el qual fueron las tornabodas. E más vos digo de verdad que estas tales fiestas e bodas se fizieron en ora menguada e fádos tristes para Nalvilos e Aja, como veredes adelante en esta leyenda.

E el buen conde ynbió un mandado a Ximén Blázquez e Menga Muñoz, padres de Nalvilos, faciéndoles sabidores de estas tales bodas. E este tal mensajero arribó a Ávila con la tal mensajería al tiempo que se fenescía el treyntanario que se fazía por Juan Martínez del Abrojo. E esta tal arribada fue, como se vos a pendolado, el postrimero dia de el tal treyntanario. E por el tanto, fue movido gran planto en la casa e morada de el buen Ximeno por él e por su muger e hijos e hijas e sirvientas. E este tal planto e alarido fue aquél que fallaron en la morada de el dicho Ximeno quando le enbiaron los nobles el postrimero de el treyntanario a llamar. E Menga plorava con amargura desfaçiendo el su trençado e mesava los sus cabellos, e ansi fablava: *Guay, guay de ti, Nalvilos, guay de ti, Nalvilos. Guay de ti, Ximeno. Guay de ti, Ximena e Menga. Ca en bez de Arias Galinda, noble donçella e fija de tan nobles padres, como Gómez Galindo e doña Bona, havemos por nuera a Aja Galiana, mora.*

E non conviene por aora fablar de Nalvilos e Aja, salvo fablaremos de Ximeno e de Blasco, su buen fijo, e otrosí de Xezmín Yaya e quién ayan sido, ca por agora conviene fablar deste moro, ca faze a esta segunda leyenda. E quién aya sido se vos dirá en este título.

*Título 83. De cómo fue elegido en el oficio de Juan Martínez del Abrojo, finado, un hijo suyo, y de lo que pasó Jezmín moro con el rey sobre el casamiento de Aja*

E, feneçido el treyntanario e todos los honores que se fizieron por Juan Martínez del Abrojo, el buen Ximeno nombró por caudillo de los escuderos de a cavallo que el dicho Juan Martínez acaudillava a Martín Martínez, su buen fijo; e todos los nobles ovieron a bien la tal nombradía. E en pos de esta façienda, pendoló el buen Ximén Blázquez una letra e ynbió mandado al buen rey don Alfonso, façiéndole sabidor en cómo el dicho Juan Martínez del Abrojo fuese finado e otrossí en cómo nombró por caudillo al su buen fijo Martino de la compañía de escuderos que acuadillava su padre Juan Martínez del Abrojo. E otrosí, por quanto el señor rey havía fecho gracia y merçed a Ximeno de el gobierno e mando de Ávila en pos su finamiento para Nalvillos su fijo mayor, a tal que maridase con fija de el bueno e honrrado Gómez Galindo, en esta tal letra e carta fazía el dicho Gimeno sabidor al señor rey cómo el dicho Nalvillos, en desonor e mengua de su padre, se havía maridado con Aja Galiana, mora, e que, por el tanto, el dicho Ximeno demandava al dicho señor rey el gobierno de Ávila para el su buen fijo Blasco Ximeno, a tal e por tal que maridase con fija de Gómez Galindo, en vez de su hermano Nalvillos. El buen rey gelo concedió e mostró pesar del tal maridaje con Aja, ca el señor rey havía fecho promesa a un moro noble e bien apuesto e gentilhombre, que havía nonbre Jezmín Aya, le maridaría con la dicha Aja Galiana.

E este tal moro fue fijo de Esnaya, pariente de Esnaya Abcabdible que perdió Toledo. E este Esnaya, padre de Xezmín, finó con gran senetud muy ançiano. E el su fijo Xezmín hizo un presente al señor rey don Alonso, conviene sepades, de doce buenos cavallos bien guardados e bridados y, otrosí, de doce yeguas de gran alvura e algunos çendales almayzados. E se humilló ante el dicho señor rey e le besó la mano e le demandó le fiziese merçed e gracia de las tierras e posesiones que su padre Esnaya havía. E otrosí demandó en maridaje la noble e fermosa mora Aja Galiana e prometió el dicho Xezmín al señor rey, si lo tal fiziese y le fuese otorgado, de le ser siempre bueno e leal basallo e le servir siempre que fuese llamado con diez lanças e su persona.

E el buen rey ovo folgura en otear el dicho moro, e ovo así mismo gasajo con el dicho presente que se pendoló, e le conzedió e dio las tierras y posesiones y heredades que fueron de Yznaya, su padre, e otrossí le otorgó por su muger a Aja Galiana con todas las buenas heredades, güertas, viñedos e olivares que en la ribera del río Tajo la dicha Aja avía. E Xezmín, bien contento y pagado con la merçed que por el dicho señor rey le fue fecha, el qual moro Xezmín viajó contra Talavera e, traspasando el río Tajo, con folgura atendía a fazer viaje a Galicia bien acompañado de amigos e parientes, a traer la su muy amada esposa Aja Galiana, ca era bien preso de el su amor por la su gran fermosura e linaje e otrosí por los sus

grandes algos e tierras, viñas e olivares que la dicha Aja havía en la ribera del Tajo. Y el dicho moro, bien contento e codicioso de fazer el tal viaje, le vino un mandado del señor rey, faciéndole sabidor que ya Aja oviese marido e que fuese christiana e muger de Nalvillos Blázquez, lo qual, siendo por Xezmín sabido, movió gran planto e otrosí todos los demás moros, sus parientes y amigos, movieron grandes plantos e otrosí los moros que havían parentela con Aja ovieron gran tristura. Y Xezmín jurava por su Mahomat de matar a Nalvillos o le prender e le toller la su amada Aja o morir en la manda.

Con que fenesçe este título.

*Título 84. De cómo Menga Muñoz enbió a su hermano Martín para dalle cuenta del casamiento de Nalvillos*

E Menga Muñoz, muger de el buen Ximeno, ynbió mandado al buen Martín Muñoz, su hermano, faciéndole sabidor de su cuya e dolor e de el maridaje de su fijo Nalvillos, e faciéndole plegaria viajase a Ávila a la consolar, ca con la su venida e arribada cobraria consuelo. E el buen Martino ansí lo hizo como por Menga Muñoz le fuera pedido e viajó a Ávila con sus buenos hijos Blasco Muñoz e Gutierre Muñoz, e fue bien arribado otro día siguiente. También arribó a Ávila el buen Gómez Galindo, que facía retorno a Zamora. E habiendo arribado el dicho Gómez al palacio e morada de Ximeno, Menga Muñoz movió gran planto e su hermano Martín la dijo: *Non ploredes, Menga, ca non havedes razón, ca vuestro fijo Nalvillos Blázquez ya es maridado e las cosas fechas an de ser fechas. E non le viene mal, Menga, por la tal fazienda, ca Aja Galiana es de sangre rreal e fija de nobles moros e de gran fermosura e apostura e rica e bien andante, ca poseýa y havia muchos bienes. E otrosí, Menga, vos digo que non vos acuytedes, ca non es Nalvillos, vuestro fijo e mi sobrino, el primer noble que aya maridado con mora, ca Carlos, señor de Burdeos e de Gascuña, vos digo de verdad ca maridó con otra Galiana mora, fija de Galafre, rey de Toledo. E otrosí Jayme Ximénez de Güesca, buen cavallero e bien noble en Aragón e grande amigo mio e de Ximeno, vuestro buen marido, maridó con Fátima Albarraçina, mora e su prisionera, sobrina del rey de Denia, e la tornó christiana por con ella maridar. E otrosí bien sabedes que los descendientes de Mudarra Gonçález non se menguaron por deçender de la hermana del rey Almanzor de Córdova, mora. E por haver Nalvillos tal fazienda hecho non merece pena, salvo galardón. ca cobró el alma de Aja bolviéndose christiana, ca se perdiera siendo mora.* E Gómez Galindo ovo folgura quando ubo catado las buenas fablas e raçones que el buen Martín Muñoz fablara.

E, habiendo voluntad dicho Gómez de fablar, avino que arribó el buen obispo don Pedro, en uno con Ximén Blázquez, Sancho Sánchez Zurraqunes, Fortún Blázquez, ca fueron sabidores de la arribada del buen cavallero Gómez Galindos.

E, haviendo desmontado de sus roçinos, saludaron con mucha mesura a Gómez e a Martino e a Menga, su hermana, e otrosí Gómez, Martino e Menga a los dichos obispo y nobles. E Gómez Galindo e Ximén Blázquez se prendieron por las manos e se arredraron de los demás obispo e nobles, e fablaron en puridad una gran pieza. E en pos desto arribó Sancho d'Estrada e Rodrigo Álvarez e Zurraqún Sancho e Lope Fernández, fijo de Fernán López, alcayde, e se saludaron con los nobles que en la morada de Ximeno eran, otrosí con el obispo. E los unos e los otros fablaron, pesquisando de sus faziendas e de otras cosas. E todos de consuno fablavan de Nalvillo e Aja, e otrosí qué devían fazer en la fazienda e maridaje que era en trato e pacto entre el dicho Nalvillo, fijo de Ximeno, e Arias Galinda, fija de Gómez Galindo. E, por quanto lobreguecía e el dicho Gómez Galindo venía algo lasso e fatigado del viaje, se dio mando por la buena Menga Muñoz se pusiesen las tablas para yantar. E, las tablas puestas, Ximeno plegó a todos los nobles que ende eran e otrosí al señor obispo fincasen ende e yantasen en uno, e todos otorgaron como por Ximeno les fuera pedido e yantaron. E el dicho señor obispo fabló fablas de gran consuelo a Menga.

E, en pos de haver yantado e las tablas tollidas, se vos dirá lo que los nobles trataron en otro título, que este aquí fenesçe.

#### *Título 85. De los casamientos que se trajeron entre estos nobles*

E, como se vos a fablado, haviéndose fenesçido el yantar, Ximén Blázquez ynbrió un mandado a Martín Martínez que viniese ende. E, haviendo arribado ante los nobles, le fizó sabidor cómo el rey don Alonso, su señor, le firmó el ser caudillo de los cíent homes de a cavallo que su buen padre, Juan Martínez del Abrojo, acaudilló antes de su finamiento e le mostró la letra e confirmación del señor rey. E todos los nobles que ende eran ovieron folgura, que mucho amavan a este Martín Martínez del Abrojo por su gran nobleza e mucha mesura, por lo que rindieron graças al buen Ximeno por esta tal fazienda.

E, bolviéndose contra Gómez Galindo, el buen Ximeno fabló en esta guissa: *Bien sabedes, mi buen señor, el grande amor e bien queriençia que vos tengo e quanta cobdicia havia havido de la vuestra parentela e cómo por my vos fue demandada vuestra buena fija Arias Galinda para mi hijo mayor Nalvillo. E otrosí bien sabedes que, en mengua mia, se maridó con Aja, mora, ca non merecía la vuestra fija nin ubo tal ventura. E otrosí sabed, si non soys sabidor, cómo el señor rey don Alfonso me a hecho gracia y merced para Blasco Ximeno, mi amado hijo, que es presente, de el gobierno e mando de Ávila e la su tierra en pos de mi finamiento, a tal e por tal que, en vez de Nalvillo, maridedes con mi hijo Blasco Ximeno, si a vos Gómez non desplace, con vuestra fija Arias Galinda. E atended, noble señor, lo por mi fablado e respondedme.*

E, haviendo el buen Gómez Galindo lo tal oýdo, respuso que havía folgura con el tal maridaje e le otorgava e havía gran talante en cobrar tal y tan buen yerno e tan noble. E otrosí fizó plegaria a Ximeno e Menga, su buena muger, perdonasen a Nalvillos e ubiesen por nuera e por fija a Aja Galiana, e que los tales Nalvillos e Aja se fáblasen con Ximeno e Menga e que le oviesen amor al dicho Nalvillos e a Aja. E otrosí que viniesen a las bodas de Blasco e Arias Galinda e a las tornabodas, ca façiendo lo tal se le faría gran bien y merced e el señor conde don Remón lo habría por bien e buen servicio e, otrosí, el señor rey. E los señores obispo e nobles, que presentes eran, lo ovieron a gran nobleza e bondad lo que Gómez Galindo fabló. E el buen Ximeno e Menga gelo otorgaron. E el dicho Gómez se obligó de comprar en tierra de Ávila las yugadas de heredad que havía prometido a Nalvillos, e palafrenes bien guarnidos e bien guarnida e adornada la donçella, a tal que maridase con el dicho Blasco Ximeno. E Ximén Blázquez otrossí prometió y se obligó de dar a Blasco Ximeno armas e caballo e le bien mantener todos los días e tiempo que el dicho Ximeno biviese. E esto tal se pendolase e se pendoló de mano del señor obispo, testigos presentes los dichos nobles.

E otrosí, en pos de lo pendolado, Martín Muñoz demandó en maridaje a Sancha Díaz, fija de el noble Alvar Álvarez, para su fijo Blasco Muñoz, el mayor de los sus hijos; e Rodrigo Álvarez, su hermano, lo obo a bien e otrossí Sancha Díaz, su honrada madre, e todos los presentes, obispo e nobles. E, amén de lo pendolado, Fernán López, alcayde, con mucha mesura fabló en esta guisa: *Si a vos non desplace, Martín Muñoz, maridemos a mi fijo Lope Fernández con una de vuestras fijas, ca con el tal maridaje avré folgura.* E todos los nobles que ende eran plegaron a Martín Muñoz lo ubiese por bien. E el dicho Martín ovo gran folgura con este otro maridaje e le lizo promesa de le dar su noble fija Gometiza e con ella veinte yugadas de heredad en el término de Segovia, e si non le atalantasen a Fernán López en el dicho término, que las compraría en Tierra de Arévalo o Ávila o onde más al dicho Fernán López pluguiese. Lo qual el dicho Martín otorgó con tal que el dicho Fernán López diesse armas y caballo al dicho Lope Fernández, su hijo, e le mantubiese todos los días que biviese durante este matrimonio, e otrosí a la dicha Gometiza Sancha. E Fernán López lo otorgó.

E, em pos de lo pendolado, Ximén Blázquez enbió un mandado a los señores conde e ynfanta, façiéndoles sabidores de todas las façiedades e maridajes e demandando liçençia e facultad para que Nalvillos e Hurraca, su muger, viajasen a Ávila a se fallar con los dichos nobles en las dichas bodas. E con este mensaje Ximeno ynbrió a los señores conde e ynfanta en presente un palafrén bien guarnido para la señora ynfanta e otro su par a doña Hurraca, muger de Nalvillos. E estas letras, presente e palafrenes se empoderaron a Gómez Gollorio, apaniguado de los señores conde e ynfanta. E Gómez Galindo demandó liçençia para viajar a Zamora e otrosí Martín Muñoz e sus buenos hijos Blasco e Gutierre; e andante el tiempo, este Gutierre maridó con Hurraca López, fija de Fernán López. E los

unos, conviene a saber, Martín Muñoz e sus hijos, viajaron contra Segovia bien acompañados de los nobles de Ávila. E otrossí Ximeno e Sancho d'Estrada e el señor obispo acompañaron dos leguas al buen Gómez Galindo.

E lo que en pos avino se vos dirá en este título.

#### *Título 86. De la venida de Nalvillos a Ávila con su muger*

El dia siguiente Ximeno hizo ayuntar los escuderos de a caballo que devía acaudillar Martín Martínez de el Abrojo e mandó se bien armasen e guisasen, e otrosí Martín, su caudillo, mandó otro tal. E em pos del medio día se armó de todas sus armas e Ximeno les mandó obediesen a Martín bien así como obedían a Juan Martínez del Abrojo, su padre. Otrosí, tomando el buen Ximeno el pendón en la mano, se le entregó a Martín Martínez; al son de trompas e gaytones se hizo esto tal. E Martín dio de su mano este tal pendón e hizo su pondonero a Juan Martínez del Abrojo, su buen hermano, los quales, en buenos caballos e bien guisados e armados, viajaron por todas las rúas al son de trompas e gaytones, bien acompañados de más de los escuderos de su compañía que, amén destos tales, viajaron de çaga el obispo e Ximeno e todos los demás nobles de Ávila. E esa tal noche yantó el obispo e los demás nobles en la morada de Martín Martínez e se fiçieron en toda la ciudad muchas fogueradas e las trompas sonaron en el palacio de el dicho toda esa noche.

E retornemos a Gómez Gollorio, que arribó a Galicia con el mandado e letras e presentes. E el buen conde e ynfanta le bien recibieron e lo mismo Nalvillos. E ovo folgura con ser sabidor de sus buenos padres e de el maridaje de su hermano Blasco Ximeno con la buena Arias Galinda. E, quando fue sabidor que su hermano Blasco síncaava governador en pos de su padre, mostró yra e pesar, ca Nalvillos era el mayor de los hermanos; e fue governador el dicho Nalvillos, no embargante la tal nombradía, como se vos dirá quando convenga, ca en pos de su padre Ximeno governó, e non Blasco Ximeno su hermano. E Nalvillos demandó liçençia e facultad a la señora ynfanta para llevar a su muger doña Hurraca a Ávila a las ya dichas bodas, e la ynfanta gela concedió con tal que, passadas las dichas bodas, se tornase la dicha doña Hurraca a Galicia. E Nalvillos demandó a la señora ynfanta la mano e gela besó por el tal bien e merçed. E la señora ynfanta dio a doña Hurraca dos vestiduras de gran preçio e joyas e paramentos, a tal que bien adornasen su persona e morada, e un ricco palafrén. E otrosí el señor conde donó a Nalvillos dos buenos caballos e a Gómez Gollorio otro. E, havida liçençia, el buen Nalvillos e los nobles de Galicia e los de la casa e familia del señor conde acompañaron a Nalvillos e a su muger bien seis millas.

E, non haviendo viajado bien medio día, arribó un mensajero de Ximeno que se les fizó al encuentro con letras de el dicho Ximeno selladas de su sello, por

las quales mandava a Nalvillos apresurase su viaje e non viajase contra Çamora sino que se arredrase desta tal çiudad fasta ser venido el tiempo de las bodas de Blasco Ximeno e Arias Galinda. E Nalvillos lo ansí fizo, obediendo a su buen padre, e otrosí apresuró su viaje. Y en pocos días arribó a Rasueros e ende fizo detenimiento, ca fue bien recibido e alvergado por el alcayde, e fizo dende mensaje a los sus buenos padres en cómo havía ende arribado. Lo qual, sabido por Ximeno, ynbio a su buen fijo Ximén Blázquez e al su yerno, Rodrigo Alvarez, a los recibir, e en su compañía a Alvar Vaca e Gómez Vaca, escuderos nobles, e otros doce escuderos. E otro día enpués de la arribada a Rasueros de Ximén Blázquez e Rodrigo Álvarez, atendieron a fazer su viaje e le fizieron esa noche, e con harto afán arribaron al Carduçal, onde fueron bien alvergados e fincaron ende otro dia fasta yantar. E en pos de haver yantado e aviendo voluntad de viajar, se les fizo arribado Fernán López, e Lope Fernández, e Sancho d'Estrada, e Çurraquín Sancho, Alvar Álvarez, e Martín Martínez del Abrojo e otras muchas compañías de nobles e non nobles. E todos bendeçían al señor por tal que havía criado tan bella fenbra como Hurraca, muger de Nalvillos.

E, viajando como se vos a fablado, dos millas antes de arribar a la çiudad se les fizó al encuentro el buen obispo don Pedro, bien acompañado de nobles e prestes. Y el buen obispo bendició a Nalvillos e a doña Urraca, su muger, e Nalvillos demandó la mano al señor obispo y se la besó. E ansí los unos como los otros viajaron en uno fasta arribar a Ávila. Y, haviendo arribado al palaçio de el buen Ximeno, fueron bien resçibidos por Ximeno e Menga, e, bien que havían cuya e dolor en sus coraçones, mostraron folgura. E esa noche yantaron ende e el buen obispo e nobles varones de Ávila. E al yantar, sonaron muchas trompas e gaitones en el dicho palaçio, e los nobles, dueñas y donçellas que ay eran, ca tanbién todos yantaron en uno con sus marídos, prendieron esa noche folgura con dançares e baylares. E, haviendo todos a gran maravilla la gran fermosura de doña Hurraca, muger de Nalvillos, e otrosí fablavan en quan bien dançara y baylara e bendeçían a Dios que crió tan bella e tan apuesta fenbra.

E lo que en pos avino se vos dirá adelante.

*Título 87. De cómo Nalvillos con Fernán López viajaron a Talavera a vender los algos que allí tenía doña Urraca, muger de Nalvillos*

En pos de esa noche de este tal día ovieron folgura otros seis días, coseteando los nobles cavalleros e escuderos de Ávila por fazer festividat a la dicha doña Hurraca e a las nobles dueñas e donçellas. En pos destos seis días, fabló Ximeno con Nalvillos e le mandó que viajase a Talavera con Fernán López, alcayde, e vendiese todos los ganados mayores e menores que eran en poderio de Aluçén, moro, que havía cura de los bienes heredados de doña Hurraca, su muger, e vendiese tanbién las eredades e algos de la dicha doña Hurraca a tal que, con la moneda que ubiese

de los dichos algos, comprase en tierra de Arévalo e en tierra de Ávila algos y posesiones y se desnaturase en quanto pudiese de tierras de Toledo e de Talavera. E Nalvillos, obediendo a su padre, ansi lo hizo, ca luego, en pos de su mandado, viajó a Talavera en uno con el buen Fernán López e fue bien rrescibido e alvergado por el governador della dentro en el su palaçio. E todos los nobles de Talavera vinieron ende por le conoscer a Fernán López e otrosí fue bien estimado por la su nobleza de todos los nobles. E otrossí Xezmín Aya, moro, que, como se vos a fablado, deviera de casar e maridar con Aja Galiana, y, maguer havía homeçillo e mal querencia a Nalvillos, vino ende. E Nalvillos, haviendo sido sabidor que este tal moro fuese de alto linaje e otrosí poderoso, e que le podría comprar las sus heredades, le fabló con mucha mesura e cortesia e le bien rrescibió, façıéndole sentar en el su escaño en medio de el dicho Nalvillos e de Fernán López, alcayde. E Xazmín Yaya fabló a Nalvillos en esta guisa: *Noble señor, si non havedes membrança de mi, sabed que yo é nombre Xezmín Yaya. E vos digo de verdad que soy de sangre rreal e non sínco otro moro más cercano en parentela a Hihaya Alcabdible rey de Toledo, salvo yo Xezmín. E otrosí vos digo que, maguer maridastes con Aja Galiana, que me era prometida en maridaje por el señor rey don Alfonso e me fue contraria la ventura e mi mal fado, e vos digo de verdad que non por el tal maridaje vos desamo nin desamaré, ante vos abré por amigo e por señor. E otrosí vos digo que, siempre que oviéredes bregas e contiendas en Ávila o en otras qualesquier partes, vos ayudaré e faré socorrer con mi persona e bienes e mis parientes y ayudadores. E vos avré por amigo e por pariente.* E fabló más e dijo que compraría al dicho Nalvillos las mayores partes, tierras, viñas e posesiones que el dicho Nalvillos havía aquén del Tajo e allende el Tajo, e le daría por las dichas heredades e posesiones buenas monedas de dar y tomar si fuesen convenientes, e vacas e yeguas e otros ganados menores. E, haviendo fablado lo susodicho, non fabló otra fabla. E Fernán López le rindió gráciás en nombre de Nalvillos, e otrossí Nalvillos otro tal e le hizo promesa de le ser buen ayudador con la su persona e bienes, amigos e parientes siempre que de él ubiese nescésidad, con tal que non fuese contra el rey su señor. E lo que Nalvillos fablava, fablava con buen coraçón e amor, ca non catava la gran alevossía e mal querencia de Jezmín. E en pos de estas fablas Xezmín pidió e demandó por grácia y merçed a Fernán López, alcayde, e a Nalvillos Blázquez e al governador le fiziesen grácia e merçed el dia siguiente de yantar en uno con Xezmín en la su morada e jardín, e Fernán López e el governador e Nalvillos gelo concedieron de buena voluntad por le aplazer.

E, venido el dia siguiente, Nalvillos se adornó de ricas vestiduras e lo mismo Fernán López, e, en compaña de el noble governador, que havía nombre Forestán de Prada, viajaron contra el jardín e morada de Xezmín, e fueron bien resçibidos por él e por los demás nobles moros de la su parentela. E Xezmín era rricamente adornado e vestido de nobles vestiduras de çendal y almazyal, e los moros que con dicho Xezmín eran. Y el dicho Xezmín prendió por la mano a Nalvillos e hizo entrarse en el palaçio y le mostró rricos hospedamentos bien adornados de

paramentos de zendales y otrosí ricos escaños; demás desto, le mostró los vaños que ende havía para se vañar e haver solaz, e el su jardín, ca este tal jardín era de grande fermosura e asaz plantaduras. E en pos de haver oteado estas tales e asaz cosas les guió a palaçio, onde eran tablas puestas para yantar. E yantaron en uno el governador e Fernán López e Nalvillos e Jezmín en una tabla bien alta e erguida de tierra, e algunos nobles de Talavera; e otrosí, los moros que ende yantaron fueron sentados bajamente y junto a la tierra, a fuer de la morería. E les fueron dados muchos e asaz manjares buenos e de buen sabor, de leche, açúcar e de miel, e buenas aves de bolar e de mantener e otras buenas carnes, e fueron servidos bien e con mesura por muy fermosas moras de mucha beldad e por donceles moros bien guarnidos. E durante este yantar cantavan dichas moras y otras tañían con gran folgura panderetes y los moros gaytas. Y, en pos de haver yantado, prendieron folgura Fernán López e Xezmín, ca jugaron a las tablas e Fernando ganó a Xezmín un buen caballo. Los quales, en pos de poca pieza, montaron en uno con Nalvillos y el governador en sus rozinos, bien acompañados de moros e de nobles cristianos a caballo, que viajaron a Talavera a la morada e palaçio de el dicho governador, ca el palaçio de Xezmín, onde yantaron, era fuera de la villa milla y media. E, arribados ende, fueron bien festejados por los nobles de la villa e por los moros, ca los unos e los otros non fiçieron sino cosepear con los sus caballos de unas partes a otras. E Jezmín demandó dos buenos caballos, los quales le fueron traídos por sus moros sirvientes, e fizó plegaria a Nalvillos montase en uno de ellos, y otrosí Xezmín montó en el otro, y cosepearon bien ambos ese día. E los que tal oteavan, moros y cristianos, fablavan que non havía en el mundo otro christian que fuese par de Nalvillos, ni menos moro que fuese par de Jazmín.

Con que senesçe este título.

#### *Título 88. De lo que más avino en Talavera*

E essa noche yantaron en uno en la morada de el governador Xezmín e Fernán López e Nalvillos. E, en pos del yantar e siendo las tablas tollidas, fablaron Nalvillos e Xezmín en la façienda de comprar los algos que Xezmín comprava, los quales se convinieron e havinieron presentes los demás en lo que fazía a los algos, tierras, viñas e huertas que doña Hurraca, muger de Nalvillos ubiera eredado de Almenón aliende el Tajo, ca los que heredó aquende non fueron vendidos esta vegada, salvo la dehesa que dicha doña Hurraca havía en Tierra de Talavera lindera e frontera con la dehesa de el conde moro de la una parte y de la otra, e, de la otra parte, el monte que llaman de la Concha, ca esta tal dehesa también la vendió el dicho Nalvillos Blázquez a dicho moro Xezmín Yaya. E Fernán López ubo folgura desta tal venta que non havía voluntad de que Nalvillos oviese heredades en Talavera, a tal e por tal que non oviese codicia de habitar e morar en esta tal villa, maguer fuese buena.

E en pos de haver fecho Nalvillos esta tal fazienda, havida liçençia del governador, los unos y los otros viajaron a dormir. E Xezmín, bien contento con la compra de tierras e viñas e huertas e posesiones de allende de el Tajo, otrosí la dehesa sobretablada, viajó bien acompañado de nobles moros al su palaçio e jardín, e fablava con los moros amigos e parientes e Nalvillos Blázquez otrosí e Fernán López, alcayde. E ansí Xezmín como los demás moros fablavan que Nalvillos havía grande nobleza e gala e fermosura e non culpavan a Aja Galiana que, por amor de tal e tan apuesto cavallero e hijo de tales y tan nobles padres como Ximeno y Menga, se oviese buelto christiana.

E venido el alvor, Aluzén, moro, que havía cuidado de las buenas heredades de doña Urraca, muger de Nalvillos, con mucha e asaz moneda la entregó a Fernán López. E otrosí Xezmín arribó con la moneda y maravedís que havía de haver dicho Nalvillos Blázquez de la venta fecha. E se otorgó dicha venta ante el secretario e fiel de el concejo de la dicha villa de Talavera. E otrosí fincó en poderío del dicho notario el poder de doña Urraca para que el dicho Nalvillos vendiese las tales heredades, el qual fue otorgado en Ávila por ante notario competente, testigos Gómez Gollorio e Juan Crespo e Fernán Rodriguez y Sancho del Castillo, e con sello de el governador sellado. E, por quanto el dicho Aluzén, moro, havía en el su poderío bien mill vacas e las demás de las dichas vacas eran paridas y preñadas, otrosí doçientas yeguas con muchos e buenos potros, ca non fueron domados, otrosí muchos e asaz ganados menores, conviene sepades, dos mill y más cabras, diez mill e más carneros, quatro mill y más ovejas, e al presente non fallava el dicho Aluçén persona alguna que se las bien comprase, fueron de voluntad Fernán López y Nalvillos que dichos ganados mayores y menores fuesen llevados por el dicho Aluçén moro a los baldíos y atijares de Ávila e ende fuesen alvergados e apasçentados hasta haver otro acuerdo. Nalvillos e Aluzén dieron mandado a los pastores de los dichos ganados viajasen a Ávila, e ansí lo fiçieron.

Y estas tales cosas ansí ordenadas, en pos de otros dos días Fernán López e Nalvillos demandaron liçençia al buen governador e a los demás nobles para viajar a Ávila e rindieron al dicho governador muchas graças por el buen hospedaje que les fuera fecho en la su noble morada. E otrosí Nalvillos rindió muchas graças a Xezmín e, amén de estas graças, Nalvillos fizò plegaria a Xezmín viajase a Ávila a haver folgura e deporte en las bodas de Lope Fernández e Blasco Muñoz, que devrian ser fechas en Ávila, e otrosí se fallase en las tornabodas de Blasco Gimeno, su buen hermano, e Arias Galinda quando fuese tiempo. E Xezmín, que non deseava otro que ver a Aja, se lo concedió, que non deviera. E el dicho Nalvillos e Fernán López fiçieron su viaje contra Ávila y el dicho governador y otros nobles e Xezmín moro e sus parientes acompañaron al dicho Fernán López e a Nalvillos bien dos leguas e fizieron despidiente los unos de los otros. E Nalvillos, bien contento fallando cosa tan rica, viajava muy contento, ca llevava mucho e asaz dinero e otrosí muchos e asaz ganados e, amén de tantos y tales bienes, fincavan en Talavera muchas viñas, tierras, huertas y olivares y un palaçio sin ser vendido.

E en pos de dos dias arribaron a Ávila, donde fueron bien recibidos por todos los nobles. E Ximeno e Menga ovieron deporte e contento en fazer la buena façienda que Nalvillos fiziera en Talavera, e avian cobrado amor e bien querencia a doña Hurraca, muger de Nalvillos, e la bien amavan como nobles e buenos e de buena sangre, e Ximeno havia folgura en ver e otear la su gran sermosura. E ambos, Gimeno e Menga, façian y ordenavaian todas las faziendas que atañian al viaje que havian de fazer con su fijo Blasco Ximeno, e más lo que atañia e convenia a la boda, e compravan joyas ricas e façian vestiduras ricas y nobles. E todos sus hijos e hijas e nueras e otrosi todos los homes nobles desta ciudad guarnian bien las sus personas de vestiduras e armas e otrosi a los sus cavallos, e non se sablava en otro, sino en haver folgura e deporte. E dentro, en el palaçio y morada del buen Ximeno, yantavan todos los nobles estos tales días e coseteavan en pos de el yantar por las rúas con sus cavallos; y en pos de zena, prendian folgura las nobles con baylares e danzares.

Con que feneçe este título.

*Título 89. Del viaje que hicieron a Çamora Blasco Ximeno e Menga Muñoz a casar a su hijo*

Haviendo el buen Ximeno y Menga bien guisado todas las cosas que atañian al viaje que devian fazer a Zamora a las ya dichas bodas, a los 28 de abril dese dicho año de 1100, viajaron Ximeno y Menga, Nalvillos e doña Hurraca e Rodrigo Álvarez, yerno de Ximeno, e Ximén Blázquez, su buen fijo, e Fernán López e, a su lado, el buen Blasco Ximeno e Menga. Viajavan en un palafrén e en la compañía de diez dueñas bien guardadas en diez palafrenes; e doña Urraca viajava en pos de la dicha Menga Muñoz, su suegra, en un trico e bien adereçado palafrén, bien y ricamente arreada. E todos los nobles les acompañaron hasta el Carduçal e ende fizieron retorno en compañía de el buen obispo don Pedro. E em pos de tres días, arribaron a Çamora, onde antes de arribar dos leguas fueron bien recibidos por el noble e buen cavallero Gómez Galindo e por Fernán d'Arias e Gutierre Mínguez de Salcedo e Sancho Sánchez de Villegas e Gómez Fernández Calvo e Nuño Galindo e otros muchos e asaz nobles cavalleros e escuderos. E Pedr'Arias, el mayor, non se falló a esta tal sazón en Çamora, ca era en la flota navegando por el mar de Galicia guardando la mar de los normandos e bretones ca fazían mal e corrían con las sus flotas la mar e aquellas tierras. Y, haviendo todos voltejado por las rúas de Çamora al son de las trompas, que los escuderos que con Ximeno yvan tanieron, fizieron retorno al palaçio y morada de el noble Gómez Galindo, onde fueron bien alvergados y del noble Gómez con mucha mesura recibidos e de la su buena y noble muger, que los atendía en el su palaçio y morada en uno con su amada fija Arias Galinda e todas las demás nobles de la villa. E bien se saludaron y rrecibieron Menga Muñoz e doña Bona con mucha mesura e amor e otrosi doña

Hurraca, muger de Nalvillos, e Arias Galinda, ca anbas eran de gran beldad; e todas las demás nobles dueñas de Çamora bien saludaron a las nobles Menga e Hurraca e otrosí ellas a las nobles de Çamora. E, por quanto se hizo lóbrego e las tablas eran puestas e viandas aparejadas, yantaron ansi los nobles escuderos de Ávila como los de Çamora, ca eran muchos e asaz, e otrosí las nobles Menga e doña Urraca e doña Bona e Arias Galinda e las demás nobles dueñas de Zamora, ca havía asaz nobles dueñas, todas bien apuestas e guarnidas. Yantaron muchos y buenos manjares e viandas de buenos sabores. Y en pos de haver yantado prendieron solaz los nobles cavalleros de Ávila e Çamora, e las nobles dueñas, que ende eran, baylaron y dançaron. Y todos los que ende eran havían a gran maravilla de ver e otear la gran mesura de el buen Blasco Ximeno e su buena apostura e la su grande nobleza. E otrosí non se fartavan de ver bailar y dançar a la bella doña Hurraca, muger de Nalvillos, e davan bendiciones al Señor que crió en el mundo dueña tan bella. E otrosí loavan y bendecían al Señor que tal cavallero como Nalvillos oviese criado. E Menga havía folgura quando lo tal fablavan. E en pos de estos baylares e dançares, havida liçençia de el buen Gómez Galindo y de la buena doña Bona, todos los cavalleros y escuderos de Ávila e Zamora e las dueñas viajaron a sus moradas y alvergues al son de trompas e gaylones.

Con que fenece este título.

#### *Título 90. De cómo Blasco se casó y se bolvieron*

Otro día siguiente fueron desposados por mano de fray Alonso Castaño, frayle de el gloriooso Sant Benito, e juntamente velados Blasco Ximeno e Arias Galinda, presentes todos los nobles de Ávila e Zamora. E yantaron en uno ese tal día en la morada e palacio del buen Gómez Galindo. E fueron padres de la boda Nalvillos e doña Hurraca. E esa tal noche ovieron folgura y yantares y baylares e otrosí nueve días, en los cuales siempre ovo folgura, e los cavalleros y escuderos de Ávila e Zamora bosfordaron y cosetearon al son de trompas, e siempre en estos tales días ubo folgura.

Y al décimo día Gimén Blázquez demandó liçençia a los nobles Gómez Galindo e doña Bona, e otrosí demandaron e pidieron el buen Ximeno y Menga por merçed a los nobles Gómez y Bona, su mujer, fuesen e viajasen en uno con su buena hija Arias Galinda a Ávila, y fuesen presentes a las sus tornabodas. Y el dicho Gómez e doña Bona se lo otorgaron. E fiçieron su viaje los unos y los otros contra Ávila, faciendo despidente de los nobles de Çamora que bien les acompañaron bien quatro millas. Y antes que fuesen gastados quattro días, arribaron a Ávila, onde fueron bien rrecibidos de el obispo e nobles que ende eran, ca los rrecibieron en la población del Carduçal. E, arribados a Ávila, fueron bien alvergados y esa noche ovieron gran pieza en la morada de Gimeno.

Con que fenece este título.

*Título 91. De cómo Lope Fernández se fue a casar a Segovia e Blasco Muñoz  
se vino a casar a Ávila*

Otrosí festejaron bien y con grandes folguras a Gómez e doña Bona e a Arias Galinda, su buena fija, bien quatro días, en pos de los cuales Fernán López demandó licencia a los nobles e obispo para viajar a Segovia en uno con su hijo Lope Fernández, que devia, según se bos a fablado, maridar con Gometiza Sancha, hija de el noble Martín Muñoz; e los nobles gelo concedieron. E Fernán López, en compañía de Sancho d'Estrada y Rodrigo Álvarez, hijo de Alvar Álvarez, e Ximena Blázquez, su muger de Fernán López e Urraca Flores, muger de Sancho d'Estrada, e Lope Fernández e Fernán López, su hermano menor, todos estos nobles viajaron bien guardados en buenos caballos y las dueñas bien guardadas en buenos palfrenes. Viajavan, amén de las dichas Ximena e Hurra, doce otras dueñas sirvientas bien arreadas e sobre buenos palfrenes. Y viajaron en compañía de los dichos nobles 20 escuderos nobles de Avila. E los demás caballeros e escuderos de Ávila y el obispo y Gómez Galindo y Nuño Galindo salieron acompañándolos bien tres millas.

Y fecho el despidente, Fernán López e su compañía en pos de dos días arribaron a Segovia, donde fueron bien recibidos del buen Martín Muñoz e sus hijos Blasco y Gutierre dos leguas antes de arribar a la villa, e otrosí le recibieron todos los demás nobles de la villa. E, arribando a ella, sonaron las tronpas que los escuderos de Sancho d'Estrada llevaban e viajaron al son dellas por las rrúas de la villa. Arribando a la morada de Martín Muñoz, desmontaron de sus pcoçinos e las dueñas de sus palfrenes, y fueron los unos y los otros bien recibidos y alvergados en el dicho palacio, onde era la dicha Ximena Beçuda, muger del buen Martín Muñoz, con muchas nobles dueñas e sus fijas tres, conviene sepades, Gometiza Sancha, Menga Muñoz e Millana. E esa tal noche yantaron, y en pos del yantar, prendieron solaz con dançares e baylares. E Ximena Blázquez e Urraca Flores ovieron folgura en ver e otear las nobles fijas de Martín Muñoz, e havían deporte en otear la gran fermosura e gran medida de Gometiza Sancha, que vos digo de verdad que era bien apuesta e mesurada.

E otro día fueron desposados y velados los dichos Lope Fernández e Gometiza Sancha. Fueron padres destos nobles velados el buen Sancho d'Estrada e la buena Hurra Flores, su muger. E fincaron ende seis días, en los cuales lidiaron toros e festejaron los nobles de Segovia y de Ávila, caballeros escuderos, e bafordaron e cosetearon bien en estos tales días. En pos de los quales, Martín Muñoz e su amada muger Ximena, en uno con sus hijos e su hija Gometiza Sancha y Lope Fernández, su yerno, e los demás nobles de Ávila, fizieron baije contra Ávila, onde devían ser fechas las dichas bodas de el su buen hijo Blasco Muñoz. E los nobles de Segovia le bien acompañaron dos leguas. E, fecho despidente, en pos de dos días arribaron

a Ávila, onde por el buen obispo don Pedro e los demás nobles de Ávila fueron bien tresçibidos.

Y senece este título.

*Titulo 92. De cómo Xezmín moro y los nietos de don Pedro Ançures vinieron a las tornabodas de Nalvillos a Ávila*

El dicho Martín Muñoz e la noble Ximena Beçudo, su muger, e los sus escuderos y sirvientes fueron alvergados en la fortaleza ca ende havía su morada Fernán López. E Blasco Muñoz e Gutierre Muñoz fueron alvergados en la morada de Sancho de Estrada. E Ximén Blázquez e los demás nobles y obispo en uno con todos los nobles de Ávila yantaron en la fortaleza y morada de Fernán López, ca ende se fizó esta tal noche gran festibidad. E las dueñas e nobles, en pos del yantar, prendieron folgura con baylares e dançares; e havían a gran bien estos tan nobles maridajes y havían folgura en ver e otear a la noble Ximena Beçudo, muger del buen Martín Muñoz, y en ver e otear la gran fermosura de la Gometiza Sancha, muger de Lope Fernández. Y las trompas sonaron esa tal noche en lo más alto de la fortaleza y en la gran torre esquinada, y façian fogueradas sobre los muros e por todas las rúas de la ciudad. E todos los moradores della prendían folgura e cantavan cantilenas con gasajo por fazer talante e contento a Fernán López, alcayde, ca de todos era bien amado e querido. Y en pos del yantar y de los baylares y dançares, los nobles e obispo e los demás con las sus mugeres fizieron retorno a las sus moradas bien acompañados de escuderos de a caballo que, a son de trompas e gaytones, viajavan en uno con los dichos obispo y nobles hasta arribar a sus moradas e habitaciones.

Y en los quatro días siguientes ovo fiestas en las moradas de Fernán López e Sancho d'Estrada. E sabidas que fueron por todos los contornos y comarcas cercanas a Ávila las dichas fiestas y tornabodas, vinieron muchos cavalleros y escuderos e otros non nobles a ver y otear las dichas festividades, los quales vinieron de Valladolid, Toro y Çamora, Arévalo y Segovia. Y entre los que ende arribaron fueron Yagüe Peláez e Mingo Peláez, sobrinos de el buen obispo de Oviedo don Pelayo, los quales arribaron bien ricamente guarnidos y sobre buenos cavallos y bien acompañados de sirvientes, ca estos dos cavalleros eran en Toledo en servicio del rey don Alonso.

E más vos digo que los concejos e aldeas de Ávila fizieron todos e cada qual concejo de por si enbajada y mensajería al buen Ximén Blázquez, y cada qual concejo le fizó presente, conviene a saber, de pan, vino e bezerros, carneros, aves de bolar e aves de mantener e caça de montes. E los moradores de Pinares e las guardas mayores e menores de los alixares e baldíos de Ávila le fizieron presente de otras tales cosas, amén destas, de ciervos, cabras monteses y puercos monteses. E otros

los moros e judíos, que eran asaz, le fizieron buenos presentes, a tal que el dicho Ximén Blázquez oviese basteçimiento e non desfalleçiese cosa alguna durante el tiempo de las dichas bodas y tornabodas e durante el tiempo de las fiestas, ca bien eran atendedores ca serían muchas las compañías de gentes que arribasen a Ávila.

E, por quanto avino mensaje a Nalvillos Blázquez de Xezmín, moro de Talavera que fuera comprador de los algos de doña Urraca, como finca pendolado, vernía aver solaz en las dichas tornabodas, Nalvillos y veinte escuderos nobles viajaron a la primera Nava a le bien rescebir y alvergar. Y otrosí Ximén Blázquez mandó a Fortún Blázquez, su hermano, y a Sancho d'Estrada viajasen al Carduzal con treinta escuderos nobles, e atendiesen ende a Sancho Anzures e Fernando Anzures, donceles nobles, hijos de Suero Anzures, ca havía el gobierno e mando en Valladolid, ca estos tales donceles viajaron a Ávila a prender solaz e folgura en las tales tornabodas e bodas. E Xezmín, en uno con el buen Nalvillos, arribó a Ávila, onde fue bien rrecibido por el buen Ximeno e los demás nobles, e alvergado en la morada de Martín Martínez del Abrojo, ca las demás moradas eran llenas de gentes; e Fatimón e los demás moros de Ávila le fiçieron presente. E el buen obispo don Pedro Sánchez Curraquines albergó en su morada e palaçio a los nobles Yagüe e Mingo Peláez y otrosí a los donceles Sancho Anzures e Fernando Anzures, parientes de el buen conde don Pedro Anzures, hijos de Suero Anzures, governador de Valladolid.

E, si muchas fueron las compañías de homes nobles que arribaron a Ávila a haver folgura en las tales bodas e tornabodas, non desfalleció cosa alguna, ca ubo buenos alvergos e muchos e buenos bastimentos. E siempre se oyán trompas y gaytones. E los escuderos de Ávila se havían bien y con mucha mesura con las gentes que arribaron a Ávila. E Ximeno lo mandava bien basteçer e todos los moradores e habitadores de Ávila le obedían y tenían en tanto como si rey fuera, e non gobernador. E las dichas compañías havían folgura en ver y otear su buena persona e noble presencia. E Xezmín saludó al buen Ximeno e a todos los demás nobles, e ellos ovieron folgura en conoçer al dicho Xezmín, el qual presentó a doña Hurra, muger de Nalvillos, un rrico palafrén bien guarnido e bridado e otrosí dos telas de çendal y otrosí veinte pavones de rrueda fazer e otras veinte aves de gran alvura que son nombrados çisnes, y otrosí presentó a Nalvillos Blázquez un gran caballo bien guarnido e bridado de color de castaña, lo qual doña Urraca y Nalvillos rrescibieron e le rrindieron graçias por los tales y tan buenos presentes.

Con que fenesçe este título.

*Título 93. De cómo Blasco Muñoz se casó con hija de Fernán López y de las fiestas que ubo*

E venido el domingo siguiente, que fue el día de las bodas del buen Ximeno, el obispo e todos los demás nobles de Ávila e de las demás partidas biajaron bien guarnidos e guissados al palaçio de Fernán López, ca era en la fortaleza, ca ende era el buen Martín Muñoz con el su buen fijo Blasco Muñoz. Y el buen Martino e Fernán López e Blasco e Gutierre Muñoz los bien recibieron. E todos de consuno viajaron contra el palaçio e morada de Rodrigo Álvarez, ca era ese tal palaçio bien açercanado a la puerta de San Vizente, que es la tal puerta fabricada entre dos grandes muros que fazen al dicho templo de San Vyzente; ca ende, en la tal morada, yazían atendiendo al buen Blasco Muñoz las nobles y dueñas de Ávila, conviene sepades, ca façían compañía a la noble donçella Sancha Díaz, ca havía ser dosada y maridada con el dicho Blasco Muñoz. Y el señor obispo, desmontando de su caballo, e los demás nobles cavalleros y escuderos, el dicho obispo entró por el dicho palaçio e dio las manos al buen Blasco Muñoz e Sancha Díaz, e los bien desposó. E, haviendo fecho tal façienda, todos los nobles que ende eran montaron en sus rroçinos. Y las nobles dueñas en sus palafrenes ricamente arreadas, en compañía de la noble donçella Sancha Díaz y su buena madre, viajaron al son de trompas e gaytones contra el sancto templo del glorioso San Vizente. Y arribados ende, desmontaron de sus rroçinos y cavallos, y el buen obispo les dio a Blasco Muñoz e a Sancha Díaz el anillo matrimonial, como es costume fazer. E en pos desto fecho, el obispo, vestido e ordenado por sus prestes de vestiduras obispales bien rricas, les cantó la missa e les dijo muchas bendiciones y fablas sanctas, con las cuales fueron maridados. E fueron padrinos destas nobles bodas los honrrados cavalleros Gómez Galindo e doña Bona.

E siéndole tiradas las dichas vestiduras al señor obispo por sus prestes, montó él y los demás nobles en sus rozinos. Al son de trompas y gaytones viajaron contra la morada y palaçio de el buen Rodrigo Álvarez, hermano mayor de Sancha Díaz, onde eran viandas parejadas y tablas puestas. E Xezmín ante todos coseteava con su caballo, mostrándose muy orgulloso e galano. E ende el dicho obispo e los demás nobles, otrosí, yantaron ende e todos avian a bien tan nobles bodas, e havían folgura en yantar e en ver ayuntada tan grande y tan noble compañía de varones e fembras. E en pos del yantar los nobles y el obispo montaron en sus rozinos e las nobles doña Bona y Menga Muñoz e Ximena Blázquez, hermana de Ximén Blázquez e muger de Fernán López e otrosí la muger de Martín Muñoz e la de Sancho Sánchez Çurraquines e las nobles e bellas Toda Álvarez e Amuña, su hermana, e Arias Galinda e doña Urraca e Sancha Sánchez, en rricos palafrenes bien guarnidos e arreadas e bien acompañadas de escuderos de a caballo, al son de trompas y gaytones, viajaron contra el coso de San Viçente. Y Gometiza Sancha, fija del buen Martín Muñoz, yva de çaga bien guarnida y arreada y bien acompañada de la muger de Fortún Blázquez y de la de Sancho d'Estrada. E,

ende arribando, montaron en un tablado todas las nobles que ende eran. E estaba el dicho cosso bien e ricamente arreado de buenos paramentos. E los nobles montaron en otro tablado que ende era en el dicho coso. E ese tal día e tarde se lidiaron con folgura e gasajo ocho toros. E Zurraqún Sancho e Nalvillos e los nobles Yagüe e Mingo Peláez e Rodrigo Álvarez e Lope Fernández, el bello joven Blasco Ximeno, hijo de Ximén Blázquez, gobernador de Ávila, en buenos caballos a la gineta con almaxias entraron por el dicho coso, bien arreados e guarnidos. En pos destos ya nombrados, entró otrosí Xezmín Yaya, bien acompañado de moros que trajo de Talavera y de otros moros que habitavan en Ávila, sobre un caballo bien y ricamente guarnido. E, si bien el tal día lidiaron los nobles los dichos toros bien, otrosí Xezmín se mostró gran lidiador, ca todos los presentes ovieron folgura en ver e otear tal moro e de tanta apostura e tan bien guisado e guarnido, ca este moro y Zurraqún Sancho llevaron ese dia la mejoría en lidiar y cosetear. E, en pos de haver lidiado los toros, los nobles caballeros y escuderos que ende eran e las nobles dueñas, desmontando de su tablado, fizieron retorno a la morada de Rodrigo Álvarez, e ende bien yantaron. Y en pos del yantar, prendieron folgura con danças e baylares. E doña Urraca, muger de Nalvillos, dançó e bayló en uno con Xezmín asaz bien a fuer de la morería. Y en pos destos, los caballeros y escuderos y dueñas nobles que ende eran fizieron viaje cada qual a su morada con gasajo e folgura al son de trompas.

Con que feneçe este título.

#### *Título 94. De las fiestas e torneos que se fiçieron*

El lunes siguiente todos los nobles de Ávila, en uno con el buen obispo don Pedro y Xezmín, yantaron en la dicha morada de Rodrigo Álvarez. Y retornando a los tablados que en el dicho coso eran, coseteaban los dichos nobles e Xezmín e otros muchos escuderos, e lidiaron quatro toros con mucha folgura. E esa tal noche, en pos de haver lidiado los dichos toros, bien yantaron todos, así los nobles caballeros como los escuderos e todos los demás, así dueñas como nobles, en la morada ya dicha.

Y el martes siguiente los caballeros y escuderos, en uno con sus mugeres, viajaron contra la morada de Fernán López, alcayde, que era en la fortaleza real, e ende bien yantaron. Y en pos todos los nobles montaron en sus rroçinos e las dueñas en sus palfrenes, e viajaron contra el exido grande que es a la parte que faze al oriente, onde era fecho un tablado para los nobles e para las dueñas. Y, aviendo todos montado en él, al son de trompas y gaytones, luego entró por el tal exido Sancho de Estrada armado de todas armas, con sobremira y guardapapo e bavera, sobre un buen caballo bien guarnido e bridado. E en pos de el dicho Estrada, viajavan çinuenta escuderos nobles de la compañía de el mismo Sancho d'Estrada, armados de todas armas a guissa de pelear, con sobremiras, guardapapos

y baveras y fuertes lanças en las manos. Y de çaga de Sancho de Estrada y de los sus nobles escuderos de a cavallo, viajava el buen Martín Muñoz sobre un gran cavallo, en la una mano un escudo e en la mano derecha un bastón. E todos los ya dichos escuderos e Sancho de Estrada se arredraron a una parte del exido. E, haviendo antes boltejado de dos en dos por el dicho exido, e fecha su mesura a los dichos nobles e dueñas que estavan en los tablados, de ay a poca pieza en pos de esto entró por la dicha plaza Martín Martínez del Abrojo, armado de todas armas, con sobremira, guardapapo y bavera, sobre un buen cavallo y una fuerte lança en la mano, ca se havia tirado en estas tales bodas los paños de duelo que havía por el finamiento del su muy honrado padre. E en pos de el dicho Martino, entraron, otrosí, por la plaça de el dicho exido, que ende era surcada e señalada con arado, otros cincuenta escuderos nobles de la su compañía, bien armados todos, con sobremiras, guardapapos e baveras; e en pos de los dichos Martín Martínez e los sus escuderos, que con fuertes lanças en las manos boltejaron por la plaza, viajava el buen Ximén Blázquez, gobernador de Ávila, sobre un buen cavallo con un escudo en su braço y en la su mano derecha un bastón. Y, fecha su mesura, se arredraron a la una parte del exido. E todos los nobles cavalleros y escuderos y otras compañías que ende eran, otrosí las nobles dueñas, ovieron folgura en ver e otear tales e tan nobles compañías de escuderos e dos tan nobles caudillos y otrosí dos tan nobles juezes como Martín Muñoz e Ximén Blázquez. E, haviéndose hecho lo fablado, Martino y Ximeno fizieron señal con los sus bastones e las trompas sonaron, e los unos e los otros de la una e de la otra valía fizieron acometimiento.

E Martín Martínez e Sancho d'Estrada quebrantaron bien sus lanzas el uno con el otro, e los unos escuderos e los otros se acometieron con gran rugido e alarido. E muchas de las lanças fueron quebradas e otras non. E sacando los unos e los otros sus espadas, se golpejaron bien con gran fortaleza. Y un escudero noble, llamado Gómez Sancho, fincó en tierra, e, siendo ferido de los pies de los caballos e otrosí de algún golpe de lança o de la cayda, fincó muerto e finado. E otro escudero, que havía nombre Fernando de Oña, sin otro mal, haviéndose arredrado fuera de la brega e salido della, e non siendo poderoso de lebantar la sobremira, se afogó dentro en sus armas e fincó muerto. E Sancho de Estrada e Martín Martínez se golpejavan bien, ansi como si fueran enemigos. E Martín Martínez hizo una buena prueba, ca se mostró de gran pro e fecho de armas, haviéndose mantenido gran pieza contra tan fuerte varón como Sancho de Estrada, ca el buen Martín Martínez era asaz joben. E haviendo gran pieza que la brega se principió, Martín Muñoz e Ximén Blázquez fizieron señal a las trompas e entraron por medio con sus bastones.

E este tal día fueron por todas las rrúas todos los dichos nobles cavalleros e escuderos e otrosí las nobles dueñas e los escuderos coseteavan por todas las dichas rrúas ante las dueñas nobles. E Sancho de Estrada e Martín e los sus escuderos non coseteavan, ca fincaron lasos y con afán e fatiga, e así viajaron cada qual a su morada a se toller las armas e haver algún prez e solaz. E todos los demás nobles

cavalleros e escuderos siçieron retorno a yantar en uno con las dichas nobles dueñas a la morada e palaçio de el dicho Rodrigo Álvarez, onde bien yantaron. Y enpués de haver yantado, prendieron solaz con dançares y baylares. E acabados, se rretornaron a sus moradas con folgura.

Con que feneçe este título.

### *Título 95. Cómo hicieron un tablado para tirar varas*

El martes siguiente lidiaron en el dicho exido, bien ansí como el día antes, el buen Fortún Blázquez de una valia e Sancho Sánchez Çurraquines de la otra, cada qual con çinuenta escuderos, presentes todos los nobles de Ávila y de otras comarcas e las nobles dueñas. E este tal dia yantaron todos e a la noche en la posada del buen Sancho d'Estrada. E todos los demás días siempre ovo festividades e baylares e dançares e buenos yantares en las moradas de los dichos nobles de Ávila fasta el sábado. E ese dia demandó el buen Ximén Blázquez se cerrase el cosso e plaza de San Pedro, ca ende eran fechos tablados para dueñas nobles e cavalleros. Y ese dia se bien lidiaron seis toros por gentes de a pie y de caballo. Y este tal dia ovieron solaz e yantaron los nobles e el obispo y las nobles dueñas en la morada y palaçio de Fortún Blázquez por dia y noche, prenriendo ende gran solaz con yantares e baylares.

E el día siguiente, ca fue domingo, los nobles, obispo, cavalleros y dueñas yantaron bien en la morada de el dicho señor obispo. E em pos de el yantar viajaron a los tablados que eran fechos en el coso y plaça de San Pedro, ca ende este tal dia devían bofordar e tirar los nobles varas a un tablado de gran altura que ende el buen Ximén Blázquez mandó fazer. Haviendo los nobles cavalleros y dueñas montado en los dichos tablados, faziendo esperar, entró sobre un buen caballo bien y ricamente arreado Yagüe Peláez e prendió con su mano una vara. E, oteando las dueñas nobles, fabló en alta boz: *Otead, otead, señoras.* E, façiendo la dicha vara, non dio bien en el tablado nin truxo a tierra alguna tabla. E en pos desta façienda entró por la dicha plaza e coso el buen Çurraquín Sancho, bien apuesto e guarnido sobre un buen caballo, e prenriendo de una vara e façiendo gran mesura a las nobles, fizó gran cosetera contra el tablado e jaçió su vara e dio bien con ella en el dicho tablado, e non vino a tierra alguna tabla. Y el buen Yagüe Peláez demandó otra tal vara e, faziendo su mesura a las dueñas nobles, fizó su cosetera contra el dicho tablado e jaçió su vara e, maguer non dio en el dicho tablado, sobrepuso con la dicha su vara al dicho tablado, aunque era de gran altura, y los que tal otearon erguieron grande alarido, ca fablavan en la gran fortaleza de el braço de el dicho Yagüe. E el buen Çurraquín Sancho demandó otra tal vara, e, façiendo su mesura, fizó cosetera contra el dicho tablado, e vino a tierra una de las dichas tablas que en el dicho tablado eran, e los que eran presentes ovieron folgura de lo tal. Y façiendo mesura estos dos nobles salieron de el cosso ambos en uno.

E en pos destos dichos dos nobles, entraron en el dicho coso otros dos cavalleros bien apuestos e guarnidos y sobre buenos cavallos, conviene sepades, Blasco Muñoz, fijo de Martín Muñoz, y Blasco Ximeno, fijo de Ximén Blázquez, ca havía el gobierno y mando de Ávila. E, faziendo mesura a los nobles y dueñas, demandó Blasco Muñoz una vara e, faciendo cosetera contra el dicho tablado, jaçió su vara e dio en el dicho tablado e vino a tierra una tabla con gran folgura de el su buen padre Martín Muñoz, ca mucho le amava. E otrosí el buen Blasco Ximeno demandó otra vara e, faziendo su mesura, fizò acometimiento con su caballo y jaçió su vara e non dio en el dicho tablado e non siendo buena façienda. E Blasco Muñoz demandó otra vara e, faciendo su mesura a las nobles, fizò cosetera contra el dicho tablado e jaçió su vara e non firió con la dicha vara en el dicho tablado. E Blasco Ximeno demandó otra vara e, faciendo su mesura, la jaçió e, maguer firió con ella en el dicho tablado, non vino a tierra ninguna de las dichas tablas. E muchos cavalleros y escuderos jaçieron varas al tablado, faciendo buena façienda e non la faciendo.

E, siendo ya tardío, entró por el dicho coso Xezmín Yaya, bien apuesto e arreado sobre un buen caballo bien acompañado de moros de a pie y de a caballo. E faciendo su mesura, se arredró a una parte de el dicho coso, e en pos de lo tal, entró por el dicho coso Nalvilloz Blázquez, bien apuesto e guarnido sobre un buen caballo, e fizò otrossí mesura a las nobles. E Xezmín demandó una vara e, faciendo cosetera, jazió su vara e firió bien en el dicho tablado, a tal que una tabla vino a tierra, e los moros e moras que ende eran ovieron gran folgura e erguieron grida e alarido. E luego Nalvilloz Blázquez demandó otra vara y, fecha su mesura, fizò su cosetera contra el dicho tablado y jaçió su vara y firió en el dicho tablado e vino a tierra otra tabla, e ovo gran folgura la gente e compañías que ende eran de lo tal. E Xezmín demandó otra vara e, fecha su mesura, acosetó contra el dicho tablado e jaçió su vara e, viniendo una tabla a tierra, topetó con otra e vinieron dos tablas a tierra, e levantaron gran grida moros y cristianos por la tal façienda. E en pos desto, Nalvilloz Blázquez prendió otra vara y, fecha su mesura, dio espolonada contra el dicho tablado e jaçió su vara y firió en el tablado, maguer non vino a tierra ninguna tabla.

E, esto fecho, Xezmín, que deviera salir del coso fecha esta tan buena façienda, non lo fizò, ca fincó en el dicho coso e demandó a los sus moros sirvientes dos lanças e dos escudos de piel, que nombramos adargas, e mandó a los suyos tajesen las dichas lanças e tirasen los fierros, a tal y por tal que las dichas lanças non ubiesen fierros. Lo qual fecho por los moros sirvientes suyos, demandó brega dicho Xezmín a Nalvilloz Blázquez ante todos los nobles que ende eran. E Nalvilloz demandó facultad a Ximén Blázquez, su buen padre, para lo tal fazer, el qual, bien contra su voluntad, gela concedió. E, montando Xezmín en un caballo e Nalvilloz en otro, prendiendo los escudos o adargas en sus braços e las lanças en las manos, siçieron principio a la brega. E Nalvilloz dio espolonada e fizò acometimiento con

gran gallardía contra Xezmín e Jezmín hizo fuida, e retornando sobre Nalvillos, le sirió en el escudo o adarga, e todos folgaron en ver e otear quán bien retornara el moro sobre Nalvillos. E, façiendo otra espolonada Nalvillos contra el moro, tornó a fazer otra fuida e hizo tornos y contornos e rebuellas por el dicho coso, suyendo siempre de Nalvillos, el qual bien seguía al dicho moro. El qual hizo con gran presteza retorno contra Nalbillos e con poca mesura le sirió de dos golpes de lanza muy grandes, el uno en el escudo y el otro en la su noble vestidura, que se la rompió del hombro a la zinta por la espalda. E los moros que ende eran de Ávila e moros otros algunos que Jezmín consigo trajera ovieron folgura e llevaron gran grida e alarido, otros doña Urraca, muger de Nalvillos, mostró folgura; e los nobles e los demás cristianos ovieron tristura. E Nalvillos, haviendo enpacho e vergoña de los nobles que tal oteavan, dio gran espolonada contra Xezmín, el moro, e le contrapechó con su caballo por un lado. E fue tal e tan grande el encuentro que el caballo de Nalvillos Blázquez dio al caballo de el moro que él y su caballo vinieron a tierra e Xezmín fincó la su cabeza en tierra e las sus corbas en alto e las sus bragas fueron rompidas, e le fueron vistas e oteadas las partes que el honor manda zelar e cobrir. E, por la tal façienda, los nobles e dueñas cristianos, que lo tal oteavan, dieron grandes gasajadas, e otrosí los moros ovieron gran tristura, e asaz más que todos los moros mostró doña Urraca, muger de Nalvillos. E fabló en alta boz Arias Galinda, que en el tal tablado era bien ayuntada a doña Huraca, dijo contra ella: *O, maldita sea la señora a quien desplace el buen fecho de su marido.* E doña Urraca non respusso a la tal razón. E dende en ayuso non ovo amor alguno esta doña Urraca a Arias Galinda nin menos a Nalvillos, su marido, nin a Ximeno nin a Menga Muñoz, sus suegros, salvo yra y mal querencia. E retornando a Jazmín, que yazía en tierra maltrecho, el qual fue llevado enbuelto e rebuelto en un manto a la morada de el buen Sancho de Estrada que era bien ayunta e cercana al dicho coso, e ende fue menjeado e curado por los menjes Rubén, judío, e Athanasio, christian.

E fenescida esta fiesta, los nobles, al son de trompas, montaron en sus trocinos e las nobles en sus palafrenes con gran gasajo de lo que ende avinieron al moro con Nalvillos. E, arribados al palacio del buen obispo, yantaron con él fatal noche, e bien bailaron e dançaron; e luego siçieron retorno a sus moradas.

E con esto seneçe este título.

#### *Título 96. De cómo, acabadas las fiestas, cada uno se volvió a su tierra y el moro a Talavera*

En pos de lo avenido, los nobles cavalleros parientes de don Pedro Ançures de Valladolid e los nobles Gómez Galindo e doña Bona e Nuño Galindo e Martín Muñoz e Blasco Muñoz e Gutierre Muñoz, su hermano, hijos de el dicho Martín Muñoz, demandaron liçençia y facultad para viajar a sus tierras e naturalezas, lo qual les fue

concedido por el buen obispo e los demás nobles de Ávila. E fecho despidente, el noble Martín Muñoz e Jimena Beçudo, su muger, non siçieron llanto al despidente de la noble Gometiza Sancha, su fija, antes mostraron folgura en haver cobrado tal yerno como Lope Fernández, hijo de Fernán López, otrosí mostraron folgura llevar tal e tan buena nuera como Sancha Díaz, muger de su hijo mayor Blasco Muñoz. E los nobles Ximén Blázquez e Sancho d'Estrada e Fernán López e sus hijos e Fortún Blázquez les bien acompañaron dos leguas. E Gómez Galindo e doña Bona e Nuño Galindo, su hijo, viajaron contra Çamora, bien contentos e pagados de la buena parentela que con Ximén Blázquez e Menga Muñoz havían cobrado, otrosí, yvan bien contentos e pagados del buen Blasco Ximeno, su yerno, e de la su mucha mesura e nobleza. Y el buen obispo e Rodrigo Álvarez e Alvar Álvarez los bien acompañaron dos leguas. E a los nobles caballeros sobrinos de don Pedro Ançures les bien acompañaron hasta el Carduçal el buen Sancho Zurraquines e Martín Martínez. E los buenos Yagüe e Mingo Peláez, que siçieron retorno a Toledo, les bien acompañaron el buen Zurraquín Sancho e Juan Martinez del Abrojo e otros muchos escuderos e nobles. E los unos e los otros, bien contentos e pagados, arribaron a sus tierras e non cesavan de fablar en las bodas nobles e tornabodas que fueran fechas en Ávila e las grandes festividades que en ellas se siçieron.

En pos de lo avenido e pasados ocho días, siendo en mejoría, Xezmin Yaya demandó liçençia e facultad para viajar a Talavera, e los nobles se la dieron. E doña Urraca, muger de Nalvillos, mostró tristura. E Nalvillos e sus buenos hermanos Ximeno e Blasco le bien acompañaron hasta la Nava primera. Y entre sí jurava este moro por Mahomad que avía de matar a Nalvillos y se bien bengar en quanto pudiese del ultraje que le hizo en el cosso de San Pedro ante tantas compañías. E retornando Nalvillos a Ávila, falló a doña Urraca, su muger, con tristura, e como la bien amava la demandó por qué fuese en cuyta, la qual respuso que havía menbraña de la tierra do naçiera y se criara de niña, e que havía en voluntad de bivir e morar en Talavera. E Nalvillos la plegó non ubiese tristura, ca él la façía prometimiento de la llevar a las tales tierras el año venidero. E Fatimón, moro de Ávila, el qual havía una granja tres millas de Ávila a la parte de septentrión pasando el arroyo que se llama arroyo Fondillo, en la qual granja este Fatimón havía una buena huerta e un jardín de gran fermosura y en él muchas yervas de buen olor e rossas e flores, demandó este Fatimón a Nalvillos en gracia y merçed llevase ende a doña Urraca e a las demás nobles que a la dicha doña Urraca pluguiese, a tal y por tal que la dicha doña Urraca prendiese solaz e non ubiese tristura. E Nalvillos lo ovo a bien e por lo tal rendió graças al dicho moro.

Con que fenesçe.

*Título 97. De cómo Nalvillos compró esta granja a Fatimón y cómo se fue a Galicia, y cómo murió el conde don Remón y se volvió a Ávila Nalvillos*

El buen Nalvillos, a tal que doña Urraca, su amada muger, ubiese solaz, plegó a todas las nobles oviesen por bien de viajar a la tal granja de Fatimón a prender solaz con doña Urraca, su muger, e todas gelo concedieron e los sus maridos. Y el dia que Nalvillos nombró, la noble Menga Muñoz en uno con Ximena Blázquez e Sancha Díaz e Toda Álvarez e Ximena, su hija, e Muña e Toda Álvarez e Gometiza Sancha e Sancha Sánchez e otras nobles e los sus maridos viajaron en compañía de la dicha doña Urraca a la dicha granja, onde Fatimón y sus hijos e hijas e otros moros las atendían. E vos digo que este moro Fatimón era bien rico e abastado de los bienes de el mundo, el qual basteció grandemente la casa e morada de los señores conde don Remón e doña Urraca, e fincó bien rico y de buena fortuna, ca havía asaz bienes y ganados menores y mayores e mucha e asaz moneda; e el señor conde le dio e donó a este tal moro seis yugadas de heredad en tierra llana e otrosí le donó este término y se le nombró redondo cerrado, que no se le pastase home alguno, donde hizo Fatimón dos casas y moradas, la una el hortolano desta huerta e jardín e la otra para el gañán e pastores. E Arias Galinda, nuera de Ximén Blázquez, non viajó a la tal festividad, ca bien sabía que doña Hurraca, su cuñada, la oviese cobrado mal querencia. E los nobles todos e las nobles prendieron solaz e bien yantaron este tal día.

E em pos de esto, las nobles dueñas prendieron solaz con baylares e dançares e cortavan rrosas y flores, ca havía asaz en el dicho jardín. E los nobles con vallestones de armar con engarras tiravan a tres conejos que ende eran colgados de una cuerda, e otros nobles jugavan a las tablas. E ante dos horas que lobreguesciesen bien yantaron otra vegada. E montando en pos de el yantar en sus rrocinos e las dueñas en sus palfrenes, fizieron retorno a Ávila a las sus moradas, haviendo havido en la dicha granja de Fatimón gran folgura e gasajo. Y en pos desto, doña Urraca, pidió y demandó a Nalvillos, su marido, comprarse a Fatimón la dicha granja, e ansí lo hizo, ca se la compró e dio en cambio della doçientes vacas paridas y preñadas e demás desto cinco mill maravedís. E, haviendo Nalvillos hecho esta tal compra, hizo ende fabricar un palacio bien fabricado e bien tabulado e fuerte de piedra e cal, a tal e por tal que doña Hurraca, su muger, ubiesse en el tal palacio folgura. E ende hizo otrossí Nalvillos un baño, a tal que la dicha su muger se bañase si bien le pluguiese. Y este tal palacio fue hecho el año que se siguió de 1101 años. E doña Urraca ovo cobdiça de habitar ende con sus sirvientas e sirvientes e de fincar ende e non viajar a Galicia como la fuera mandado por la ynfanta doña Hurraca, e Nalvillos se lo concedió. E las dueñas nobles e doña Hurraca havían grandes solaçes en la dicha granja, palacio e jardín e ende viajavan e prendían solazes con baylares y dançares e bien dançar e bien yantar en torno de una fuente fría e de buen sabor que ende era, do gastava sus haveres Nalvillos con buen amor e voluntad, saçiendo festividad a los nobles cavalleros y escuderos de Ávila e sus mugeres.

Y en el mes de octubre de 1101 años arribó con alguna moneda el buen Fernando de Yllanes, que venía de Galicia con letras a Ximén Blázquez e al obispo e a los demás nobles de Ávila, e les demandava diesen principio al almenar e fazer las almenas que non fueron fechas sobre los muros e telas de la dicha ciudad. E otrosí mandó dicho señor conde a Nalvillo Blázquez viajasse a Galicia, ca havía voluntad el señor conde de le ver. E los nobles ovieron folgura en ser sabidores de la salud de el buen conde, ca mucho le amavan. E en pos desto, Nalvillo viajó en uno con Fernando de Yllanes a Galicia con letras de su buen padre e de el obispo e de todos los nobles de Ávila. E arribados a Galicia, lo bien recibió el señor conde e ovo folgura en ser sabidor de los nobles de Ávila. E dijo a Nalvillo que non viajase por doña Urraca, su muger, ca el año venidero de 1102 cuydava el señor conde viajar a Ávila, ca havía codicia de ver la ciudad atorreada e fenescer las almenas e otrosí besar la mano al rey su señor. Mas esto que el señor conde fabló non avino como lo havía en voluntad, ca el dicho año de 1102, por el mes de marzo, viiendo el buen conde de monte e haviendo con su lança malferido un oso, e siguiéndole con gran acuña, fincó lazo e con fatiga e demandó agua a sus monteros, e le fue traída. E, haviendo gustado la dicha agua, le dio una fieble con gran temblor e, montando con pena e ansia, hizo retorno al su palaçio, que era tres leguas de el bosque. E, entrando en su lecho, fue curado e menjeado por masi Faxardo, menje francés, e otrosí por masi Ferrando Alonso, menje castellano. E, maguer le bien menjeaban siempre, desfalleció. E a los 26 de marzo de este dicho año, haviendo once días que adoleciara, finó el señor, fincando en buena fama por las sus muchas virtudes. Y fue enterrado y sepultado en el templo de el gloriooso Santiago en Compostela.

Fincó la noble doña Urraca lóbrega e con tristura, maguer fincó con un fijo pequeño y de poca hedad nombrado Alfonso Ramón, el qual, siendo mayor en hedad, nombraron don Alfonso Ramón. E la ynfanta ynbrió su mensajería al señor rey don Alfonso, su padre, faciéndole sabidor de la muerte de el buen conde. E el señor rey la ynbrió a consolar con un cavallero nombrado Fortún Laynez de Mesonço con letras por las cuales mandava fincase ende e non se movieste hasta que otro le fuese mandado. Otrosí mandó el dicho señor rey al conde don Pero Ançures de Valladolid que ubiese cuidado de la dicha doña Urraca, su fija, e lo mismo mandó al conde don Pero Sánchez de la Trava oviese cuydado e fuese ayo de el fijo que fincara de el dicho don Remón por ser de poca hedad. E los dichos condes, obediendo al mandado de el dicho señor rey, fincaron ende en Galicia. E el conde don Pero Ançures governava las tierras e señoríos de Galicia como bien maduro e de buen consejo e siempre era en compañía de la señora ynfanta en el su palaçio, faciendo su mandado. E otrosí el buen conde don Pero Sánchez de la Trava criava al conde don Alonso Ramón e le bien acostumbrava. E Nalvillo demandó con gran cuya facultad a la ynfanta doña Urraca para retornar a Ávila, la qual dicha ynfanta gela concedió. E cubierto com paños de luto, arribó a Ávila, donde fue bien recibido.

Con que fenesce este título.

*Título 98. De cómo los grandes del reyno se juntaron para casar segunda vez a doña Urraca y con quién*

Sabido en Ávila la muerte de el buen conde don Remón por los nobles de Ávila, ovieron gran tristura, que mucho e asaz le amavan e ellos eran bien amados d'el, e le bien plañeron e se cobertaron todos de paños lóbregos e tristes. Y el año siguiente de 1103 años, los ricos homes de el reyno ovieron su consejo e fueron de acuerdo que demandasen al señor rey maridaje otra vegada para la señora doña Urraca, su fija, biuda del buen conde don Remón de Borgoña, por tal que el dicho señor rey don Alfonso era entrado en grande vejez e senetud e avía siempre malañas, e, por el tanto e por ser fembra, non podían ser defendidos tantos reynos e señoríos del gran poderío que los moros havian, salvo maridando el señor rey a la dicha ynfanta, su fija, con un varón fuerte y tal que bien defendiesse de moros los tales e tantos señoríos. E algunos fablavan que sería de pro maridar a la señora ynfanta biuda con un conde, alto home de Francia, de gran pro e fecho de armas, nonbrado Asibardo, pariente del noble rey de Francia e otrosí de Godofre de Bullón, gran varón e de mucha nonbradía. E otros havía que decían que sería bueno maridar señora con el ynfante don Alonso de Aragón, maguer que en este tal consejo el conde don Pedro la Trava non consentía, ca fablava en que la dicha ynfanta e el dicho ynfante don Alonso de Aragón oviesen asaz parentela e, por tanto, la sancta ley de Christo lo vedava.

E plogavan bien la muerte los nobles e rricos homes del joben ynfante don Sancho, fijo de el rey don Alonso, su señor, ca muriera en una batalla triste por mal consejo de su ayo, el conde don García de Cabra, e non deviera tan mal guardar al dicho ynfante. Esta tal batalla se dio por tal que los moros con el su rey, nombrado Ali, viajando contra una villa nombrada Uclés por la ganar, haviendo ganado, asolado y destruido otros muchos e asaz lugares de el dicho señor rey, non pudiendo con la su noble persona atender a la defensa desta villa e por las sus grandes malañas, enbió al conde don García de Cabra con su amado fijo don Sancho Fernández. E los moros eran muchos más que los cristianos, ca las compañías de moros eran muchas de a pie e de a cavallo. E viniendo a bregar algunos de los nobles que eran con el señor ynfante, fuyeron como malos e alebosos e cobardes, ca non los nombramos, maguer se devieran nombrar, por non fazer mal a los sus descendientes. E por non alongar más, vos digo que el buen señor y ynfante murió ende como buen barragán, bregando como buen señor y caudillo e bien junto a él otrosí su ayo don García de Cabra e otros muchos de los nobles, ca los moros non havían voluntad de aprisionar, salvo de matar. E la muerte de este noble ynfante fue bien plorada y plañida en todos los reynos y señoríos de Castilla e León, Vizcaya, Asturias, Galicia y en todas las demás partes onde habitavan cristianos.

E, por esta tal muerte, los nobles havían deseado, como se vos a fablado, que otra vegada maridase la ynfanta doña Urraca, biuda de el buen conde don Remón

de Borgoña. E non havían algunos destos ricos homes voluntad que la dicha ynfanta maridase fuera destos reynos e señoríos de Castilla y León. E en estos dichos reynos non sallavan alguno que oviese merecimiento de casar con la dicha ynfanta, salvo el conde don Gómez de Candespina, ca éste tal era bien heredado en Castilla e León e havía grandes tierras e posesiones y era bien joben e de buen consejo e mucha mesura. E esto tal, non havía alguno que al señor rey don Alfonso lo fablase. E los ricos homes havían voluntad e fablaron a un judío, menje del rey, ca havía nonbre Abrahán Zidello, y le prometieron muchos dones si lo tal tratase e fablase con el dicho señor rey. E el dicho judío se lo prometió fazer su mandado, e ansi lo hizo.

E lo que el dicho judío fabló al señor rey se vos dirá en otro título.

#### *Título 99. De lo que Abrahán, judío, trató con el señor rey*

Fallándose el dicho judío un día en uno solo con el señor rey, le fabló en esta guisa: *Noble señor. Bien sabedes que é siempre codicia de el vuestro bien e de la vuestra salud, e vuestro mal me desplaçe. E bien sabedes quanto dolor e cuita an los nobles vuestros basallos por la muerte del vuestro tan amado fijo don Sancho, ca bivir deviera, ca, por la muerte suya, fincaron todos lóbregos e huérfanos. Otrosí, mi buen señor, bien sabedes que ya seades ançiano e havedes grandes malañas por la vuestra ançianidad. E, por tanto, vos señor soys tenudo e obligado antes que vos venga la muerte maridar a la noble ynfanta doña Urraca, vuestra fija, con un varón noble e fuerte que sea tal y tan noble como el buen conde don Remón de Borgoña, su buen marido. E vos digo de verdad que los nobles an en voluntad que este tal yerno sea natural de España, ca la vuestra merced non atañe yerno de França, como Oribardo Robert, nin menos atañe a la vuestra merced que sea yerno don Alonso, ynfante de Aragón, ca non se siguiere pro e paz en maridar la señora ynfanta, vuestra fija, con home castellano e non con francés nin menos aragonés, ca los nobles de Castilla e León, Vizcaya, Asturias e Galicia non obedian de voluntad a francés, nin menos a aragonés.* E, habiendo dicho Abrahám Zedillo lo tal fablado al buen rey don Alfonso, le hizo pesquisa e pesquisó quién fuese en Castilla y León el que fuese par de el buen conde don Remón de Borgoña, su primer marido de la señora ynfanta doña Urraca, que fuese merecedor de la tal señora e, otrosí, de tantos reynos e tierras y señoríos como la tal señora havía en herencia en pos de su muerte. E el dicho judío respuso que el conde de Candespina. E el noble rey don Alfonso fue muy sañudo contra el dicho judío, e con gran saña le fabló lo que se sigue: *Tiradvos dende, mal judío e mal consejero, ca don Gómez de Candespina non es par de don Ramón de Borgoña, su marido de la ynfanta doña Urraca, nyn menos es par de el ynfante don Alonso de Aragón nin menos es par de Oribardo Robert, ca á la parentela con el noble rey de França, otrosí con Godofre de Bullón, otrosí es desçendededor de emperantes romanos.* E dijole el

rey al judío: *Non entredes dende en ayuso en el mi palaçio, mal judío. Otrossi vos mando que non finquedes en la mi ciudad de Toledo, so pena de perder los vuestros bienes e haveres e ser fecho pieças.* E el dicho judío havía voluntad e codicia de demandar perdón al señor rey por lo fablado, mas Fernán López, copero de el buen rrey, lo vedó e le tiró por el manto y le dio una pescoçada al dicho judío, el qual se fuyó con gran mengua contra su morada, e esa noche se fuyó de Toledo.

E em pos de esto, el buen rrey don Alfonso ubo voluntad de maridar su fija con el ynfante de Aragón e la maridó este tal año con el dicho ynfante de Aragón, maguer que el dicho ynfante e ynfanta oviesen gran parentela. Y le fue entregada al dicho ynfante la señora ynfanta doña Urraca en Calasorra por el señor conde don Pero Ançures de Valladolid, e ende se fiçieron las bodas en tristes fados e ora menguada, ca estos tales señores non se ovieron bien nin se amaron como devieran nin la señora ynfanta non fue tan amada deste tal ynfante como lo fuera del conde don Remón de Borgoña, ca con él ovo siempre bien andança e contento e mucho honor, ca el buen marido faze buena muger. E en poderío de este ynfante, rey que fue de Aragón e de Castilla, non fue la dicha ynfanta estimada ni menos amada, por lo qual la dicha ynfanta non guardó el su honor como deviera, lo qual por agora non es bien fablar. Nin menos este don Alfonso de Aragón cobró buena querencia a los nobles cavalleros de Castilla y de León y a los vizcaýnos, asturianos y gallegos nin a ninguno dellos les hizo gráciás e merçedes como deviera, ca estas tales gráciás y merçedes non las hizo salvo a los aragoneses.

E tiró e tolló las thenençias y alcaydías a los nobles castellanos, como se vos dirá en la terçera parte desta leyenda. E esto tal arribó bregas e lides entre unos e otros, como adelante se vos dirá.

#### *Titulo 100. Del exército que el rey don Alonso juntó para yr sobre Quenca y de gente que fue de Ávila con él*

El señor rey don Alfonso, enpués desto avenido, cuydava en fazer guerra a los moros en vengança de la muerte del ynfante don Sancho, fijo suyo, ca los moros, amén de le haver muerto, ganaron a Uclés, Quenca, Ocaña y otros lugares que ovo el dicho rey con la Zayda, su muger. E en los dos años que se siguieron de 1104 y 1105 entró con sus gentes e reales por las tierras ya nombradas e ovo victorias e vençimientos contra los moros e cobró muchos de los tales lugares. E quiero sepades que en estas tales bregas se fallaron lidiando los nobles Fortún Blázquez e Sancho Sánchez Zurraquines e otrosí los nobles jóvenes Nalvillos Blázquez e Ximén Blázquez, su buen hermano, e Rodrigo Álvarez e Zurraquín Sancho. E vos digo de verdad que este joven Zurraquín se mostró de gran pro e fecho de armas en estas façiendas e bregas. E estos nobles arribaron a los reales del rey con trecientos escuderos de a cavallo por lo bien servir.

E otrosí el año venidero de 1106, el buen Jimén Blázquez fizó viajar a los reales del buen rey quatrocientos homes de a pie, los quales viajavan con vallestas en hombros, y estas ballestas eran de armar con engarras. E estos tales homes llevavan por caudillo al joven Blasco Jimeno, fijo segundo de el buen Ximén Blázquez que, andante el tiempo, fue de gran pro en fechos de armas, como se vos dirá en la tercera leyenda e parte desta historia. Y este Blasco Jimeno guiava como caudillo a los tales homes de a pie, en medio de los quales viajava Lope Fernández, fijo de Fernán López, alcayde de la fortaleza de Ávila, con el pendón, el qual llevava la seña de el noble rey don Alonso. Y en pos de los tales homes, e más zaguero, viajava el joben Fernán López, fijo de el dicho alcayde y hermano de Lope Fernández, con un venablos en la su mano, compuniendo las fases. E estos tales homes viajavan con orgullo e gallardía e bien loçanos, ca los más eran jóvenes e buenos zagalos.

E este dicho año se ganaron por combate muchos e asaz lugares de los que el buen rey perdiera. E, por quanto los reales del buen rey havían asaz gentes e compañías e fueron bien basteçidos, los caudillos de el noble rey fueron de acuerdo e voluntad se viajase contra la villa de Quenca, que era en poder de moros, e ansí se fizó. E Fernán Ruiz Minaya, que havía el gobierno e mando en los reales, mandó, en quanto arribaron todas las compañías, se bien cercase en torno a tal e por tal que non oviesen dichos moros algún socorro nin menos les entrasen bastimentos. E dentro en la villa era un varón fuerte en hecho de armas, que havía nombre Alaçamboli, e este tal moro facía buenas façıendas en la dicha villa, a tal y por tal que la dicha villa non fuese ganada por los christianos, el qual la fortalecía bien. E Fernán Ruiz Minaya facía carrijar yngenios muchos asaz para combatir la dicha villa, e facía una grande e luenga cava por la parte que faze al mediodía.

E, por quanto los moros havían voluntad de bien defender la dicha villa e los christianos otrosí de ganalla, e lo qual avino sobre esto, se vos dirá.

#### *Titulo 101. De cómo el rey ganó a Quenca la vez primera, y muerte de Sancho Sánchez Zurraquines*

E a los 23 días de el mes de mayo deste año de 1106 fue el combate primero y postrero que se dio a la dicha villa, ca los christianos con escaleras siçieron acometimiento e atendieron a la subida de los muros que non eran de mucha altura, e los ballesteros non cesavan de jaçer flechas a los que eran sobre los muros. E los moros, que ende eran, façían gran defendimiento, a tal que los christianos non oviesen la villa. E Fernán Ruiz Minaya fizó acometimiento a una de las puertas en uno con los nobles caudillos de Ávila. E viajavan veinte homes que sabían el arte de la piedra cortar bien, cubiertos con un ynguenio de madera, a tal que no les noçiesen las piedras que yuso jaçian. E estos tales homes cortaron un unbral de la puerta, e metiendo algunos maderos entre las puertas de la dicha villa, bayveynaron

y contornaron las dichas puertas, a tal que vinieron a tierra. E los moros, que tal oteavan, vinieron al defendimiento de la dicha puerta, e el su caudillo Alazén. E los cristianos pugnavan por entrar en la dicha villa, e los moros bien defendian la dicha puerta. E Alfonso Ruiz Minaya, caudillo de escuderos de a cavallo e sobrino de Fernán Ruiz Minaya, maguer era sobre un buen cavallo, desmontó dél e con su espada en la mano y un escudo acometió a la dicha puerta, lo qual oteando Sancho Sánchez Zurraqunes, que era sobre otro cavallo bien ajunto al dicho Alfonso Ruiz, desmontando de él y enbraçando su escudo e su espada en mano, fizó acometimiento a la dicha puerta con vigor e fortaleza. E los moros jaçian contra los cristianos flechas, dardos y saetas, e fírieron al dicho Alfonso Ruiz Minaya con piedras, dardos e saetas a tanto que fincó muerto.

E otrosí, haviendo Sancho Sánchez Çurraqunes pasado la dicha puerta, firiendo y matando como bueno en los moros, fue ferido de tales feridas, dardos e flechas que fincó muerto. E otro noble caudillo que acaudillava a la gente de Çamora, que havia nombre Flores Pardo, fincó muerto. E los moros, non pudiendo soportar tanto afán e tan gran combate, desampararon la puerta. E la villa, por esta tal puerta, fue ganada, no embargante que por la tela de muros que faze al oriente entró primero que otro ninguno Rodrigo Gómez Beçudo, cuñado de el buen cavallero Martín Muñoz, el qual era caudillo de la gente de Segovia, e fincó muerto e peleando como home noble e esforçado. E em pos deste entraron otros caudillos, y el primero fue el noble joben Blasco Ximeno, que, como se vos a fablado, acaudillava a la gente de Ávila, vallesteros de pie. E la villa fue ganada e cobrada este dicho mes y dia. E fueron muertos ende muchos e asaz moros y fueron saqueadas las moradas de los dichos moros; e ende los cristianos ovieron mucha e buena ganancia e muchos haveres. E, otrosí, fueron desenbargados más de mill cristianos, varones e fenbras, que jaçían en cadena con gran afán y tristura.

E los nobles que ende murieron en el dicho combate e brega fueron con mucho honor sepultados. Y el siguiente día, Zurraqún Sancho, con gran tristura, e las demás compañías, que ende eran, sepultaron al noble e honrrado Sancho Sánchez Zurraqunes con gran ponpa funeral, ca bien era mereçedor de todo honor por su gran nobleza e valor e buena muerte en defensa de la fee de Jesuchristo.

Con que fenesçe este título.

#### *Título 102. De cómo fue ganada Ocaña por orden de los de Ávila*

E los nobles caudillos que ende eran, en uno con Fernán Ruiz Minaya, fueron de acuerdo e voluntad se viajase contra la villa de Ocaña, que era en poderio de moros, e que fincase en guarda de la villa de Quenca el joben Blasco Jimeno con la gente de a pie de Ávila, e ansi fue fecho. E otrosí fincó ende Juan Yáñez Rufo, caudillo de doçientos homes de a caballo. Y en el gobierno e mando fincó Gutierre

Bezudo, e le fue fecha esta gracia y merced por tal que el su buen hermano Pero Rodríguez entró con gran esfuerzo en la villa e muriera ende como buen caudillo. Y esto así hecho, se dio mando a todos los caudillos viajasen contra la dicha villa; e así se hizo.

E em poco tiempo arribaron ende las carretas y mulos, donde atendieron los que tráyan los bastimentos e yngenos para bien combatir la dicha villa. E los moros que ende oteavan los reales del buen rrey, havían pavor e más asaz pavor quando otearon los ingenios e basteçimientos e carretas y mulos e gentes que en guarda destas tales cosas viajavan. E fueron de acuerdo los dichos moros de dar e embargar la dicha villa a Fernán Ruiz Minaya, a tal e con tal que los dichos moros se pudiesen suir onde la su voluntad fuese y llevasen lo que en hombros pudiesen soportar, e non al. E, fecha esta tal aliança, se entregó la dicha villa a Fernán Ruiz Minaya a nueve días de junio de 1106. Y el dicho Minaya mandó fincase por gobernador de la dicha villa el buen Fortún Blázquez, por tal que era bien sesudo e maduro. E los homes de a cavallo, que el dicho Fortún Blázquez acaudillava, fueron entregados al buen Ximén Blázquez, su buen sobrino, e le fue mandado fincase ende con los dichos escuderos de a cavallo, a tal que bien guardase la dicha villa e los lugares de su jurección. E el buen Ximén Blázquez nonbró por su pendonero a Rodrigo Álvarez e le hizo entrega del pendón. E movieron, pasados tres días, los reales contra los lugares. E vos digo de verdad que fueron desembargados en estas villa de Ocaña más de mill y quinientos cristianos, machos e fembras, e se fallaron grandes haveres que los moros dejaron, maguer llevaron sus joyas e monedas; e estos haveres fueron bien repartidos entre los caudillos e gentes del real por Fernán Ruiz Mynaya. E fasta el mes de octubre de este presente año se hizo gran guerra a los moros. Por non ser luengo, non vos fablo de los lugares que se ganaron de el poderio suyo e las bregas que con los moros los cristianos ovieron, ca fueron muchas e asaz.

En principio de el mes de octubre se fiçieron treguas por diez meses, e las gentes fueron rrepartidas en los lugares ganados. E Lope Fernández e Fernán López fincaron con Blasco Ximeno en Quenca, Fortún Blázquez e Rodrigo Álvarez e Ximén Blázquez fincaron en Ocaña. Nalvillo Blázquez e Zurraqín Sancho viajaron a Toledo, onde el buen rrey era, y le besaron la mano, e le hizo merced el buen rrey a Nalvillo de la tenencia e alcaydía de el Castillo Roquero, e el dicho Nalvillo puso en su lugar en el dicho castillo e fortaleça a Alvar Álvarez. E a Zurraqín Sancho dio letras para Ximén Blázquez, a tal que el dicho Ximén Blázquez, gobernador que a esta sazón era en Ávila por el dicho rrey e thenia sus rrentas, para que de ellas bien galardonase a Zurraqín Sancho por la honrrada muerte de Sancho Sánchez Zurraqunes, su buen padre. Y el buen Ximén Blázquez lo hizo así, que le dio la dehesa que, andante el tiempo, por haver sido deste Zurraqín Sancho, se nombró de Zurraqín. Y otrosi le dio más la dehesa que nombramos del Carvonero, que es bien ajunto a la primera Nava; e nombró esta

dehesa de el Carvonero por bienes de Sancho Sánchez e a un fijo que hubo el dicho Sancho Sánchez Zurraqunes en una barragana, que él avía nombre Sancho. E le hizo el dicho Ximén Blázquez gran merçed en nombre de el dicho señor rey, por cuyo mandado le dio, amén de lo dicho, otras seis yugadas de heredad en tierra llana, donde agora diçen la Moraña, el qual dicho Sancho fue home de gran honor como fijo de tal padre y hermano de tal hermano.

Con que fenesça este título.

*Título 103. De cómo los nobles de Ávila salieron contra doçientos moros y bolvieron vençedores*

E los de Ávila havian dolor e cuya por la muerte de el noble e honrado Sancho Sánchez Çurraqunes, e la su amada y querida muger aduro la podian consolar. E Menga Muñoz e Sancha Díaz e Ximena Blázquez havian dolor, ca sincaron los sus buenos hijos en frontera de moros. E la buena muger de Fortún Blázquez e las nobles Menga e Amuña e Toda Álvarez e Sancha Sánchez e Gometiza Sancha havian cuya que los sus maridos sincavan en frontera de moros. Otrosi sincaron también en frontera los escuderos de a caballo e los 400 vallesteros que viajaron con Blasco Ximeno, y las mugeres y madres destos tales homes façían planto y ploravan e por quanto eran sabidores que, fenesçidos los meses de tregua, se faria nueva guerra e esto les façía gran amargura. E el buen Ximén Blázquez, governador, y el noble obispo don Pedro façían grandes bienes e acorto a estas tales mugeres, e les façían don de pan e carne e vino e de otros bastimentos, sin les ser demandada moneda alguna. E el ynvierno de este dicho año fue asaz pluvioso e ovo tantas aguas ca se perdieron los fructos que heran en siembra, e los ganados menores ovieron mala fortuna este tal año.

Martin Martínez del Abrojo e Sancho de Estrada fueron sabidores en cómo unos moros, bien doçientos, corrían la tierra de Ávila e façían males e robavan el campo; e siendo sabidores de lo tal, con presura viajaron con las sus compañias de a caballo. E los moros viajavan fuyendo ricos e de fortunas buenas contra las sus tierras a grandes jornadas. E otrosi, en pos de los tales moros, Sancho d'Estrada e Martín Martínez otrosi Juan Martinez, su hermano, y Nalvillos Blázquez e Zurraqún Sancho les bien siguieron hasta el lugar que se nombra en los nuestros tiempos Salvatierra. E ende bregaron con los dichos moros como fuertes y bregaron tan bien que mataron algunos escuderos de los christianos e frieron a Nalvillos en la su frente; e fueron, maguer que bien pelearon, vençidos los moros e muertos e presos los demás. E hizo grandes fechos en esta brega el bueno y valiente Zurraqún Sancho, ca mató más de veinte moros e, por su gran fortaleza, fueron dichos moros vençidos, ca todos ante la su presencia fuyán. E Sancho de Estrada e Martín Martínez e Nalvillos Blázquez, maguer bien oviesen bregado, davan el honor deste vençimiento al buen Zurraqún Sancho. E fallaron muchos bienes e

muchas joyas y rropas que los dichos moros havían rrobado e otrosí desenbargaron bien más de setenta christianos que eran en el su poderío. E Abenyud, caudillo de estos moros, fue aprisionado, que fincó ferido por mano de el buen Zurraqún Sancho de una lançada, el qual, ante de arribar a Ávila, finó, maguer que fue bien menjeado por mando de el buen Zurraqún Sancho.

E, haviendo arribado a Ávila con todo honor e con los prisioneros, que a todos los demás mataron, fueron bien rrecibidos de el señor obispo e del noble Ximén Blázquez, e fiçieron en el templo de el señor San Salvador graças por la tal victoria. E cosetearon dos días al son de trompas e gaytones por todas las rrúas, e todos los vezinos e moradores de Ávila davan boçes e gridavan apellidando el nombre de el buen Zurraqún Sancho e de los demás que en esta tal brega se fallaron e la vencieron.

E Nalvillos fue menjeado de la su ferida. E, fallándose con la su amada muger doña Urraca, la fizó sabidora en cómo havía voluntad de viajar a guardar la fortaleza e almarça de Castil Roquero, de la qual el rey don Alfonso, su señor, le havía fecho alcayde, por le fazer bien e merçed, e que la ploguiesse e oviese por bueno de viajar con el dicho Nalvillos, su marido, al castillo. E la dueña doña Urraca respuso que non la llevase a tierras estrañas e non conocidas. Esto fablava porque non havía esta tal doña Urraca amor nin bien querençia al su marido, como adelante veredes. E Nalvillos la pesquisara ónde la dejaría si viajase como quería a la dicha tenençia, e la dicha doña Urraca respuso que en la su granja que havía nonbre Palaçuelos, que es lo que agora dura, e que Fatimón havía cuidado de la basteçer de vianda e bien ansí e de la manera que el dicho Fatimón, moro, basteçía a los señores conde don Remón e ynfanta doña Urraca, sus señores. E que, andante el tiempo, el año siguiente, la llevase a donde le bien pluguiese. E Nalvillos, que era bien noble, gelo otorgó, e mandó a Fatimón, moro, la bien sirviese y basteçiese de viandas e monedas e de todo aquello que la pluguiese demandar. Otrosí oviese este Fatimón cuidado e cuidarse de todos sus ganados que el dicho Nalvillos havía en pasto en los baldíos y alijares de Ávila. Otrosí ynbió un mandado, que non deviera, e una letra a Xezmín Yaya, moro de Talavera, de quien e fablado en esta leyenda, e por la tal letra Nalvillos Blázquez plegó al dicho moro oviesse cuidado de los algos e posesiones, viñas e olivares y ganados que ende fincaron por bienes de doña Urraca, su muger, los quales eran a cuidado de Aluçén, moro, y que cobrase las monedas y maravedís de los rentos de las heredades e posesiones, a tal que, cobrados de Aluçén o de otro en poder de quien estuviesen, los ynbiase a doña Urraca, su muger. E fecha esta enbajada, Xezmín ovo folgura con ella, ca bivía con gran tristura por gran amor que havía a Aja Galiana, que non deviera. Otrosí fue el dicho Nalvillos de voluntad que Albar Sánchez, escudero noble, ançiano, fincase en guarda de la dicha doña Urraca en el su palaçio. E demás fincaron para el servicio de la dicha doña Urraca quattro dueñas nobles e seys donçeles nobles e quattro moras.

E Nalvillo, haviéndose despedido de la su amada muger e de los buenos padres e de los demás nobles varones e señoras, con amargura díl e dellos, fizó su viaje a la su tenencia, acompañado de quatro escuderos nobles e otrosí de quatro homes de a pie. E viajó contra Toledo, onde el buen rey jaçía bien asanado e con grandes malaçias, ca era bien lasso e con fatiga, maguer fue bien mejeado. E el rey le dio la mano, e Nalvillo se la beso e fizó homenaje ante el dicho señor rey de bien guardar la dicha fortaleza e non la entregar a ningún home cristiano nin moro sin liçençia de el dicho señor rey antes perder la vida. Y el señor rey le echó su bendición e le mandó dar un manto e un cavallo bien guarnido e bridado, con que se partió el dicho Nalvillo muy contento.

Y con esto feneçé este título.

*Título 104. De cómo el rey don Alfonso enbió a Ávila por doçientos cavalleros para guarda de su persona*

E este año de 1106 años las gentes de Ávila vinieron en gran pobredad, por la mengua grande de el pan este año y el siguiente de 1107 años, ca morían de fanbre todos e más asaz en Ávila que en las demás comarcas cercanas a Ávila. E en esta sazón que esto pasava en Ávila, Nalvillo Blázquez arribó al su Castillo Roquero, onde tenía su tenencia, e saludó a Alvar Álvarez que, ant'él arribara al castillo, de quien fue bien resçibido por los homes de guarda que en el dicho castillo eran. E les fizó repartimiento de el dinero e farina e otros basteçimientos, a tal que todos fincaron bien contentos e pagados de la su mucha nobleza. E otrosí el dicho Nalvillo mandó basteçer el dicho castillo de otros nuevos e muchos bastimentos.

Fecho esto, el buen Alvar Álvarez, por orden del noble Nalvillo Blázquez, vino a Talavera, donde estaba Jezmín en uno con Aluçén, moro apanyaguado de Nalvillo, los quales Aluçén, moro, e Alvar Álvarez viajaron contra Ávila con monedas de los rentos de las posesiones de doña Urraca, e zendales e paños nobles e vasos de plata que compraron de los maravedís e monedas que yazían en poderio de Aluçén, moro<sup>33</sup>. E otrosí Jezmín les dio llevasen en presente a doña Hurraca, amén de lo que trujeron de sus rentos, la ynbió un palafrén bien e rricamente guarnido y bridado e dos telas de sirgo de bellas colores e lavores. E diçen que este moro de esta vegada demandara a la dicha doña Urraca su amor e que la dicha, como mala e desleal a su marido, gelo otorgó, dando entrada al dicho moro una

<sup>33</sup> En las otras copias conocidas de la misma leyenda se señala que fue Jezmín quien acudió a Ávila y no se menciona a Alvar Álvarez, lo cual casa mejor con el resto de la historia. Por ejemplo, en el manuscrito 2033 de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca (fol. 98v) se dice: "Y retornando a Xezmín Hihaya, en uno con Aluçén, moro, panyaguado de Nalvillo, biajaron a Ávila con monedas y cendales y paños nobles e basos de plata, que compraron de los marabedís y monedas que yazían en poderio de dicho Aluçén".

noche lóbrega e negra por un foraco del dicho palaçio, sin ser sabidores de lo tal sus sirbientes, escuderos, donçeles e dueñas. E Jezmín fizó aliança con la dicha doña Hurraca de venirla a furtar quando más tiempo fuese. E ansí lo fizó, como se vos dirá quando convenga.

E, retornando a nuestra leyenda, las gentes, por la gran mengua de pan e todos los demás fructos, vinieron en gran tristura, e non havía en Ávila salvo plantos e lamentos, e demandavan al Señor piedad. Otrossí el noble rey don Alfonso era bien cuytado e con grandes malaçias por la su gran ançianidad, por los grandes afanes que, siendo joben, soportara, e non era poderoso de erguirse de su lecho. E los moros que havían hecho con el dicho rey aliança e tregua le quebrantavan las dichas alianças y le corrián las sus tierras, que el su rey gelo mandava ansí fazer. E don Bernardo era en gran tristura, oteando semejantes afanes e males, ca el buen arçobispo era gran sabidor e adevinava grandes males, e bien era entendedor ca se acercanaba el buen rey a su muerte. E los moradores e habitadores de Ávila e de la su tierra soportavan gran sanbre, ca non havían pan, salvo yervas de los campos que cozían, e las tales yervas havían por mantenimiento.

E demás, amén de tantos males, arribó a Ávila un mensajero con letras de Ximén Blázquez, fijo de Ximén Blázquez, gobernador de Ávila, el qual fincara en Ocaña con los escuderos de a cavallo de Ávila, que fincaron con él. E por las tales letras façía sabidores a los nobles en cómo Fortún Blázquez, gobernador de Ocaña, era finado, e que el señor rey nombró por gobernador en la dicha villa en su lugar al dicho Ximén Blázquez, e cómo lo havía otorgado de tener el dicho gobierno. E otrosí el dicho gobernador nombró por caudillo de los sus escuderos con que guardava la dicha villa e su tierra a Rodrigo Álvarez, e que el dicho Rodrigo Alvarez havía nonbrado a Alvar Alvarez, su buen hermano, que era en el Castillo Roquero con Nalvillos, por su pendonero. E las tales novelas causaron gran dolor en Ávila, ca el buen Fortún Blázquez era bueno e de maduro consejo e bien amado de todos e fizó gran mengua a la su muger e hijos, e fincó con tal tristura e soledad Ximén Blázquez, su hermano gobernador de Ávila.

Otroso, em pos de la tal mensajería, arribó a Ávila otro mensajero de el señor rey con una letra para Ximén Blázquez, por la qual le mandava con presura le ynbiase doçientos escuderos de a cavallo con caudillo bueno y competente, ca era en temor por los moros que cada día le atendían. E Ximén Blázquez, haviendo ynbiado a tantas gentes de a cavallo e de a pie, como fincó pendolado, non fallava en ninguna guisa nin podía ayuntar los tales escuderos, ca en Ávila havía mengua dellos e de cavallos. E fizó ayuntar y llamar los que havían cavallos en la ciudad e en la tierra, e fizó ayuntar e llamar e mandimiento a la compañía de Martín Martínez de el Abrojo fasta los doçientos escuderos de a cavallo que el buen rey demandava. E, cumplidos dichos doçientos, les mandó fuesen pagados de los gajes que les devían, y al dicho Martín Martínez mandó viajase a Toledo con dichos escuderos, e los presentase al señor rey. E Martín Martínez, en uno con su buen

hermano Juan Martínez del Abrojo, se bien guisaron de armas e cavallos. E Martín Martínez guiava con loçanía a esta compañía, e Juan Martínez, su hermano, llevaba el pendón real hasta entrar en Toledo ante el señor rey.

E lo que avino se vos dirá en el título que se sigue, que éste con lo dicho feneçe.

*Título 105. De cómo fue nombrada otra compañía en Ávila, para guarda de la tierra, y por capitán della a Zurraqún Sancho, y lo que le acontesció con doze moros*

Los moros, haviendo sido sabidores en cómo la ciudad de Ávila síncava sola e sin gentes de a cavatlo que la defendiesen, porque non havía salvo la compañía de Sancho d'Estrada, pasavan con gran osadia y denuedo el río Tajo, e ansí los moros como otros muchos de los basallos del buen rey don Alonso que se ayuntavan y corrían sin pavor alguno la tierra de Ávila e aprisionaban a los moradores e abitadores della. E bien que viajase por unas partes e por otras e de unas aldeas en otras, el buen Sancho d'Estrada non podía guardarla todo, ca muchos males y rrobos e captiverios soportavan los dichos moradores, ca les façían por los dichos moros. E por el tanto, el buen Ximén Blázquez mandó a muchos homes que eran rricos e havian muchos bienes que comprasen cavallos e armas e se bien guisasen para la defensa de la ciudad, e les fizó gracia de los privilegios y exempções que otorgara a los escuderos ya nonbrados que viajaron con el buen Sancho Sánchez Zurraqunes e Fortún Blázquez, ya finados, de buena membrança. E destos tales homes fizó Ximén Blázquez caudillo al buen Curraquín Sancho, el qual nombró por su pendonero a Sancho, su hermano. E, siendo guisados de armas e cavallos los dichos escuderos, algunas vegadas bregaron con moros destos que corrían la tierra. E ovieron victoria contra los tales moros non una, mas muchas vegadas, por el gran vigor y esfuerço de el noble capitán Zurraqún Sancho, al qual los moros cobraron tan gran pabor que vos digo de verdad que fue honor de todo su linaje, ca vos contaré una fazaña que fizó sin alguna ayuda de ningún home.

Y fue ansí que este noble Zurraqún Sancho havía en la dehesa que se le dio a su buen padre Sancho Sánchez Curraquines, ca era en la sierra de Ávila, onde tenía yeguas, vacas e otros ganados menores, e diole codicia de ver estos tales ganados e, otrosí, a los sus gañanes e pastores. E sin alguna compañía, salvo de un home de a pie para le calçar la espuela, viajó contra la dicha su granja e dehesa. E ende ovo folgura en ver e otear los sus ganados. E algunos días en pos de lo pendolado, e bien contento y pagado de los dichos sus ganados e gañanes e pastores, façiendo retorno a su casa a Ávila, vio y oteó doce moros que viajavan luengo andar y llevavan prisionados seis villanos. E los villanos dieron boçes nombrando al buen Zurraqún Sancho y pidiéndole su socorro, ca bien le conosçieran.

E el buen Çurraquín havía buen cavallo e lança e viajava armado solamente de espaldarón e pançera, el qual se açercanó a los dichos moros e les fabló en esta guissa: *Amigos moros. Yo vos ruego por Mahomat, en quien creedes, desenbargades estos homes, que yo vos daré en troque dellos otros tantos moros de los que son en prisión e cadena en Ávila. E si más demandáredes, vos daré aquello que por vosotros me fuera demandado, a tal e por tal que soltedes e desenbarguedes estos homes, ca yo soy Zurraqún Sancho, uno de los nobles de Ávila, que é poderio de cumplir y mantener lo que por mí se vos fuere prometido.* E los moros no avinieron en la su demanda, antes respusieron ca non lo farián. E Zurraqún les fabló e dijo: *Pues non queredes, andad a la mala ventura.* E bolvió riendas al su rroçino, e desmontó e apretárale las çinchas. E, montando en el dicho roçino, fizó retorno por una vía e senda contra los dichos moros, e açercanándose a ellos, apellidando en alta boz: *Santiago, Santiago, Santiago,* firió con gran osadía en los dichos moros y ellos fuyeron, ca cuydavan que viniesen más compañías. E fincaron tres moros ende, uno muerto e dos mal feridos. E Zurraqún, desligó a dos villanos, e estos dos desligaron a los demás christianos. E los moros non ovieron osadía de bregar nin venir a brega con Çurraquín Sancho.

E, viajando el dicho Zurraqún Sancho con los dichos villanos, ellos le fiçieron plegaria non los desmanparase, ca havían gran pavor de los moros. E Zurraqún se lo prometió y los acompañó hasta arribar a su aldea de los villanos. E ende le façían un presente e le rrequestavan con monedas y el buen Çurraquín non tomó dello cosa alguna, antes les mandó non fablasen a ningún home lo havenido con los moros, e los villanos se lo prometieron.

E, pasados algunos días en pos de lo pendolado, los villanos ubieron cobdiçia e voluntad de façer presente al dicho Zurraqún Sancho, e viajaron contra Ávila con doce puercos bien gordos y de gran grandura e otrosí çien gallinas. E non sabían la morada. E, viajando por el coso de San Pedro, se les fizó al encuentro un escudero que havía nombre Rodrigo Ordiales y otros escuderos que ende eran con el dicho, e les fablaron en esta guisa: *Buenos homes. Deçídme, vos ruego, si vendedes esos puercos e esas gallinas.* E los villanos respusieron que non los vendian. E el dicho Ordiales pesquisó a los dichos villanos si los llevaban a alguno, e los villanos respusieron: *Non vos conviene fablar en la dicha compra, que van presentados al más noble cavallero e más honrrado de Ávila.* E el dicho Urdiales les pesquisó quién fuese en Ávila el más noble e honrrado, e los villanos respusieron que el noble Zurraqún Sancho fuese el más noble e honrrado de Ávila. E el dicho Urdiales dio una gran gasajada e pesquisó qué bien les oviese hecho e qué merçed porque fuese mereçedor de tal e tan buen presente, e los villanos les fablaron y contaron toda la façaña atrás pendolada, e cómo por tanto bien y merçed non quisiera paga alguna nin presente. E los escuderos, haviendo lo tal oýdo, ovieron a gran maravilla lo que por los dichos villanos les fuera contado.

E fue bien sabida en Ávila la tal y tan gran saña y todos sablavan que Zurraqún fuese el más fuerte e osado cavallero de toda Castilla e que aduro se hallaría su par en todo el reyno. E cantavan cantilena en su alabança, e decían las fenbras con sus panderetes esta canción:

*Cantan del Olivero  
y cantan de Roldán,  
e non cantan de Zurraqún Sancho,  
que es buen barragán.  
Cantan de Roldán,  
cantan de Olivero,  
non cantan de Zurraqún,  
que es buen cavallero*

E, llegados los villanos a la morada de el noble Çurraqún Sancho, fueron trescibidos dél con mucho amor, e los agradeçió mucho el presente e los enbió bien contentos e pagados, con que siçieron los villanos retorno a sus moradas.

Con que fenesçe este título.

*Título 106. De cómo por la muerte de Ximén Blázquez, gobernador de Ávila, nombraron a Fernán López mientras venía Blasco Ximeno, que estaba en Quenca, y cómo murió el rey don Alfonso y se levantaron los moros*

E, por la gran mengua que ubo de pan y bastimentos, estos dichos dos años de 1106 y 1107 años fincaron las gentes de Avila lassas e fatigadas e sin consuelo e pobres. E por toda Castilla ovo otrosí grandes malaçías. Y el año venidero de 1108 ovo en esta ciudad de Ávila gran pestilencia que aduro se vos podría fablar quánta fuese la gente que cada dia finava. E todos los homes fuyán a las aldeas y granjas e non atendía padre a fijo nin fijo a padre.

E Zurraqún Sancho fuyó con su muger a Castil Roquero, onde era el noble cavallero Nalvillos Blázquez, ca doña Furraca, muger de Nalvillos, fincó en Palaquelos o Palaçios, su granja, onde el su marido la dexara. E los escuderos de guarda de la ciudad unos se fuyeron, otros fincaron. E Sancho d'Estrada, a quien atañia la guarda de la dicha ciudad, yaçía en su aldea, que nonbravan la Nueva, en un lecho con gran malecia e fiebre, maguer non fuese ferido desta tal pestilencia. La qual ovo principio por el mes de junio deste dicho año de 1108.

Y en fin de el dicho mes de junio falleció el noble y honrado Ximén Blázquez, alcayde mayor e gobernador de Ávila, amparador e defensor della como socorredor de pobres, huérfanos e biudas e menguados de favor, el qual bien guardó e mandó en paz e justicia todo el tiempo que bivió en la ciudad. El qual noble cavallero fue sepultado en el templo del glorioso San Juan Baptista, dentro

en una pared vieja, con poca pompa por la gran mengua de nobles que entonces havia en Hâvila, ca havia poca gente por lo dicho. E los sus nobles hijos ninguno se falló al su finamiento por estar en frontera de moros en servicio de el su buen rey don Alfonso. E los vezinos y moradores de Ávila ovieron gran tristura por la su muerte, ca fincaron gran fatiga e horfanidad sin tal e tan buen caudillo e governador. E Menga Muñoz, su buena muger, non cesava de plañir.

E los moradores de Ávila nombraron por su governador e alcayde mayor a Fernán López, alcayde de la fortaleza, el qual otorgó la tal nombradía e fabló e protestó de, en quanto el buen Blasco Ximeno viniere, non sería más governador, porque él hera nombrado por governador en pos de su buen padre, Ximén Blázquez, por el señor rey don Alfonso. E Fernán López le ynbrió un mensaje saxiéndole sabidor cómo su buen padre fuese finado e otrosí al buen Nalvillo, que era en el su castillo, e a los demás nobles que eran en Quenca e Ocaña, mas non vino alguno de estos tales nobles. E Fernán López hizo dar pregones que ningún home morador de Ávila fuese osado nin oviese osadía de se fuir de la ciudad, so pena de ser enforcado e perder los sus bienes, e que qualquiera home que se oviese fuido, fiziese retorno a la ciudad, so la dicha pena. Mas non cataron al mando de el dicho governador, los moradores que eran en la dicha ciudad se fuýan e los que eran en la tierra por las aldeas fuidos non rretornavan a la dicha ciudad. Por el tanto, era Fernán López en gran cuidado e fatiga. E la pestilencia non cesava, antes se acrecía.

E en fin de este dicho año, por non ser luengo, vos digo que murió en Toledo el buen rey don Alfonso. E viajó don Pedro, obispo de Ávila, que se havia fuido de pabor de la dicha pestilencia a la villa de Arévalo por se guarir, e que viajó a Toledo por mandado de el buen don Bernardo, arçobispo de Toledo, para se fallar a los honores e obsequias de el dicho rey. E los pocos homes que en Ávila eran, escuderos e homes buenos, se ayuntaron en uno con Fernán López nueve días, en los quales, cobertados de paños de duelo, fizieron sus honras e obsequias al su noble rey.

E Nalvillo viajó desde el su castillo a Aragón a fablar al rey de Aragón, ynfante que se nonbrava don Alonso, que, por la muerte de su hermano mayor, otrosi del buen rey don Alonso de Castilla, finca ya rey de Castilla, León, Vizcaya, Galicia, Asturias e otrosí de Aragón, y se nombrava emperador de España. E este viaje que Nalvillo le hizo a tal que demandava el gobierno de Ávila, maguer fuese otorgado ante por el señor rey don Alfonso de Castilla a Blasco Ximeno, su hermano menor. Otrosi los moradores de Ávila demandaron a Fernán López viajase a Aragón a besar la mano al dicho nuevo rey que, por el maridaje que hizo con doña Urraca, fija de el buen rey don Alfonso, era rrey de Castilla, e demandase dos compañías de a caballo que bien guardasen la nuestra ciudad, que finca en gran peligro sin gente de armas e mal guarnida. E Fernán López lo ansí hizo, e dejó en el castillo e fortaleza de Ávila cíent homes de guarda, amén de algunos sirvientes e moradores

de Ávila que, por haver seguridad en sus bienes, se metieran dentro. Y déstos fincó por caudillo Alvar Fernández, escudero noble e pariente de el dicho Fernán López.

E, entrando el año de 1109 años, los moradores de Toledo ovieron mensajería en cómo los moros de allende el mar pasavan con el su rey con gran flota, y otrosí en cómo todas las compañías de moros de el Andaluçía y de todas las demás partes de España se les ayuntavan a los dichos moros que de allende traspasavan el mar. Y viajaron contra Toledo con cobdiçia de ganar la dicha ciudad y otrosí a Ávila. E que esto tal se fablava entre moros. Y el buen arçobispo don Bernardo ovo por lo tal gran turbaçión e le vino gran dolor y tristura, e cuidava vernia gran mal si non cuidava de algún remedio. E los moradores de Toledo, con mal consejo, eran de voluntad que la ciudad devría ser desamparada e que los moradores cristianos se metiesen más adentro en Castilla, e que esto tal fallavan ser bien fecho e buen consejo. E el dicho señor arçobispo les fabló fablas de mucho conforto, aconsejándolos non desamparasen tal y tan noble ciudad e tales e tan buenas heredades, como ende ellos thenían; e les prometió, si los moros ende arribasen, que havrían victoria y vengança dellos, ca Dios y el apóstol Santiago serían en su ayuda e socorro contra los dichos moros, bien ansí como otras vegadas fuera oteado. E los moradores de Toledo, bien que oviesen pavor en demasia, fueron algún tanto confortados con tan santas e buenas fablas, e fizieron promesa al dicho arçobispo que fincarían en Toledo a bien morir, bregando en defendimiento de la su ciudad, e moririan non una vegada más çiento por bien servir al Señor e por defender la su sancta ley; mas que demandavan al dicho señor arçobispo botase fuera de la dicha ciudad todos los moros que ende habitavan en quanto fuese sabidor ser verdadera la tal venida de los moros. E se lo concedió el dicho señor arçobispo.

E feneçe.

### *Título 107. De cómo Xezmín furtó una noche a doña Urraca*

Por la muerte del buen rey don Alfonso ovieron gran folgura los moros todos de España y más los de Toledo y de los sus contornos, ca cuydavan aver osadía de librarse. E entre todos façian ayuntamientos e nombravan por rey y caudillo en lo venidero a Xezmín Yaya de Talavera, el qual se falló en los dichos consejos e ayuntamientos e cobró, por lo tal, gran orgullo.

E, haviendo gran cobdiçia de haver en el su poderío a doña Urraca, muger de Nalvillos Blázquez, nombrada antes Aja Galiana, ca mucho e asaz la amava e havía goçado el su amor, como finca pendolado, e la fizó una mensajería con una mora de Ávila, que al presente habitava en el su palacio y morada de el dicho Xezmín. E la tal fizó a doña Urraca sabidora cómo Xezmín era nombrado por los moros rey de Toledo y Talavera, y que los dichos moros farían levantamiento contra todos los

christianos, e que el dicho Jezmín havía voluntad de venir a furtar a la dicha doña Urraca como fincara en aliança entre el dicho Xezmín y doña Urraca, e que bien le pluguiese nombrar el tiempo, día e noche en que el dicho Jezmín devría de venir a la furtar. E la dicha doña Urraca ubo folgura con la tal mensajería e nombró el día que el dicho Jezmín devría de venir, e la noche dese tal día llevó pendolado en una letra que la dicha doña Urraca pendolara al dicho Jezmín. E fincó la dicha doña Urraca con gran voluntad de se fuir con el dicho Xezmín, ca cuydava ser reyna de Toledo. E Jezmín, que otro non havía en voluntad, vino ende de Talavera a la su aldea e granja de Palaçios, agora Palaquelos, en compañía de seis moros de a caballo, con dos palfrenes. E fincaron algunos moros otros de guarda, e falló a la dicha doña Urraca atendiéndole. E el dicho Jezmín entró por un foraco al palacio e furtó a la dicha doña Urraca e a Fatimilla, mora, hija de Fatimón, moro de Ávila ya nonbrado. E la dicha doña Urraca e Fatimilla entregaron en su poderío de el dicho Xezmín muchas e asaz joyas de anillos de oro e muchas pedrerías e vasos de plata y oro.

E Jezmín, bien contento y pagado, con la lobregura de la noche viajó hasta se fallar en Pinares y se escondió él y sus moros en la espesura de los pinares todo el siguiente día. Y otro día siguiente viajó tanto que se falló en una granja de Talavera, onde labravan con algunas yuntas de mulos algunos moros, e ende fincó. E esa tal noche, antes que alvorease, traspasó el río Tajo en una varca, e viajó con la dicha señora hasta llegar a Calatrava la Vieja, que es villa en la ribera de Guadiana. E ende, en esa tal villa, entregó a la dicha doña Urraca a un moro su pariente que la ubiese en guarda en gran puridad hasta ver lo que aviniese e hasta venir el tiempo de el dicho levantamiento. E, retornando a Palaquelos, a los que estavan ende que al alvor fallaron furtada a la dicha doña Urraca, fiçieron gran planto e fiçieron mensaje a la noble Menga Muñoz, faciéndola sabidora cómo non fallavan a la su señora, ca cuydavan la oviese llevado Nalvillos su marido, ca otro alguno non fuera osado de lo tal fazer, ca los gañanes e pastores fablavan haver oydo esa tal noche refinchos de cavallos e que cuydavan fuese su señor Nalvillos. E Menga era en tristura, ca bien cuydava que doña Furraca oviese hecho algún mal fecho. E todos plañían, los sirvientes e las sirvientas, e themíanse bien de Nalvillos por la mala guarda que fiçieran.

E los moradores de Ávila, non haviendo quién los guardase nin menos governase, ca Ximén Blázquez muriera e los sus hijos eran en fronteras e otrosí los Álvarez e los hijos de Fernán López eran en fronteras e Martín Martínez e Juan Martínez del Abrojo, su buen hermano, eran en Toledo, Fernán López, alcayde, avía fecho viaje a Aragón e Zurraquín Sancho, que bien defendía a Ávila, era en Castil Roquero, onde se fuyó, por pavor que ovo de la peste, con la su muger. E, oteando los dichos moradores de Ávila la gran mengua de caudillos y gobernador, e de consejo se ayuntaron en uno en el su corral de concejo a campana tañida, e ende nombraron por gobernador a Ximena Blázquez, muger de Fernán López, durante non viniese Blasco Ximeno, su marido.

*Título 108. De cómo tuvo nueva Ávila de que venía Avdallá, moro, a cercalla y lo que sobre ello se hizo*

E los moros de allende, con su rrey nonbrado Alí, que havían traspasado la mar, ayuntándose con los moros de España e otrosí con otros muchos moros de los que se nombravan vasallos del rey don Alonso, este rrey moro entró este año de 1109 con gran poderío por las tierras de christianos y hizo muchos males en las tierras de Toledo e cercó a Toledo. E otrosí, amén destos dichos moros que eran con Alí, su rrey, sobre Toledo, ovo otras muchas compañías de moros que façían males y robos en tierras de christianos. E parte de estos tales moros siçieron asolamientos; ayuntándose muchos en uno, robaron y saquearon la ciudad de Coria. Y un caudillo nonbrado Avdallá Alhazén ayuntó muchos destos moros que andavan derramados y esparçidos por muchas partes. E este tal Avdallá era hermano de Alaçén, moro, el que perdiera a Quenca.

E hizo sabidores a estos sus moros en cómo Ávila era sin gente e sin caudillos, e que havía ende muchas riquezas, plata y oro e otrosí muchos moros en captiverio y en cadena, y que sería bien librarlos y desembargarlos; e que les sería gran honor ganar de poderío de christianos tal y tan fuerte ciudad como Ávila, que en la cercar e murar havía el señor rey don Alfonso gastado la mayor parte de sus haveres; e que por la gran pestilencia que el año antes havía havido era sin gente e yerma e mal guarnida; e que si le siguiesen, con presura ganaría la dicha ciudad; e que los moros que le siguiesen e se fallasen a la tal toma, fincarían ricos e bien afortunados. Y los moros, que lo tal oyeron, ovieron codicia y voluntad de viajar con este Avdallá Alazén en la tal demanda, e así lo siçieron. E esto non fue tan en puridad que non ubiesen letras en Ávila que los moros viniesen sobrella. E, lo tal haviendo sabido, la honrrada Ximena Blázquez, muger de Fernán López, que, como finca pendolado, governava a Ávila por voluntad de el concejo, ella viajó en un palafrén con dos escuderos a la granja Aldeanueva de Sancho de Estrada e le saludó, el qual yacía en un lecho malato con grandes fiebres. E le rogó e hizo plegaria le pluguiese de se venir a Ávila e governase e bien defendiese la dicha ciudad, ca le fazía sabidor que moros viniesen a la cercar e ganar; e en fazer lo tal, faría gran bien y ganaría gran honor. E Sancho de Estrada, maguer que hera lasso y magro por su gran malecia, montó en un carro e, sobre dos plumones, viajó contra Ávila ese tal día en uno con la noble dueña Ximena. E arribados que fueron a la dicha ciudad, al desmontar de el dicho carro ante la puerta de el su palacio, cayó en tierra, ca non fue poderoso de fincar en pie por la su gran magrura. E fue llevado al lecho e non fue de pro la su venida. E algunos nobles escuderos de la compañía de Sancho de Estrada, que eran por las aldeas e granjas, vinieron ende por pavor que hubieron de ser pugnidos y castigados si non vinieran, ca el su caudillo Sancho d'Estrada vino al llamado de Ximena Blázquez, maguer havía gran maletia.

Mas vos digo de verdad que estos tales escuderos, maguer fueron pocos, fueron de poco pro, por non haver cavallos por la gran mengua que hubo de çevada y pan el año pasado, que se les murieran todos, e los que fincaran eran de gran magrura. E estos tales escuderos se fuyeron de la çiudad por miedo e por pavor de los moros, ca non cataron por el su honor, ca cuydaron que el su caudillo Sancho de Estrada finaría por la su gran maleçía que avía e non havría quién los castigase ni quién gelo demandase. E Ximena, con gran afán y fatiga e con gran pavor de perder la çiudad, andava viajando de unas e otras moradas contando la gente e basteçiéndolos de pan e carne e otros bastimentos e façiéndoles plegaria non se fuyesen, mas oviesen osadía de bien defender su çiudad. E con pocos escuderos de los que ende havía e otros homes nobles, maguer non oviesen entera sanidad, façía la dicha Ximena repartimientos e señalava onde havía cada qual home destos de velar. E otrosí repartiò entre la compañía poca que era en Ávila dardos, lanças e vallestas de armar con engarrasfas. E otrosí más repartiò entre estos dichos homes toda la farina que falló en la morada del buen obispo, que era en Toledo, e Sancho d'Estrada entregó lo medio de la farina que tenía a Ximena Blázquez, a tal que lo repartiese entre las dichas gentes. E Tamara, judia, fizó presente a Ximena de mucha carne salada. E con tales façiendas y tan buenas como Ximena fazía todos ubieron voluntad, los que habitavan en Ávila, maguer pocos e malatos, de pelear.

E este dicho año de 1109 años, a los dos días del mes de jullio, vino un mensajero con gran tristura a Ximena, faziéndola sabidora que los moros fuesen arribados a tierra de Ávila e que fincavan con su caudillo Avdallá Alaçén en Pinares, e que dentro de un dia serían en Ávila. E la dicha Jimena, por la tal enabajada, non se turbó nin mostró algún pavor, ca ya havía Dios metido en el su noble coraçón gran fortaleça e osadía, ca non semejava fenbra, salvo un gran caudillo. E esa tal noche non prendieron sueño nin menos solaz los sus ojos, ca mandó fazer grandes fogueradas por todas las rrúas de la çiudad. E, prendiendo las llaves de las puertas, las metió e guardó consigo a tal que non se pudiese fuir home alguno. E a tal que non se fuyesen les fabló que dichos moros non eran cercanos a la çiudad, e que, primero que los tales moros a la çiudad arribasen, abrián socorro de Segovia e Arévalo e Salamanca e de otras poblaciones. E con tales fablas confortó e fizó consuelo a dichas gentes, e con haverla bien basteçido de mantenimientos e bituallas estaba algo segura.

Con que fenesce este título.

#### *Título 109. De cómo los moros llegaron sobre Ávila y lo que hizo Ximena*

E a los tres de jullio de el dicho año, antes que alobregueçiese, arribó dicho moro Avdallá con las sus gentes de a cavallo e de a pie e fincó dos millas ante la dicha çiudad por la parte que façé al mediodía, que es ante la dehesa de los cavallos, e ende asentó su rreal. E Ximena esa tal noche fizó como si fuera un

caudillo de gran fecho de armas, e non sembra, ca mandó a Sancho, fijo natural de Sancho Sánchez Curraquines, viajase con veinte escuderos de a cavallo e otease el real de dichos moros e matase algunos veladores, e le prometió e fizó promesa, en nombre del concejo, de le bien galardonar, si lo tal fiçiese, y otrosí de le tener un postigo abierto a tal de le fazer buena acoxida si viniese fuyendo. E otrosí mandó a Alonso, montanero trompetero, que con los más trompeteros que eran en la ciudad, ca serían ocho homes trompeteros, tangesen las trompas fuera de la ciudad esa tal noche.

Conviene sepades, mandó Ximena que los quatro trompeteros tangesen las trompas en un alto otero e peñas las que son allende del río, a la parte que faz al poniente, e los otros quatro tangiesen a la parte que faz al oriente, a tal e por tal que los dichos moros cuydasen haver gentes e compañías de a cavallo en guarda de la dicha ciudad. E todo lo que os e fablado ansi fue fecho como fuera mandado por la dicha Jimena Blázquez, ca el buen Sancho viajó con dichos veinte escuderos de a cavallo contra el real de los moros e, encontrando algunos veladores, les firieron de las lanças e fueron muertos ende por los dichos nuestros escuderos. E Sancho Sánchez, como fidalgo e bueno, fizó bien lo que le fuera mandado, ca con haver fecho tal fazaña ovo gran turbaçión en el real esa tal noche.

E los moros de a cavallo del real montaron en sus caballos e non ovieron osadia de se mover, ca la noche era bien lóbrega. E otrosí cobraron grande pabor quando las trompas tangieron dichos trompeteros, ca cuydaron ubiese fuera de la ciudad grandes compañías de a cavallo. E los moros de a cavallo, que heran sobre sus caballos, e los de a pie non durmieron esa tal noche por pavor de las compañías de a cavallo de los cristianos, que los moros cuydavan oviese. E el dicho Sancho, arribando con sus escuderos al postigo, fueron bien rrecibidos de la noble Ximena, la qual viajava esa tal noche en un palafrén en contorno de la ciudad, oteando las velas, si dormian, e façiendo repartimiento de pan e vino e carne a los dichos veladores.

E, ya que Ximena ovo otetado que venía el alvor, viajó a su morada, que era en la fortaleza, e mandó llamar a las sus hijas Ximena e Sancha e Urraca e otrosí a la noble Gometiza Sancha, su honrrada nuera. E ante dichas sus hijas e honrrada nuera, se traýa e se tolló los paños que traýa bestidos, e se ornó de paños de Fernán López, alcayde, su buen marido, e se calçó las sus bragas e otrosí se armó de espaldarón e pançera de fierro e, sobre su cabeza, un gran sonbrero, e prendió de un venabio en la su mano. E dijo e fabló con sus hijas e nuera: *Fijas mías, de mí muy amadas. Conbiene fagades otro tal, ca los moros se nos açercan.* E sus buenas hijas y nuera lo ansi fiçieron, e todas las sirvientas de la su casa e morada otro tal. E viajaron ansi adornadas e armadas como si fueran varones. E viajó contra el coso e plaza del bienaventurado señor Sant Juan, onde falló amontonados muchos e asaz varones e mugeres con gran planto por la venida de dichos moros e por pabor que los ovieron. E la dicha Jimena les fabló e dijo: *Mis buenas amigas, fazed lo que yo*

*fago, ca Dios vos dará victoria.* E las dichas mugeres viajaron contra sus moradas e habitaciones con gran presura, e las que fallavan armaduras, se armavan los sus cuerpos, e las que non las havían, se ornavan de bragas e vestiduras de homes e todas cubrían sus cabezas con sonbreros e semejavan varones.

E Ximena, con esta tal compaňía de mugeres e de hombres que avían sanidad e otros malatos, cobrando gran vigor montaron sobre los muros. E Ximena Blázquez mandó otrossí poner muchas e asaz vallestas de armar con engarrafas e muchos e asaz cestones de piedra e otrosí muchos arcones y arcas replenadas de abrojos que eran en la dicha fortaleça, a tal que los dichos abrojos fuesen senbrados para que dichos moros fuesen noçidos en los pies e sus cavallos con los dichos abrojos. Todo lo qual e muchos bastimentos de pan y vino y carne puestos sobre los dichos muros a la parte que faze al mediodía, que es la parte por do los moros viajaron contra la dicha ciudad. E, maguer en ella non havía salvo pocos homes, semejava haver muchos e asaz, ca las fenbras semejavan varones.

E los moros con su caudillo Avdallá Alazem viajaron contra la ciudad e ante una milla que a ella llegasen, siçieron detenida. E Abdallá con otros tres sus adalides montaron en sus rroçinos e se acercanaron a la ciudad por la parte que faze al mediodía, e otearon la tela de los muros que faze a la dicha parte bien guarnida de gentes e bien torreada, ca cuidavan que las fenbras que ende eran fuesen varones. Y el dicho Avdallá ubo tristura en otear la ciudad tan bien guarnida de gentes y tan bien torreada. E, saçiendo con los dichos tres adalides retornada a los sus moros, los fabló lo que se sigue en otro título, que este fenesçe.

#### *Título 110. De cómo los moros alçaron el cerco a Ávila, y les vino socorro*

Llegado que fue Abdallá a los sus moros, les dijo: *Yo, amigos moros, vine conbusco por ganar esta ciudad de Ávila que es ante nos, que me fue fablado por muchos de vos que esta tal ciudad non havía defendedores e que los sus caudillos eran en fronteras con las gentes de a cavallo, e que havía gran mengua de gentes por la gran pestilencia que en esta tal ciudad oviese havido, e que fallariamos la ciudad yerma e desierta de gente y en ella grandes bienes y haveres, otrosí librariamos y desenbargariamos muchos e asaz captivos moros que fallariamos en cadena. E vos digo de verdad que fallo todas las façendas en contra. E la noche pasada arribó al nuestro rreal contra nusco una fuerte compaňía de a cavallo, que mataron, como bien sabedes, algunas de las nuestras velas. E otrosí fueron oydas trompas en el nuestro real a la parte que faze al poniente, ca ende eran compaňías de a cavallo. E esa tal noche por tres o quattro vegadas furen oydas las tales trompas, non sólo en la ya dicha parte, más también en la parte que faze al oriente, que fueron por nos oydas las dichas trompas, ca ende al oriente havía más compaňías de a cavallo. Otrosí oy, en este dia, viajé con tres de vuestros caudillos e adalides, acercanando a la dicha ciudad, que es ante nos. A fuertes e altos muros e sobrellos*

*oteamos muchas e asaz gentes e defendedores bien armados e guarnidos. E nos non havemos yngenos nin pertrechos para bien combatir tal e tan fuerte ciudad, salvo algunas pocas escalas. Otrosi non havemos basteçimientos nin carros de farina, salvo las nuestras personas. E, por el tanto, si a vos non desplaze, conviene levantar el nuestro real esta tal noche, ca, si aqui atendemos, arribarán gentes muchas e compañías de cristianos de Segovia, Salamanca, Valladolid e Arévalo; e ayuntándose dichas compañías a las que son en esta ciudad, vendrán a brega e lid con nusco e nos fincaremos vençidos y muertos e en prisión y cadena.*

E, haviendo Abdallá tal fablado, todos los moros de consuno respusieron ca sería bien levantar el real e se fuiр dende esa tal noche. E ansí lo fizieron, que con la lobregura viajaron por la vía que vinieran sin tanger trompa alguna nin menos añafil. E algunos moros ovieron osadía de entrar en el burgo e arrabal de Santiago, e prendieron fuego a algunas moradas de el dicho arrabal, las quales botavan grandes llamas.

E esa tal noche los cristianos, ansí fembras como varones, fincaron sobre los muros con Ximena Blázquez e las sus nobles fijas e nuera. E, venido el alvor, non oteando el rreal de los moros, non sabían qué fuese la tal cosa. E sobrevino e arribó un pastor que hizo sabidora a Ximena en cómo los moros con gran presura se fuyeran, e que avían traspasado el término de la Nava primera e que viajavan a más andar, ca mostravan con tanto andar gran pavor. E en pos de tres días pasaron el río Tajo.

E desto vinieron letras a Jimena Blázquez el día queste pastor le trajera la tal enabajada. E la dicha Ximena, desmontando de los muros con las gentes que sobrelos eran, varones e fembras, hizo repartimiento de pan e vino e viandas. E las dichas gentes en el coso del glorioso San Juan e, en pos de haver yantado, toda la dicha compañía viajó en compañía de la noble Ximena Blázquez e de sus nobles fijas e nuera, todos al templo de los gloriosos mártires San Vicente, Savina y Cristeta, sus hermanas, e ende fizieron graças e alabanzas al señor por tanto bien y merced como les fiziera en darles victoria. E em pos desto viajaron todos en uno al templo del glorioso Santiago e fizieron otro tal. Otrosi viajaron al templo de Sant Salvador, todos hombres e fembras con la dicha Ximena Blázquez hasta su morada, ca era dentro, en la fortaleça. E ende mandó la dicha Ximena dar a toda la dicha compañía del pan e vino.

E en pos de lo pendolado, pasados quatro días, arribaron algunos escuderos de a caballo y algunos vallesteros de a pie, que venian por mandado de la ciudad de Segovia e del su governador, e otrosi algunos escuderos de Arévalo que, por servir a Dios, ovieron voluntad de socorrer la nuestra ciudad; los cuales mostraron con pesar de no haver arribado antes. E estos tales havían a gran maravilla en ser sabidores de lo que la noble Ximena Blázquez fiziera e quán bien acaudillara a las sus jentes e cómo se hornara de varón e se armara con las armas de su buen marido e fiziera tan noble fazaña que todas las fembras fiziesen otro tal, por lo qual

cuydaron los moros oviese grandes compañas de gentes en la ciudad, cuydando que las dichas señbras fuesen varones. E, retornando a Segovia dichos escuderos e los de Arévalo, fablavan a los moradores de Segovia e de Arévalo esta tan noble façaña. E por toda Castilla fue la tal fama que jamás se podrá olvidar.

### *Título III. De quién fueron los Jofrés y de dónde, que vinieron a Ávila*

En pos de haver pendolado la gran façaña que la noble Ximena Blázquez fizó, conviene fablar en la nuestra leyenda de el noble cavallero Jofré de Carlos, francés, e quién aya sido e cuyo fijo; e otrossí de Fernán Núñez; e de la arribada que arribaron ambos en uno a la nuestra ciudad de Ávila.

Conviene sepades que en França, la ennoblecida, en la provincia de Picardía ubo un cavallero de noble sangre que ovo nombre Ricardo, el qual fue señor de dos castillos y de otras poblaciones, a quien los franceses nombravan e apelliadavan Villajes. Este noble Ricardo ovo una sola fija en la su noble muger nombrada Martha Ungarda; y esta fija se nombró Ricarda, como el noble de su padre. Y esta Ricarda fue de gran sermosura e apostura e otrosí de buenas y leales costumbres e de mucho honor. E otrosí en dicha provincia de Picardía ubo otro home noble señor de otro castillo e de otras dos poblaciones, que ubo nombre Anselmo. E este dicho ubo un solo fijo heredero destos algos, que ubo nombre Ogoberto. E este dicho cavallero nombrado Anselmo demandó al buen Ricardo su noble fija Ricarda, a tal y por tal que maridase e fuese maridada con el su fijo Ogoberto, e Ricardo respuso que le respondería e retornaría la respuesta dentro de treynta días. E en estos tales treynta días Ricardo fizó pesquisa e pesquisó de la vida y costumbres de Ogoberto, fijo de Anselmo, que codiciava y havía deseo de maridar con la su fija Ricarda. Y los nobles parientes que Ricardo havía y otros muchos, amén de los tales, fablaron a Ricardo e le siçieron plegaria non maridase tan noble doncella como Ricarda, su fija, con Ogoberto, fijo de Anselmo, ca bien que Anselmo, padre de Ogoberto, fuese noble e de buena sangre e de buenas e leales costumbres, su fijo Ogoberto era soberbio, sañudo e bien orgulloso. Lo qual haviendo sabido el noble Ricardo, respuso a Anselmo que buscase otra doncella para el su fijo Ogoberto e que los parientes havían en voluntad maridar a la dicha Ricarda, su amada fija, con otro varón, e que por estar en fabla esta tal façienda e maridaje non se podía fablar en otro. E de tal respuesta e mensajería fue movido Anselmo a gran saña e fue bien sañudo. E, si Anselmo sínco sañudo, mucho más e asaz sínco Ogoberto, que havía gran amor a Ricarda e por ella era en cuya e suspiro, e jurava e juró que, si Ricarda maridase con otro algún barón que él non fuese, que le havía de sacar el alma al tal varón.

Otrosí ubo en dicha provincia de Picardía otro cavallero Carlos, e este ovo en su noble muger, nombrada Bertolina, dos hijos, el mayor de los cuales ubo nombre Carlos, como el padre, y el menor ubo nombre Jofredo, que en Ávila nombraron

Jofré e non Josredo. Y el hermano mayor, Carlos, fijo de Carlos, fincava heredero después del finamiento de su padre de el ya dicho castillo y de otros algos e raízes, por ser mayor. E el su buen padre Carlos, haviendo sabido la gran nobleça e buena fama de Ricarda e que fuese rica e sola heredera de el su buen padre, gela demandó para muger de el dicho Carlos, su hijo. E Ricardo, que bien conoscía a Carlos e a su hijo e la gran nobleza e buenas costumbres de ambos, lo ubo a bien. E dentro de pocos días se fiçieron las bodas e maridaje de ambos con grandes festividades e folgura, a las quales bodas arribaron muchos y asaz cavalleros nobles por honrar los dichos maridajes y maridados. E todos los que ende vinieran davan alabanças a Dios en ver e otear a Ricarda que, bien que ende fuesen muchas dueñas nobles ricamente guarnidas, non era alguna que fuese de tanta fermosura non tan mesurada como Ricarda. E otrosí non havía ende cavallero de tanta gallardía e apostura como el buen Carlos, su marido. Ogoberto, que se falló en las tales bodas e fiestas, cobró gran mal querencia al noble Carlos por envidia que dél havía en gozo de la noble Ricarda, con la qual dicho Ogoberto cuydó de maridar. E empos de las bodas y tornabodas todos los nobles fiçieron retorno a sus moradas y tierras. E Ricardo fincó bien contento y pagado de su noble yerno e de Carlos, su consuegro, y de el buen joven Jofré, su hermano, e los cobró gran amor e bien querencia. E, si Ricardo e Ricarda, su noble fija, los bien amavan, ellos eran tan bien amados. E pasavan deporte e contentamiento Ricarda e Carlos siendo bien amados e queridos de todos e bien acatados de los sus basallos. E Ricardo fuera bien afortunado en aver cobrado tal e tan buen cavallero por yerno, e Carlos tan buena dueña por muger, si no fenesçiera presto tanto bien e buena andança, como veredes en el título que se sigue.

### *Título 112. De cómo fue muerto Carlos a traiçón*

Y todos los nobles de aquella comarca viajavan a tomar solaz con el buen cavallero Carlos, que mucho e asaz le amavan por la su gran nobleza; e otrosí el buen Carlos viajava a los castillos e moradas de dichos nobles e façía otro tal. E avino que un día, viajando dicho Carlos a su castillo y morada de un su tío nombrado Carlos Otom, sobreviniendo la noche, el dicho Carlos e un su escudero viajavan con lobregura, non sabidores de tan gran mal como les aviniera. E Ogoberto, que avía deseado cobdiçia de matar al buen Carlos e le trayá en asechanza, era en zelada con ocho vallesteros e seis escuderos bien guisados e armados. E al tiempo que el dicho Carlos viniera a pasar por donde Ogoberto era en zelada, dicho Ogoberto e los sus escuderos firieron con gran traiçón e alebrosía en el noble Carlos e su escudero e otro tal fiçieron los escuderos. E bien que Carlos, como buen cavallero, metió mano al su cuchillo e se bien defendiese, fue muerto de los ballesteros él y su escudero. E esta tal muerte non se fizó lejana de el castillo de Ricardo, salvo tres millas. E Ogoberto, haviendo hecho tal alebrosía, fizó retorno a su castillo e dio parte de esta tan mala façienda a Anselmo, su padre, e él lo ubo a bien e fabló

al su mal fijo e le dijo que hera bien fecho. E otro dia, al alvor, fue fallado por los viandantes el buen Carlos muerto e su escudero e fuera conoçido en la su noble vestidura. E fue llevado al castillo de el buen Ricardo, que era bien ançiano. E Ricardo e la su noble hija Ricarda movieron gran planto. E Ricardo mesava sus barvas e Ricarda los sus cabellos. E todos los nobles vinieron al su enterramiento e otrosí Jofredo, su buen hermano, el qual jurava de le bien vengar si fuese sabidor de quién oviese fecho tan gran alevosía.

Y, en pos de le haver enterrado e fecho grandes honores, avino que un maladrín e un pastor vinieran al castillo y morada de Carlos, su buen padre del buen Carlos, que fuera muerto por Ogorbo, e siçieron sabidores a Carlos e a su buen fijo Jofredo como Ogorbo matara al buen Carlos, e que el dicho maladrín e pastor vieran al dicho Ogorbo en çelada esa tal noche con los dichos escuderos e vallesteros; e que otrosí atendieran a las boçes e gridas que de lejos oyán quando el mal Ogorbo vino a brega con el noble Carlos e su escudero. E lo tal sabido por Carlos e Jofré, siçieron llamado de todos los nobles, parientes y amigos que havían y les dieron parte de esta tal saçienda. E los nobles que ende vinieran, quando fueron sabidores de tan grande alevosía, movieron gran planto, que mucho amavan al buen Carlos, e juraron de ayudar al buen Jofré e le vengar. E avino que Jofré viajase con quatro cavalleros, sus parientes, un dia en busca de Ogorbo, el qual viajava contra el su castillo con lança e escudo e quatro o cinco escuderos, que ya era sabidor fuese sabida la su maldad. E Ogorbo, que havia gran orgullo y sobervia, bien que conoçió a Jofré, non mostró pavor, antes fizó esperas, ca Jofré lo baldonava, nombrándole ribaldo, traidor. E los nobles que eran con Jofré fizieron acometimiento contra Ogorbo e los de su valía. Mas vos digo de verdad que los escuderos fuyeron como cobardes e malos, e los nobles con sus rroçinos les bien seguian. E el buen Jofré sincó solo con el traidor de Ogorbo e le firió dos vegadas de lança, éstas dos fueron de muerte. E, haviendo en voluntad dicho Ogorbo de suir, bolvió rriendas al su roçino e, fuyendo como cobarde e siendo tan mal ferido, cayó en tierra e sincó muerto por la mucha sangre que derramava. E el dicho Jofré desmontó de el su roçino e le tajó la cabeza e una mano. E los nobles que yvan en el alcance de los escuderos de Ogorbo mataron uno e retornaron a fazer ayuda al buen Jofré. Y quando arribaron donde él estaba, fallaron que havia vençido al su contrallo e ovieron gran solgura. E el buen Jofré ligó la dicha cabeza e mano de una cuerda y lo colgó del arçón del cavallo, e, en uno con los dichos nobles, retornó con gran solgura al su buen padre Carlos, el qual bendició muchas vegadas al su buen fijo Jofré por tan buena saçienda como siçiera en esto.

E este Jofré que fizó tan buena fazaña, un año pasado en pos de esta vengança, le dio cobdicia e deseó de ver mundo e fallarse en guerra contra moros. E siendo sabidor que el rey don Alfonso de Aragón, marido de la reyna doña Urraca de Castilla, dava sueldo e buenos gajes a todos los cavalleros franceses que havia voluntad de le servir en las guerras que façía contra los moros, sus enemigos,

ayuntó bien cien escuderos de a cavallo, bien armados e guisados, e con ellos, havida liçençia de el su buen padre, se vino contra Aragón, onde el buen rey don Alfonso e la reyna doña Urraca eran. Y el rey le bien treçibió e le señaló gajes e obo folgura en ser sabidor de el su linaje e façienda. E dicho Josré fincó en servicio de el dicho rey.

E lo que en pos avino se vos dirá en otro título.

### *Título 113. De cómo Nalvillo fue fecho gobernador de Ávila*

E Nalvillo Blázquez, aviendo arribado a Aragón, demandó la mano al rey de Aragón don Alonso e se la besó e a la rreyna doña Urraca, que viajavan contra Castilla con grandes compañías de nobles. E los dichos reyes ovieron folgura con dicho Nalvillo Blázquez. E la reyna doña Urraca le pesquisara por doña Urraca, su muger, e Nalvillo respusiera a la dicha reyna que en Ávila estaba y al su mandado, ca non era sabidor se le ubiese suydo con Jezmín. E el dicho rey don Alonso, que se nombrava imperante de las Spañas, e la reyna doña Urraca le otorgaron lo que Nalvillo demandara, que era ca le fiçieran don e gracia de el gobierno y mando de Ávila e la su tierra, bien ansí como Ximén Blázquez lo havía. E otrosí, por le fazer mayor bien e merçed, le otorgaron mando sobre los gobernadores de Arévalo e Segovia, Olmedo y Salamanca e otras villas, e que los tales gobernadores fuesen tenudos de le obedir en quanto por el dicho Nalvillo les fuese mandado. E otrosí en cada un año fuesen dichos gobernadores thenudos de le dar e donar al dicho Nalvillo los maravedís e monedas de las rentas reales que en el su poder oviesen. E el dicho Nalvillo oviese poder de pugnar e castigar a los dichos gobernadores e a los sus officiales e hazedores los malos fechos e sin justicias que oviesen hecho. E otrosí el dicho rey don Alfonso donó al dicho Nalvillo dos caballos de gran fermosura e dos vasos de plata y un manto de noble paño, y le dio una letra firmada de su péndola e con el su sello rreal para dichos gobernadores, a tal e por tal que le obediesen e le fiçiesen entrega de las dichas rentas reales a sus tiempos, a tal que Nalvillo fiçiese acudencia con ellas a los reyes ya nonbrados, don Alonso e doña Urraca, o qualquier otros que dichos reyes mandasen.

E bien que el buen rey don Alonso de Castilla, padre de doña Urraca, fiçiera, ante del su finamiento, gracia e merçed a Blasco Ximeno, su buen hermano de Nalvillo, deste tal gobierno em pos de la muerte de el su buen padre Ximén Blázquez e le fue fecha a don Alonso e doña Urraca enbajada por parte de el dicho joben Blasco Ximeno, non fue bien oydo el dicho mensajero nin menos vinieron en la su demanda, ca la reyna doña Urraca avía gran amor e bien querençia al dicho Nalvillo por ser maridado con doña Urraca, ante nonbrada Aja Galiana. Y mandó dicha reyna doña Urraca a Nalvillo fincase en el su palacio ocho días e obiese deporte e folgura. E le fizó don e merçed para su muger doña Urraca de dos ricas vestiduras e algunas joyas de buen oro, no siendo dicha reyna sabidora del gran

mal que dicha doña Urraca fiçiera en desonor de el dicho su buen marido Nalvillos. El qual fincó los dichos ocho días en el dicho palaçio bien contento y pagado de la merçed y graçias que los dichos señores reyes le fiçieran.

Conviene fablar otrosí de Fernán López, alcayde, que, haviendo arribado a la presencia de dichos nobles reyes, falló que Nalvillos fuese ya viajando, de que oviera dicho Fernán López gran folgura. Y el dicho Fernán López se fizó presente ante dichos señores reyes de Castilla e de Aragón e les besó la mano en nombre de el concejo de Ávila. E otrosí, por sí solos les fizó sabidores en cómo Ximén Blázquez, fijo de Ximén Blázquez, e Rodrigo Alvarez, fijo de Alvar Alvarez, e Blasco Ximeno, fijo de Ximén Blázquez, e Fernán López e Lope Fernández, hijos de el dicho alcayde de Ávila, eran con las gentes de Avila de a cavallo e de a pie en guarda de las fronteras. E otrossí cómo Curraquín Sancho era en guarda de el Castillo Roquero por Nalvillos e Sancho de Estrada avía gran malaçia. E los demás escuderos que podían defender Ávila eran muertos e fuidos por la gran pestilencia que en Ávila oviera. E por ella, nuestra ciudad oviese venido a gran mengua de gentes e defendedores e gran sanbre por no haver havido buenos fructos dos años antes. E el dicho Fernán López plegava y demandava a los dichos señores reyes don Alonso e doña Hurraca oviesen dolor e cuya de tan noble ciudad que tantos afanes al presente soportava, e se fallava tan mal guardia e sin gente e defendedores, que mandasen los dichos señores reyes a Nalvillos Blázquez, gobernador ya nombrado, que de las rentas reales e de las monedas que fallase en Ávila de los dichos señores reyes comprase viandas y bastimentos y los fiziese llevar a Ávila, a tal que non se perdiessen nin viniessen por mengua de gente e bastimento en poder de moros. E lo que los señores reyes respusieron e mandaron se vos dirá en otro título.

#### *Título 114. De cómo vino Fernán López con socorro a Ávila*

E, aviendo los nobles reyes don Alonso e doña Urraca oydo lo que les fuera fablado por el buen Fernán López, pendolaron una letra con el su sello por el qual mandavan a Nalvillos, gobernador de Ávila, basteçiese bien la dicha ciudad, como por Fernán López era demandado, de el dinero e monedas que ende fuesen e se bien basteçiese con presura. Y, por quanto se vos a fablado, Jofré, noble cavallero francés, fincó en servicio de el dicho rey don Alonso. E el dicho Jofré, con su noble compañía de escuderos de a cavallo, era en alvergo en la villa de Alfaro. E el dicho señor rey mandó, por otra letra suya, que el dicho Jofré viajase con dicho Fernán López sin fazer detenimiento alguno en socorro de la dicha ciudad de Ávila. Y otrosí, por otra su letra, mandó a Fernán Núñez, cavallero noble de León, que era en alvergo con otra compañía de caballos a sueldo e gajes del dicho rey, que el dicho Fernán Núñez viajase en compañía de el dicho Jofré e Fernán López en socorro de la dicha ciudad e, arribando ende, fiçiesen lo que por Nalvillos Blázquez, gobernador de Ávila, les fuese mandado.

E otrosí mandaron los dichos señores reyes, por otra letra, a Nalvillo Blázquez siçiese buen treçibimiento en la dicha ciudad a estos tales dos cavalleros e a sus escuderos, e buen alvergo. E que si dichos Jofré e Fernán Núñez oviesen en voluntad de fincar moradores e habitadores en la dicha ciudad de Ávila, les siçiese repartimiento de tierras e posesiones, bien ansí e de la manera que el señor conde don Ramón de Borgoña lo fiziera con los nobles siete primeros pobladores, e que catase bien que esto tal atañía al su servicio. E al despidiente, dicho señor rey de Aragón hizo bien y merçed a Fernán López de un buen caballo bien guarnido e bridado y un manto de noble paño y un vaso grande de plata y una espada de gran precio y valoria, y dio saludes para los nobles de Ávila y Segovia, e le mandó, en uno con Nalvillo, oviese gran cuidado de bien defender la ciudad e fortaleza. E Fernán López respuso que faría como devía fazer el su mandado. E havida liçençia, viajó contra la villa de Alfaro, e ende, fallando los ya nombrados nobles, les dio las letras que del dicho señor rey don Alfonso de Aragón llevava. E los dichos Jofré e Fernán Núñez, obediendo al mandado de los señores rey y reyna, viajaron en socorro de la ciudad en uno con Fernán López.

E fagamos retorno a Nalvillo Blázquez, que, bien contento y pagado de tanto bien y merçed como le siçieron los reyes, sus señores, arribó a Ávila, onde, façiendo pesquisa por doña Urraca, su amada muger, ca la avía bien querençia, le fue fablado en cómo non era onde el dicho Nalvillo la dejara, e que algunas gentes cuidaran que el dicho Nalvillo la ubiera llevado al su Castillo Roquero. E que, en pos de su partida de el dicho castillo para Aragón, ovieran letras de el buen Zurraqún Sancho que dicha doña Urraca non fuese ende e que cuidava que el malvado de Xezmín la ubiese furtado e llevádola a sus tierras. E, quando Nalvillo tal oyera, ovo gran cuya e dolor en el su coraçón e jurava con gran yra de se bien vengar del uno e de lo otro e fazía e fablava cosas de home que non ubiese seso.

Conbiene retornemos a Fernán López e a los nobles Jofré y Fernán Núñez, que viajavan con presura e con codicia de arribar a Ávila ante que moros la cercasen, ca bien eran entendedores ca, biendo dichos moros que Ávila non oviese guardadores nin defendedores nin menos vituallas nin bastimentos, vernian e viajarían a la ganar. E, arribando los dichos tres nobles con los escuderos de a caballo a Segovia, fueron bien treçibidos e albergados por el governador de la dicha ciudad. E ende fueron sabidores como Avdallá, caudillo de moros, viniera contra Ávila con su rreal y nueve mill moros, e la más noble fazaña que siçiera la noble e honrrada Ximena Blázquez, muger de Fernán López, que ende, con dicho Jofré e Fernán López, era, e quán bien governara e defendiera la dicha ciudad e cómo se hornara e vistiera las armas y vestidura de su buen marido e se pusiera sombrero sobre su cabeza. E otrosí cómo las sus tres hijas e noble nuera Gometiza Sancha siçieran otrosí, lo qual, viendo e oteando las fenbras de Ávila, otro tal fiduciavan, ca se hornaran y vistieran vestiduras de homes con bragas e sombreros en las sus cabezas, e que con vestiduras e sonbreros, semejando varones, siçieran

engaño al dicho Abdallá e a los sus moros. E otrosí fablavan muchas dichas gentes de Segovia al dicho Fernán López la gran sabiduría y ardid que siçiera la dicha noble Ximena Blázquez sañiendo tanger trompas la noche que Abdallá e sus moros asentaron real, las quales trompas fueron tangidas fuera de la ciudad a la parte que sañía al poniente, sobre un alto otero, otrosí a la parte del oriente, a tal que los moros oviesen pavor e cuydasen oviese esa tal noche compañías de a cavallo fuera de la ciudad, e cómo dichos moros, oteando los muros, cuydaron los moros, otro día que lo tal vieron, oviese en la ciudad muchas compañías de a pie e de a cavallo, ca cuydavan que las senbras fuesen varones, ca bien semejavan, por lo qual levantaron con gran mengua su rreal.

Lo qual, oydo por el buen Fernán López, fazia alabanças a Dios que le diera tal e tan noble e tan madura muger e de tanto honor. E, fablando con los dichos moradores de Segovia en esta sañienda, arribó el buen Martín Muñoz, consuegro del buen Fernán López e padre de la noble Gometiza Sancha, en uno con los nobles sus hijos Blasco Muñoz y Gutierre Muñoz. E Fernán López ubo folgura con el buen Martín e los sus buenos hijos, e demandó liçença e facultad al governador para alvergar en su morada e palaçio de el dicho Fernán López e Jofré de Carlos e Fernán Núñez, e dicho governador non fue consentidor que dichos nobles fuesen albergados en otro palaçio que el suyo non fuese. E Martín, non pudiendo al fazer, vino a la voluntad del governador, e las compañías de a cavallo fueron bien albergadas dentro de la dicha ciudad de Segovia. E otrosí mandó fuesen dichos escuderos de a cavallo bien albergados ocho días en tierra de Segovia, en las granjas e aldeas, a tal que prendiesen solaz e folgura, e fizó plegaria a los dichos nobles síncazen dichos ocho días en Segovia, en el su palaçio, lo qual fue concedido por Fernán Núñez e Jofré de Carlos, ca Fernán López havia gran cobdiça de arribar a Ávila por gozar la su buena e honrrada muger Ximena Blázquez e las sus fijas e nuera.

E al siguiente día fizó su viaje acompañado de muchos nobles de Segovia e dicho governador e Martín Muñoz e sus nobles hijos, que le bien acompañaron bien quatro leguas. E en esta sazón fablaron Martín Muñoz e el alcayde en puridad lo que se sigue.

### *Título 115. De cómo llegó a Ávila Fernán López y se trató un casamiento*

El noble Martín Muñoz, que havia voluntad noble y honrradamente el su hijo menor, Gutierre Muñoz, aviendo a mientes la noble sañaña que la buena Ximena Blázquez, muger de Fernán López, siçiera, le dio voluntad de maridar este su hijo con una de las fijas del dicho Fernán López. E Sancha Bezudo, su buena muger, havía este tal en cobdiça e voluntad, ca dicha fija de tal e tan honrrada madre non podía ser salvo buena e de mucho honor. E esto fabló en puridad con el dicho Fernán López, el qual lo ubo a bien de maridar su fija con tal e tan noble joben e

fijo de tales padres. E este maridaje fincó en trato e aliança entre Fernán López e Martín Muñoz, e se maridó, andante el tiempo, el dicho Gutierre Muñoz con Urraca López, fija segunda de Fernán López.

E, haviendo viajado quatro leguas, dichos nobles fizieron despidiente de Fernán López, el qual viajó contra Ávila. E el dia siguiente, al mediodia, arribó a Ávila e fue bien rrecibido de Nalvillos Blázquez e de Sancho de Estrada, que de la su mejoría, que ya la havía, eran contentos y alegres todos, e de Sancho, fijo de Sancho Zurraquines, e de otros nobles escuderos de Ávila. E, desmontando de sus roçinos a la puerta de la ciudad que nombravan de el Conde, que es la tal puerta que faze a la parte de el oriente, onde se faze entrada a la fortaleza —ésta es agora la del mercado grande—, aquí se le hizo al enquentro la su amada muger Ximena Blázquez. E Fernán López, con gran amor que la havía, zingióla los sus braços e tales palabras la fablava: *O, Ximena. O, Ximena, de mí muy amada e querida. Otros homes an en maridaje con sus mugeres algos e tierras y posesiones, e yo ube conbusco linaxe, prez e honor para mí e para todos mis hijos e nietos e descendientes. E el buen rey ovo por vos la ciudad de Ávila por vuestra defensa y amparo, ca, si non fuera por vos e por vuestras buenas fijas e nuera, se perdiera.* E prendiéndola por la mano, montó en su palaçio con gran folgura e contentamiento, donde fue bien rrescibido de las sus nobles fijas e nuera Gometiza Sancha. E los nobles fincaron esa tal noche con Fernán López e bien yantaron con gran folgura. E todos eran ende bien contentos, e más quando fueran sabidores de el maridaje que fincó en trato e aliança entre Gutierre Muñoz, fijo de Martín Muñoz, e Urraca López, su segunda fija.

E los nobles Fernán López e Ximena Blázquez fizieron un dia gran festividat por el tal vencimiento e por la tal batalla e façaña como Ximena e sus fijas e nuera fizieran, ca fueran en proçesion de el palaçio e fortaleça, donde habitavan, todos los varones e moradores e habitadores de Ávila, armados con vallestas en hombro, e las senbras hornadas de vestiduras de varones e todas con bragas e sombreros, acompañando a la buena Ximena Blázquez que, en uno con sus tres fijas y nuera, viajavan en la tal proçesion. E bien que Ximena e sus fijas e nuera non viajavan con vestiduras de varón, llevavan sombreros en las sus cabezas en membrança de los sombreros que sobre sus cabezas ovieran quando los moros asentaron rreal sobre Ávila. E Fernán López viajava en medio de sus compañias con un pendón, en sus manos, de sirgo, en el qual puso por señal cinco sombreros que Ximena Blázquez, su muger, e sus tres fijas e nuera pusieran sobre sus cabeças.

E esta tal festividat se nombró de los sombreros e siempre se hizo en cada un año en el templo del gloriooso e bienaventurado Santiago Apóstol durante la vida de Fernán López e Ximena, su muger. E, quando esta tal proçesion se facía, la acompañava Sancho de Estrada e viajava en ella, que era cuñado de Fernán López. E este Sancho de Estrada e sus escuderos e los de su valía, quando viajavan en la dicha proçesion, deçían los que los veían e oteavan: *Ya salen los del Águila*, porque

Sancho d'Estrada traía por señal una águila en el su pendón. E quando los de Fernán López y los de su valía viajavan a la tal procesión, decían los que los oteavan: *Ya salen los sombreros*, a tal e por quanto Fernán López traía por señal en el su pendón cinco sombreros. E de aquí vino que, por tal razón, e non por otra, fincaron dende en ayuso los de este tal linaje con este tal apellido de Sombreros, e bien le estimaron, e las señas desendedoras e que venían de este linaje, fueron siempre en mucha estima.

E aquí fenece este título.

#### *Título 116. De cómo Jofré Carlos e Fernán Núñez se aveçindaron en Ávila*

E el buen Fernán Núñez e Jofré Carlos, haviendo reszebido muchos honores e fecho muchas festividades en Segovia por el buen gobernador y por los buenos Martín Muñoz e sus hijos, e viajaron a Ávila con las sus compañías de escuderos de a caballo. La qual façienda, siendo sabida por Nalvillos Blázquez, gobernador, dio mandado que todos los nobles se ayuntasen en la su morada para los bien recibir. E Fernán López e Sancho de Estrada e Sancho Zurraquines e otros muchos escuderos nobles se bien guisaron e montaron en sus rozos, e salieron bien seis millas, e ende atendieron con el su gobernador Nalvillos. E, haviendo arribado dicho Jofré Carlos e Fernán Núñez onde les atendían los nobles de Ávila, los unos e los otros se bien saludaron con mucha mesura. E Fernán Núñez viajava armado de fuertes armas e todas, salvo manos e cabeza, ca era bien robusto e semejava fuerte varón. E viajava ante su compañía de escuderos, los quales viajavan tan bien armados de todas las armas e sobre buenos rroçinos bien guarnidos e bridados. E Nuño Sánchez, su pondonero, bien armado e guisado, viajava con el su pendón en medio desta tal compañía. E el noble Jofré de Carlos viajava sobre un gran caballo salvaje, armado de todas las armas, salvo manos e cabeza, e, por la su gran fermosura e apostura, non semejava hombre, salvo un ángel del alto cielo. E los escuderos franceses de la su compañía viajavan también armados de todas armas sobre cavallos salvajes, fuertes, de gran gordura; e, en medio de esta tan noble compañía, viajava Ugo de Montealvano, cavallero noble francés e pondonero de el noble Jofré Carlos; e este tal pendón llevava por señas tres veneras de la una parte de el dicho pendón e, de la otra parte, el ave que nombramos garça. E Jofré viajava en medio de Nalvillos Blázquez e de Fernán López; e Fernán Núñez viajava en medio del buen Sancho d'Estrada e de Sancho Zurraquino. E con gran contentamiento los unos e los otros e todas las demás gentes que habitavan en Ávila, fueron bien recibidos e con gran folgura. E Nalvillos alvergó en su morada e palacio al noble Jofré, e Fernán López al buen Fernán Núñez. Y los escuderos, en pos de dos días, fueron alvergados, por mandado de Nalvillos, por las aldeas e granjas. E, haviendo sabido Nalvillos que el buen Jofré e Fernán Núñez oviesen voluntad de fincar moradores en Ávila, les señaló a cada uno treynta yugadas de heredad, otrosí repartimiento en los alijares.

E este noble Jofré fue bien pagado de la gran fermosura e apostura de la noble Martina Martínez, fija de el noble e honrrado Juan Martínez de el Abrojo. E haviéndola, andante el tiempo, demandado por muger a Nalvillos e a los hermanos de la dicha Martina, se la dieron por muger. E deste maridaje ubo Jofré dos nobles hijos. El mayor, a quien Jofré nombró Carlos, e que fue de tan gran fermosura que, bien que Carlos se nombrase, non ubo home alguno que le nombrase, salvo el Pavón; e los nietos de Jofré, hijos deste Carlos, por ser ellos de gran fermosura e apostura e hijos deste que nombravan Pavón, siempre fueron nonbrados los Pavones, e todos sus deçendedores. Otrosí al otro hijo menor nombró Jofré, e los deçendedores deste Jofré e los que bivieron siempre en esta ciudad fueron nombrados Jofrés e ovieron este tal apellido.

E Fernán Núñez, havida liçençia e facultad de Nalvillos, viajó a León por su muger, ca era maridado, e vino ende con un fijo que havía nombre Lope Núñez e otro que se llamava Domingo. E, amén destos dos hijos, havía otro donçel en el palacio de el rey don Alonso de Aragón que hera donçel de doña Urraca, reyna de castilla, que havía nombre Nuño Núñez. El qual, andante el tiempo, por muerte de Fernán López, alcayde de la fortaleza de Ávila, obo la thenençia de la dicha fortaleza e zimborio de Ávila por merçed de la reyna doña Urraca, su señora, la qual fizó mal en no dar la dicha thenençia a Lope Fernández Sombrero, fijo de Fernán López, ca deviera catar los buenos servicios que Fernán López e sus antepasados siçieran al rey don Alfonso, su padre, e a don Fernando, su abuelo, e otrosí oviera la dicha doña Urraca de haver membrança de la noble fazña que Ximena Blázquez siçiera en defendimiento de la nuestra ciudad. Ca Nalvillos Blázquez, como se fablará en la terçera leyenda, como noble e bueno, quando esto tal avino, dio al dicho Lope Fernández, que ya se nombrava del Sombrero, la su thenençia de el Castillo Roquero, e demandó merçed a la reyna se la confirmase para el dicho Lope e para su fijo mayor que la oviese. E la dicha reyna fizó la tal confirmación tan solamente por la vida del dicho Lope Fernández e non más.

E aquí fenesçe este título.

### *Título 117. De cómo Nalvillos mató a Xezmin, moro, y otras cosas*

Retornando al buen arçobispo don Bernardo, façía en Toledo y en las villas de su comarca como bueno y leal governador. E, fallando que, por mengua de nobles e defenedores de la ciudad de Ávila, vino a ser en gran peligro e non haviendo embargo de moros contrallos en Toledo ni en las dichas comarcas, fizó guarnir a Quenca y Ocaña de otras jentes e compañías, e mandó a los nobles de Ávila siçiesen retorno a Ávila e otrosí a los escuderos, que en Toledo eran de Ávila, otro tal. E su caudillo Martín Martínez e los buenos hijos de Ximén Blázquez, Ximeno e Blasco, e los hijos de Alvar Alvarez con las sus compañías, todos siçieron retorno a Ávila. Otrosí don Pelayo, obispo de Oviedo, e don Pedro Sánchez Zurraqunes, obispo

de Ávila, demandaron liçençia e facultad a don Bernardo para viajar a sus tierras e obispados. E los caudillos de Ávila viajaron a Ávila juntamente con los hijos de Fernán López e Lope Fernández e fueron bien resçibidos en Ávila. E los que eran maridados ovieron folgura en fallar buenas e con sanidad a sus honradas mugeres. E a los escuderos de a cavallo e otrosí a las compañias de a pie, vallesteros que fueron en las fronteras de moros, Nalvillos les bien galardonó de las monedas de el rey que ende eran e otrosí de los haveres e bienes de el dicho Nalvillos, non embargante les ubiesen en dichas fronteras pagado sus gajes.

E con tan buenas e tales façiendas Nalvillos Blázquez era bien amado de todos e bien tenido, ca, bien que fuese joben, era bien maduro e de buen consejo e façía justicia con derecho, catando siempre las leyes e fueros de Castilla. Y otrosí havía gran cuidado e cuidava que los governadores de Segovia, Olmedo y Arévalo y Salamanca y de otras villas, que los reyes don Alfonso de Aragón e doña Urraca sometieron debajo de su jurediçión e mando, fiçiesen justicia, e les bien castigava si no la fazían. E, amén de lo pendolado, façía algunas vegadas entradas en tierra de moros. Y por la su noble persona de que los moros cobraron gran pavor, porque havía gran fortaleza en la su persona, ca soportava las armas día y noche sobre su cuerpo e non desfallecía por tales e tan grandes afanes. E fablava a todos con mucha mesura, y fue gran adalid y conoçedor de las zeladas.

E, maguer hizo grandes y muchas entradas en tierras de moros, nunca cayó en çelada nin perdió la su gente, ca cató bien los agüeros porque hera gran sabidor de la tal arte. Y ovo gran osadía, ca pasó Sierra Morena dos vegadas con sus gentes, e la segunda vegada ubo gran victoria junto a Bilches y vençió muchos moros que vinieran con él a brega por le toller los ganados e moros que trajá en captiverio. Fue rrico e bien andante, ca en estas tales cavalgadas ubo grandes haveres e ganó grandes ganâncias. E en todas estas façiendas fue bien ayudado de el noble y honrrado cavallero Zurraquín Sancho, ca, por la su buena ayuda, ubo las tales victorias.

Y ubo gran vengança de su grande enemigo Xezmín Yaya, moro, ca entró en Talavera, como se vos dirá en la terçera leyenda, con treçientos de a cavallo, haviendo havido primero letras y enabajada del governador de Talavera que el dicho Xezmín fuese ende levantando moros contra el rey don Alonso de Aragón e contra la reyna doña Urraca de Castilla. E, siendo llamado por el dicho governador, ca havía gran pavor al dicho moro e bien sabía que los moros le oviesen en puridad nombrado rey, e Nalvillos, que esto supo, viajó con los treçientos de a cavallo bien guisados y guarnidos, como más luengo se vos dirá onde digo. E entrando en un postigo en Talavera, cercó el palaçio y morada del dicho Xezmín y le ubo en su poderio e le fizó piezas, haviéndole antes cortado e tajádole su natura, e le robó y saqueó su morada y palaçio. Y ovo en prisión a Fatimilla, fija de Fatimón, moro, y la quemó en un alto otero a vista de Avila.

E algunos cuydaron que esta tal Fatimilla, que quemara Nalvillos, oviese sido Aja Galiana, su muger. E vos digo de verdad que non era su muger, ca ella non era ende nin menos fue fallada, ca, en pos desto, fablan que la dicha Aja Galiana, siendo sabidora de lo que al moro sucediera con Nalvillos, ella muriera por pavor que havía del dicho Nalvillos e por quanto don Bernardo, arçobispo, la avía mandado prender e de la tal pena murirera. E otrosí fablan que se ubiese muerto ella misma con yervas por no benir en poder de Nalvillos, que façía grandes prometimientos al home o homes que la prendiesen. E hizo Nalvillos, en pos de esta vengança, prometimiento de viajar al templo de el glorioso Santiago Apóstol, e ansí lo hizo, onde hizo grandes ofrendas en el dicho templo. E fechas, hizo retorno a Ávila con gran honor.

Con que feneçe este título.

### *Título 118. De las contiendas que ubo entre los reyes de Castilla*

Ya vos fue fablado cómo el rey don Alfonso de Aragón havía gran parentela con doña Urraca, su muger, fija de el buen rey don Alonso de Castilla. E quando este tal maridaje se fiziera, non fueron consentidores algunos nobles e obispos en este tal maridaje, ca devieran estos dos señores reyes de demandar al padre sancto de Roma liçençia y consentimiento, lo qual non fiçieron, e, por tal, non fuera el tal maridaje bueno e valedero. Y esto tal que se fabla non fue en tanta puridad que non fuese sabidor dello el rey don Alfonso de Aragón, y, por ello, tubo gran mal querencia a los dichos nobles y obispos que lo tal fablavan, e havía pabor le fuese apartada su muger, la reyna, por el padre sancto de Roma. E, por el tanto, tolló a todos los nobles castellanos y leoneses las thenenças que havían en Castilla, e los dichos castillos e fortalezas que fueran tollidas a los dichos castellanos e leoneses las dio en tenençia de aragoneses e catalanes, y les hizo alcaydes de las dichas fortaleças, por lo qual fue desamado de los nobles de Castilla.

E otrosí doña Urraca non le cobró amor nin bien querencia, por lo qual este rey don Alonso non havía seguridad en doña Urraca que le bien amasse, ante fablava que ella fuese muger mala de su cuerpo e de poco honor. Y la dicha doña Urraca fablava algunas fablas que non deviera, ca fablava con sospiro y se lamentava con tristura e deçia: *¡O, buen tiempo pasado! ¡O, buen conde Candespina! ¡Quán de buena fortuna fuera yo si conbusco maridara!* De las quales raçones fue el dicho rey sabidor, e, si ante non la amava, dende ende ayuso non la ovo algún amor e non dormía con ella, salvo en otro lecho, e maldeçía el dicho rey el día aziago de el maridaje de ambos a dos. E otrosí la dicha reyna, por dar pesar al dicho rey, en su presencia, con gran suspiro e cuyta, deçia e fablava: *¡Guay, guay de mí! ¡O, conde don Remón de Borgoña! ¡O, buen conde don Remón! ¡O, tiempos pasados!* Lo qual movía a gran saña al rey. E tal vegada cuydava desamparar a la dicha reyna, e tal vegada non.

Con que feneçe este título.

### *Título 119. De ciertos cassamyentos que se hicieron en Ávila*

Antes que vos fablara de estos señores reyes y de la mala querencia que el uno al otro se havían, vos deviera fablar de la arribada que arribaron a Ávila los nobles y honrados obispo Pelayo Peláez, obispo de Oviedo, e don Pedro Sánchez Zurraqunes, obispo de Avila. E ante que vos fablara de Nalvillos Blázquez e de las buenas fortunas y andanças, ca estos tales honrados obispos fueron recibidos por Nalvillos e todos los nobles con gran amor e voluntad, ca nuestro obispo don Pedro havía gran nobleza e santidad, e havía voluntad siempre fijo estar sin se mudar de Ávila para bien doctrinar los homes de su obispado, ansi prestes como los homes que non lo fuesen, tanto que, vos digo de verdad, que siempre facía sanctas e buenas façiedades. E don Pelayo, obispo de Oviedo, otro tal e tan buen obispo, el qual havía voluntad de maridar los sus nobles sobrinos Yagüe e Mingo Peláez, ca ya era tiempo. E le dio codicia de los maridar en Ávila, a tal y por tal que en Ávila oviese sembras de gran nobleça e linaxe. E, por tanto, un dia, siendo ayuntados los nobles en uno en la morada y palaçio de el buen Nalvillos Blázquez, demandó a Fernán López su fija Gimena Blázquez en maridaje para el buen Yagüe Peláez, e Fernán López lo ubo a bien y todos los nobles que la tal Ximena oviese tan buen marido. E otrosí demandó en maridaje al buen gobernador Nalvillos Blázquez su hermana menor, y se la concedió, para ser maridada con el buen Mingo Peláez. E estas tales bodas y otrosí las de Gutierre Muñoz, fijo de Martín Muñoz, se fiçieron en Ávila, presentes dichos obispos e nobles, con grandes festividades e folguras, bien ansi e de la manera que las demás bodas que en esta tal leyenda an sido pendoladas.

E, en pos destas fiestas e tornabodas, el buen obispo don Pelayo viajó para Asturias con su sobrino Yagüe Peláez e su buena muger Ximena Blázquez, fija de Fernán López, alcayde, ca Mingo Peláez fincó morador y habitador en Ávila, ca ubo voluntad Nalvillos Blázquez. E el obispo le fizó don al dicho Mingo de mucha moneda e vasos de plata, a tal que ubiese con qué comprar algunos algos e posesiones en Ávila para su mantenimiento y le señaló en Asturias algunas posesiones. E Martín Muñoz e Sancha Bezudo e sus nobles hijos, Blasco e Gutierre, viajaron con su noble nuera a Segovia, fija, como está pendolado, de Fernán López, alcayde.

E, por quanto es tiempo de feneçer esta tal leyenda e que non se alargue más, en la terçera leyenda, como se vos fizó prometimiento, se vos dirá las dos cavalgadas e entradas que fiçieron Jofré de Carlos e Femán Núñez, en uno con Blasco Ximeno, Lope Fernández Sombrero e Juan Martínez; una de las cuales entradas fue buena e de buena façienda, y en la otra non obrieron tan buena fortuna como en la primera. Otrosí se vos dirán muchas buenas façiedades que fiçieron el gobernador Nalvillos, en uno con Zurraqún Sancho, e las dos cavalgadas grandes e entradas que fiçieron con gran osadía, que pasaron Sierra Morena, e la gran

brega que ovieron con los moros junto a Bilches, de la qual sincaron vencedores e siçieron gran matança en los dichos moros. E otrosí se vos dirá en la terçera leyenda más luengo la gran venganza que fizó el buen caudillo Nalvillos con muerte de su enemigo Xezmin Yaya, moro. Otrosí se fablará en la dicha leyenda la muerte de Fernán López, alcayde, y de cómo fue nombrado alcayde por la reyna doña Urraca, en pos de el dicho Fernán López, un fijo de Fernán Núñez que non deviera doña Huracá nonbrar. Otrosí en la misma leyenda se vos dirán las muertes de las nobles e honradas señoras Menga Muñoz, madre de Nalvillos, e de Ximena, muger de Fernán López. Otrosí se fablará de la muerte de Nalvillos e del noble testamento que hizo, ca havía grandes bienes e ganancias, e mandó la terçia parte de sus bienes para desembargo de homes nobles que fuesen en captiverio e cadena en tierras de moros, e la otra terçera parte para honores en el su enterramiento, e la otra terçera parte para biudas y huérfanas. E abré desfolgura en saber los honores que se siçieron en su entierro y cómo fue embalsamado y fue puesto en el templo de Santiago, armado de todas armas e con su espada e cubierto con un noble manto, e ansi fuera metido en un hueco de la pared vieja e antigua de el dicho templo. Ca vos digo de verdad que non se siçieron tales honores a ningún home, aunque fuese rey, ca en estos tales honores, en el treintanario dellos, se fallaron muchos abbades y monjes de el glorioso San Benito, e muchos e asaz prestes, veredes muchos nobles gobernadores de villas e, otrosí, amén de los nobles de Ávila e obispo, vinieran muchas compañías de nobles, ansi de christianos como de moros.

E, retornando a los señores reyes don Alonso de Aragón e doña Urraca de Castilla, que, como vos es fablado, avían enemigas el uno con el otro e, non pudiendo soportar el rey de Aragón las malas façiendas que de la reyna le fablavan, la metió en un fuerte palacio e la guardavan fuertes cavalleros. E ende fuera algunos días en detenimiento al su despesar, mas los nobles de Castilla, que non havían a bien que la reyna, su señora, fuese en la tal prisión, la robaron de donde el rey la pusiera, e la llevaron a Castilla. E la reyna demandó a los obispos y condes y ricos homes de Castilla que non fuesen consentidores que tornase al poderío de el rey de Aragón, por quanto eran en pecado ayuntándose en uno, conforme a las leyes e fueros de la christiandad, por la gran parentela que havían. E, non enbargantes tales rruegos como la reyna façía, los grandes e ricos homes fueron de acuerdo que la reyna tornase al poderío del su marido, el rey de Aragón, e lo ubo a bien. E bien fuera el tal retorno si la dicha reyna mostrara gran amor e bien querencia al su marido, mas non lo hizo como deviera, por lo qual el rey de Aragón la desamparó, apartándola de sí como a señora de poco honor. E la reyna demandó al su marido, por la haver desamparado, la retornase las fortalezas e castillos que ende della havía en poderío. E algunos de los alcaydes retornaron las dichas fortalezas, façiéndola entrega de los castillos. Y diçen algunos que la reyna non biviese con honor en pos de este apartamiento, que ubo el su amor el conde de Candespina, lo qual, siendo sabido por el rey de Aragón, entró con gran poderío e grandes compañías por tierras de Castilla, e vençió en batalla al conde

e los nuestros castellanos e otrosí fueron con él vençidos. E, viendo los nobles de Castilla tantos males como atendían e que la reyna non havía buen seso para governar y otrosí el su poco honor e mal bivir, fueron de acuerdo que non reynase la dicha reyna, e nonbraron por rey a don Alonso Ramón de Borgoña. E este don Alonso Ramón fue guardado y defendido en Ávila bien e con gran lealtad por los nobles cavalleros de Ávila e por su noble caudillo Blasco Gimeno, fijo de Ximén Blázquez y hermano de Nalvillos Blázquez, ca bien le defendieran del poderío grande que el dicho rey de Aragón traxera sobrella. E la grande alevosía que hizo este rey don Alfonso de Aragón en matar muchos nobles de Ávila que ubo en rehenes. E cómo, por tan mala façienda, le retara el noble Blasco Ximeno, e la honrrada muerte que él murió, ca murió por mandado deste rey de Aragón por le haver retado e le mataron sus gentes del su rreal, como se vos dirá luengo en la tercera parte desta leyenda.

E con esto fenesce esta segunda.

Fin de la Segunda leyenda de Ávila.

Acabose de escribir a 22 de junio de 1604 años<sup>34</sup>.

*Siguese la aprobación de esta corónica hecha por Fernán López, notario, y una exortación echo por el que hiço la corónica, refiriendo las cossas exemplares della*

Yo, Fernán López, preste, notario de puridad y fiel del concejo de Ávila, doy fe e verdadero testimonio en cómo esta *Segunda leienda de Ávila* fue bien y fielmente sacada del orijinal, que yacía en el arcaguardada de las leiendas e escripturas del dicho concejo.

La qual leienda siçe por mí trasladar, con liçençia del noble e onrado Fernán Blázquez, alcalde nombrado por el dicho concejo e confirmado por nuestro señor el rey. La qual leienda es tal e diçe con el original, salvo que por algunos malos lenguajes que, por ser de antiguo tiempo non fueran bien entendidos por mí, fueron mudados y transformados en buenos lenguajes del nuestro tiempo.

E fue correjida ante el dicho noble Fernán Blázquez e dentro en el su palaçio, siendo presentes los testigos presentes que ende se fallaron: Blasco Ximénez,

<sup>34</sup> En este punto termina el texto del manuscrito 1991 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, como se ha dicho, tomado como base para la realización de la edición de este libro. Sin embargo, las otras tres copias conservadas de esta misma leyenda añaden, con pequeñas variantes formales y de contenido entre sí, algunos apartados más. Lo que sigue ha sido transcrita a partir de la versión que ofrece el manuscrito 2033 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, donde a manera de colofón se añaden once folios más (fols. 123-134) de texto.

fijo del dicho Fernán Blázquez, Gómez de Añtores, Sancho de Ordás, Alfonso Serrano, Fernando de Estrada, el de Casasola, Pedro de Puelles, de Montesfrio, Fernando Sombrero, el de Bandadas, Montesino Gaona, todos vezinos de Ábila.

La qual leienda fue correjida y enmendada a onçe días del mes de febrero, hera mil y treçientos y çinquenta y tres.

E finca escripta y pendolada en 78 fojas de piel de pergamino, con el sello y señal de nuestro señor el rey em pombla redonda, pendiente de cuerda de sirgo bermejo, con el sello e señal del noble e onrado Fernán Blázquez en cuadrante de madera, pendiente de cuerda de sirgo berde, con el mio sixno es atal.

Fernán Pérez, notario de puridad de Ábila.

### *Exortación del que hiço esta chorónica*

Los que ubieron oteado esta leienda caten bien e paren mientes en ella, ca los reies deben aber exemplo, ca por aber don Sancho em boluntad de tirar a doña Urraca, su hermana, a Çamora, heredad que su padre la dejara, cayó en yra de Dios e fue muerto a traiçion por Bellido. E el buen rey don Alfonso, su hermano, por ser bueno e amar la boluntad del buen rey don Fernando, su padre, e bien amar a su hermana, le entregó Dios todos los reinos y señoríos que su buen padre obiera, e le dio Dios grandes bençimientos contra moros e mucho honor e luengo vivir, ca este buen rey ganó con gran afán e gaxtolo todo. E pobló a Ábila e otras ciudades, en lo qual sirbiera bien a Dios. E gastó en esta noble façienda bien sus tesoros.

E los condes e ricos homes paren mientes, aliendan e agan en exemplo en la gran caballería y christiandad del buen conde don Ramón, cansí fue de alto linaje, altas y grandes noblezas obraba.

E otrosí los nobles ayan exemplo en la gran nobleza de Ximén Blázquez, Albar Álbarez, Fortún Blázquez, Fernán López, Sancho de Estrada, Juan Martínez del Abroxo, Sancho Sánchez Curraquines. E paren mientes quán bien serbían al rei em paz y en guerra y quánta boluntad abían de façer el su mandado. E otrosí, los reies en sus ciudades non deben poner salbo un gobernador, ca por aber nombrado el buen rei don Alfonso dos gobernadores, a Ximeno e a Álbaro, obo, por esto, bandos e bregas e contiendas en Ábila.

E los obispos ayan ejemplo e miérbreseles la buena vida e santa obra del buen obispo don Pedro, ca fue bueno e santo e bien doctrino e amaestró sus prestes e fiço grandes bienes a los moradores de Ábila, ca la su buena membrança jamás fallecerá.

E otrosí los nobles jóbenes, ca deben ser maridados, atiendan en maridar com boluntad de sus buenos padres, e cada qual en su par, ca, por no lo aber hecho

Nalbillos Blázquez e por maridarse siendo noble e de alto linaje con Aja Galiana, bino en mengua y le liço su mala mujer tal desaguisado como abedes oydo. E otrosí paren en mientes y aian exemplo los que bien se maridan y an mujeres de buena jeneración, ca siempre las tales fueron buenas façientes, como la noble Ximena Blázquez, ca cobró su buen marido con ella gran onor e non mengua, como Nalbillos.

E otrosí las fembras amen bien a los sus maridos e guarden lealtad e catenientes de lo que abino a la reina doña Urraca, ca, por non amar como debiera a su marido el rey don Alfonso de Aragón, bino en ira de Dios y la castigó, ca el rey, su marido, la desamparó, e los castellanos e leoneses, sus basallos, por ser de poco honor la tolleron el reyno e se le dhieron al rey don Alfonso Remón, su fijo e del conde don Ramón, su primero marido, maguer ubiese poca edad.

E non vos digo al, salbo que vos e nos e nos e vos obremos bien e goçaremos de la gloria, amén.

*Relación de lo que sucedió después de la corónica de Ábila que queda atrás  
escripta en este libro, la qual diçen se alló em poder de quien tenía la dicha  
corónica, que como me la dieron a mí, Luis Pacheco, es como se sigue*

E, porque Blasco Ximeno, fijo de Ximén Blázquez, murió como bueno y leal caudillo, por aber retado al rey don Alfonso de Aragón, se vos dirá lo que fallamos escripto y pendolado en el libro y memoria, los que heran en el arca guardada desta ciudad. Ca diçe que el rey don Alfonso de Aragón, abiendo codicia de aber en el su poderío los reinos de Castilla y León, ca este tal rey puso alcaldes y gobernadores del su reino de Aragón por tenellos de su bando. Y las tenencias y alcaldías de las fortalezas de Castilla abían alcaldes aragoneses y non castellanos. Y desto tal abían querella y dolor los nobles de Castilla, ca non heran estimados. Por esto tal, obo junta y ayuntamiento de los nobles en Castilla y León, y de esta tal junta obrieron boluntad dichos nobles de descomponer a doña Urraca y a Alfonso de Aragón, su marido, e jurar al fijo del buen conde don Ramón de Borgoña, ca abía nombre Alfonso Remón. E quando fue sabidor este don Alfonso de Aragón desto tal, ubo gran dolor en el su corazón e mandó saçer en el su reino ayuntamiento de nobles. Y en esta junta fue hordenado que dicho rey don Alfonso ajuntase todo su poderío y entrase por Castilla e siçiese le obedeciesen en todas las ciudades y villas y todos los gobernadores y alcaldes castellanos mal de su grado.

E, por quanto Nalbillos Blázquez, que abía el gobierno y mando en Ábila y otrosí abía juridición sobre gobernadores de Segobia, Arébalo y Salamanca y Talabera, y este tan gran mando le abía dado este dicho rei de Aragón a Nalbillos Blázquez, por este tal, le embió dicho rei de Aragón un mandado y letra al dicho Nalbillos Blázquez con Xaimes Ruiz y con Artal de la Pobla, caudillos nobles aragoneses,

y un presente, combiene a saber, doce caballos de gran fermosura, bien guarnidos y bridados, y una espada de grande estima ca fue del rey don Alfonso, su suegro, e veinte telas de çendales. E otrosi seis caballos tales y tan buenos como los que dicho abemos, y doze basos de plata fina, y esto tal a Fernán López, alcaide de la fortaleça. A tal e por tal que el dicho Fernán López y el dicho Nalbillos siçieran buena acojida al dicho rei de Aragón en la ciudad de Ábila y en el castillo y çimborrio que hera alcaide Fernán López, quando dicho rei arribara a la ciudad con el su real y jentes. Y ansí lo plega a estos dos caudillos nobles, Nalbillos y Fernán López.

Y en la otra letra y carta que el dicho Xaimes Ruiz y Artal de la Pobla trujeron a Nalbillos mandaba otrosi a Nalbillos señalase dos lugares y aldeas en Tierra de Ábila, una para dicho Nalbillos y otra para Fernán López y para sus benideros sucesores por bía de juro de heredad. E, amén desto, le prometía grandes mercedes e que lesaría mucho bien andando el tiempo.

Y, quando arribaron estos tales embajadores a Ábila, non fallaron en Ábila a Nalbillos, que abía biajado allende el Tajo a correr tierra de moros con gran poderío. Y Fernán López, alcaide, hera em Balladolid, em bodas de su buen fijo Fernán López, ca se maridaba con una noble donzella que abía nombre Bona Fernández, sobrina de Suero Ançures, fija de Gil Fernández y de una hermana del dicho Suero Ançures, que abía nombre Teresa Ançures. En este tiempo abía el gobierno y mando el noble Blasco Ximeno, hermano de Nalbillos, fijo de Ximén Blázquez. Este tal Blasco gobernaba en uno con Ximena Blázquez, su buena tía, ca hera bien madura, ca abía buen consejo. Y estos dichos embajadores dieron la letra del su señor rei a Ximeno y a Ximena Blázquez, su tía; e los presentes Blasco Ximeno e Ximena Blázquez, su tía, ayuntaron en uno todos los nobles de Ábila y algunos de los homes buenos, e les dieron parte de la embajada. E Ximena mandó festejasen a dichos embajadores, façiéndoles muchos solaçes seis días, dentro de los quales fiço sabidor a Fernán López de la embajada, embiándole la letra del dicho rey de Aragón. E Fernán López respuso a Blasco y a Ximena y a los de la ciudad.

E lo que al rei don Alfonso de Aragón respusieron es lo que se sigue.

#### *Respuesta de los de Ábila al rey don Alfonso de Aragón*

Que rendia muchas e asaz graçias Blasco Ximeno, en nombre del buen Nalbillos Blázquez, su hermano, y Ximena en nombre de Fernán López al señor rei de Aragón, por la mucha merced que se les prometía y por los dones que imbiara, y queste concejo le ayudaría en quanto su poder fuese, a tal e con tal que dicho señor rei abitase y içiese bibienda con la noble reina doña Urraca, legitima señora de Castilla y León, y que, en quanto abitaren dichos reies don Alfonso de Aragón

e doña Urraca en uno, les darían sus tributos y les serían leales y buenos vasallos, e otrosi les serían ayudadores con jente de guerra y bastimentos. Y esto aya por cierto el dicho señor rey, a tal y con tal que sean las guerras que el dicho señor hiciere buenas y derechas e contra moros. Y que, si el dicho señor rey mobiere guerras aora o en algún tiempo al infante don Alfonso Remón, a quien todos los más concejos de Castilla an por su verdadero rei y señor em pos de la muerte de la reina doña Urraca, su madre, que non le ayudara el dicho concejo de Ábila. Y que, si el rei de Aragón arribare a Ábila con real y jentes muchas e compañas non contrabiniendo al infante don Alfonso Remón, les albergaran dentro de dicha ciudad, salbo con solos beinte cavalleros para el su servicio, e albergaran las jentes de su real en las aldeas e tierras de llana de Ábila. Y que, si el dicho señor rei arribare a Ábila contra el infante don Alfonso Remón o contra qualquier de los sus basallos o baledores, quando faga dicho rey tal façienda, codiciando desheredar al dicho infante, el dicho concejo de Ábila non le será ayudador, salbo enemigo y contra él. Y de esta tal letra quedó un traslado que, junto con las letras de Blasco Ximeno e Jimena Blázquez, fue llevada al infante don Alfonso Remón, e otro de la letra y carta que el rei Alfonso de Aragón embriara a Nalbillos, hermano de Blasco Ximeno. Y los aios de don Alfonso Remón y los de su consejo nombraron a Blasco Ximeno gobernador de Ábila y caudillo mayor em pos de la muerte de Nalbillos Blázquez, e le prometieron façerle merçed y a Fernán López, alcaide, por la su gran lealtad.

Y desta tal respuesta fue el rei de Aragón bien sañudo contra Blasco Ximeno y contra todos los nobles de Ábila y cuidaba que, si en el concejo de Ábila fuera Nalbillos, que non contrabiniéra a su mandado por el mucho bien y merçed que del dicho rey de Aragón recibió y por aber sido donçel de doña Urraca, su mujer. Y cuidaba biajar a Ábila con sus jentes, ca cuidaba Nalbillos le faría entrega de dicha ciudad. E non pasado mucho tiempo que non bino contra Castilla con gran poderío, que non ubo home poderoso en contrastalle, fincando muchos pueblos y ciudades por suas. E el buen don Alfonso Remón, que hera pequeño donçel, e non bestía armas, se falló en Simancas quando se abino un mensajero de la mala andança e fortuna de sus jentes e otrosi cómo el rey de Aragón, con gran orgullo yba conquirindo a Castilla.

E otrosi otra letra del su concejo de Ábila y del buen Blasco Ximeno en que le façía sabidor en cómo su hermano Nalbillos Blázquez fuese finado y que biajase a Ábila, que en dicha ciudad le guardarían e defenderían e morirían todos por le defender. Y el buen don Alfonso Remón, a quien ya todos nombravan rey, entrando los de su concejo en una morada, biniendo todos en una façienda e boluntad, fiçieron biajar a Alfonso Remón contra Ábila, onde fue bien recibido. E todos los nobles e non nobles le besaron la mano por su rei y señor con mucho gasajo y folgura.

E pocos días fueron gastados que el rei de Aragón non fuese sabidor que el rey don Alfonso Remón de Castilla fuese en Ábila, e obo gran pesar y más quando

fuera sabidor fuese Nalbillos finado. E un malandrín, que se abía fallado en Ábila, fabló al rey de Aragón, que hera en campo, en una aldea, e le dixo que el rei don Alfonso Remón obo gran malatía quando en Ábila entrara y que algunos cuidaban fuese finado. E de esta tal cossa obo gran gasajo e folgura el rei de Aragón, e mandó a los suios biajasen com presura contra Abila. Y dentro de quatro días se falló sobre ella y traspasó su real a la parte del oriente, por ser lugar más sano. Y le fue dicho en cómo el rei de Castilla hera ya guardido de su malatía, de que obo pesar e de ber e otear la gran fuerça de la ciudad y las muchas jentes que sobre los muros heran. Embió un mandado a Blasco Ximeno rogándole se acogiese dentro de la ciudad, pues el rei de Castilla hera finado, al qual dicho Blasco y todos los demás nobles faría grandes bienes y mercedes y a nuestro concejo de Ábila libre y exempto de los tributos y pechos para siempre jamás. Y Blasco Ximeno respondió al mensajero que el rei don Alfonso hera bueno y sano y guardido de la su malatía, y que le defenderían hasta morir todos por él, y que lebantase su real y fiçiere retorno a Aragón, ca non le atañía combatir la ciudad, que dentro de ella heran muchos y buenos defendedores. Y el rei de Aragón ymbió, otro dia siguiente, otro mandado, por el qual juraba non façer mal y daño a don Alfonso Remón quando se le mostrasen y que le llebasen a su real para que el dicho rei de Aragón le bien biese. E que si lo tal fuese verdad, que bibo fuese e non finado, que él se mobería dende con su real e non faría más combatir nuestra ciudad, e faría retorno a Aragón com presura. E, para seguridad que non faría daño alguno en la persona de dicho rei de Castilla ni en la de alguno de los suios que con él fuesen, fincarian en la dicha ciudad çien cavalleros, quales dicho Blasco Ximeno nombrase, en reenes. E que si esto tal dicho Blasco Ximeno non obiese por bueno, que dicho Blasco y los nobles del concejo de Ábila obiesen por bueno que dicho rey de Aragón entrase en dicha ciudad solo y sin compañía, con tal que dicho rey de Aragón le diese buenos reenes para la asegurança de su persona, e que fuesen los del concejo de Ábila tenudos y obligados de bolber al dicho rei de Aragón sano y salbo al su real, y el dicho rei de Aragón, sano y salbo, juraría otrosí de poner salbos y sanos los reenes en la dicha ciudad de Ábila, so pena de perjuria. E Blasco Ximeno, abida tal embajada, entró en concejo con los nobles que binieran con el rey de Castilla, su señor, y con los nobles de Ábila. Y, confiados del rey de Aragón, otorgaron la entrada de dicho rey en Ábila, para ver y bien conocer al rey de Castilla e aber certeza de ser bibo e non finado. E, para tomar la jura al rey que cumpliría lo prometido, biajó al real fray Alberto Otón, pariente del buen rey de Castilla e monje del glorioso San Benito, junto con Fernán López, alcaide que en Ábila se falló a las tales façiendas; los quales tomaron en el real la jura al rey don Alfonso de Aragón sobre un libro misal, y el rei juró de no noçer los reenes e de los poner libres y sanos dentro de la ciudad quando dicho rey obiese bisto al dicho rei de Castilla y se obiere buelto a su real libre y sano el rei de Aragón. Y otrosí embió un caudillo, nombrado Beltrán de Foçes, con un arçipreste, que tomó sobre otro libro misal la jura al rei de Castilla, donçel, y a todos los nobles que con él

binieron e Blasco Ximeno con los demás nobles de Ábila, que en quanto el rei don Alfonso de Aragón ubiese oteado e bisto al rei de Castilla, sin detenimiento alguno le bolbieran a su real salbo y seguro.

Y el buen rei don Alfonso de Aragón biajó un día por la mañana con solos seis caballeros y los reenes que le dieran ante de ser con gran trecho arribado a la ciudad, fueron éstos que serán aquí pendolados, de los quales dicho rei de Aragón fue bien contento, ca en los pactos y conçiertos sincaron estos nombrados: Fernán Salbatóriz, camañero del rei de Castilla, Ximén Blázquez, hijo de Ximén Blázquez, hermano de Blasco Ximeno, yerno de Albar Álbarez, y un fijuelo de Remont Ribalt, el biejo, pendonero que fue del buen conde don Remón de Borgoña, con tres hijos suios donçeles del servicio del buen rei de Castilla, e otrosí çient escuderos nobles, parte destos tales de la cassa del rei de Castilla, partes de los de la ciudad, los quales pasaron al real del rei de Aragón, que non debieran. E otrosí, quando el rei de Aragón fue sabidor que los reenes heran en el real, ynbio un mandado por el qual mandó guardasen dichos reenes e mobió contra la ciudad con sus seis caballeros sin armas algunas. Y, quando arribó a la puerta que es junto al templo de Sant Salvador, siço detenimiento y Blasco Ximeno, con muchos nobles, salió fuera a los reçibir. Y el rei dixo y fabló a Blasco Ximeno tales raçones: *Yo creo bien, buen Blasco Ximeno, que el rey de Castilla es bibo y sano, y lo tal creo y por lo tal me doi por contento y pagado de la buestra bondad y verdad. Non es la mi boluntad entrar en Ábila, ca me doi por contento y pagado me le mostredes por estos muros o en esta puerta.* E los caballeros de Ábila, temiendo non ubiere alguna trayción por los de fuera o por los de dentro, gele mostraron ençima del çimborrio que es junto a la puerta de la ciudad. Y el rei don Alfonso de Aragón siço una gran mesura al rey de Castilla a caballo como hera, umillando su cabeza hasta el arco de la silla. E el rei don Alfonso de Castilla umilló la cabeza, façiendo su mesura al rei de Aragón. Y todos los demás nobles que con él heran siçieron otro tal. Y el rey de Aragón se bolbió para los suios, non consintiendo alguno de Ábila le acompañase.

E, arribado que fue el rey de Aragón a su real, mandó traer ante sí todos los nobles que heran en reenes e todos binieron con alegría y folgura, non sabidores de tan gran mal como les atendía. Y el rei mandó a los suios los siçiesen piezas, nom perdonando alguno por donçel o niño que fuese, mostrando gran folgura en los ver matar. E los aragoneses, con gran crueldad, se folgaron con las piezas de los caballeros muertos e façían juegos con las sus cabezas. E, demás de lo pendolado, mandó otrosí el rey que hirbiesen en ferrios algunas de aquellas cabezas para mostrallas e meter pabor a las ciudades que non se sujetasen a la su señoría. E, por quanto fueron herbidas estas cabezas, en el lugar donde fueron erbidas se llamó de ende en ayuso Las Herbenças. Y esto ansí hecho, otro dia siguiente el rey de Aragón pasó con las sus jentes al río de Adaxa y preguntó a un home molinero cuio fuese un molino nuevo que ende fuera, e le fue fablado que fuese de Blasco Ximeno. Y, abiendo lo tal

oýdo, le mandó quemar e otrosí un molino de Fernán López. E biajó este dia el rial contra Fontiberos. En una aldea de Sancho de Estrada, nombrada Aldeanueba, el rey se albergó dentro de la dicha aldea y las jentes del real en el campo. Y otro dia en la mañana, fiçieron biaje contra Fontiberos. E por quanto el aldea onde fueron albergados el rei fuese sabidor fuese de Sancho de Estrada, e Sancho maridó con hermana de Fernán López, la mandó quemar.

En la nuestra ciudad, abiendo sabido el gran mal que abino a sus nobles reenes y las crueles muertes que el rei malbado y aleboso les mandó dar, obrieron todos los nobles gran dolor y mançilla e pelaban e mesaban sus barbas e cabellos. E quien más dolor mostraba hera el buen Blasco Ximeno. Y el buen rei de Castilla, aunque donçel, plañía. Y, abido su consejo, fue acordado fuese retado el rey de alebosia; e unos fablaban que el tal rieto se debía comfiar solamente de dos cavalleros que heran conocidos e de gran pro e fecho de armas, el uno de los cuales hera Jofré de Carlos y el otro Blasco Ximeno. Mas Blasco Ximeno fabló que non combenía que Jofré de Carlos fiçiere el tal rieto, por quanto abía llevado gajes del rei de Aragón e sido su caudillo. E, por esto e porque Blasco Ximeno abía gran codicia de matar al rey de Aragón, si ubiese osadía de lidiar en estaca de corral, y bengar a su buen hermano e a los demás nobles que ende fueron muertos, fue nombrado el buen Blasco Ximeno, que non debiera, para retase de alebosia al rei de Aragón y se probase aber sido perjuro por la jura que hiço de bolber sanos y libres los reenes.

Y otro dia, em pos del dia que el rei de Aragón mobió de Ábila con el su rial, mobió otrosí el buen Blasco Ximeno, abida liçençia de todos los nobles, no llevando en su compañía salbo dos homes de a pie, el uno para espuela, y otro llevaba un mulo con las armas del buen Blasco Ximeno, e otrosí un noble joben, hijo de Fernán Núñez de León, ca este noble joben ainaba de gran amor el buen Blasco Ximeno, e non fueron Blasco nin Fernán Núñez poderosos a facelle que fincase en Ábila; y este tal joben llevaba ante Blasco Ximeno la lança. Y más de cien nobles biajaron con Blasco Ximeno fata el Carduçal. E Blasco Ximeno se despidió de todos e juró de morir en la demanda o bengar a los nobles reenes y a su buen hermano. Y otro dia biajó hasta llegar al aldea que nombran de la Cárcaba, que hera cercana al Aldeanuba, y ende fue bien albergado por los pobladores que ende heran. Y otro dia de gran mañana, montó en su roçino. Abiendo sido sabidor que el rei fuese en Fontiberos, biajó para Fontiberos e un home labrador le siço sabidor en cómo el rei y su real biajaba contra Çamora y que en Fontiberos hera, y Blasco Ximeno no hera lejano de Fontiberos. Desmontó del roçino e demandó sus armas y fue armado de todas ellas, y ayudándole el buen Lope Núñez, hijo de Fernán Núñez, y, abiendo montado en su roçino, fabló con Lope Núñez y los dos homes que con Blasco Ximeno biajaban e les siço plegaria non le acompañasen, ca abía pabor que el mal rei les mandaría matar como malo, perjuro y billano. Mas Lope Núñez juró de no desamparar al dicho Blasco y de non façer retorno a Ábila, salbo en su compañía. E por tal, biajó Blasco Ximeno en compañía deste tan noble

joben e uno de los dos homes de a pic. E, arribando a Fontiberos, falló que el rey, con la mayor parte de su real, salía de Fontiberos, e que biajaba; e que otra parte de los ballesteros del rey non heran salidos del dicho lugar e de otros en que heran albergados. E Blasco Ximeno biajó contra la parte donde fuese sabidor que el rey biajaba. E, abiéndole fecho alcance, mandó a Lope Núñez biajase contra el rei y le siçiese sabidor en cómo un cavallero hera ende, que le traía una embajada de parte del concejo de Ábila; y Lope Núñez ansí lo siço. E el rei respuoso a Lope Núñez que el tal cavallero biniesse ende y siçiese su embajada.

Y Blasco Ximeno pareció ante el rey le fabló con tal e con tales fablas: *Bien sabedes, rey de Aragón, que quando arribastes a Ábila a desfederar a nuestro rei don Alfonso Remón, a quien nuestro concejo tiene por verdadero rey de Castilla, ymbiastes una embajada a mí, Blasco Ximeno, e a los nobles del mi concejo, en que fablábades que el rei nuestro de Castilla fuese finado, e que por los de Ábila e su concejo fuésedes metido en la nuestra ciudad o recibido por rei, e que fue respondido a vos ser bibo e guarido de la malatía que ubo. E nos pedistes e demandastes que vos le mostráremos, que abiades codicia de le ver y que le beríades en la nuestra ciudad si vos diésemos rehenes para la seguridad de la buestra persona, los quales rehenes jurastes e prometistes, quando se vos diesen e vos ubiéssedes oteado bien a nuestro rey e señor, de los bolber a nuestra ciudad libres y sin lisión. E vos, como malo, aleboso e perjurio, non merecedor de aber corona y nombre de rey, non cumplistes lo jurado, antes, como aleboso, matastes los nobles rehenes que, fiados en la buestra palabra y juramento, heran en el buestro poderio. Y por tal, vos rieto, en nombre del concejo de Ábila, y digo que vos aré conoçer, dentro una estacada, ser aleboso y perjurio.*

Y, oidas tales fablas y raçones por el rey de Aragón, mandó a los suios le matasen y siçiesen piezas por la osadía con que fabló. Los del rial cercaron al buen Blasco Ximeno, e Blasco, con su espada, bien se defendía, mas los ballesteros, que ende heran le garçieron muchas saetas e otros le garçieron muchas lanças hasta le matar. Y otro tal siçieron al buen Lope Núñez. E el caballo, ferido de una saeta, fuió algún tanto con Lope Núñez, maguer Lope non le daba rienda, e siendo alcançado por los del rial, le jarçieron sus lanças y le mataron, maguer bien se defendió. E otrosi vos digo que al home de espuela de Blasco Ximeno non le sirieron ni mataron, ca cuidaron fuese sirviente de algún cavallero del rial, e, por tal, sínco sin lisión.

Combiene sepades que, quando arribó este rei de Aragón a Ábila e antes a esto, abia bençido y muerto al conde de Candespina em batalla y a muchos nobles de Castilla que fueron vencidos, y al conde don Pedro de Traba, que este don Pedro de Traba, ayo del rei don Alfonso Remón, se ayuntó a otras jentes muchas que abian sido amontonadas en Asturias, Galicia y León, y bino a la defensa en contra de dicho rey de Aragón, que biajaba contra Galicia em busca del rei don Alfonso Remón para le matar e prender. E binieron a brega e en la tal brega fue bençido

el comde don Pedro de Traba e los suyos e Suero Fernández de Ubiedo e Yagüe Peláez con los sus asturianos.

E algunos fablan que en esta tal batalla salió fuiendo el obispo don Pelayo. E otrosí fablan que nunca se falló con el rei don Alfonso Remón, ca, por ser niño, no entró en batalla, maguer benía con las dichas compañas, e le apartaron a un fuerte castillo, y dende con presura fue llevado a Castilla. E, quando hera en Simancas, biajaba a Ábila para ende se guarir del rey de Aragón, que le deseaba todo mal y muerte. Y en este tiempo fue llamado por el concejo de Ábila. Y el rei de Aragón, siendo sabidor que el rei hera en Castilla, siço retorno, façiendo grandes males en Campos. E dende bino a Ábila, donde mató dichos rehenes, como malo y mal christiano. Y, em pos de tanto mal, mató otrosí al buen Blasco Ximeno, llamado el rectador.

Aquí acaba la historia.<sup>35</sup>

*Después de escrito asta aquí, parescieron los papeles siguientes<sup>36</sup>*

De este noble barón Blasco Ximeno, que feneció por el cuidado e por el honor de su tierra, al tiempo de su finamiento fincaron dél e de la su noble mujer Arias Galinda, tres fijos todos barones. Combiene sepades, el primero obo nombre Ximén Blázquez; este Ximeno fue buen barón y bien sesudo e de noble consejo e sano. El segundo fijo de Blasco Ximeno e Arias Galinda obo nombre Gómez Ybáñez; éste fue barón bueno e fuerte e de gran pro e fecho de armas, e, abiendo muchas begadas corrido tierras de moros en muchas cabalgadas que christianos contra moros siçieron, obo una gran malatía de lepra e gafidad, e siço promesa de ser monje del glorioso Sant Benito si de la tal malatía Dios le guariese. E em pos del tal boto, Dios le guarió e sanó, e el tal Gómez se metió monje en Sant Pedro de Cardeña, onde finó santamente. El tercer fijo de Blasco Ximeno e Arias Galinda obo nome Galín Gómez, que fue barón leal e noble e de buen consejo e bien semejante a los sus nobles pasados. E en la terçera leienda fallaredes los fijos que fincaron de los nobles pobladores e nietos, e los fijos que fueron de Rodrigo Albarez e de su hermano.

E otrosí, amén de esto, fallaredes los fijos de Lope Fernández e de Fernán López, maridado en Balladolid.

<sup>35</sup> Aquí termina el texto del manuscrito 2069 de la Biblioteca Nacional de España. Hay que advertir como curiosidad que esta copia, en cambio, tiene insertos entre la "Exortación" y la "Relación" (fols. 204v-227v) dos interesantes apartados titulados "De la forma de armar cavalleros" y "Principio de la Orden de la Vanda".

<sup>36</sup> Este capítulo y el siguiente sólo se hallan en los manuscritos 2033 de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca (fols. 131v-134) y en el 9/4667 de la Real Academia de la Historia (fols. 156v-159v). En ambos casos se trata de añadidos que guardan relación muy directa con el regidor y bibliófilo abulense Luis Pacheco de Espinosa

E otrosí, en cómo el alcaidía de la fortaleza de Ábila fue dada a Fernán Núñez, hijo de Fernán Núñez, por quanto la reina doña Urraca le nombró alcaide a su padre, e, por merçed del rey Alfonso Ramón, su fijo, fue confirmada la tal gracia. E cómo los hijos de Lope Fernández, combiene sepades, Fernán López e Fernán de Garcimuñoz, non obediendo el mando del rey don Alfonso, non metieron en la fortaleza a los Núñez, façiendo protesta de estar por la sentencia que el señor rei diese sobre la tal raçon, puniendo ante todas cossas los grandes fechos de Lope Fernández de Asturias e el de su fijo, e el defendimiento que la noble Ximena Blázquez, muger de Fernán López, siçiera defendiendo, ella e de la ciudad, las más fembras bestiéndose bestiduras de homes quando los moros arribaron a esta ciudad, cuidando ganalla, por no aber xente, por mengua de la gran peste que en ella obo.

E, bien que estas tales raçones fueron entendidas por el noble rei don Alfonso Ramón, non fueron de pro, por lo qual la alcaidía, que debiera fincar en los que benían de Fernán López, fincó en los Núñez, que fue causa de grandes males e bandos que obo entre los Núñez e Jofrés e Abrojos, que todos se nombraban de una balía, con los Ximenos Álvarez, que fueron de otra.

E lo demás se os fabla en esta guissa, ca los hijos de Ximeno, combiene sepades, Ximén Blázquez, Gómez Ybáñez e Galín Gómez, fueron galardonados por la muerte de su buen padre, e siço el noble rei don Alfonso Remón gracia e merçed a estos tales de las dehessas e término de la Naba so el pico de Quiebrafoçes, e la Fuente del Baquerico Fondo.

E otrosí confirmó la gracia e merçed a todas las nietas, fijas e desçendientes de la noble Ximena Blázquez e de Fernán López, su marido, ca les fuera fecha gracia por el rei don Alfonso de Aragón e por la reina doña Urraca de Castilla, su mujer, que las fembras desçendientes desta tal dueña Ximena y del alcaide Fernán López, entraren en concejo e fablasen e botasen en bien ansí como sus maridos, e non les fuera negada entrada en cassa corral de concejo a todas y qualquiera de ellas en ningún tiempo e era que ubiese junta de caballeros e escuderos e homes buenos. E esta gracia e merçed les fue fecha por la açaña que la honrada Ximena Blázquez siçiera quando arribaron los moros, cuidando que en Ábila non ubiese barones defendedores; e la dicha Ximena, bistiendo a si y a sus fijas e nuera bestiduras de homes y a todas las fembras de la ciudad, engaño a los moros, ca cuidaron, como finca pendolado, ca en nuestra ciudad obiese muchos barones defendedores, e, por tal, se fuieron, façiendo retorno a las sus tierras y moradas.

E los bandos e bregas que entre las familias de los Ximenos Álvarez e los de Fernán López con las familias y linajes de los Núñez e Abroxos e Jofrés feneçieron andante el tiempo, ca tres nietos de Fernán Núñez maridaron con tres nietas de Fernán López, fijas de Fernán López, fijo de Lope Fernández, las cuales se nombraban Elbira López, Mari García e Sancha López. E por tales maridajes

obo paz entre estos nobles. E otrossí Carlos Jofré, nieto de Jofré de Carlos, maridó con Mari Álbarez, nieta de Rodrigo Álbarez, e Martina Sánchez, nieta de Juan Martínez del Abroxo, fija del su fijo maior, maridó con Sancho López, nieto de Fernán López, alcaide, fijo de Fernán López, que maridó em Balladolid. E otrosí a estas tales fembras, descendientes de Ximena Blázquez, aquí nombradas, dio e fiço donación el concejo de Ábila de mucha suma de marabedís e siete portillos de feredad e dos solares en la defesa de Naba Fonda e siete yugadas de ferada en el lugar de Fontiberos, con sus cassas, a tal e por tal que feneçiesen los bandos con estos tales maridajes. E otrosí que en el concejo, casa e corral donde se façen las juntas en esta noble ciudad, non entrasen de ende en ayuso ninguna fembra a botar, e renunçiasen para dende en ayuso el derecho que abían en la tal raçon, e se diesen por ninguna e de ningún balor el prebilegio real, sellado e robrado de los señores don Alfonso de Aragón e doña Urraca, su mujer.

E otrosí demandaron los vecinos y moradores desta noble ciudad que, si ubiese de salir jente de a caballo desta ciudad a serbir a los reies de Castilla, siempre que la tal jente saliere, fuese su caudillo el capitán descendiente del noble Blasco Ximeno, el retador, e non de otro linaje; e otrosí su pendonero fuese deste tal e tan noble linaje. E otrosí que en el su pendón pueda llebar la su seña con las sus armas e se le fiçiese donación al tal cavallero o caudillo del tal linaje o a su pendonero de que, siempre que aya junta en el concejo, ayam buenos asientos en el escaño del alcalde o alcaldes o gobernador o home del rei que en Ábila obiese.

E otrosí se fiço gracia e merçed a doña Galinda, fija ligítima del buen Blasco Ximeno e de Arias Galinda, de la defesa de Figuera allende el puerto, con las 3 güertas y el soto del prado que llaman del Moro. E, por quanto esta noble donçella se maridó, con este bien e gracia que la fiço el concejo.

Combiene sepades ca Sancho de Estrada hera ya finado e obo tres hijos e una fija. El mayor fijo obo nombre Fernando de Estrada e con este tan noble barón fue maridada esta donçella. El segundo fijo de Sancho de Estrada obo nombre Sancho de Estrada e el terçero Biçente de Estrada. La fija obo nome Sancha de Estrada e fue maridada con el noble barón Galín Gómez, fijo del honrado Blasco Ximeno, el rectador.

#### *Sentencia sobre el recto de Blasco Ximeno*

Fincó letijo grande entre los aragoneses e castellanos sobre el rieto y muerte del buen Blasco Ximeno, ca los aragoneses sablavan ca fizó bien el rei don Alfonso de Aragón en mandar matar a Blasco Ximeno e a Lope Núñez, e que Blasco Ximeno no debiera, en nombre del concejo de Ábila, rectar a su señor y rei, ca, por ser maridado con la reyna doña Urraca, lo hera e las ciudades de Castilla lo abían por tal jurado. E los castellanos non podían soportar tales sablas de aragoneses e

de los que mantenían tal raçon. E de aquí bino que en la tal raçon nombraran los aragoneses e castellanos dos jueçes que lo tal sentençiasen, combiene sepades, Carles Loáysa de Angulema, cavallero francés e rico ome de França e difinidor e sentenciador en los casos e acaescimientos de rietos, e otrosí a Guidón Malato de Santsueña, juez nombrado por el rey de França, difinidor e sentenciador en causas e acaescimientos de desafíos e rietos.

E abino que Carles Loáysa de Angulema fabló e sentençió que el rei de Aragón non fue aleboso en mandar matar a Blasco Ximeno, ca Blasco Ximeno non debiera rectar a su señor, ca lijítimamente lo era por ser maridado con doña Urraca, reina de Castilla, por aberle los de Castilla jurado por rei. E otrosí Guidón Malato de Santsueña sentençió en esta guissa, ca Blasco Ximeno de Ábila siço bien en rectar al rey don Alfonso de Aragón, e que el rei don Alfonso de Aragón non hera rei de Castilla, ca debien imbiar a Roma, quando se maridó con doña Urraca, con la qual abía el dicho rey don Alfonso de Aragón gran parentela, e demandar al padre sancto liçençia. E bien que se lo aconsejaron muchos cavalleros castellanos, non embargante estos santos e buenos consejos, se maridó con ella, e respuso que el padre sancto de Roma non daría la tal liçençia e facultad, por maridar a la reina de Castilla a su tallante e boluntad con algún francés o romano, e que, andante el tiempo, lo faría, e non lo siço. Por el tanto, non hera lijítimo rei, ca non abía lijítimamente maridado con la reina. E otrosí que el rei de Aragón quebrantó la jura que siço de bolber sanos e libres a los reenes, e en matarlos siço gran alebosía e perjuria e otrosí en matar los niños, ca non abían edad madura, gran cruidad, ca semejó en esto al maldito Nerón. E dio este tal cavallero, Guidón Malato de Sansueña, esta tal sentencia en la ciudat de Burdeos de França, andados doce días de agosto de la hera de 1148; fue año de Jesuchristo, nuestro señor, 1110.





## ÍNDICE DE PERSONAS



ABDALÁ ALHACÉN, caudillo moro: 108, 109, 110, 114.  
ABENYUD, caudillo moro: 103.  
ACATEO: 9.  
ACITORES, Gómez de: aprobación.  
AL MAMÚN, rey de Toledo: 1, 79.  
ALACÉN o ALAÇAMBOLI, defensor de Cuenca: 100, 101, 108.  
ALBARRACINA, Fátima, esposa de Jaime Jiménez de Huesca: 84.  
ALBOÝNO DE LA VALLE, Robel, noble francés: 23.  
ALBOÝNO DE LA VALLE, Ugier, noble francés: 23.  
ALCUMENA: 18.  
ALDA, esposa de Robert Guiscardo: 23.  
ALDERIMA, hija de Guillermo, esposa de Galbanes: 57.  
ALFONSO I, rey de Aragón: 98, 99, 112, 113, 114, 116, 117, 118, exhortación, relación, respuesta, papeles, sentencia.  
ALFONSO VI: presentación, 1, 2, 4, 7, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 43, 44, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 74, 75, 77, 79, 80, 83, 85, 87, 92, 97, 98, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 113, 118, 119, exhortación, relación.  
ALFONSO VII (Alfonso Remón): 7, 97, 119, exhortación, respuesta, papeles.  
ALFONSO X: 1, 19.  
ALFONSO XI: 25.  
ALFONSO, Suero, escudero: 71.  
ALÍ, rey moro: 98, 108.  
ALMANZOR: 84.  
ALMENÓN, primo de Al Mamún: 79, 88.  
ALONSO, trompetero: 109.  
ALONSO, Fernando, médico: 97.  
ALUCÉN, albacea de Almenón: 79, 87, 88, 103, 104.  
ALVARDONERO, Rodrigo, morador en Ávila: 74.  
ÁLVAREZ, Alvar, alcalde mayor de Ávila, hijo de Rodrigo Álvarez y de Sancha de Oña, marido de Sancha Díaz: 1, 2, 3, 19, 20, 21, 23, 25, 27, 30, 31, 37, 42,

- 43, 44, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 78, 85, 91, 113, 117, exhortación, respuesta.
- ÁLVAREZ, Alvaro, hijo de Alvar Álvarez y Sancha Díaz, marido de Sancha Sánchez: 52, 66, 73, 75, 86, 96, 104.
- ÁLVAREZ, Fernán, hijo de Alvar Álvarez y de Sancha Díaz: 75.
- ÁLVAREZ, María, nieta de Rodrigo Álvarez (hijo de Alvar Álvarez), esposa de Jofré Carlos: papeles.
- ÁLVAREZ, Rodrigo, marido de Sancha de Oña, padre de Alvar Álvarez: 62, 68, 75.
- ÁLVAREZ, Rodrigo, hijo de Alvar Álvarez y Sancha Díaz, marido de Jimena: 49, 52, 53, 63, 65, 72, 73, 75, 84, 85, 86, 89, 91, 93, 94, 96, 100, 102, 104, 113, papeles.
- ÁLVAREZ, Sancho, monje, hijo de Alvar Álvarez y Sancha Diaz: 75.
- ÁLVAREZ, Toda, hija de Álvaro Álvarez y de Sancha Díaz, esposa de Jimeno Blázquez: 1, 19, 72, 73, 75, 93, 97, 103.
- AMUÑA, hija de Jimeno Blázquez y Menga Muñoz, esposa de Zurraqín Sancho: 5, 19, 72, 73, 93, 97, 103.
- ANPHITEÓN: 18.
- ANSELMO, noble de Picardía: 111, 112.
- ANTOLÍNEZ, Jimeno, hermano de Diego Sánchez Rojo: 23.
- ANTOLÍNEZ, Martín: 23, 27.
- ANTOLÍNEZ, Sancha: 23.
- ANTOLÍNEZ, Urraca, esposa de Martín Martínez, madre de Juan Martínez del Abrojo: 78.
- ANSÚREZ, Jimeno: 55.
- ANSÚREZ, Fernando, hijo de Suero Ansúrez: 92.
- ANSÚREZ, Pedro, conde: 2, 55, 56, 57, 81, 82, 92, 96, 97, 99.
- ANSÚREZ, Sancho, hijo de Suero Ansúrez: 92.
- ANSÚREZ, Suero, gobernador de Valladolid: 5, 6, 7, 55, 92, relación.
- ANSÚREZ, Teresa, esposa de Gil Fernández: relación.
- ARIAS, Fernando de: 89.
- ARIAS, Pedro: 89.
- ARLE, Guido de, noble francés: 23.
- ARLÍ, Guillén de, ayo de Roberto Carlín: 34.
- ASIBARDO u OXIBARDO ROBERT, conde francés: 98, 99.
- ATANASIO, médico: 95.
- ATELÓN, gigante: 8.
- ATHIELO (Athilico, Catilo), mago y sacerdote: 10, 12, 13.
- ATILANIO: 14, 15, 16.
- AULOGELO: 26.
- ÁVILA, doña, madre de Espherio: 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18.
- AYORA: 19.

- BACHO, hijo de Júpiter y de Semeles: 8.
- BARAJAS, conde de, presidente del Consejo de Castilla: 19.
- BASTIDA, Mingo de la, hermano de Periáñez de la Bastida: 23.
- BASTIDA, Periáñez de la, hermano de Mingo de la Bastida: 23.
- BEJEÇIO: 26.
- BELTRAMO, Guillén, noble francés: 23.
- BELTRAMO, Olibera, esposa de Hugo de Reims: 23.
- BERMÚDEZ, Elvira, esposa de Fortún Blázquez: 5, 6, 19, 23, 93, 103.
- BERNARDO, arzobispo de Toledo: 54, 55, 61, 104, 106, 117.
- BERTOLINA, esposa de Carlos: 111.
- BERTRONA, esposa de Ramón Ribalt: 23.
- BEZUDO, Gutierre, gobernador de Cuenca, hermano de Pero Rodríguez Bezudo: 102.
- BLASCO, hijo de Fortún Blázquez y Elvira Bermúdez: 5.
- BLASCO, hijo de Martín Muñoz y Jimena Rodríguez Beçudo: 68.
- BLÁZQUEZ, Fernán, alcalde de Ávila: presentación, aprobación.
- BLÁZQUEZ, Fortún, esposo de Elvira Bermúdez, hermano de Jimeno Blázquez, gobernador de Ocaña: 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 16, 18, 19, 20, 21, 27, 30, 31, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 48, 54, 56, 58, 59, 63, 65, 70, 78, 84, 92, 93, 94, 96, 100, 102, 103, 104, 105, exhortación.
- BLÁZQUEZ, Jimena, hija de Jimeno Blázquez y Menga Muñoz, esposa de Fernán López de Asturias: 2, 3, 19, 23, 91, 93, 97, 103, 107, 108, 109, 110, 111, 114, 115, 116, 119, relación, respuesta, papeles.
- BLÁZQUEZ, Jimena, hija de Fernán López de Asturias y Jimena Blázquez, esposa de Yagüe Peláez: 3, 19, 109, 119.
- BLÁZQUEZ, Jimeno, alcalde mayor de Ávila, hijo de Blasco Jiménez y Olalla Garcés, padre de Jimena Blázquez, suegro de Fernán López de Asturias, esposo de Menga Muñoz, hermano de Fortún Blázquez: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 30, 31, 36, 37, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 100, 102, 103, 104, 106, 107, 113, 117, 119, exhortación, relación, respuesta.
- BLÁZQUEZ, Jimeno, hijo de Jimeno Blázquez y Menga Muñoz, marido de Toda Álvarez: 5, 19, 64, 72, 73, 86, 89, 96, 100, 102, 104, 105, 113, 117, respuesta.
- BLÁZQUEZ, Jimeno, hijo de Blasco Jimeno y Arias Galinda: papeles.
- BLÁZQUEZ, Nalvillos, gobernador de Ávila, teniente de Castillo Roquero, hijo de Jimeno Blázquez y Menga Muñoz, esposo de Aja Galiana: 5, 19, 57, 58, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 95, 96, 97, 100, 102, 103, 104, 106, 107, 113, 114, 115, 116, 117, 119, exhortación, relación, respuesta.
- BLÁZQUEZ BUSTOS, Fernán, hermano de Sancha Bustos: 6, 7, 21, 23, 27, 29, 30.
- BLÁZQUEZ LUENGO, Juan: 23.

- BONA, hija de Arias Galindo, esposa de Gómez Galindo: 76, 82, 89, 90, 91, 93, 96.
- BORGOÑA, Raimundo de, conde, hijo de Guillermo, yerno de Alfonso VI: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 74, 78, 79, 80, 81, 82, 85, 86, 97, 98, 99, 103, 114, 118, exhortación, respuesta.
- BOUILLON, Godofredo de: 98.
- BURGOS, Alfonso de, juez, hijo de Pedro de Burgos: 62.
- BURGOS, Pedro, oficial y sastre: 62, 63.
- BUSTOS, Sancha, esposa de Juan Martínez del Abrojo: 6, 7, 19, 20, 23, 78.
- BUSTOS, Sancho, hijo de Juan Martínez del Abrojo y de Sancha Bustos: 78.
- CABRA, García de, conde (García Ordóñez): 44, 81, 98.
- CALIXTO, papa: 19, 29, 33, 35, 57.
- CALVO, Laín, juez de Castilla: 31.
- CAMARGO, Lope: 23.
- CANDESPINA, Gómez de, conde: 98, 99, 118, 119, respuesta.
- CARLÍN, Roberto, hijo de Eduardo de Foix y de Angelina Remón, condes de Foix: 32, 34.
- CARLOS, noble de Picardía, marido de Bertolina: 111, 112.
- CARLOS, señor de Burdeos y Gascuña, marido de Galiana: 84.
- CARLOS, Carlos de, hijo de Carlos y Bertolina, marido de Ricarda: 111, 112.
- CARLOS, Jofré de, caballero francés, hijo de Carlos y Bertolina, marido de Martina Martínez: 78, 111, 112, 114, 116, 119, respuesta, papeles.
- CARLOS, llamado el Pavón, hijo de Jofré Carlos y de Martina Muñoz: 116.
- CARLOTA, esposa de Jacques Robert: 23.
- CARPIO, Sancho del, gobernador de Talavera: 43, 49, 50, 51, 52, 53, 69.
- CARPIO, Sebastián del, hermano de Sancho del Carpio: 69, 73.
- CASTAÑO, Alonso, monje: 90.
- CASTILLO, Sancho del: 88.
- CLEMENCIA, hija de Guillermo, esposa de Roberto de Flandes: 57.
- CENTENO, Alonso: 63.
- CÉSAR, Julio: 19.
- CHARMI, Roberto de, noble francés: 23.
- CID CAMPEADOR (ver Díaz de Vivar, Rui).
- CRISPINO: 8.
- CRESPO, Juan: 88.
- CRESPO, Sancho, escudero del obispo Pedro: 32.
- COLONIO, Casandro, maestro de obras: 35, 54, 74.
- DEMÓSTENES: 8.
- DÍAZ, Sancha, esposa de Álvaro Álvarez: 1, 19, 23, 53, 73, 75, 85, 103.

- DÍAZ, Sancha, hija de Álvaro Álvarez y de Sancha Díaz, esposa de Blasco Muñoz: 1, 3, 19, 75, 85, 93, 96, 97.
- DÍAZ DE VIVAR, Rui: 19, 31.
- DIÓMEDES, tirano: 8.
- DOLFOS, Vellido, hijo de Dolsos Vellido: 2, 79, exhortación.
- DOMINGO, hijo de Fernán Núñez: 116.
- ELISA, sirvienta de doña Ávila: 11, 12.
- ELVIRA, hija de Fortún Blázquez y Elvira Bermúdez: 5, 19.
- ENRIQUE IV, emperador: 35.
- ERITHÓN, caudillo de Hércules Griego: 8, 9.
- ESPERIA, sirvienta de doña Ávila: 11, 12.
- ESPERIO, hijo de doña Ávila y de Hércules: 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18.
- ESTEBAN, conde de Borgoña, hijo de Guillermo: 57.
- ESTRABÓN: 8.
- ESTRADA, Fernando: aprobación.
- ESTRADA, Fernando de, hijo de Sancho de Estrada y Urraca Flores, esposa de Galín Gómez: papeles.
- ESTRADA, Sancha de, hija de Sancho de Estrada y de Urraca Flores: papeles.
- ESTRADA, Sancho de, marido de Urraca Flores: 1, 3, 4, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 31, 32, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 48, 51, 54, 55, 56, 59, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 78, 84, 85, 86, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 103, 105, 106, 108, 113, 115, 116, exhortación, respuesta, papeles.
- ESTRADA, Sancho de, hijo de Sancho de Estrada y de Urraca Flores: papeles.
- ESTRADA, Vicente de, hijo de Sancho de Estrada y de Urraca Flores: papeles.
- FAJARDO, médico francés: 97.
- FATIMILLA, mora, hija de Fatimón: 107, 117.
- FATIMÓN, moro de Ávila: 32, 92, 96, 97, 103, 107, 117.
- FELISTENES: 8.
- FERNÁNDEZ, Alvar, escudero de Ávila: 106.
- FERNÁNDEZ, Blasco: 54.
- FERNÁNDEZ, Bona, hija de Gil Fernández y Teresa Ansúrez, esposa de Fernán López: relación.
- FERNÁNDEZ, Fortuosa, esposa de Millán de Yllanes: 23, 58.
- FERNÁNDEZ, Gil, marido de Teresa Ansúrez: relación.
- FERNÁNDEZ, Juan, morador en Ávila: 74.
- FERNÁNDEZ, Lope, llamado el Sombrero, hijo de Fernán López y Jimena Blázquez, marido de Gometiza Sancha: 84, 85, 86, 88, 91, 92, 93, 96, 100, 102, 113, 116, 119, papeles.
- FERNÁNDEZ, Urraca: 23.
- FERNÁNDEZ CALVO, Gómez: 89.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Suero: respuesta.

FERNÁNDEZ DE HARO, Rui: 23.  
FERNÁNDEZ DE TRILLO, Lope, marido de Urraca Flores: 2, 19.  
FERNÁNDEZ DE RUEDA, Juan: 23.  
FERNÁNDEZ TRILLO, Alfonso: 23.  
FERNÁNDEZ TRILLO, Juan: 82.  
FERNANDILLO, mozo de espuelas de Alvar Álvarez: 63.  
FERNANDO I: 2, 68, exhortación.  
FERNANDO, hijo de Juan Martínez del Abrojo y de Sancha Bustos: 6.  
FIGUEROA, Martín de, juez: 49, 50, 51.  
FLORES, Urraca, esposa de Lope Fernández de Trillo: 2.  
FLORES, Urraca, hija de Lope Fernández de Trillo y Urraca Flores, esposa de Sancho de Estrada: 3, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 31, 91, 93.  
FLORES RAMÍREZ, Pero, gobernador de León: 34.  
FOCES, Beltrán de: respuesta.  
FOIX, Eduardo de, conde de Foix, marido de Angelina Remón: 32, 57.  
FORTÚN, hijo de Fortún Blázquez y Elvira Bermúdez: 5.  
  
GALAFRÓN ALAMAR, caudillo moro: 37, 38, 39, 43.  
GALBANES, conde de Fangesón y Longavida, marido de Alderima: 57.  
GALIANA, hija de Galofré, esposa de Carlos: 84.  
GALIANA, Aja, hija de Almenón, esposa de Nalvillos Blázquez (también llamada Urraca): 36, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 95, 96, 97, 103, 104, 106, 107, 113, 114, 117, exhortación.  
GALINDA, hija de Blasco Jimeno y Arias Galinda: papeles.  
GALINDA, Arias, hija de Gómez Galindo y de Bona, esposa de Blasco Jimeno: 76, 77, 78, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 93, 95, 97, papeles.  
GALINDO, Gómez, hijo de Gómez Galindo y de Bona: 76.  
GALINDO, Gómez, hijo de Nuño Galindo, yerno de Arias Gonzalo, marido de doña Bona: 76, 77, 82, 84, 85, 89, 90, 91, 93, 96.  
GALINDO, Nuño, hijo de Gómez Galindo y de Bona: 76, 89, 91, 96.  
GALINDO, Nuño, padre de Gómez Galindo: 76.  
GALOFRÉ, rey de Toledo: 84.  
GARCÉS, Olalla, esposa de Blasco Jiménez de Salas: 62.  
GARCÍA, María, hija de Fernán López (hijo de Lope Fernández): papeles.  
GARCIA DE CABRA, Garcí, hijo del conde García de Cabra: 44, 81, 82.  
GARCÍA DE ESTELLA, Alvar, maestro de obras: 35, 36, 54.  
GARCIMUÑOZ, Fernán de, hijo de Lope Fernández y de Gometiza Sancha: papeles.  
GERIÓN, hermano de Penalón: 8.  
GERMÁN: 38.  
GERMANO ROMÁN: 14.  
GOLLORIO, Gómez, escudero de Ávila: 62, 63, 85, 86, 88.  
GÓMEZ, conde de Almarza: 82.

- GÓMEZ, hijo de Sancho del Carpio y Roma Vélez: 52.  
GÓMEZ, Galín, hijo de Blasco Jimeno y Arias Galinda, marido de Sancha de Estrada: papeles.  
GÓMEZ, Gutierre, escudero. 76.  
GÓMEZ BEÇUDO, Rodrigo, cuñado de Martín Muñoz: 101.  
GONZÁLEZ, Fernán, conde de Castilla: 31.  
GONZÁLEZ, Mudarra, descendientes: 84.  
GONZALO, Arias: 76.  
GUEVARA, Antonio de: 26.  
GUIDO, arzobispo de Viena, papa (ver Calixto), hijo de Guillermo: 57.  
GUILLERMO, conde de Borgoña: 57.  
GUISCARDO, Ricart, noble francés, marido de doña Alda: 23.
- HÉRCULES GRIEGO (Alcídeo): 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20.  
HÉRCULES LIBIO, hijo de Osiris Dionisio y de Isis: 7, 8, 9, 12, 17, 18, 19, 22.
- IBÁÑEZ, Gómez, hijo de Blasco Jimeno y Arias Galinda: papeles.  
IBÁÑEZ, María, esposa de Sancho Sánchez Zurtaquines: 1, 3, 19, 23, 73, 93, 103.  
ÍÑIGUEZ, Lope: 23, 27.  
ISIS, esposa de Osiris Dionisio: 8, 12.
- JENTOM, David, rabino: 59.  
JIMENA, hija de Jimeno Blázquez y Menga Muñoz, esposa de Rodrigo Álvarez: 5, 19, 65, 72, 73, 97.  
JIMÉNEZ, Blasco, hijo de Fernán Blázquez, alcalde: aprobación.  
JIMÉNEZ DE HINESTROSA, Fernán: 82.  
JIMÉNEZ DE HUESCA, Jaime, marido de Fátima Albaracina: 84.  
JIMÉNEZ DE SALAS, Blasco, marido de Olalla Garcés: 19, 62, 68.  
JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo, arzobispo de Toledo: 19.  
JIMENO, Blasco, gobernador de Ávila, hijo de Jimeno Blázquez y Menga Muñoz, esposo de Arias Galinda: 5, 19, 66, 83, 84, 86, 88, 89, 90, 92, 93, 95, 96, 100, 101, 102, 103, 106, 113, 117, 119, relación, respuesta, papeles, sentencia.  
JOFRÉ, hijo de Jofré Carlos y Martina Muñoz: 116.  
JOFRÉ, Carlos, nieto de Jofré de Carlos, esposo de María Álvarez: papeles.  
JUAN, hijo de Juan Martínez del Abrojo y de Sancha Bustos: 6.  
JUAN I: 26.  
JÚPITER, padre de Bacho: 8.
- LAÍNEZ DE MESONÇO, Fortún: 97.  
LAGO, Fernando de: 36, 37.  
LAOMEDONTE, rey de Troya: 8.  
LOAYSA DE ANGULEMA, Carlos, caballero francés, juez: sentencia.

- LÓPEZ, Elvira, hija de Fernán López (hijo de Lope Fernández): papeles.
- LÓPEZ, Fernán, adalid de Ávila, alcaide del alcázar de Ávila, hijo de Lope Fernández de Trillo y de Urraca Flores, marido de Jimena Blázquez: 1, 2, 3, 4, 19, 20, 21, 23, 24, 27, 30, 31, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 48, 50, 54, 56, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 72, 74, 78, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 96, 100, 106, 107, 108, 109, 113, 114, 115, 116, 117, 119, relación, respuesta, papeles.
- LÓPEZ, Fernán, copero de Alfonso VI: 99.
- LÓPEZ, Fernán, hijo de Fernán López y Jimena Blázquez, marido de Bona Fernández: 91, 100, 102, 113, relación, papeles.
- LÓPEZ, Fernán, hijo de Lope Fernández y de Gometiza Sancha: papeles.
- LÓPEZ, Fernán, notario de Ávila: aprobación.
- LÓPEZ, Sancha: hija de Fernán López (hijo de Lope Fernández): papeles.
- LÓPEZ, Sancho, hijo de Fernán López (hijo de Fernán López), marido de Martina Sánchez: papeles.
- LÓPEZ, Urraca, hija de Fernán López y Jimena Blázquez, esposa de Gutierre Muñoz: 3, 19, 85, 109, 115.
- LÓPEZ DEL JIJAR, Juan, vecino de Ávila: 50.
- MACROBIO: 26.
- MAGONIO, hermano de doña Ávila: 12, 14, 15, 16, 17.
- MALATO DE SANTSUEÑA, Guidón, caballero francés, juez: sentencia.
- MARINO, Lope: 50.
- MARTÍNEZ, Martín, padre de Fernando Martínez del Abrojo, marido de Urraca Antolínez: 78.
- MARTÍNEZ, Martina, hija de Juan Martínez del Abrojo y Sancha Bustos, esposa de Jofré de Carlos: 78, 116.
- MARTÍNEZ DEL ABROJO, Alfonso, hijo de Juan Martínez de Abrojo y Sancha Bustos: 78.
- MARTÍNEZ DEL ABROJO, Fernando, hijo de Juan Martínez del Abrojo y de Sancha Bustos: 19.
- MARTÍNEZ DEL ABROJO, Juan, hijo de Martín Martínez y Urraca Antolínez, marido de Sancha Bustos: 1, 4, 6, 19, 20, 21, 23, 27, 30, 31, 32, 37, 38, 42, 48, 54, 55, 56, 59, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 78, 82, 83, 85, 86, 116, exhortación, papeles.
- MARTÍNEZ DEL ABROJO, Juan, hijo de Juan Martínez del Abrojo y de Sancha Bustos: 19, 78, 86, 96, 103, 104, 107, 119.
- MARTÍNEZ DEL ABROJO, Martín, hijo de Juan Martínez del Abrojo y Sancha Bustos: 78, 83, 85, 86, 92, 94, 96, 103, 104, 107, 117.
- MÁXIMO, Valerio: 26.
- MEJÍA, Hernando: 26.
- MELÉNDEZ, Alvar: 23, 27.
- MELÉNDEZ, María: 23.

MELÉNDEZ, Sancho: 23.  
MENACHO: 17, 18.  
MENANDRO: 8.  
MENDO, Alvar: 82.  
MENGA, hija de Fortún Blázquez y Elvira Bermúdez: 5, 19, 103.  
MENGA, hija de Jimeno Blázquez y Menga Muñoz: 5, 19.  
MILLANA, hija de Martín Muñoz y Jimena Rodríguez Bezudo: 91.  
MINGUEZ DE SALCEDO, Gutier: 89.  
MONTE, Alfonso del, monje benedictino: 61, 63.  
MONTEALBANO, Hugo de, caballero francés: 116.  
MONTERO, Periáñez: 38.  
MUÑOZ, Blasco, hijo de Martín Muñoz y de Jimena Rodríguez Bezudo, marido de Sancha Díaz: 75, 84, 85, 88, 91, 92, 93, 95, 96, 114, 119.  
MUÑOZ, Gutierre, hijo de Martín Muñoz y de Jimena Rodríguez Bezudo, marido de Urraca López: 84, 85, 91, 92, 93, 96, 114, 115, 119.  
MUÑOZ, Martín, hermano de Menga Muñoz, marido de Jimena Rodríguez Bezudo: 68, 69, 70, 71, 72, 73, 84, 85, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 114, 115, 116, 119.  
MUÑOZ, Menga, esposa de Jimeno Blázquez: 5, 6, 7, 19, 20, 23, 51, 58, 59, 68, 69, 73, 74, 76, 77, 78, 82, 84, 86, 88, 89, 90, 93, 97, 103, 106, 107, 119.  
MUÑOZ, Menga, hija de Martín Muñoz y Jimena Rodríguez Bezudo: 91.  
  
NARBONENSE, Guido: 18, 24.  
NÉSTOR: 8.  
NESTORINO: 1, 8, 9, 10, 13, 17, 18.  
NOÉ: 8.  
NUÑO, Fernán: 64.  
NÚÑEZ, Blancaflor: 23.  
NÚÑEZ, Fernán, caballero de León: 111, 114, 116, 119, respuesta.  
NÚÑEZ, Fernán, hijo de Fernán Núñez, alcaide de Ávila: papeles.  
NÚÑEZ, Guiomar: 23.  
NÚÑEZ, Lope, hijo de Fernán Núñez: 116, respuesta, sentencia.  
NÚÑEZ, Nuño, hijo de Fernán Núñez, alcaide de Ávila: 116.  
  
OCAMPO, Florián de: 9.  
OGOBERTO, hijo de Anselmo: 111, 112.  
OLIVERO: 105.  
OÑA, Fernando de, escudero: 94.  
OÑA, Sancha de, esposa de Rodrigo Álvarez: 62, 75.  
ORDÁS, Sancho de: aprobación.  
ORDÓÑEZ DE LARA, Diego, caballero: 2.  
ORELLANA, Fontanón de, monje: 81, 82.  
OSIRIS DIONISIO, señor de Egipto, marido de Isis: 8, 9, 12.

- OTOM, Carlos, tío de Carlos de Carlos: 112.  
OTÓN, Alberto, monje: respuesta.
- PACHECO, Luis: relación.  
PALANTEO: 8.  
PARDO, Flores: 101.  
PEDROSA, Periáñez de, hermano de Juan Yáñez de Pedrosa: 23.  
PELÁEZ, Mingo, hermano del obispo don Pelayo: 22.  
PELÁEZ, Mingo, hijo de Mingo Peláez y sobrino del obispo Pelayo: 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 55, 56, 82, 92, 93, 96, 119.  
PELÁEZ, Yagüe, hijo de Mingo Peláez y sobrino del obispo Pelayo: 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 55, 56, 82, 92, 93, 95, 96, 119, respuesta.  
PELAYO, obispo de Oviedo, hermano de Mingo Peláez: 7, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 55, 56, 82, 92, 117, 119, respuesta.  
PELAYO, rey de Asturias: 1.  
PENALÓN, hermano de Gerión: 8.  
PEÑALBA, Alonso de, juez: 50, 51.  
PÉREZ DE RAMALES, Buytrón: 23.  
PINEDA: 18.  
PITUENGA, Florín de, maestro de obras: 35, 54, 74.  
PLATÓN: 19.  
PLINIO: 8.  
POBLA, Artal de la, noble aragonés: relación.  
POLIBIO: 26.  
PRADA, Forestán de, gobernador de Talavera: 87.  
PRADA, Juan de: 31.  
PRADO, García del: 55.  
PUELLES, Pedro de: aprobación.
- RASURA, Nuño, juez de Castilla: 31.  
REIMS, Hugo de, noble francés, marido de Olibera Beltramo: 23.  
REMÓN, Angelina, condesa de Foix, hija de Guillermo: 32, 57.  
REYNERO, conde: 2.  
RICARDA, hija de Ricardo Villajes y Marta Ungarda, esposa de Carlos de Carlos: 111.  
RINCÓN Y CASTAÑOSO, Alfonso del: 23.  
RÍO, Pedro del, escudero: 71.  
ROBERT, Jacques, noble francés, marido de Carlota: 23.  
ROBERTO, conde de Flandes, marido de Clemencia: 57.  
RODRIGO, rey godo: 1, 44.  
RODRÍGUEZ, Fernán: 88.  
RODRÍGUEZ BEZUDO, Pero: 23, 102.

- RODRÍGUEZ BEZUDO, Jimena (o Sancha), esposa de Martín Muñoz: 23, 68, 91, 92, 96, 115, 119.
- RODRÍGUEZ TOVAR, Martín, alcaide de Rasueros: 31.
- ROLDÁN: 105.
- ROMO, Ferrán, escudero: 62.
- RUBÉN, médico judío: 95.
- RUIZ, Alfonso: 5.
- RUIZ, Jaime, noble aragonés: relación.
- RUIZ MINAYA, Alfonso, sobrino de Fernán Ruiz Minaya: 101.
- RUIZ MINAYA, Fernán: 100, 101, 102.
- SALDAÑA, García de: 34.
- SANCHA, hija de Fernán López y Jimena Blázquez: 109.
- SANCHA, Gometiza, hija de Martín Muñoz y Jimena Rodríguez Bezudo, esposa de Lope Fernández: 85, 91, 92, 93, 96, 97, 103, 109, 114, 115.
- SÁNCHEZ, Alvar, escudero: 103.
- SÁNCHEZ, Gómez, escudero: 50.
- SÁNCHEZ, Martina, nieta de Juan Martínez del Abrojo, esposa de Sancho López: papeles.
- SÁNCHEZ, Sancha, hija de Sancho Sánchez Zurraquines y de María Ibáñez, esposa de Álvaro Álvarez: 1, 19, 72, 73, 93, 97, 103.
- SÁNCHEZ DE LA TRAVA, Pedro, conde, ayo de Alfonso VII: 56, 57, 81, 82, 97, 98, respuesta.
- SÁNCHEZ DE VILLEGAS, Sancho: 89.
- SÁNCHEZ LAGUNA, Fernando, ayo de Garcí García de Cabra: 44.
- SÁNCHEZ ROJO, Diego, hermano de Jimeno Antolínez: 23.
- SÁNCHEZ ZURRAQUINES, Pedro, hermano de Sancho Sánchez Zurraquines: 33.
- SÁNCHEZ ZURRAQUINES, Pedro, obispo de Ávila, hijo de Pedro Sánchez Zurraquines: 32, 33, 34, 35, 36, 41, 42, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 54, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 84, 85, 86, 89, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 103, 106, 108, 117, 119, exhortación.
- SÁNCHEZ ZURRAQUINES, Sancho, marido de María Ibáñez: 1, 3, 4, 19, 21, 23, 27, 30, 31, 33, 34, 37, 43, 44, 48, 54, 56, 59, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 72, 73, 74, 75, 78, 84, 93, 95, 96, 100, 101, 102, 103, 105, 109, 115, exhortación.
- SANCHO, hijo ilegítimo de Sancho Sánchez Zurraquines: 102, 105, 109, 115, 116.
- SANCHO, infante, hijo de Alfonso VI: 98, 99.
- SANCHO II: 2, 79, exhortación.
- SANCHO, Gómez, escudero: 94.
- SANCHO, Zurraquín, hijo de Sancho Sánchez Zurraquines y de María Ibáñez, marido de Amuña: 1, 19, 72, 73, 84, 86, 93, 95, 96, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 113, 114, 117, 119.

- SALVADORES, Fernán, camarero regio: respuesta.
- SEGUNDO, primer obispo de Ávila: 1.
- SEMELES, madre de Bacho: 8.
- SERRANO, Alfonso: aprobación.
- SERRANO ZAPATA, Juan, regidor de Ávila, sobrino del conde de Barajas: 19.
- SOFONISBO, escudero de doña Ávila, ayo de Espherio: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18.
- SOMBRERO, Fernando: aprobación.
- SUALAGADOR, Alfonso de: 31.
- TÁCITO, Cornelio: 26.
- TAMARA, judia de Ávila, carnicera: 60, 108.
- THELAMONIO, caudillo de Hércules Griego: 8.
- THESEÓN, caudillo de Hércules Griego: 8, 9.
- THESIFÓN (Thesifonte), caudillo de Hércules Griego: 8, 11.
- TIBALT o RIBALT, Ramón, noble francés, esposo de Bertrona: 23, 27, 29, 32, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45, 55, respuesta.
- TITO LIVIO: 26.
- TRIGUERO, Fernando, gobernador de Arévalo, hijo de Sancho Triguero: 7, 20.
- TRIGUERO, Sancho, padre de Fernando Triguero: 7, 20.
- TUBAL, nieto de Noé: 8.
- UNGARDA, Marta, esposa de Ricardo Villajes: 111.
- URBANO II, papa: 35.
- URDIALES, Rodrigo, escudero: 105.
- URRACA (ver Aja Galiana).
- URRACA, hija de Alfonso VI, infanta y reina: 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 32, 34, 36, 37, 44, 48, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 74, 78, 79, 80, 81, 82, 85, 86, 97, 98, 99, 103, 106, 112, 113, 114, 116, 117, 118, 119, exhortación, relación, respuesta, papeles, sentencia.
- URRACA, hija de Fernando I: 2, exhortación.
- VACA, Alvar, escudero de Ávila: 86.
- VACA, Gómez, escudero de Ávila: 86.
- VALDERRÁVANO, Rodrigo de: 18.
- VALDESPINA, Beltrán de, noble francés: 23.
- VÉLEZ, Fernán, hermano de Gómez y Roma Vélez: 69.
- VÉLEZ, Gómez, hermano de Fernán y Roma Vélez: 69.
- VÉLEZ, Roma, esposa de Sancho del Carpio: 49, 51, 52, 53, 69.
- VÉLEZ, Sancha, hija de Sancho del Carpio y Roma Vélez: 52.
- VELLIDO, Dolfos, padre de Vellido Dolfos: 2.
- VENGAMINO, judío de Ávila, carnicero: 60.
- VILLAJES, Ricardo, noble de Picardia, marido de Marta Ungarda: 111, 112.

XEZMÍN YAYA, hijo de Yhaya Alcaldibile: 82, 83, 87, 88, 92, 93, 94, 95, 96, 103, 104, 107, 113, 114, 117, 119.

YÁÑEZ, Gutierre, gobernador en Torquemada: 6, 7.

YÁÑEZ, Martín, escudero: 43, 49.

YÁÑEZ DE PEDROSA, Juan, hermano de Periáñez de Pedrosa: 23.

YÁÑEZ RUFO, Juan: 102.

YHAYA ALCALDIBILE, rey de Toledo, nieto de Al Mamún: 1, 2, 83, 87.

YLLANES, Fernando de, hermano de Millán de Yllanes: 22, 23, 43, 44, 50, 52, 55, 58, 69, 97.

YLLANES, Hernando de, nieto de Millán de Yllanes, albergador mayor de Alfonso XI: presentación.

YLLANES, Millán, albergador del conde Ramón de Borgoña, hermano de Fernando de Yllanes, esposo de Fortuosa Fernández: presentación, I, 3, 19, 20, 22, 23, 36, 37, 44, 55, 58, 74.

ZAÍDA, esposa de Alfonso VI: 100.

ZAQUINTO: 8.

ZIDELLO, Abraham, médico judío: 98, 99.





## ÍNDICE DE LUGARES

Institución Gran Duque de Alba



ADAJA, río: 44, 54, 59, respuesta.  
ADRA: 8.  
ÁFRICA: 8, 10, 16, 17.  
ALCALÁ LA REAL: 19.  
ALDEANUEVA: 106, 108, respuesta.  
ALFARO: 114.  
AMBLÉS, Valle del: 59.  
ANDALUCÍA: 106.  
ANDÚJAR: 19.  
ARAGÓN: 33, 36, 106, 107, 112, 113; infante: 98, 99, 106, respuesta; rey: 33, 112, 114, 116, 117, 118, relación, respuesta.  
ARÉVALO: 7, 11, 12, 20, 55, 92, 106, 108, 110; gobernador: 7, 55, 113, 117, relación; mojones: 31, 59; tierra: 85, 87.  
ARIZA: 33.  
ASTURIAS: 1, 2, 19, 21, 30, 33, 36, 56, 68, 98, 99, 106, 119, respuesta; obispo: 21, 34.  
ASTURIAS DE SANTILLANA: 19.  
ATENAS: 19.  
ÁVILA: presentación, 2, 3, 4, 5, 9, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 48, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 67, 69, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 113, 114, 115, 116, 117, 119, exhortación, relación, papeles; adalid: 2; alcaide: 23, 27, 30, 31, 34, 59, 62, 64, 66, 67, 74, 84, 85, 87, 88, 92, 94, 95, 96, 100, 101, 106, 107, 109, 113, 116, 119, relación, respuesta, papeles; alcalde: presentación; alcaldes mayores: 30, papeles; aldeas: 1, 59, 76, 92, respuesta; alijares: 59, 60, 88, 92, 103, 116; arrabales: 24, 59; baldíos: 59, 60, 88, 92, 103; concejo: presentación, 60, 62, 108, 113, aprobación, respuesta, papeles, sentencia; dehesa: 59, 60; escuderos: 59, 89, 91, 92, 97, 104, 115, 117; fortaleza: 31, 59, 74, 92, 93, 100, 106, 115, 116, relación, papeles; gobernador: 30, 59, 60, 62, 63, 64, 67, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 83, 86, 93, 94, 102, 104, 106, 113, 114, 116, exhortación, relación, respuesta, papeles; montes: 60; muros: 1, 35, 36, 54, 59,

61, 74; nobles: 23, 29, 34, 55, 56, 57, 58, 68, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 85, 86, 87, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 101, 105, 114, 116, 117, 119, relación, respuesta; notario: 88, aprobación; obispado: 61; obispo: 1, 32, 33, 34, 35, 74, 86, 97, 106, 117, 119; puertas: 28; serranía: 50, 105; tierra: 1, 23, 24, 30, 32, 54, 59, 60, 65, 77, 78, 85, 87, 103, 113, relación; vecinos: 44, 50, 103, 104, 106, 107, 115, aprobación, papeles.

BARAJAS, conde de: 19.

BRETAÑA: 2.

BURDEOS: sentencia.

BURGOHONDO: 38, 40.

BURGOS: 1, 5, 19, 36, 68; ordenamiento: 26.

CABALLOS, Dehesa de los: 109.

CÁDIZ: 8, 10, 11, 16, 17, 18.

CALAHORRA: 99.

CALATRAVA LA VIEJA: 107.

CÁLIZ (ver Cádiz).

CALPE (ver Gibraltar).

CAMPOS, Tierra de: respuesta.

CANICOSA DE LA SIERRA: 19.

CANTABRIA: 1, 19; valle: 78.

CARBONERO, dehesa del: 102.

CÁRCAVA: respuesta.

CARDEÑA, San Pedro de: papeles.

CARDEÑOSA: 3, 20, 31, 59, 86, 89, 90, 92, 96, respuesta.

CARDUZAL (ver Cardeñosa).

CASASOLA: aprobación.

CASTILLA: 5, 19, 29, 30, 33, 35, 36, 80, 99, 105, 106, 113, 118, respuesta, sentencia; ciudades: sentencia; concejos: respuesta ; fortalezas: relación; fuero: 1, 23, 49, 67, 68; leyes: 67, 68; nobles: 119, relación, respuesta; reino: 33, 56, 98, relación; rey: 25, 112, 116, 119, papeles, sentencia.

CASTILLA LA NUEVA: 24.

CASTILLA LA VIEJA: 24; reino: 19, 30.

CASTILLO ROQUERO: 103, 104, 106, 107, 113, 114; tenencia: 102, 103, 105, 116.

CEUTA: 14.

CHICO, río: 59.

CONCHA, monte (en Talavera): 88.

CONDE, Puerta del, en Ávila: 115.

CÓRDOBA: 59, 71; rey: 80, 84.

CORIA: 108.

COVALEDA: 1, 19.

CRETA: 9.  
CUENCA: 100, 101, 102, 106, 108, 117.  
DENIA: 8; rey: 84.  
EGEO, mar: 8.  
EGIPTO: 8.  
ESPAÑA: 7, 8, 9, 13, 18, 35, 44, 74, 99, 106, 108; emperador: 106, 113.  
FLANDES, conde: 57.  
FONDILLO, arroyo: 96.  
FONTIVEROS: respuesta, papeles.  
FRANCIA: 18, 24, 32, 33, 34, 35, 98, 99, 111, sentencia; escuderos: 34; reyes: 57, 99, sentencia.  
GALICIA: 1, 2, 19, 30, 33, 36, 56, 57, 58, 74, 83, 86, 97, 98, 99, 106, respuesta; mar: 89; nobles: 86; obispos: 34; señores: 79.  
GIBRALTAR (Calpe, Heraclea): 8, 16, 17; estrecho de: 13.  
GRAJOS, Los, término: 44.  
GRECIA: 8, 11.  
GUADIANA, río: 107.  
HERACLEA (ver Gibraltar).  
HERBENCIAS, Las: respuesta.  
HIGUERA, dehesa: papeles.  
ITALIA: 18, 33, 34, 35.  
JASANCTO, isla del Egeo: 8.  
LEÓN: 2, 30, 34, 35, 36, 99, 106, 114, 116, respuesta; gobernador: 34; obispo: 2; obispos: 34; reino: 1, 19, 33, 56, 98, relación; tierras: 2.  
MÁLAGA: 8.  
MARTÍN MUÑOZ: 68.  
MAGONIA: 16, 17.  
MONTEFRÍO: aprobación.  
MORAÑA, La: 102.  
MORENA, Sierra: 117, 119.  
MORO, prado del: papeles.  
NAVA, dehesa: papeles.  
NAVA PRIMERA: 41, 96, 102, 110.

NAVAHONDA: 38, 39, 40; dehesa: papeles.  
NAVALMORAL: 38.  
NAVAQUESERA: 38, 41, 48.  
NAVARRA: 19; reino: 35.  
NORMANDÍA: 2.

OCAÑA: 100, 102, 104, 106, 117; gobernador: 102, 104.  
OLMEDO, gobernador: 113, 117.  
OVIEDO: 24, 29, 118; Asturias de: 19; obispo: 7, 20, 21, 82, 92, 117, 118.

PALAZUELOS, granja cerca de Ávila: 103, 106, 107.  
PALENCIA: 50, 52, 53, 69, 73.  
PICARDÍA: 111.  
PINARES (Tierra de): 30, 37, 40, 46, 47, 50, 59, 75, 92, 107, 108.  
PUEBLA DE SIERO, valle: 2.  
PUENTE, La, barrio de Ávila: 59

QUIEBRAHOCES, pico: papeles.

RASUEROS: 31, 59, 86; alcaide: 86; fortaleza: 31.  
ROMA: 26, 29, 33, 118, sentencia; emperadores: 19; papa: 29, 57, 118, sentencia.

SAGUNTO: 8.  
SALAMANCA: 26, 108, 110; gobernador: 113, 117, relación.  
SALAS DE LOS INFANTES: 1, 19.  
SALVATIERRA: 103.  
SAN JUAN, iglesia de Ávila: 62, 106; plaza: 60, 109.  
SAN LEONARDO DE YAGÜE: 19.  
SAN PEDRO, barrio de Ávila: 59; iglesia de Ávila: 59; plaza: 60, 95, 96, 105.  
SAN SALVADOR, iglesia catedral de Ávila: 28, 33, 34, 35, 36, 41, 42, 45, 48, 54, 59, 61, 63, 74, 75, 78, 103, respuesta.  
SAN SALVADOR, iglesia catedral de Oviedo: 29.  
SAN VICENTE, barrio de Ávila: 59; ejido: 59; plaza: 93; puerta: 67, 93.  
SAN VICENTE, SANTA CRISTETA Y SANTA SABINA, iglesia de Ávila: 35, 45, 74, 93.  
SANTIAGO, barrio de Ávila: 59, 110; iglesia de Ávila: 23, 24, 25, 65, 119.  
SANTIAGO DE COMPOSTELA: 97; iglesia de: 81, 97, 117.  
SEGOVIA: 23, 68, 73, 85, 91, 92, 101, 108, 110, 114, 116, 119; gobernador: 113, 116, 117, relación; mojones: 59; nobles: 91, 114; término: 85.  
SJERRECILLA: 31, 59.  
SIMANCAS: respuesta.

- TAJO, río: 38, 43, 50, 83, 87, 88, 105, 107, 110, relación.
- TALAVERA DE LA REINA: 38, 43, 50, 52, 55, 69, 83, 87, 88, 92, 93, 96, 103, 104, 107, 117; concejo: 88; gobernador: 43, 49, 55, 69, 87, 88, 117, relación; nobles: 87; tierra: 87, 88; secretario: 88; vía: 38.
- TIERRA LLANA: 31, 59, 102, respuesta.
- TOLEDO: 2, 7, 22, 33, 35, 37, 52, 55, 58, 69, 92, 96, 99, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 117; arzobispo: 54, 55, 61, 106; moradores: 106; rey: 1, 79, 87, 107; tierra: 87, 108.
- TORO: 92; término: 77.
- TORQUEMADA: 6, 7.
- TROYA: 8.
- UCLÉS: 100; batalla: 98.
- VAQUERIZO HONDO, fuente: papeles.
- VALLADOLID: 5, 6, 7, 55, 57, 92, 96, 97, 110, relación, papeles; gobernador: 92; señor: 55.
- VILCHES: 117, 119.
- VIZCAYA: 1, 5, 19, 30, 33, 34, 35, 36, 59, 98, 99, 106.
- ZAMORA: 2, 3, 57, 76, 79, 84, 85, 86, 89, 92, 96, 101, exhortación, respuesta; concejo: 2; nobles: 89, 90; término: 77.
- ZURRAQUÍN, dehesa de: 102.





Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba



**"Institución Gran Duque de Alba"  
de la Excma. Diputación Provincial  
y C.S.I.C.**

**Caja de Ávila**

Inst. G  
94(4)